

# Economía Social Vasca y Crisis Económica

Análisis de su evolución socioeconómica entre 2009 y 2013



Coordinadores:

Ignacio Bretos Fernández / José María Perez de Uralde

eman ta zabal zazu



**GEZKI**

Instituto de Derecho  
Cooperativo y Economía  
Social de la UPV/EHU

UPV/EHUko Gizarte-Ekonomia  
eta Zuzenbide  
Kooperatiboaren Institutua



# Economía Social Vasca y Crisis Económica

Análisis de su evolución socioeconómica entre 2009 y 2013



Coordinadores:

Ignacio Bretos Fernández / José María Pérez de Uralde



**OVES/GEEB**  
Observatorio Vasco de Economía Social  
Gizarte Ekonomiako Euskal Behatokia  
Centro Carlos Santamaría  
Pza. Elhuyar, 2 • 20018 Donostia-San Sebastián  
Tel.: 943 0174 62 • Fax: 943 017 480  
gezki.ekonomia.teknikaria@ehu.eus

**Coordinadores:**

Bretos Fernández, Ignacio, Pérez de Uralde, José María

Con la colaboración de:



Financiado por:



Diseño y Maquetación: Marra Servicios Publicitarios, S.L.  
ISBN: 978-84-945538-3-7



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

# índice



<b>1ª parte: introducción al informe</b> .....	<b>5</b>
1. Introducción .....	7
<i>José María Pérez de Uralde</i>	
2. Sobre el concepto de Economía Social y su proceso de consolidación .....	11
<i>Enekoitz Etxezarreta, Juan Carlos Pérez de Mendiguren y Jon Morandeira</i>	
3. Capitalismo y crisis económica .....	17
<i>Baleren Bakaikoa</i>	
4. La economía de Euskadi en el contexto de la gran recesión .....	23
<i>Mikel Zurbano</i>	
5. Economía social, crisis y valores .....	29
<i>Alejandro Martínez Charterina</i>	
6. El empleo en la Economía Social vasca 2009-2013 .....	35
<i>Aitor Bengoetxea</i>	
7. Políticas Públicas de la Economía Social en el País Vasco .....	41
<i>Jon Morandeira</i>	
8. La fiscalidad de la Economía Social en tiempos de crisis: propuestas para su reforma ....	51
<i>Marco Antonio Rodrigo</i>	
9. La Economía Social y su presencia en la contratación pública del Gobierno Vasco .....	55
<i>Jesús García Aréjula</i>	
10. Los Centros Especiales de Empleo: un buen ejemplo ante la crisis económica .....	73
<i>Pablo Moratalla</i>	
11. Dificultades para la obtención de datos oficiales sobre la Economía Social vasca y soluciones aportadas desde el Observatorio Vasco de Economía Social .....	81
<i>Ignacio Bretos</i>	

<b>2ª Parte: Análisis de la evolución socioeconómica de la economía social vasca entre 2009 y 2013</b> .....	89
1. Introducción .....	91
A) Sociedades No Financieras de la Economía Social .....	97
2. Cooperativas y Sociedades Laborales .....	99
3. Centros Especiales de Empleo .....	131
4. Empresas de inserción .....	137
5. Sociedades Agrarias de Transformación .....	143
6. Cofradías de Pescadores .....	145
7. Asociaciones y Fundaciones .....	147
B) Sociedades financieras de la economía social .....	151
8. Cooperativas de Crédito .....	153
9. Mutualidades de Previsión Social: EPSV .....	157
10. Sociedades de Garantía Recíproca .....	163
<b>3ª Parte: Conclusiones del Informe “Economía social vasca y crisis económica”</b> .....	169
1. Introducción del apartado y aproximación global al comportamiento de la Economía Social vasca frente a la crisis económica .....	171
2. Conclusiones sobre las cuatro grandes familias de la Economía Social .....	173
I. Empleo .....	173
II. Entidades .....	175
III. Conclusiones por Territorio Histórico .....	176
3. Conclusiones sobre las Entidades Financieras de la Economía Social .....	181
4. Conclusiones para el conjunto de la Economía Social .....	183
I. Empleo .....	183
II. Entidades .....	184
III. Datos Económicos .....	184

1º parte

Introducción al Informe





## 1. Introducción

*José María Pérez de Uralde*<sup>1</sup>

Atendiendo a la finalidad última de servicio público en favor del interés general que el OVES/GEEB asumió en su día fruto de la Resolución nº8 de la Comisión del Trabajo y Acción Social del Parlamento Vasco, publicada el 25 de abril de 2008 en el BOPV<sup>2</sup>, y del convenio firmado entre la UPV/EHU y el Gobierno Vasco, se presenta ahora el Informe “*Economía Social vasca y crisis económica*”. Comprende este trabajo un análisis de la evolución socioeconómica de este sector entre los años 2009 y 2013. Período en el que la crisis económica demostró sus más punzantes consecuencias y en las que las medidas adoptadas para combatirla también generaron sus efectos. Los datos y valoraciones que se incorporan en las siguientes páginas parten, por un lado, de los trabajos que desde 2008 viene desarrollando este Observatorio en su actividad de medición de lo que representan las empresas y entidades de la Economía social de la Comunidad Autónoma Vasca. Por otro, se han incorporado nuevos parámetros de cuantificación, agregando variables, así como determinadas reflexiones de expertos sobre aspectos colaterales de importancia.

Un análisis pormenorizado de este período crítico, 2009-2013, viene a resultar especialmente útil para entender el grado de fortaleza y de respuesta dinámica de un sector que, a su vez, se divide en subsectores: de mercado y no mercado. Dos ámbitos que precisamente en momentos de crisis han desarrollado una inmensa tarea para ejecutar contramedidas de resistencia. El sector de mercado (cooperativas, sociedades laborales, el mutualismo, las empresas de empleo protegido y de inserción...) ha luchado cuerpo a cuerpo en un campo de batalla que ha dejado amplias zonas desoladas por el paro y la destrucción del tejido empresarial. El sector de no mercado (asociaciones, fundaciones, ONG...) actuando, a su vez, como medida lenitiva insustituible ante la reducción de las políticas públicas hacia sectores especialmente afectados. Una dualidad que no se reproduce en ningún otro ámbito socioeconómico.

Los datos que se muestran en este Informe, que se sintetizan en unas resumidas conclusiones finales, parten de las fuentes estadísticas de carácter oficial y de las elaboradas directamente en el seno del Observatorio. No ha resultado fácil completar el recorrido medido ya que muchas veces las fuentes oficiales registrales no son completas o carecen de la suficiente actualización, especialmente en lo que se refiere a Asociaciones y Fundaciones. El tema de fuentes es un gran problema que abordar y resolver mínimamente, como se señala en el Informe. Sin embargo, la metódica acción de relacionar fuentes oficiales con otras de carácter privado (fundamentalmente de las entidades representativas del propio sector) ha permitido formalizar un resultado riguroso

---

1 Coordinador Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB). Presidente CIRIEC- España.

2 Dicha resolución señala: “*El Parlamento Vasco propone a las Administraciones Públicas que lideren los pasos necesarios para llegar a la creación de un organismo que reúna a todos los agentes de la Economía Social y a las Instituciones para el análisis permanente del estado de la Economía Social vasca, su cuantificación y coyunturas, con el fin de abordar los problemas que le afectan y sus necesidades inmediatas y de futuro*”.

e inédito referido al sector de mercado de la Economía Social. Pero como decimos, en materia de política estadística hay mucho que hacer y sería oportuno cumplimentar el mandato legal establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2011 de Economía Social, adoptando las medidas necesarias para garantizar una información estadística actualizada y ajustada a la clasificación oficial de las entidades de la Economía Social y sus organizaciones de representativas. Las Comunidades Autónomas se deben también a este mandato en lo que atañe a sus capacidades competenciales que en materia de Economía Social son muy amplias.

El presente Informe cumple con la necesidad de dotar de cierta perspectiva a los datos que durante los últimos años este Observatorio ha ido recabando y proponer un cuadro amplio y concreto que visualice algunos trazos fundamentales del comportamiento del sector en los años críticos. Como señalábamos antes, esto se ha hecho completando los datos inicialmente elaborados con agregaciones nuevas sobre magnitudes que han podido medirse complementariamente. Tres son las variables atendidas y que permiten fijar resultados de relevancia y visibilidad: evolución del número de entidades; del empleo; y también del valor añadido bruto generado.

Creemos que a partir de ello pueden desarrollarse nuevos y más detallados estudios que configuren un relato cuantificado suficiente y clarificador. La finalidad de una elaboración estadística con propósitos de relevancia no puede descansar únicamente en el hecho mismo de informar sobre los datos. La función es dimensionar esta realidad socioeconómica para valorar su importancia y trascendencia y acomodar las actuaciones a esa realidad. Por ello, la evaluación estadística no puede acotarse a los intereses del propio sector o a las inquietudes académicas o científicas. Con ser ello relevante, la importancia de las elaboraciones estadísticas se sitúan en al ámbito del interés general. Toda la sociedad debe conocer estas realidades y especialmente deben ser tenidas en cuenta por los poderes públicos. Una estadística que duerma en los cajones de los despachos, languidezca en las páginas de intranet o se esconda en informes internos, resulta socialmente inútil. Las mediciones estadísticas, como cuantificaciones metodológicamente testadas, son herramientas imprescindibles en la articulación de las políticas públicas. No puede considerarse como una tarea de escapatistas o como álbum fotográfico propio de la actividad privada de los que son sus protagonistas. Insistimos en que es una cuestión de interés general.

Consideramos que en la Comunidad Autónoma del País Vasco hay mucho que hacer en tal sentido. El OVES/GEEB, surgido insistentemente de una Resolución parlamentaria de 2008, ha abierto brecha y desbrozado camino en tal dirección, colaborando con el sector y con las Administraciones públicas generadoras de los datos (registros oficiales del Gobierno Vasco, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Haciendas Forales de los tres territorios, entidades representativas, CIRIEC-España y distintos informes oficiales y privados...) para completar estudios sobre la base de fuentes heterogéneas que vienen a paliar las deficiencias de las fuentes oficiales.

No se trata de avanzar las conclusiones del informe pero podemos señalar en este prefacio que las empresas y entidades de la Economía Social vasca han padecido los efectos de la crisis y de las medidas adoptadas para combatirla. Se han perdido empleos y empresas y se ha sufrido un gran golpe en materia de los resultados empresariales y en desarrollo de negocio. Pero también se constata una enorme fortaleza que define la capacidad de respuesta en comparación con el resto de las figuras empresariales y los actores económicos de carácter estrictamente capitalista. Las empresas y entidades de la Economía Social vasca han mantenido el empleo societario y su calidad, han superado con notable diferencia los índices de morbilidad empresarial del conjunto del tejido empresarial y han sostenido la creación de valor añadido y riqueza. Los niveles de restitución de empleos y empresas resultan paradigmáticos.

Como elementos previos al núcleo del Informe se incorporan aportaciones de diversos expertos que complementan y ayudan a enmarcar los resultados presentados y proponen respuestas a algunos temas pendientes. Primeramente se abordan planteamientos de contextualización de la crisis que nos acercan reflexiones útiles para entender, o al menos intentarlo, lo que viene pasando. Además, se aportan propuestas y valoraciones sobre algunos temas concretos que son necesarios tener más en cuenta, sobre todo por parte de los poderes públicos. Concretamente cuatro: la promoción de más empleo en la Economía Social, por haberse demostrado que este es más estable y de calidad; la necesidad de construir mejores y más completas políticas públicas a favor de este sector; la propuesta especialmente relevante de abordar una reforma fiscal que tenga por objeto específico a toda la Economía Social y el olvidado tema de la vinculación entre contratación pública y Economía Social cuyos niveles de concreción resultan paupérrimos y contrarios a los pronunciamientos comunitarios y a las reformas legales más recientes. Por último, se destaca un subsector especialmente sensible a los efectos de la crisis y que ha resultado esencial para mantener empleos y cobertura social a aquéllas personas más desfavorecidas: los Centros especiales de Empleo (empleo protegido y dependencia).

A todos los que han colaborado en la elaboración de este estudio nuestro reconocimiento y gratitud. A las instituciones que lo han posibilitado también nuestro agradecimiento por la confianza. Este era el compromiso adquirido por el OVES/GEEB.



## 2. Sobre el concepto de Economía Social y su proceso de consolidación

*Enekoitz Etxezarreta Etxarri*<sup>1</sup>

*Juan Carlos Perez de Mendiguren Castresana*<sup>2</sup>

*Jon Morandeira Arca*<sup>3</sup>

### I. Una lectura sobre la evolución histórica del concepto

El concepto de Economía Social cuenta con una representación institucional y un reconocimiento público y jurídico importante en algunos países, pero para entender bien el alcance actual del término es pertinente realizar primero una breve interpretación de los principales hitos históricos en la consolidación de este término.

Digamos que el concepto ha pasado por tres fases históricas claramente definidas: la auto-identificación de los actores, la consideración de objeto de estudio diferenciado, y el reconocimiento por parte de los poderes públicos o la institucionalización plena.

Aunque la aproximación teórica haya sido algo distinta en los siglos XIX. y XX., en el proceso se identifican hitos similares. Empezando desde el principio, los primeros *economistas sociales* del siglo XIX basaban su teorización en experiencias autogestionarias que fueron surgiendo como resistencia a la revolución industrial y al desarrollo inicial del capitalismo. Se basan en experiencias como la primera cooperativa de consumo de Rochdale, las mutuas de socorro, o los falansterios (por citar algunos ejemplos), todas ellas promovidas desde el socialismo utópico de Owen, Fourier, Saint-Simon, Proudhon, entre otros.

Estos primeros *economistas sociales*, los primeros en utilizar este término para referirse a dichas experiencias, hacen hincapié en dos aspectos diferenciales: el carácter moralizador de éstas, en la medida en que inciden en el comportamiento de los individuos, y en su impacto socioeconómico, en el sentido de que son experiencias económicas más eficientes y humanas. De la mano de Leon Walras, la Economía Social pasa a tener un tratamiento plenamente científico (más allá del ideológico o moralizador), al ponerlo a la misma altura de la economía política y considerarlo como parte de la “teoría de la distribución de la riqueza social generada”.

---

1 Departamento de Economía Aplicada I de la UPV/EHU. GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

2 Departamento de Organización de Empresas de la UPV/EHU. HEGOA- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.

3 Departamento de Economía Aplicada I de la UPV/EHU. GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

La aproximación teórica a lo largo del siglo XX es bastante más ajustada a lo que entendemos a día de hoy como Economía Social, pero el proceso de consolidación recorre caminos parecidos. Son los propios agentes (cooperativas, mutuas y asociaciones) los que en 1970 en Francia o en 1990 en Bélgica se juntan en distintos consejos y comités y se auto-proclaman como partes de un todo, la Economía Social, que se distingue del resto de agentes económicos en base a unos principios concretos. “La Carta de Principios de la Economía Social” resume estos principios por primera vez a nivel europeo en siete puntos referidos a la primacía de la persona, la adhesión voluntaria, el control democrático, la conjunción entre interés mutuo e interés general, la solidaridad, la autonomía de gestión y las políticas de excedentes.

Al mismo tiempo y en paralelo a este proceso surgen las primeras instituciones académicas de estudio de dichas entidades, con clara referencia al CIRIEC-Internacional. Estas redes universitarias de investigadores desempeñan una labor fundamental en la consolidación del término, ya que además de intentar clarificar el marco teórico, son acicates para la puesta en marcha de políticas públicas de promoción y están detrás del estudio estadístico de estas entidades de acuerdo a los sistemas nacionales de cuentas a nivel europeo. En el caso de la Economía Social es un hito importantísimo la propuesta del “Manual para la elaboración de Cuentas Satélite de las empresas de Economía Social”, en la medida en que establece una metodología de cuantificación del sector con arreglo a los sistemas de cuentas nacionales, y de esta adecuación se llega a la definición actual de Economía Social propuesto por el CIRIEC.

En base a esta metodología se define claramente el espacio de la Economía Social dividido en dos subsectores (de mercado o empresarial, y de no mercado) y basado en siete principios que guardan estrecha relación con los proclamados con los propios actores anteriormente mencionados. Y una vez el sector ha sido claramente delimitado y se establecen las metodologías adecuadas para su cuantificación, es cuando parece más factible promocionar políticas públicas de promoción de este sector.

En Europa se han desarrollado distintas iniciativas legislativas y de promoción, como la pionera ley española de Economía Social del 2011, y las sucesivas leyes de Grecia, la propuesta de ley de Portugal o la última ley de Economía Social y Solidaria del 2014 en Francia. También a nivel comunitario se consigue cada vez una mayor permeabilidad en las comunicaciones y conferencias organizadas por la Comisión Europea, el Informe Toia aprobado por el Parlamento Europeo o los informes redactados por el Consejo Económico y Social Europeo, por citar algunos ejemplos.

El debate conceptual en torno a la Economía Social pareciera estar a día de hoy bastante cerrado y delimitado, pero en nuestra opinión esta percepción sería bastante matizable. La solución por la que se ha optado para acotar el sector ha sido asumir el criterio jurídico, identificar ciertas figuras jurídicas (cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, mutuas, asociaciones, fundaciones...) y considerar que éstas (¿todas estas?) son parte inequívoca de la Economía Social y se acabó el debate.

Este excesivo “encorsetamiento jurídico” por el contrario, genera una serie de problemas conceptuales que desarrollaremos a continuación y que resumiremos en dos: la imposibilidad de incorporar experiencias cercanas pero no ajustadas a las citadas figuras jurídicas, por un lado, y la estrechez analítica de equiparar la Economía Social a una serie de organizaciones concretas, sin añadir ningún elemento discursivo adicional, por otro lado.

## II. ¿Son todas las que están?, y ¿están todas las que son?

Este es un debate bastante recurrente en el universo de la Economía Social, resultado al mismo tiempo de un esfuerzo importante de delimitación del sector. En este sentido, la Economía Social ha visto como han ido surgiendo nuevas corrientes teóricas, que basadas en experiencias muy cercanas, teorizan éstas bajo distintas denominaciones como “empresas sociales”, “economía solidaria”, “entidades no lucrativas”, “sociedad civil organizada”, “tercer sector”, etc. Esta competencia conceptual deja de tener mucho sentido si se plantea en términos de quién consigue la hegemonía, y tiene algo más de sentido si sirve para establecer un diálogo con las distintas tradiciones y caminar hacia propuestas que podrían ser de consenso y donde todas tendrían acomodo.

En los últimos años son dos estudios los que en nuestra opinión han abordado este debate a nivel europeo de una forma rigurosa y con metodologías de análisis bastante similares: el estudio sobre la Economía Social en la Unión Europea coordinado por Monzón y Chavez (2012), y la reciente publicación sobre el Tercer Sector en Europa de Salamon y Kolokowsky (2014).

En ambos estudios se constata que el término para referirse a este tipo de entidades varía dependiendo el país. Según Monzón y Chavez (2012), los nórdicos utilizan más el término “empresa social” y el “sector no lucrativo” tiene mayor aceptación en Reino Unido y Dinamarca, por poner dos ejemplos. Los países francófonos (Francia, Bélgica, Luxemburgo) y los países de sur de Europa adoptan el término de Economía Social y por último, los países germánicos (Alemania, Austria, etc.) son más proclives a nociones como “economía de interés general”.

Según Salamon y Kolokowsky, los bloques más o menos se mantienen pero no tanto los conceptos utilizados para referirse a este tercer sector: aunque los países del sur se mantienen en el término Economía Social, tanto los germánicos como los países del centro y del este de Europa abogan por la “sociedad civil”, mientras que los anglosajones utilizan más el “public charity” y los nórdicos emplean una gran variedad de términos que hace imposible dictaminar cuál de ellos es el que mayor aceptación recaba.

Estos estudios comparativos ponen sobre la mesa, entre otras cosas, los límites del “encorsetamiento jurídico” de la Economía Social, ya que adoptar una noción excesivamente jurídica imposibilita tener una noción compartida a nivel europeo, y por lo tanto cuantificarlo de forma rigurosa. Ante esta limitación, creemos también que es pertinente señalar dos propuestas, dos tentativas de consenso, que además de ensanchar de alguna manera el universo de la Economía Social, plantean el debate conceptual con nuevos mimbres.

La primera es el Tercer Sector propuesto por Salamon y Solokowsky (2014) como espacio de convergencia donde pueden confluir además de todas las organizaciones empresariales de la Economía Social (cooperativas, mutuas, empresas sociales, entidades no lucrativas) todas aquellas iniciativas individuales basadas en trabajo voluntario y que no pasan por el mercado (en la medida en que no se monetizan). Este segundo bloque de actividades no es tanto el que se ha incorporado en el subsector de no mercado de la Economía Social, sino que más bien pretende cambiar el enfoque e integrar también iniciativas individuales de voluntariado más allá de las ejercidas colectivamente desde las asociaciones de voluntarios.

La segunda es la propuesta de la Economía Social y Solidaria, que aun planteado como apuesta estratégica por sus principales valedores, apunta la necesidad de abordar este debate no tanto desde

el punto de vista jurídico (ya que la figura jurídica tampoco es garante de ciertos comportamientos solidarios) sino desde un punto de vista más discursivo y re-ideologizado. Además de plantear ciertos debates que en nuestra opinión son de tremendo interés, esta propuesta también incluye en su seno actividades no mercantiles y no monetarias, desde un punto de vista entender la Economía Social como punto de intersección de una economía plural, donde cohabitan las tres lógicas polanyianas de intercambio, redistribución y reciprocidad.

Estas nuevas propuestas de consenso invalidan de alguna forma la preeminencia por un enfoque excesivamente jurídico de la Economía Social y ponen el foco en comportamientos, tanto individuales como colectivos, que puedan ser considerados como solidarios.

### **III. Del “quiénes somos” al “hacia dónde vamos” (¿y con quién?)**

La pregunta del horizonte, del hacia dónde se quiere caminar, el hecho de que las entidades (más allá de su figura jurídica) sean capaces de certificar ciertas prácticas diferenciadoras parece ser la llave pues para intentar superar las limitaciones del citado “encorsetamiento jurídico”.

En este sentido, parece más interesante adoptar una visión amplia y dinámica, más finalista si cabe, aspecto que también es asumido en la propia ley de Economía Social española, cuando en su artículo 5.2. desarrolla que: *“asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley”*.

Aunque los citados catálogos de entidades han tenido hasta el momento nulo desarrollo a nivel estatal, el legislador sugiere la posibilidad de considerar ciertas prácticas empresariales, vinculadas a cuatro principios muy genéricos, para que las entidades que puedan certificarlas puedan ser incluidas dentro del catálogo. Entendemos que esta nueva interpretación, aun pudiendo ser interpretada como un mero artilugio del legislador, abre un campo inmenso de interpretaciones posibles, ya que dentro de las “buenas prácticas empresariales” caben todas aquellas que desde el posicionamiento ideológico del observador puedan ser considerados como tales.

Entramos de lleno, por tanto, en un debate de carácter más ideológico y más subjetivo (no tan fácilmente objetivable en ciertas figuras legales). Estamos, en efecto, ante la tarea de volver a dotar de nuevo contenido la Economía Social y resituarlo en el tablero ideológico, una “vuelta al origen” tal y como reclamaba Jean Louis Laville, uno de los principales referentes teóricos de la economía solidaria. Esto exige un esfuerzo de reflexión por parte de la Economía Social en términos de: “somos distintos, somos empresas a-capitalistas, pero ¿hacia dónde queremos caminar? ¿Cuál es nuestro horizonte de sociedad? ¿Cuál nuestro modelo de desarrollo?. Y las respuestas a estas preguntas podrían señalar lo que son características distintivas de los agentes de la Economía Social (autogestión, centralidad de las personas, democracia, solidaridad,...) haciéndolas extensibles al resto de instituciones y estructuras sociales.

En definitiva, y aunque parezca algo paradójico, la Economía Social, al menos en su plano académico, debiera de volver a hablar algo más sobre economía, y no tanto de teoría o derecho empresarial (que también). Y del análisis de esta actualidad económica, surgen desde nuestro punto de vista una infinidad de retos y necesidades que la Economía Social debiera de seguir pretendiendo responder.

Iniciativas que van surgiendo en sectores paradigmáticos del desarrollo capitalista actual, como puedan ser el sistema financiero, el energético o el agroalimentario, son especialmente importantes en la medida en que son portadoras de nuevos sentidos y nuevos modelos de desarrollo post-capitalista propuestos desde la Economía Social. Más allá de constituirse como meras herramientas de “auto-empleo colectivo”, las dinámicas de Economía Social debieran ser capaces de idear nuevos ámbitos de desarrollo, nuevas fórmulas de colaboración público-privada, nuevas formas de “distribución de la riqueza social”, en definitiva. Y este camino no tiene sentido recorrerlo sólo, sino más bien de la mano de aquellas personas y entidades que estén en la línea de democratizar la economía y de garantizar la sostenibilidad de la vida. Esos compañeros de viaje serán los que en definitiva irán acotando de nuevo el sector.

Estas propuestas o invitaciones a la reflexión conjunta, que son aún más deseos que realidades, podrían ir modificando la evolución conceptual de la Economía Social, en la medida en que sirvan de ayuda para señalar horizontes que merecen ser transitados. El reto conceptual pero también de la propia praxis de las entidades de Economía Social podría ser resumido con el siguiente dilema: cómo pasar de ser “otras formas” de hacer economía (de mercado), a ser una de las formas de hacer “otra economía”.

#### **IV. Bibliografía**

Monzón, J.L. y Chaves, R. (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*. Consejo Económico y Social Europeo, Bruselas.

Salamon, L.M. y Sokolowsky, W. (2014): *The Third Sector in Europe: towards a consensus conceptualization*, Working Paper nº 2/2014, Third Sector Impact.



### 3. Capitalismo y crisis económica

*Baleren Bakaikoa Azurmendi*<sup>1</sup>

#### I. La crisis económica según la escuela clásica

Desde que el capitalismo se convirtiera en la forma de producción dominante, el crecimiento económico ha sido una de sus constantes. Sin embargo, este crecimiento no ha sido permanente, sino que se ha dado de manera irregular. Así, en de una fase de crecimiento rápido se demanda mucha mano de obra y se realizan importantes inversiones en maquinaria. Luego se llega a una segunda fase en la que el crecimiento se estanca, se deja de invertir y se pierden puestos de trabajo.

El desarrollo del capitalismo se da de forma cíclica, teniendo dicho ciclo, una duración de seis a ocho años, aproximadamente. Este fenómeno económico empezó a aparecer desde los tiempos de la primera Revolución Industrial allá a mediados del siglo XVIII, aunque la mayoría de los teóricos de la Economía Política de la época consideraban que la actividad económica entraba en una fase de crecimiento permanente y sostenido. El mismo Adam Smith creía que con la desaparición del viejo régimen se entraba en una era de abundancia creciente y no le prestó atención a los ciclos que acompañaban al desarrollo del nuevo sistema. No así David Ricardo. Este destacado economista fue más pesimista que Smith y consideraba que el capitalismo entraría en una fase de estancamiento permanente. La realización de beneficios para el capitalista perdería interés y esto significaría el final del sistema.

El pesimismo de las primeras décadas del siglo XIX caló también en otros economistas y, entre ellos, destacaría a Thomas Malthus, no sólo por sus teorías sobre la población, sino que a su vez, fue el precursor de las teorías de John Maynard Keynes. Según Malthus, el sistema económico desarrollaba una capacidad productiva superior a la capacidad de demanda social y esto desembocaba en la aparición de grandes excedentes de bienes (mercancías). Por ello, planteaba que dichos excedentes serían absorbidos por la aristocracia, única clase social con capacidad de consumo. Una vez desaparecidos los excedentes, el proceso de crecimiento aparecería de nuevo.

En este contexto de análisis económico surge la escuela marxista cuya cabeza más destacada será Karl Marx quien, en su crítica al capitalismo marcará un hito en lo que respecta a interpretación y teorización de las periódicas crisis económicas. Para Marx, el capitalismo lleva en su seno su capacidad autodestructiva. El capitalismo para auto perpetuarse necesita una permanente acumulación de capital y es en ese proceso cuando llegado un nivel de acumulación en el que empieza a tener problemas.

---

<sup>1</sup> Catedrático de Economía de la UPV/EHU. Ex Director de GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

El proceso acumulativo de capital se paraliza por dos razones. La primera es cuando aumenta la composición orgánica del capital o relación entre el capital constante y el capital variable; entonces, la tasa de ganancia se reduce y los inversores capitalistas pierden interés para aumentar el capital mediante inversiones; esta será una de las contradicciones del sistema capitalista el cual tiene los gérmenes de su autodestrucción (Mandel).

La segunda razón es que en los sectores de la economía se dan desproporcionalidades (Tugan-Baranowsky), y eso hace que en algunos sectores de la industria surjan excedentes y no pueden ser absorbidos por los compradores de otros sectores; esto es debido a la falta de planificación. De esta manera, los sectores con excedentes dejan de invertir y se frena la acumulación de capital. De ahí la necesidad de planificar la economía de un estado, puesto que la producción capitalista es anárquica y ello provoca las permanentes crisis que padecemos. En la actualidad los estados no planifican sus economías, pero sí lo hacen las grandes empresas.

## **II. La crisis económica según Keynes**

Keynes y sus seguidores retoman la teoría de los excedentes de producción que el sistema es incapaz de absorber y propondrán medidas tendentes a aumentar la demanda agregada la cual se compone de consumo, inversión, gastos del gobierno y la diferencia entre exportaciones e importaciones. El aumento de cualquiera de estos factores incrementa la demanda agregada y ello implicará la absorción de, al menos, parte de los excedentes. Lo ideal es llegar a una situación en el que se equilibren la oferta agregada y la demanda agregada, aunque ello no implique necesariamente alcanzar el pleno empleo que es lo que más destaca en una recesión económica.

Hacer aumentar el consumo o la inversión no es nada fácil, a no ser que se implanten incentivos fiscales de envergadura. Sin embargo, los gastos del gobierno sí se pueden diseñar en función de la evolución del ciclo económico. Estos gastos gubernamentales pueden ser discrecionales o automáticos. Los primeros son actuaciones gubernamentales de carácter puntual, mientras dure la recesión y sustituyen a la falta de iniciativa privada para consumir e invertir. Mientras que los segundos, gastos de carácter social, aparecen automáticamente cuando aumenta la tasa de desempleo a través de subsidios de paro; de esta forma, aunque indirectamente, se mantiene el nivel de consumo y con ello el nivel de la demanda agregada no sufre en exceso.

Los excedentes de producción se desequilibran a medida que se internacionaliza la economía y surgen espacios económicos abarcando a varios estados. Los nuevos espacios económicos están liderados por los países más avanzados y tienen ventajas respecto a los menos desarrollados. Este es el caso de México en la NAFTA o los países mediterráneos al formar parte en el club comunitario. Estos países al entrar en un espacio supranacional tuvieron que ajustar su capacidad productiva, con el consiguiente agravamiento de sus parámetros, sobre todo, sociales. Las crisis económicas en este nuevo contexto perjudican más a los miembros más débiles. En este sentido nos es útil recordar las reconversiones industriales llevadas a cabo en nuestro país y que supusieron grandes recortes en la producción de muchos sectores industriales, controlando posibles excedentes productivos. Es en esta época de crisis de la economía estatal provocada, en gran medida, por el exceso de capacidad productiva de varios sectores y la falta de competitividad por la baja productividad, cuando surgen empresas pertenecientes a la Economía Social, como son las cooperativas y sociedades laborales, amortiguando parte de los efectos perniciosos de la recesión económica.

La aplicación de las teorías keynesianas significa un estado intervencionista, no sólo para acometer grandes infraestructuras, sino que también para llevar a cabo gastos sociales, diseñados

en gran medida por Arthur Beveridge a mediados de los cuarenta del siglo pasado. A mi modo de ver se da una convergencia entre los grandes proyectos que significan voluminosos gastos de inversión complementados con gastos sociales personalizados lo que dará lugar a una sociedad muy cohesionada. Es el estado de bienestar cuyo esplendor se da entre 1945 y 1975.

Las políticas keynesianas tuvieron una positiva repercusión cuando se aplicaban dentro de los estados. Pero una vez superados los marcos estatales y constituidas grandes áreas económicas, estas políticas, para ser efectivas, requieren grandes dosis de coordinación de las políticas económicas y llegar a ello es muy complicado tal como se puede observar en la Unión Europea.

Las políticas keynesianas fueron eficaces desde mediados de los cuarenta hasta mediados de los setenta y debido a ello se consiguieron elevados niveles de empleo, crecimiento casi continuo, precios relativamente estables y los tipos de cambio de las monedas, con ajustes, no experimentaron muchos altibajos.

### **III. La venganza de los neoliberales**

Sin embargo, a finales de los sesenta y principios de los setenta apareció un nuevo fenómeno: la stagflación. Este fenómeno económico consistía en que se daba una subida de precios notable con tasas de crecimiento muy bajas y desempleo. En este contexto, las políticas keynesianas dejan de formar parte del mainstream del pensamiento económico, dando entrada al pensamiento neoliberal auspiciado por las teorías de Hayek y Friedman.

El modelo económico y el estado de bienestar basados en las teorías de Keynes habían mantenido un pacto implícito la socialdemocracia y los conservadores. Pero con la crisis de principios de los setenta, agravada con la guerra de Yom Kippur, este gran pacto comienza a resquebrajarse y para finales de esa década el nuevo conservadurismo se impone en las teorías económicas y en la política económica de la Gran Bretaña y los EEUU, liderados por Thatcher y Reagan, respectivamente.

De repente el estado se convierte en el máximo culpable del mal funcionamiento de la economía. El excesivo peso del estado en la actividad económica, según la nueva doctrina, será el responsable del estancamiento y ello obligará a los nuevos gobiernos emprender políticas de privatización de las empresas estatales, reducción de gastos sociales en desempleo, jubilación, enseñanza, vivienda y sanidad. En suma, el nivel de bienestar alcanzado en la época dorada del capitalismo (1945-1975) será considerado causante de la paralización y burocratización de la economía, y por ello se impulsará la privatización y el adelgazamiento del estado como política anticrisis.

Otro aspecto crítico del nuevo pensamiento económico es el del exceso de regulación en materia económica lo que obstaculiza el buen funcionamiento de las economías estatales. Según la nueva versión de la teoría económica, el estado somete a la actividad económica al cumplimiento de multitud de normas, lo que hace frenar el discurrir de la economía. Es por ello que se debe entrar en una fase de desregulación y dejar a los mercados que impongan sus leyes. Esta desregulación se llevará al extremo en el sistema financiero, dando origen a la creación de infinidad de productos financieros sin control estatal; incluso el banco central deja de ser un instrumento del gobierno, transformándose en lobby al servicio de la gran banca.

Un hito del neoliberalismo es la privatización de las empresas públicas con el pretexto de que el sector privado gestiona mejor que el sector público. La privatización de estas empresas públicas

ha significado que familias y élites políticas hayan adquirido estas empresas en condiciones muy ventajosas. También se han privatizado muchos servicios públicos como el sistema de salud, educación, dependencia, etc. Sin embargo, no se ha demostrado que la gestión privada sea más eficiente que la gestión pública, puesto que el capital privado busca maximizar sus beneficios a base de reducir costes, mientras que el capital público trata de mejorar la calidad del servicio público.

Otro cambio importante se da en la incentivación de la economía. Según la teoría keynesiana, las políticas públicas debían dirigirse a la demanda agregada como variable macroeconómica. Sin embargo, en los ochenta se retoma la idea de Say de que es la oferta la que arrastra a la demanda agregada. Por ello, las políticas públicas impulsarán la oferta, apoyando incondicionalmente a los empresarios para que aumenten la productividad y reduzcan los costes de producción, para así competir en mejores condiciones en los mercados cada vez más globalizados.

Para aumentar la productividad se mejorará la tecnología y la organización de la empresa, sin embargo, eso no se consigue reduciendo los costes laborales, aunque de esta forma se logra aumentar la competitividad, cuestión diferente a la mejora de la productividad. Esa política laboral se está llevando a cabo en el estado español, política de devaluación interna que a largo plazo perjudicará a la economía que aplica la mencionada política laboral. Incluso puede causar el estancamiento de la productividad, debido a la desmotivación que produce perder el poder adquisitivo entre los trabajadores.

Esta época de dominio de las doctrinas neoliberales, se ha atacado a las rentas del trabajo, lo que ha dado lugar a un descenso de la demanda agregada basada en dichas rentas. Así, con el fin de mantener o aumentar la demanda, el sistema financiero posibilitaba acceder a créditos en condiciones ventajosas. El crédito era barato y las condiciones para su obtención no eran nada exigentes. De esta forma se consiguió mantener elevados niveles de demanda agregada, hasta que se cortó el crédito. Roto el círculo, se desató la crisis del sistema financiero de 2008.

En suma, la doctrina que predicaba que las élites económicas con mayores ingresos invertirían creando nuevos puestos de trabajo y esto redundaría en beneficio de las rentas del trabajo, no se ha cumplido y las clases medias y bajas, para mantener su poder adquisitivo, tuvieron que recurrir al crédito, con el consiguiente endeudamiento de las economías domésticas.

#### **IV. El ciclo económico de largo plazo**

La teoría de los ciclos económicos considera que las oscilaciones de la economía tienen una duración de seis a ocho años. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo pasado se empezó a discutir sobre un ciclo de mayor duración o ciclo de Kondratieff, el cual tiene una vida aproximada de cuarenta a cincuenta años. Estos ciclos están relacionados con grandes descubrimientos tecnológicos y su puesta en práctica, no teniendo relación con el ciclo económico estudiado por Schumpeter quien se refería al ciclo normal, pero éste era causado por la implantación de nuevas máquinas con tecnología más avanzada que sustituían a las obsoletas; a este fenómeno se le denominaba como “destrucción creativa”.

Los grandes descubrimientos tecnológicos se generalizan, sustituyendo a la maquinaria anterior. Es el caso de la implantación de los telares movidos por máquinas de vapor que dio lugar a la primera Revolución Industrial cuando se generalizó el uso de este tipo de maquinaria. Esta expansión se da entre 1778 y 1814, y a continuación se entra en período de crecimiento lento o depresivo que durará

hasta 1848. Estos años escribirá su obra económica David Ricardo, impregnándole un sentido negativo, acorde con la evolución del capitalismo. Se pasa del optimismo de los años gloriosos del capitalismo de Smith al pesimismo de Ricardo.

El segundo ciclo expansivo se inicia con el desarrollo del ferrocarril. La máquina de vapor se utilizará para el transporte terrestre de personas y mercancías, alcanzando su máximo esplendor entre 1850 y 1873. A partir de este año comienza la fase depresiva que terminará a finales del siglo XIX.

La nueva fase expansiva está basada en la máquina de explosión la cual sustituirá, paulatinamente, a la de vapor. También comenzará a utilizarse la energía eléctrica para iluminar ciudades y viviendas, así como para mover la maquinaria industrial. También el transporte marítimo experimentará un gran crecimiento. Este auge económico durará hasta el inicio de los años veinte del siglo XX.

La década de los veinte culminará con la gran depresión de 1929-1933, años en los que comenzarán a aplicarse las políticas expansivas keynesianas dirigidas a aumentar la demanda agregada. Luego vendrán los años del gran rearme como preludio de la II Guerra Mundial. Finalizada la guerra, la economía capitalista entrará en una fase de crecimiento redistributivo, basado en la reconstrucción de la economía europea donde el desarrollo de la automoción adquirirá un destacado protagonismo. El uso extensivo de los derivados del petróleo, a precios muy bajos, será determinante de estos años de bonanza. Este período terminará a mediados de los setenta.

La revolución de la informática y las comunicaciones será un espaldarazo para dar un salto cuantitativo y cualitativo en la producción y consumo en los mercados globalizados. En esta fase se constituyen mercados unificados como la NAFTA o la Unión Europea. Además, surgen grandes economías emergentes como China o la India con gran capacidad productiva y bajo nivel de consumo, lo que perjudicará a las economías tradicionales de Norteamérica, Unión Europea o Japón.

Después de 1945 las economías capitalistas conocen años de redistribución de la renta lo que impulsará la demanda agregada de forma endógena. Sin embargo, la puesta en práctica de políticas neoliberales, así como la caída del sistema soviético, desembocará con la merma de las rentas de trabajo que para mantener los niveles de consumo de años precedentes se recurrirá al crédito bancario. Las entidades financieras, tal como señala Stiglitz, con importantes niveles de desregulación, concederán con suma facilidad créditos a las economías domésticas como a las instituciones públicas. Pero ese ciclo se agota en 2007, entrando las economías más avanzadas en un nuevo período de recesión, siendo USA el país que menos sufrirá las consecuencias de esta crisis merced a sus políticas expansionistas keynesianas.

La teoría de Kondratieff señala que a las oscilaciones del ciclo largo se superponen los ciclos normales y las crisis económicas que surgen son más leves en periodos del auge económico a larga plazo, mientras que en época de agotamiento del ciclo de larga duración, las periódicas crisis económicas son más agudas.

En suma, aunque no está muy claro, podemos suponer que el ciclo largo de Kondratieff entró en fase depresiva la década pasada y desesperadamente se buscan sectores dinámicos o productos que sean capaces de arrastrar a las economías más avanzadas, pero es tarea complicada. De ahí que se hagan esfuerzos en I+D+i con el fin de descubrir nuevas industrias tractoras para que la economía capitalista tenga un período largo de crecimiento, siendo muy complicado por los efectos negativos colaterales que produce el crecimiento ilimitado en un mundo que es justamente limitado.



## 4. La economía de Euskadi en el contexto de la gran recesión

*Mikel Zurbano Irizar<sup>1</sup>*

Al igual que en el resto del Estado, Euskadi está padeciendo los efectos de la gran recesión tanto en el ámbito económico como en el social. La combinación de varios factores desencadenó el fuerte impacto recesivo a partir de 2008 como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria y de las fuertes deudas privadas acumuladas por las entidades financieras, las empresas y las economías domésticas. Las políticas económicas de consolidación fiscal que se han establecido desde la Unión Europea con el objetivo de paliar los balances de las entidades financieras con fondos públicos y controlar los indicadores fiscales con objetivos restrictivos han profundizado la dinámica económica recesiva que se instauró desde 2008 también en Euskadi. Aunque no lo trataremos aquí, no hay que perder de vista el importante impacto social y el aumento de las desigualdades que ha se producido como consecuencia del devenir de la crisis y la aplicación de las políticas de ajuste.

Se analizan aquí la evolución de los principales indicadores económicos de Euskadi en el contexto de la gran recesión. En primer lugar observamos la evolución del PIB y las rentas en Euskadi.

Cuadro 1: Evolución del PIB real por países (tasas de variación internacional)								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Economía mundial	5,2	2,7	-0,4	5,2	4,2	3,4	3,4	3,4
EEUU	2,1	-0,3	-2,8	2,5	1,6	2,3	2,2	2,4
Japón	2,4	-1,0	-5,5	4,7	-0,5	1,8	1,6	-0,1
China	13,0	9,6	9,2	10,4	9,3	7,7	7,8	7,4
Unión Europea	3,1	0,4	-4,5	2,0	1,7	-0,5	0,0	1,3
Alemania	2,5	1,1	-5,1	4,0	3,6	0,4	0,1	1,6
Francia	2,3	-0,1	-3,1	1,7	2,1	0,3	0,3	0,4
R. Unido	2,6	-0,8	-5,2	1,7	1,6	0,7	1,7	2,8
Italia	1,5	-1,2	-5,5	1,7	0,6	-2,8	-1,7	-0,4
España	3,6	0,9	-3,7	-0,3	-0,6	-2,1	-1,2	1,4
C.A. de Euskadi	4,2	1,3	-3,9	0,4	0,2	-2,0	-1,7	1,2

Fuente: FMI, Eurostat y Eustat.

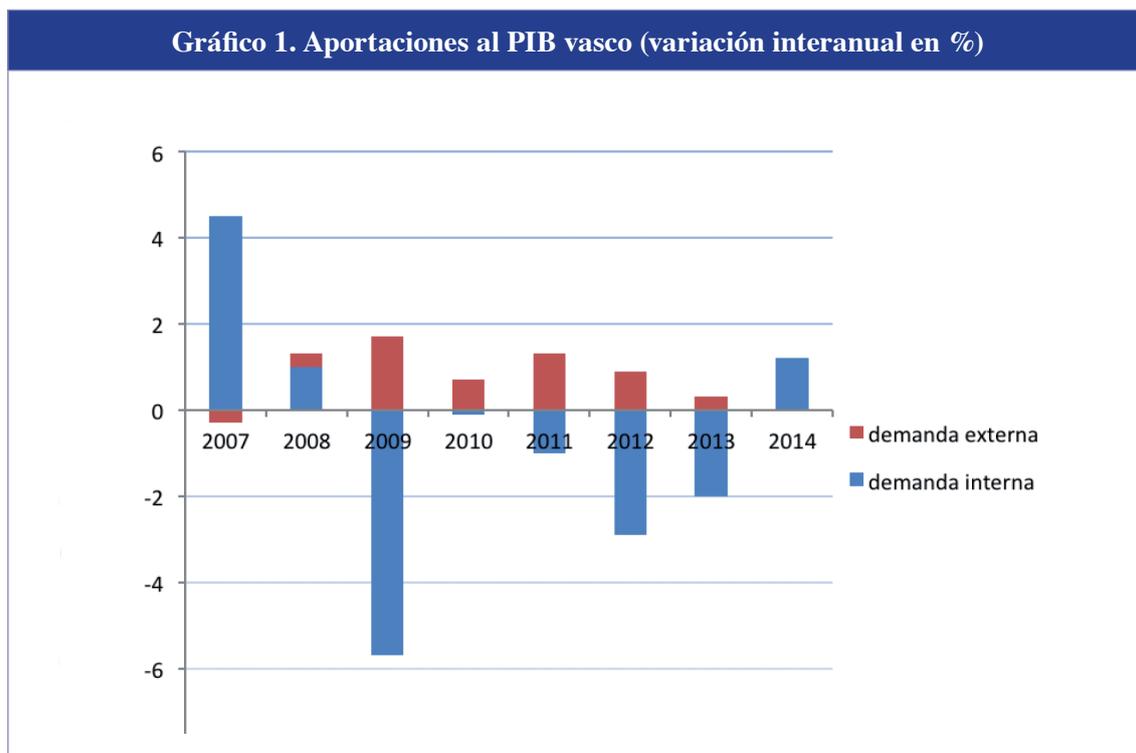
En el cuadro superior que indica la evolución del PIB en diversos entornos, se puede observar que el impacto de la recesión tuvo lugar inicialmente en los Estados Unidos, puesto que en 2008 ya

<sup>1</sup> Departamento de Economía Aplicada de la UPV/EHU. Director del Máster de Economía Social y Solidaria de la UPV/EHU. Miembro de GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

entraba en una fase de decrecimiento del PIB. El impacto se trasladó el año siguiente al conjunto mundial y, en particular, a la Unión Europea donde las tasas de crecimiento del PIB han sido negativas o muy exiguas desde entonces. En el contexto continental los países del sur de Europa han sufrido con más intensidad el impacto de la gran recesión tal y como se observa en el cuadro para los casos de Italia y España donde prevalecen tasas de crecimiento negativas a lo largo de casi todos los años recientes. La persistencia de las políticas de ajuste y de consolidación fiscal en el sur de Europa explica en buena medida la prolongación de la contracción del PIB.

La evolución del PIB vasco se acerca a la tendencia descrita para los países del sur de Europa. El impacto de la crisis fue algo más tardío, pero a partir de 2009 la economía de Euskadi comienza a contraerse o a estancarse –como en 2010 y 2011-. No es sino en 2014 cuando se observa una ligera recuperación del PIB debido a factores de impulso externo como la expansión cuantitativa del Banco Central Europeo, la debilidad del euro frente al dólar y el abaratamiento del precio del crudo a lo largo de ese año.

No sorprende observar en el gráfico que el principal responsable de la contracción del producto en Euskadi es la demanda interna.



Fuente: Eustat.

En efecto, se puede constatar que durante los años de mayor recesión del PIB en Euskadi los componentes de la demanda interna (consumo, inversión y gasto público) han sido los factores que han impedido la expansión. Por el contrario, la demanda externa, es decir, los mercados exteriores han contrarrestado con su comportamiento positivo la tendencia anterior. Si bien, el impulso exterior ha sido más bien débil y únicamente el año 2011 ha sido lo suficientemente importante como para contrarrestar la desaceleración de la demanda interna dando como resultado una tasa de crecimiento positiva del PIB. Los años previos a la crisis y el último año (2014) ha sido el comportamiento positivo de la demanda interna el factor decisivo de la expansión del PIB.

En el cuadro macroeconómico vasco adjunto se puede visualizar el comportamiento de los diferentes componentes de las demandas internas y externas, así como la evolución diferencial del producto por sectores económicos.

<b>Cuadro 2. Cuadro macroeconómico vasco (tasas de variación interanual)</b>								
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Gasto en consumo final	4,1	1,9	-1,7	1,1	-0,4	-1,2	-1,0	1,4
Gasto en consumo de los hogares	3,6	0,6	-3,6	0,8	-0,7	-1,3	-1,0	1,6
Gasto en consumo de las AAPP	6,4	7,0	3,0	2,2	0,6	-0,8	-1,3	0,9
Formación bruta de capital	4,6	-1,8	-14,3	-4,3	-2,3	-6,3	-3,2	0,0
Demanda Interior	4,3	0,8	-5,4	-0,3	-0,9	-2,4	-1,5	1,1
Exportaciones	5,4	-0,2	-13,4	7,7	0,9	-3,3	1,1	3,4
Importaciones	5,4	-0,8	-14,5	5,9	-0,9	-4,2	0,5	3,2
PIB real a p.m.	4,2	1,1	-3,9	0,4	0,3	-1,6	-1,2	1,2
Sector Primario	0,0	-6,1	-4,8	20,8	7,9	8,7	-6,1	5,5
Industria	3,1	-0,7	-12,9	2,0	1,6	-3,7	-1,9	1,0
Construcción	11,3	-5,8	-7,4	-7,9	-7,9	-8,2	-5,0	-3,0
Servicios	4,1	3,4	0,0	0,7	0,9	-0,4	-0,6	1,5

Fuente: Eustat.

Desde la óptica de los componentes de la demanda interna destaca el fuerte impacto negativo de la formación bruta de capital a lo largo de la gran recesión. Excepto para el pasado año –cuando se mantiene en los niveles del 2013- durante el resto de los años ha tenido un comportamiento fuertemente restrictivo, lo que ha contribuido a la espiral recesiva posterior. En el otro extremo, el gasto de las administraciones públicas ha jugado un papel ligeramente contracíclico, al menos durante los primeros años de la gran recesión hasta 2011. Desde entonces las medidas de rescate financiero a la banca en el Estado y el plan de emergencia condicionado de la UE al Estado Español obligaron a medidas de corte procíclico y condenaron la capacidad de intervención expansiva de las administraciones públicas en el Estado Español.

En el caso de la demanda exterior, sólo durante los años 2010 y 2014 las exportaciones han experimentado un notable impulso de manera que han podido contribuir positivamente a la dinámica económica en Euskadi.

Al analizar el comportamiento sectorial durante la crisis, nos encontramos, en primer lugar, con una evolución conocida pero no por ello menos significativa del sector de la construcción. En 2007 la construcción mantenía tasas de crecimiento muy elevadas, por encima de los dos dígitos, pero con el estallido de la burbuja inmobiliaria el sector ha sufrido un reajuste negativo continuo hasta la fecha. El peso de la construcción es relativamente menor en Euskadi pero aún así, su impacto, tanto directo como inducido, ha sido también destacado en la economía vasca.

Por otro lado, después de un primer momento de menor incidencia en el año 2008, la industria ha sufrido un proceso de redimensionamiento a la baja muy notable en el 2009 pero también

importante en años sucesivos como 2012 y 2013. Si bien se observa una leve mejoría del sector y de su contribución al PIB en el último año, la gran recesión ha provocado un segundo proceso de desindustrialización en la economía vasca aunque no tan intenso como el primero en la segunda mitad de los ochenta y primeros de los noventa.

La evidencia de la desindustrialización relativa la tenemos en el cuadro posterior que informa sobre la estructura sectorial del PIB vasco en porcentaje de participación de sectores y ramas de actividad en el total. Entre el 2007 y el 2013 se puede verificar un proceso de terciarización relativa de la economía vasca puesto que tras esos seis años las actividades de servicios aportan casi un 69% al PIB vasco, es decir casi nueve puntos más que antes de la crisis. La construcción pierde cuatro punto porcentuales de participación en el producto. Y, por su parte, la industria era responsable del 25% de la generación de producto en el 2013, frente a casi el 30% de 2007.

En resumen, estamos asistiendo a un proceso de terciarización y desindustrialización de la economía vasca en el contexto de la gran recesión. Estos dos procesos complementarios recuerdan, en una versión menos intensa, a los procesos de reajuste productivo que conoció la economía vasca hace más de dos décadas.

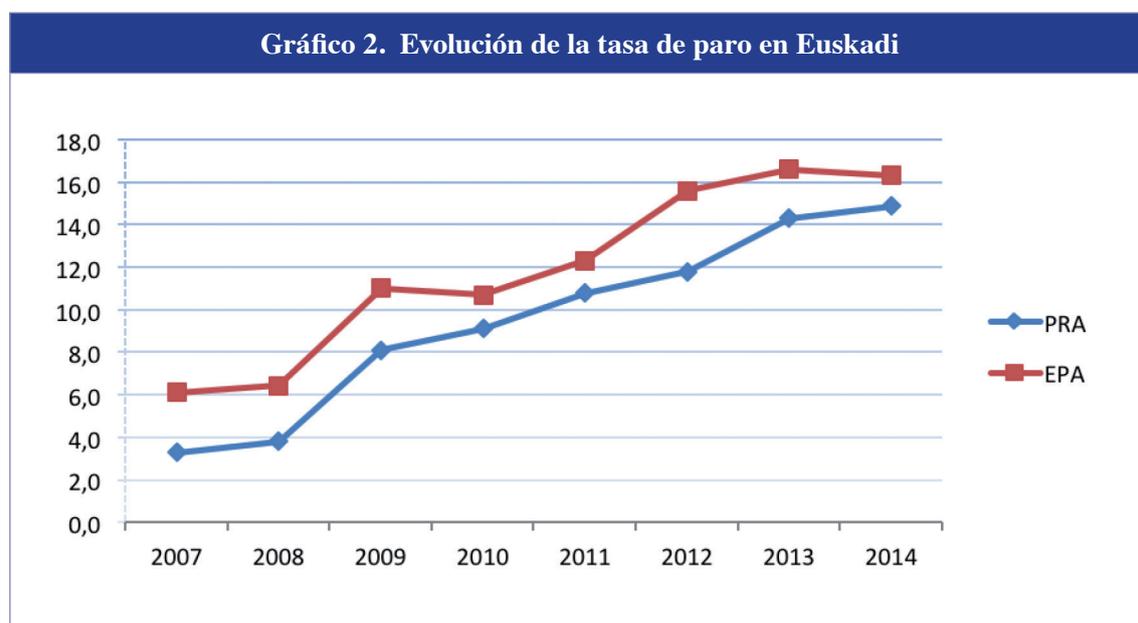
<b>Cuadro 3. Estructura sectorial del PIB vasco (%)</b>		
	<b>2007</b>	<b>2013</b>
1. Agricultura, ganadería y pesca	0,79	0,85
2. Industrias extractivas	0,22	0,06
3. Ind. alimentarias, bebidas, tabaco	1,53	1,43
4. Textil, confección, cuero y calzado	0,23	1,12
5. Madera, papel y artes gráficas	1,56	0,15
6. Coquerías y refino de petróleo	0,56	0,75
7. Industria química/ 8. Productos farmacéuticos	0,82	2,15
9. Caucho, plásticos y otras no metálicas	2,81	6,53
10. Metalurgia y productos metálicos	9,71	0,66
11. Prod. informáticos y electrónicos	0,52	1,32
12. Material y equipo eléctrico	1,48	2,55
13. Maquinaria y equipo	2,28	2,48
14. Material de transporte	2,46	0,99
15. Muebles y otras manufactureras	1,23	2,84
16. Energía eléctrica, gas y vapor	2,66	0,69
17. Suministro de agua y saneamiento	0,55	6,53
18. Construcción	10,57	68,69
19. Servicios	59,99	
<b>PIB total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Eustat.

El cuadro informa, asimismo, del detalle del reajuste industrial con ramas de actividad en declive y otras que aguantan la crisis e incluso mejoran sus posiciones. Lógicamente son una mayoría las que pierden posiciones, pero destaca por su peso específico y el fuerte impacto negativo la metalurgia y los productos metálicos –pierde tres puntos porcentuales-; madera y papel y, también, muebles por el impacto de la crisis de la construcción. Entre las que aguantan o aumentan posiciones están, maquinaria y equipo, material de transporte y energía. A pesar de su poca importancia relativa, hay que destacar la mejor posición de los productos informáticos y electrónicos.

Para concluir este repaso sintético del impacto de la gran recesión en la economía vasca, no se puede soslayar la dimensión del trabajo porque es, sin duda, el área económica donde el impacto de la crisis ha sido más notable también en Euskadi.

En el gráfico de la evolución de la tasa de paro en Euskadi hay dos líneas de evolución de la tasa de paro que se corresponden con dos fuentes de datos. Una es la que ofrece la Población en Relación a la Actividad (Eustat) y la otra la ofrece el INE a través de las Encuestas sobre Población Activa (EPA). Los datos de la EPA muestran tasas de paro mayores que los de la PARA a lo largo de todos los años de la gran recesión.



Fuente: INE.

Más allá del detalle, destaca el trazo grueso del extraordinario aumento de las tasas de paro en Euskadi a lo largo de estos años. Partiendo de tasas muy bajas en 2007 e incluso 2008, cuando el impacto de la crisis era aún muy débil, el año 2009 tiene lugar un importante incremento que va a originar un curso ascendente hasta 2014. La reforma del mercado de trabajo de 2012, cuyo objetivo explícito era la disminución de las tasas de desempleo, ha sido un fracaso porque los datos muestran que la tendencia ascendente no se ha interrumpido, aunque en 2014 se ha producido un cierto estancamiento. La tasa de paro en Euskadi se sitúa entre el 15% y el 16% según la fuente y aunque está lejos de la media estatal, plantea un problema social de primer orden en la medida en que pone en peligro el futuro de la cohesión social en Euskadi.



## 5. Economía social, crisis y valores

*Alejandro Martínez Charterina*<sup>1</sup>

Es bien sabido que la economía cursa en ciclos y que las crisis económicas se insertan en los ciclos económicos.

Hasta el advenimiento del proceso de industrialización los ciclos dependían de las condiciones naturales que afectando a las cosechas influían en los precios, y ello en un ámbito de referencia local.

Como consecuencia de la industrialización y del crecimiento del comercio internacional pasaron a depender de la demanda y a extenderse de unos a otros países<sup>2</sup>.

De los distintos tipos de ciclos que describe la doctrina el que se conoce como ciclo económico es el ciclo medio o ciclo de Juglar. El ciclo comienza por una fase de expansión o de recuperación del anterior, en la que aumenta la actividad, para seguir con la crisis o comienzo de la fase de depresión, en la que disminuye el crédito, desciende la actividad, disminuye el comercio, aumenta el paro, la bolsa cae... y se extiende a lo largo del tiempo.

La historia económica recoge la existencia de muchas crisis económicas<sup>3</sup>. La actual, a la que se ha comparado con las peores, viene de los primeros tiempos del nuevo milenio en que se produjo el estallido de la burbuja de las empresas puntocom, los atentados de las torres gemelas y el correspondiente parón de la actividad económica en los Estados Unidos<sup>4</sup>.

La Reserva Federal de los Estados Unidos bajó los tipos de interés para reactivar la economía, los bancos concedieron créditos para la adquisición de viviendas por encima del valor de las mismas a muchas personas insolventes que iban a devolverlas con su valor aumentado por la burbuja inmobiliaria que se estaba formando, y para conseguir una mayor liquidez, seguir colocando hipotecas y cubrirse de los riesgos de las mismas, las empaquetaron en productos financieros derivados creados gracias a la desregulación del sistema financiero, mezclando hipotecas *prime*, las que iban a ser devueltas, con las *subprime*, las que tenían alto riesgo de devolución, que fueron vendidos a bancos de inversión en el propio país, y a otro cualquier banco de otros países, especialmente de Europa, que estos bancos colocarían entre sus inversores.

---

1 Director del Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Derecho. Universidad de Deusto.

2 En este sentido Rondo Cameron: *Historia económica mundial* (2000), p. 390.

3 Oriol Amat en su obra *Euforia y pánico* (2009), recoge una selección de 42 craks, ps. 17 y 18, de las que comento alguna en Alejandro Martínez Charterina: "Las cooperativas frente a la crisis" (2010), ps.199-202.

4 Puede verse Ignacio Ramonet: *La catástrofe perfecta* (2009), p.73. También, entre otros, Oriol Amat, *o.c.* (2009), p.39; Carlos Salas: *La crisis contada a sus víctimas* (2009), p.118.

La distribución de estos productos financieros derivados, que llevaban nombres atractivos como MBS, *Mortgage Backed Securities*, vino avalada por los niveles más altos de calificación de las agencias de *rating*, pagadas por los mismos bancos que colocaban los derivados.

Y de esta forma la llamada crisis financiera se fue extendiendo por el mundo, o por una parte importante del mismo, y en nuestro entorno éste hecho, unido al fin de la burbuja inmobiliaria, traería consigo las conocidas ayudas al sistema financiero a base de déficit y deuda pública, la falta de crédito, la caída de la bolsa, cierre de empresas, desempleo, descenso del Producto Interior Bruto, descenso del consumo, etc. etc.

Aun cuando podemos decir que la crisis empieza a remitir y comienzan a darse datos de reducción del desempleo y de aumento de la actividad, tímidos pero esperanzadores, además de tener en cuenta el daño pasado y el tiempo que tardará en recuperarse la economía, debemos considerar con Paul Krugman, uno de los pocos a los que llamaron “agoreros” que anunciaron la crisis sin que les hicieran caso<sup>5</sup>, que muchas personas habrán quedado sin dinero y con problemas psicológicos de depresión y ansiedad, que muchos por su mayor edad no volverán a trabajar y que muchos jóvenes experimentarán que su tren ya ha pasado y tendrán que hacer un esfuerzo especial para incorporarse al mercado laboral, viendo al mismo tiempo frustradas sus expectativas y deseos razonables para su edad<sup>6</sup>.

Pero, además de esto, es preciso señalar una característica, tal vez presente en otras crisis, pero esencial en la crisis actual: se trata de una crisis de valores, o quizá mejor, de falta de valores<sup>7</sup>. Leopoldo Abadía ha publicado durante estos años pasados una serie de obras sobre la crisis, en las que se refiere a la falta de ética empresarial y de decencia, a la corrupción extendida, a la necesidad de globalizar la decencia, a la corrupción insultante y al relativismo moral<sup>8</sup>. En el terreno de las anécdotas refiere Salas las ayudas gubernamentales mal utilizadas: “*ejecutivos del Citibank se compraron un avión a reacción*”<sup>9</sup>.

La Economía Social, que recoge el conjunto de actividades económicas y empresariales de aquellas entidades privadas que la forman y que, siguiendo unos principios que orientan su actividad, persiguen el interés colectivo de sus integrantes así como el interés general económico o social<sup>10</sup>, se sitúa en el contexto económico como una economía de valores: todos sus agentes “*forman parte de una economía que trata de satisfacer necesidades humanas, en la que la persona, el grupo social, el entorno, la naturaleza, el comportamiento ético, etc. constituyen valores compartidos... Empresas de servicios más que de resultados. Tan importante es el qué hacer como el cómo hacerlo*”<sup>11</sup>.

---

5 Así lo considera Carlos Salas, *o.c.* (2009), p.193.

6 Paul Krugman: *¡Acabad ya con esta crisis!* (2012), ps. 18-22.

7 Puede verse en Alejandro Martínez Charterina, “Las cooperativas y los jóvenes en la actualidad” (2015), ps. 121-124.

8 Referencias no exhaustivas tomadas de las obras de Abadía: *La crisis ninja y otros misterios de la economía actual* (2009), ps. 133 ss.; *La hora de los sensatos* (2010), p. 79; *¿Qué hace una persona como tú en una crisis como esta?* (2010), p. 167; *El economista esperanzado* (2012), ps. 173 ss.; *La economía en 365 preguntas* (2013), p. 181.

9 Carlos Salas, *o.c.* (2009), p. 142.

10 En base al concepto de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, art. 2.

11 Alejandro Martínez Charterina: “Economía social, economía de valores” (2002), p. 1.148.

Las entidades de economía social llevan a cabo su actividad siguiendo unos principios comunes que la orientan hacia la consecución de unos valores. La ley de Economía Social los recoge<sup>12</sup>:

- Gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, para que las personas y el fin social quede por encima del capital.
- Aplicación de los resultados en función de la actividad realizada y del fin colectivo de la entidad.
- Solidaridad interna y con la sociedad, para favorecer el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción, el empleo estable y de calidad, la conciliación y la sostenibilidad.
- Independencia de los poderes públicos.

Como es natural la crisis afecta a estas entidades de economía social al igual que al resto de las empresas. Ahora bien, al tratarse de empresas en cuyo modelo organizativo están presentes unos valores que condicionan el modo de operar, que se acomoda a unos principios de funcionamiento, como acabamos de indicar, responden ante la crisis con mayores grados de resistencia y de flexibilidad que las empresas convencionales.

En lo que se refiere a las cooperativas, que, a mi entender, puede aplicarse al resto de los agentes de la economía social que comparten con ellas sus valores y principios esenciales, dos informes sobre la materia constituyen una referencia obligada; se trata del Informe de Johnston Birchall y Lou Hammond Ketilson de 2009 sobre el modelo cooperativo y la crisis<sup>13</sup>, y del Informe de Johnston Birchall de 2013 sobre las cooperativas financieras<sup>14</sup>, ambos estudios realizados por encargo de la Organización Internacional del Trabajo.

La tesis que sostiene el primero de ellos es que las cooperativas son más resistentes que otras empresas frente a las crisis y que aparecen nuevas cooperativas formadas por parte de los trabajadores de otras empresas que desaparecen<sup>15</sup>. Las cooperativas de crédito y los bancos cooperativos no se mueven por el interés inmediato cortoplacista de los accionistas como los bancos convencionales, sociedades capitalistas, sino por objetivos de largo plazo, de forma que prestan el dinero a un interés más reducido, mantienen y aumentan los créditos, y son más prudentes en la concesión de los mismos.

El segundo de los informes abunda con datos en la idea de que a las cooperativas financieras les ha ido mejor que a los bancos convencionales durante la crisis por lo que han podido facilitar crédito a las rentas más bajas, y ayudar a la regeneración de las economías locales y creación de empleo, de forma indirecta.

Esto no significa que las entidades de economía social sean inmunes ante la crisis, toda vez que hemos visto desaparecer un buen número de ellas, y en alguna ocasión con abundante ruido mediático. En este sentido el caso de Fagor Electrodomésticos ha despertado un gran interés en

---

12 Ley 5/2011, de 29 de marzo, art. 4.

13 *Resilience of the Cooperative Business Model in Time of Crisis*.

14 *Resilience in a downturn: The power of financial cooperatives*.

15 Esto recuerda que muchas sociedades laborales se constituyeron en nuestro país en el contexto de la crisis de los años setenta, la del petróleo, precisamente porque parte de los trabajadores de las sociedades convencionales que desaparecían se hicieron cargo de las mismas.

los medios de comunicación, que, de algún modo se podía interpretar como una consecuencia del modelo cooperativo, siendo que las sociedades de capital tradicionales han ofrecido bastante peores resultados ante la crisis sin tener que soportar ninguna crítica a su modelo<sup>16</sup>.

A fin de cuentas la cooperativa es una empresa y, como recientemente señala Juan Mari Otaegui, “...la posición estratégica de Fagor Electrodomésticos no ha podido hacer frente a la doble concurrencia de dos factores determinantes: la dramática caída de la demanda en su mercado principal y la gran dificultad para hacer frente a los grandes competidores...”<sup>17</sup>.

Y también sostiene la importancia de mantener los valores cooperativos sin que el tiempo de crisis y deterioro económico lleve a la empresa a una etapa de resignación en la que los valores se difuminen y desaparezcan.

Al mismo tiempo se debe considerar que todo el largo proceso que ha acompañado el caso constituye, a su vez, un modelo de solidaridad y de intercooperación del conjunto de las cooperativas de la Corporación Mondragón, que merece una consideración y una reflexión.

Por otra parte, desde esta perspectiva de crisis de valores es como se puede entender que la desigualdad crece con rapidez en la mayor parte de los países. La riqueza del mundo está concentrada en pocas manos (el 1% de las familias poseen el 46% de la riqueza y 85 personas poseen una riqueza mayor que la mitad más pobre de la población mundial) y la brecha de la desigualdad tiende a perpetuarse, comprometiendo el progreso de la humanidad<sup>18</sup>.

Y en este contexto de falta de valores cada vez son más numerosas y más intensas las voces que apuntan a un nuevo modelo postcapitalista.

La economía colaborativa intensifica su acción, desde los antiguos bancos de tiempo hasta los múltiples servicios que se pueden obtener en la actualidad través de numerosos portales de internet, a condición de aceptar la idea de compartir.

La economía del bien común de Christian Felber, por su parte, tiene su punto de partida en la contradicción que se produce entre una economía que sirve a las personas y una economía de mercado alejada de tal servicio.

En la búsqueda del bien común se trata de cambiar las mediciones económicas convencionales. El éxito se debe medir a través de las utilidades sociales, en vez de mediante los valores de cambio. Y, en consecuencia, para medir el bien común han de incorporarse indicadores no monetarios junto a los monetarios al uso<sup>19</sup>.

Estos nuevos modelos se soportan en valores que miran al interés social, la sostenibilidad, la conservación del medio ambiente, la solidaridad, la participación, la democracia, la capacidad de compartir...

---

16 En este sentido comento con más amplitud el caso en “El sexto principio cooperativo: la cooperación entre cooperativas” (2014), ps. 89-92

17 KOOP, nº 64: “Entrevista a Juan Mari Otaegui” (2015), p. 16.

18 Así lo pone de manifiesto el Informe de Oxfam: *Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica* (2014).

19 Christian Felber: *La economía del bien común* (2012), p. 48.

De aquí que la economía social debe encarar el futuro con esperanza e ilusión. En esta dirección que se apunta, las entidades de la economía social están llamadas, por su confluencia de valores, a ocupar un lugar principal.

## Bibliografía

- Abadía, L. (2012): *El economista esperanzado*. Espasa, Barcelona.
- Abadía, L. (2009): *La crisis ninja y otros misterios de la economía actual*, Espasa, Barcelona.
- Abadía, L. (2013): *La economía en 365 preguntas*, Espasa, Barcelona.
- Abadía, L. (2010): *La hora de los sensatos*, Espasa, Barcelona.
- Abadía, L. (2010): *¿Qué hace una persona como tú en una crisis como esta?*, Espasa, Barcelona.
- Amat, O. (2009): *Euforia y pánico*, 3ª ed., Profit, Barcelona.
- Birchall, J. (2013): *Resilience in a downturn: The power of financial cooperatives*. ILO, Geneva.
- Birchall, J. y Ketilson, L.H. (2009): *Resilience of the Cooperative Business Model in Time of Crisis*. ILO, Geneva.
- Cameron, R. (2000): *Historia económica mundial. Desde el paleolítico hasta el presente*, 3ªed., Alianza Editorial, Madrid.
- Felber, C. (2012): *La economía del bien común*, Ediciones Deusto, Barcelona.
- Informe Oxfam (2014): *Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica*. 20 de enero de 2014. [www.oxfam.org/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es\\_0.pdf](http://www.oxfam.org/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es_0.pdf)
- Koop (2015): “Juan Mari OTAEGUI. Expresidente del Congreso de MONDRAGON y del Consejo Económico y Social (CES) Vasco”. KOOP, nº 64, julio 2015, pp. 14-16.
- Krugman, P. (2012): *¡Acabad ya con esta crisis!*, Crítica, Barcelona,.
- Martínez Charterina, A. (2002): “Economía social, economía de valores”, en *Estudios jurídicos en memoria de José María Lidón*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2002, pp. 1141-1149.
- Martínez Charterina, A. (2014): “El sexto principio cooperativo: la cooperación entre cooperativas”, en *Las cooperativas como alternativa económica. Una visión de México y España*, Dykinson, Madrid, 2014, pp. 79-94.
- Martínez Charterina, A. (2010): “Las cooperativas frente a la crisis”, *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, nº 44, Universidad de Deusto, Bilbao, pp. 195-219.
- Martínez Charterina, A. (2015): “Las cooperativas y los jóvenes en la actualidad”, en *Difusión de los valores y principios cooperativos entre la juventud*, Dykinson, Madrid, 2015, pp. 121-134.
- Ramonet, I. (2009): *La catástrofe perfecta*, Icaria, Barcelona.
- Salas, C. (2009): *La crisis contada a sus víctimas*, Áltera, Barcelona.



## 6. El empleo en la Economía Social vasca 2009-2013

Aitor Bengoetxea Alkorta<sup>1</sup>

El Informe del OVES *Economía social vasca y crisis económica. Análisis de su evolución socioeconómica entre 2009 y 2013*, coloca en nuestras manos un instrumento de gran valor cualitativo. Se trata de analizar el comportamiento de la economía social en los años más duros de la crisis económica y financiera que todavía vivimos.

Este comentario se centrará en el aspecto del empleo, analizando su evolución y características en las distintas entidades de la economía social, así como la comparación global entre el empleo en la economía social, y el empleo en la economía general.

Cuando abordamos la cuestión del empleo, podríamos empezar por destacar que, en realidad, el problema a analizar no es tanto el empleo como su carencia: el desempleo. En efecto, la crisis económica y financiera que nos azota desde 2008 ha expulsado a muchas personas de su puesto de trabajo, a menudo en situación socioeconómica acomodada, arrojándolas al ámbito del desempleo.

Así, en la UE-28 la tasa media de desempleo se encuentra en el 9.7%, según el último dato disponible<sup>2</sup>. En la Comunidad Autónoma Vasca, ámbito territorial de referencia en el Informe del OVES que se está comentando, el último dato de la EPA nos muestra que una tasa de paro del 16.43%<sup>3</sup>. Mientras tanto, la misma encuesta nos muestra que la tasa española asciende hasta el 23.78%<sup>4</sup>. Impresiona el dato de que prácticamente una de cuatro personas que componen la población activa española, quiere y puede trabajar, pero no encuentra empleo<sup>5</sup>.

A partir de esos datos empíricos, no puede sorprender que el desempleo se haya colocado en el centro de las preocupaciones ciudadanas. Los datos sociológicos son concluyentes, cualquiera que sea el ámbito territorial de referencia: actualmente, el desempleo se percibe como el mayor problema y desafío de las sociedades de nuestro entorno. Así lo atestiguan las encuestas

---

1 Director de GEZKI (Gizarte Ekonomia eta Zuzenbide Kooperatiboaren Institutua/ Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social). Profesor Agregado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UPV/EHU).

2 Abril de 2015, Eurostat.

3 1º trimestre de 2015, EPA.

4 Se trata de la segunda tasa más alta de la Unión Europea, tras Grecia, y a mucha distancia del tercer puesto, ocupado por Croacia, con un 17.5 % de paro (abril de 2015, Eurostat).

5 Empleo formal y registrado, que es el que los datos oficiales recogen. Cabe cabalmente intuir que la cuantía de las personas empleadas en la economía informal e irregular es elevada. Ello contribuye a que la situación socioeconómica material no sea tan insostenible.

sociológicas realizadas por los correspondientes centros de análisis oficiales de ámbito vasco<sup>6</sup>, español<sup>7</sup>, y europeo<sup>8</sup>.

Cambiando la perspectiva, desde el desempleo al empleo, resulta sumamente útil la clasificación entre empleo por cuenta ajena, autoempleo individual (personas autónomas), y autoempleo colectivo (trabajo asociado).

En el primer caso las personas empleadas trabajan para otra persona, empleadora, en régimen de dependencia y ajenidad, en virtud de contratos de trabajo. Las personas autónomas se autoemplean de manera individual, cuando libremente y sin dependencia desarrollan su propia actividad laboral, cuyo riesgo asumen. Por último, la fórmula del autoempleo colectivo nos muestra un grupo de personas que se unen para poner en marcha una empresa en común, que les proporcione el ansiado empleo. El máximo exponente de esta última modalidad es la cooperativa de trabajo asociado.

En nuestro ámbito, la segunda referencia del autoempleo colectivo, extraña en derecho comparado, la constituyen las sociedades laborales. Se trata de sociedades limitadas (SL), o sociedades anónimas (SA), en las cuales la mayoría del capital social pertenece a las personas empleadas por cuenta ajena en esas mismas sociedades, con relación laboral de duración indefinida. Esa circunstancia las convierte en sociedades limitadas laborales (SLL), o en sociedades anónimas laborales (SAL).

Cuando nos adentramos en el terreno del empleo en la economía social, la anterior distinción no es el criterio más relevante. Sin duda, las entidades más importantes de la familia de la economía social son las cooperativas y sociedades laborales, tanto en términos económicos como desde la perspectiva del empleo.

Pero el elemento que realmente caracteriza al sector de la economía social es que se trata de una actividad económica cuyo norte siempre apunta a la *primacía de las personas y del fin social sobre el capital* (art. 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social). Por lo tanto, este sector acoge en su seno, a sociedades que no sean cooperativas ni laborales, por ejemplo centros especiales de empleo o empresas de inserción con forma jurídica de sociedad limitada.

En general, el sector de la economía social trata al empleo mejor que la economía general, porque le otorga centralidad. A menudo observamos, en empresas capitalistas convencionales, que la primera medida para responder a una situación de crisis consiste en la reducción de costes laborales mediante despidos. Sin embargo, con la misma frecuencia, las empresas de la economía social, señaladamente las cooperativas, nos ofrecen ejemplos de variados esfuerzos de ajuste en las condiciones laborales (reducción de salario, aumento de jornada, movilidad funcional, etc.), con el objetivo de preservar el bien máspreciado: el empleo.

Por lo tanto, no exageramos al afirmar que, con demasiada frecuencia las empresas convencionales capitalistas adoptan la decisión de despedir como primera medida, mientras que las cooperativas

---

6 El 83% de las respuestas ubica los problemas ligados al mercado de trabajo entre los tres problemas más importantes de Euskadi (*Euskadi en el mundo*, Sociómetro Vasco 57, marzo de 2015).

7 El desempleo es el primer problema para el 54% de las personas encuestadas; el segundo problema para el 19,9%; y el tercer problema para el 5,6%, lo que suma el 79,4% (Barómetro de mayo 2015, CIS).

8 El eurobarómetro de diciembre 2014 destaca explícitamente que el desempleo es, con diferencia, la principal preocupación de la ciudadanía europea. El 45% de las personas encuestadas lo menciona.

relegan las equivalentes bajas obligatorias a la condición de *última ratio*. En ambos casos, líneas de tendencia fácticas apoyadas por los respectivos regímenes jurídicos, cooperativo y laboral.

El Informe del OVES que aquí se comenta nos muestra interesantes datos sobre el empleo en el sector de la economía social. Desde la perspectiva del empleo, son cuatro las principales familias a considerar: cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, y empresas de inserción. Menor interés ofrecen, tanto desde el prisma cualitativo como cuantitativo, el resto de entidades analizadas: sociedades agrarias de transformación, cofradías de pescadores, asociaciones y fundaciones<sup>9</sup>; y sociedades financieras de la economía social.

En el caso de las cooperativas de trabajo asociado (CTA), nos encontramos ante entidades cuyo objetivo fundacional consiste, precisamente, en proporcionar empleo a las personas socias-trabajadoras que las constituyen. Las CTA son el tipo de cooperativa más importante en Euskadi, desde el punto de vista del empleo, y en las mismas conviven dos categorías de personas empleadas: personal socio-trabajador<sup>10</sup>, y personal trabajador por cuenta ajena. En el primer caso, estamos ante el empleo cooperativo, y se le aplica el derecho cooperativo. Sin embargo, las personas empleadas por cuenta ajena están sujetas a contratos de trabajo, y se les aplica el derecho laboral común.

En lo que se refiere al empleo en las cooperativas, el Informe del OVES nos muestra una línea de creación de empleo en el período analizado 2009-2013, desde 55.121 a 56.251 personas empleadas. Desde luego, datos plausibles, en circunstancias tan adversas, que realzan las virtudes del movimiento cooperativo y corroboran su apuesta por la centralidad del empleo.

Por Territorios Históricos, cabe destacar que Gipuzkoa es el Territorio que más empleo cooperativo aporta (30.863 personas en 2013), seguida de Bizkaia (22.381), a pesar de que la población, tanto general como ocupada, es mucho mayor en la segunda. Destacar también que Araba es la única de las tres que reduce empleo cooperativo (desde 3.224 a 3007 personas empleadas).

En el caso de las sociedades laborales, ante la contracción del ciclo económico, este tipo de empresas no han sido capaces de mantener el empleo en el período temporal indicado, habiendo descendido muy notablemente, desde 11.444 personas empleadas hasta 6519.

En las sociedades laborales, otra vez destaca Gipuzkoa, con 3097 personas empleadas en 2013, frente a las 2942 de Bizkaia y las 480 de Araba. En cuanto al tipo de sociedad laboral, hay más empleo en las sociedades limitadas (3492) que en las anónimas (3027). La exigencia del capital social de 60.000 euros en el caso de las sociedades anónimas, frente a los 3000 de las limitadas, lleva a que la segunda fórmula sea mucho más utilizada, en cuanto al número de entidades (455 frente a 219), circunstancia que se refleja en la cantidad del empleo.

En lo que respecta al porcentaje del empleo en cooperativas y sociedades laborales, con respecto al empleo en la economía general, los datos disponibles muestran un descenso entre 2008 y 2010, desde el 6.34% hasta el 6.17%.

---

9 En el caso de asociaciones y fundaciones, el empleo que proporcionan, en términos cuantitativos, es relevante. El problema en estas entidades es la dificultad para lograr datos actualizados y fiables.

10 En los supuestos de cooperativas que no sean de trabajo asociado (de consumo, de educación, agrarias, etc.), las personas socias empleadas por las mismas son socias de trabajo, y no se denominan socias-trabajadoras, como en las CTA, aunque se les aplica el mismo régimen jurídico.

Si desagregamos por Territorios Históricos, otra vez destaca Gipuzkoa, porque, en contraposición al descenso a nivel autonómico, observamos que el empleo en cooperativas y sociedades laborales de ese Territorio ha ganado en peso específico con respecto a la economía general, al incrementarse, aunque sea muy levemente, desde el 9.70% del empleo (2008), hasta el 9.73% (2010).

Mención específica merece la cifra de la penetración de cooperativas y sociedades laborales de Gipuzkoa en el empleo industrial de ese Territorio, que alcanza el 21.16%. Sin duda, el peso en la industria de la experiencia cooperativa de Mondragón, actualmente organizada en torno a MCC, explica ese dato.

En lo que respecta al elemento de la estabilidad del empleo, el Informe OVES nos refleja que cooperativas y sociedades laborales, a nivel de CAV, muestran un índice de contratos laborales temporales que gira en torno al 15% (17.30% en 2008, 14% en 2010, y 15.30% en 2012). Lo relevante de este dato es compararlo con la temporalidad en la economía general. Así, sirva como referencia que Eurostat nos ofrece para 2012 una tasa de temporalidad del 23.4% para todo el Estado español.

Por lo tanto, en el aspecto de la estabilidad en el empleo, indicador fundamental de calidad en el empleo y elemento crucial de la lógica del derecho laboral, podemos afirmar que destacan positiva y notablemente cooperativas y sociedades laborales.

En lo que respecta a la duración de la jornada, a tiempo completo o a tiempo parcial, el derecho laboral apuesta últimamente por fomentar la contratación a tiempo parcial. Esa tendencia se observa también en el ámbito de la economía social, ya que el Informe del OVES nos muestra un crecimiento sostenido de ese tipo contratación laboral en el período 2009-2013, de manera que se pasa del 15.5% al 17.2%.

La variable del tipo de jornada es difícil de valorar ya que, al contrario de lo que sucede con la estabilidad laboral, que siempre favorece a la persona empleada y es la preferida por el derecho, la preferencia de la jornada a tiempo parcial frente a la jornada a tiempo completo puede convenir a la empresa, a la persona empleada, o a ambos. Los registros de contratos no nos ofrecen ese dato, de manera que, en cada contrato a tiempo parcial, no sabemos en presencia de cuál de las tres situaciones mencionadas estamos.

El Informe OVES también nos ofrece datos sobre centros especiales de empleo (CEE). Nos situamos en el ámbito del empleo protegido de personas con discapacidad. Personas que, desde luego, pueden acceder al mercado ordinario de trabajo, pero donde se realiza actividad de economía social es en ese ámbito protegido, donde se ofrece empleo a estas personas, histórica y actualmente discriminadas en el mercado de trabajo ordinario.

Los CEE integrados en EHLABE (Euskal Herriko Lan Babestuaren Elkartea), muestran un loable balance de incremento sostenido de empleo de personas con discapacidad, en el duro período de crisis analizado. Desde 5.326 (2009) hasta 6.257 (2013) personas con discapacidad empleadas. Empleo que esas personas muy difícilmente podrían haber conseguido en el entorno ordinario, máxime tratándose de un contexto de crisis y destrucción de empleo.

En lo que respecta a la variable del sexo en el empleo en los CEE, se observa una tendencia negativa en el empleo de mujeres con discapacidad, desde el 38.64% (2009), hasta el 37.53% (2013). Elemento que se revela aún más negativo si lo contrastamos con la positiva tendencia del

empleo femenino en la economía general: 44.2% (2009), y 46.5% (2013). Los motivos de esta realidad hay que buscarlos en la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

Valoración negativa merece también el empleo en las CEE desde el prisma de la temporalidad, ya que se ha visto aumentada, desde el 28.12% (2009), hasta el 31.48% (2013). Sirva como elemento de comparación el 23.1% de temporalidad que nos indica Eurostat, en el año 2013, para el mercado laboral del Estado español. Entre otros factores, cabe apuntar el fomento de la contratación temporal de personas con discapacidad que realiza la legislación laboral.

La siguiente figura a comentar, las Empresas de Inserción, guardan una gran analogía con respecto a los CEE, en tanto en cuanto proveen empleo protegido para un colectivo específico desfavorecido, en este caso, las personas en situación o riesgo de exclusión social.

En estas empresas, además de personas en proceso de inserción, puede haber trabajadoras y trabajadores sin esa condición. La legislación aplicable establece que el porcentaje mínimo de personas en proceso de inserción, será del treinta por ciento durante los primeros tres años de actividad, y de al menos el cincuenta por ciento del total de la plantilla a partir del cuarto año.

El Informe OVES nos muestra, en el período analizado, un crecimiento del empleo de las personas excluidas socialmente o en riesgo de estarlo, de manera que se pasa de 365 (2009), a 420 personas (2013). Sin embargo, disminuye el empleo de las personas que trabajan en estas empresas sin esa condición de exclusión, desde 309 (2009), hasta 241 (2013). Teniendo en cuenta que el objeto social de estas empresas es el empleo de personas en proceso de inserción, lo que procede es subrayar, en positivo, el incremento del primer colectivo señalado.

Desde la perspectiva de género, cabe destacar que la proporción entre mujeres y hombres es casi paritaria, 326 mujeres por 335 hombres (2013), pero la tendencia observada muestra un paulatino descenso del empleo femenino, con 418 mujeres y 256 hombres en 2009.

El Informe OVES también recoge datos sobre otras entidades de la economía social.

En materia de asociaciones y fundaciones, no resulta fácil obtener datos de empleo. El Informe nos muestra un incremento del empleo desde 12.448 personas (2010), hasta 15.393 (2012). Dato que parece mostrar un fenómeno de profesionalización del sector, en detrimento del trabajo voluntario.

En el sector de cooperativas de crédito, la evolución del empleo se ha visto condicionada por la fusión de la que ha resultado Laboral Kutxa. Así, tras una tendencia descendente sostenida, desde 2395 empleos (2009) hasta 1903 (2012), tras la fusión ha habido un incremento, hasta las 2177 personas (2013). Y ello a pesar de que el número de oficinas se ha reducido notablemente, desde 450 (2012) hasta 382 (2013).

Por último, con cifras agregadas poco relevantes, las sociedades agrarias de transformación han visto incrementado su empleo, desde 104 personas (2010), hasta 248 (2012). Por el contrario, las cofradías de pescadores han visto cómo se reducía su empleo, desde 103 personas (2010), hasta 90 (2012). En el ámbito de Oinarri, Sociedad de Garantía Recíproca, la evolución del empleo es, en términos cuantitativos, anecdótica, ya que ha pasado de 19 a 20 personas desde 2009 hasta 2013.

Un análisis global y de conjunto, nos muestra que entre los años 2010 y 2012, el empleo en la economía social en la CAV se incrementa desde 85.606 hasta 86.909 personas empleadas. Mientras

tanto, el empleo en la economía general de la CAV desciende desde 906.044 hasta 873.121 personas. Asimismo, resulta favorable a la economía social la tasa de participación de su empleo en relación al empleo general, de manera que se ve incrementada desde el 9,45% hasta el 9,95%.

Aunque la tasa pudiera parecer, a primera vista, muy reducida, al no llegar al 10%, hay que tener en cuenta que en el empleo global se computa, además del sector privado, el sector público. Si la referencia fuera únicamente el sector privado, el porcentaje se incrementaría sensiblemente.

En relación al llamativo cierre por crisis de la empresa FAGOR electrodomésticos, el Informe OVES no recoge su impacto, porque se produjo a fines de 2013. Más allá del drama económico y social de las cerca de 2000 personas que perdieron su empleo directo, hay que destacar el exitoso proceso de recolocación que se está llevando a cabo, en virtud del cual más de la mitad de esas personas ya han sido recolocadas en otras empresas del Grupo Mondragón, o prejubiladas, en un ejercicio ejemplar de intercooperación y solidaridad interna. Cuando en una empresa capitalista se producen despidos de semejante magnitud, no hay noticias sobre procesos de recolocación.

Más allá de los datos que el propio Informe OVES ofrece, resultan de sumo interés sus referencias a datos obtenidos de ATLASKOOP, herramienta informática con información georreferenciada de cooperativas de la CAV de la que el propio OVES dispone, y del Informe del Consejo Económico y Social Vasco “Desequilibrios Territoriales en la CAPV en el Marco de la Crisis Económicas”.

Se trata de estudios que muestran claramente los brillantes indicadores socioeconómicos de las comarcas donde el cooperativismo es más pujante, señaladamente, el Alto Deba (valle que incluye a Mondragón). Indicadores que reflejan claramente la influencia del cooperativismo para obtener los mejores resultados, en términos comparativos con comarcas de menor peso cooperativo, sobre cuestiones estratégicas desde los puntos de vista social y económico: actividad, ocupación, desempleo, pobreza real, PIB per cápita, renta media equivalente, innovación, alta tecnología, o internacionalización.

En definitiva, los datos comentados parecen corroborar la afirmación realizada más arriba, en el sentido de que las empresas de la economía social tratan al empleo mejor que las empresas capitalistas convencionales, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

## 7. Políticas Públicas de la Economía Social en el País Vasco

*Jon Morandeira Arca*<sup>1</sup>

### I. Introducción

El estudio de las políticas públicas sobre la Economía Social debe enfocarse diferenciando entre las políticas públicas sobre la Economía Social que inciden sobre la estructura del sector apoyando la creación y desarrollo de las entidades, y la política de empleo que inciden directamente en el empleo de las entidades de Economía Social (Chaves y Monzón, 2000b y Chaves, 2008). Este artículo pretende mostrar en base autores de referencia en la materia la clasificación de las políticas públicas dirigidas a la Economía Social, y llevar a cabo un análisis descriptivo general de la aplicación su aplicación en el Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se trata de un análisis descriptivo de la realidad de las políticas públicas de la Economía Social del País Vasco, pero dado el carácter de este artículo no se podrá realizar un estudio de todas las políticas dirigidas a la Economía Social para el periodo de análisis de aunque se opta por mostrar una foto de las mismas para el año 2011 (en base a Morandeira, 2013) y una análisis de las políticas llevadas a cabo desde el órgano por excelencia de fomento de la Economía Social en el Gobierno Vasco: la Dirección de Economía Social.

### II. Marco teórico de las Políticas Públicas de las Economía Social

Existen diferentes clasificaciones pero que difieren no tanto en los contenidos sino que en la mera jerarquización por lo que se propone la siguiente clasificación en base a las realizadas por Chaves (2002: 457; 2008:41; 2010: 573; y 2012: 177), Monzón et al (2009: 92) (véase cuadro 1).

---

<sup>1</sup> Departamento de Economía Aplicada I de la UPV/EHU. GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

<b>Cuadro 1. Políticas Públicas sobre la Economía Social</b>		
<b>Políticas dirigidas a las entidades de Economía Social</b>		
<b>Políticas de oferta (sobre la estructura de las organizaciones)</b>		
<b>Medidas Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la Economía Social como Actor Privado.</li> <li>• Reconocimiento de la capacidad operativa de la Economía Social en todo sector de actividad económica.</li> <li>• Reconocimiento de la Economía Social como Actor Político.</li> <li>• Organismos públicos de fomento de la Economía Social</li> </ul>	<i>Políticas soft</i>
<b>Medidas Cognitivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión, formación e investigación en Economía Social.</li> </ul>	<i>Políticas soft</i>
<b>Medidas Económicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas presupuestarias.</li> <li>• Medidas fiscales.</li> <li>• Otras medidas de apoyo financiero.</li> <li>• Medidas de apoyo técnico.</li> </ul>	<i>Políticas hard</i>
<b>Políticas de demanda (sobre la actividad de las organizaciones)</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de acceso a la condición de proveedor de la Administración Pública.</li> <li>• Medidas de regulación y aplicación de partenariados público-privados con la Economía Social.</li> </ul>	<i>Políticas hard</i>
<b>Políticas dirigidas al empleo en las entidades de Economía Social</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de ayuda a la creación y estabilización del empleo en la Economía Social.</li> <li>• Medidas de apoyo a la formación en Economía Social.</li> <li>• Otras medidas.</li> </ul>	<i>Políticas hard</i>

Fuente: elaboración propia a partir de Chaves (2002: 457; 2008: 41; 2010: 573; y 2012: 177) y, Monzón et al (2009: 92).

### **III. Políticas públicas para el fomento de la Economía Social en el País Vasco**

En base al análisis de las políticas públicas sobre la Economía Social en el País Vasco de Morandeira (2013) se define, en base al marco teórico anterior, un cuadro resumen de las políticas desplegadas en el País Vasco para el año 2011. Es de señalar que si bien es una instantánea en un momento concreto, muchas de las políticas que se señalan se mantienen a lo largo del tiempo aunque puedan sufrir variación en cuanto al contenido concreto de cada una de las medidas.

<b>Cuadro 2. Políticas Públicas sobre la Economía Social en el País Vasco</b>		
<b>Políticas dirigidas a las entidades de Economía Social</b>		
<b>Políticas de oferta (sobre la estructura de las organizaciones)</b>		
<b>Medidas Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la Economía Social como Actor Privado y su capacidad operativa de la Economía Social en todo sector de actividad económica.</li> </ul>	Sí. Véase Cuadro 3 sobre competencia y normativa vasca de entidades de Economía Social.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la Economía Social como Actor Político.</li> </ul>	Sí. Véase Cuadro 4 sobre la presencia de la Economía Social en órganos consultivos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos públicos de fomento de la Economía Social.</li> </ul>	Sí. Dirección de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial.
<b>Medidas Cognitivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión, formación e Investigación en Economía Social.</li> </ul>	Sí. Los organismos que llevan a cabo esta tarea son: <i>Elkar-Lan, S. Coop, PROMOKOOP-Fundación para la Promoción Cooperativa, Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social –Gezki– de la Universidad del País Vasco, OVES/GEEB-Observatorio Vasco de la Economía Social, LANKI-Instituto de Estudios Cooperativos de Mondragon Unibertsitatea, ETEO-Facultad de Empresariales de Mondragon Unibertsitatea, Mondragon Innovation and Knowledge – MIK, Instituto de Derecho Cooperativo y Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto</i>
<b>Medidas Económicas</b>	<b>Medidas Presupuestaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de Economía Social.</li> <li>• Ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social.</li> <li>• Ayudas para la Formación en la Economía Social.</li> <li>• Ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.</li> <li>• Ayudas para la realización de inversiones en las empresas de Economía Social.</li> <li>• Subvenciones para actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social.</li> <li>• Subvenciones para actividades de gestión del conocimiento para la intervención social.</li> <li>• Ayudas para la implantación de determinados sistemas de previsión social complementaria instrumentados a través de Entidades de Previsión Social Voluntarias.</li> <li>• Ayudas destinadas al sostenimiento de las Empresas de Inserción.</li> </ul>
		Convenios de colaboración suscritos por la Corporación Mondragon con distintos Departamentos del Gobierno Vasco.
	<b>Medidas Fiscales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régímenes fiscales especiales para las cooperativas, asociaciones y fundaciones.</li> </ul>
	<b>Otras medidas de apoyo financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación directa e indirecta en Oinarri S.G.R. y Hazibide, S.A.</li> </ul>
	<b>Medidas de apoyo técnico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi-Euskadiko Kooperatiben Goren Kontseilua (CSKE/EKGK).</li> </ul>

<b>Políticas de demanda (sobre la actividad de las organizaciones)</b>		
<b>Medidas de acceso a la condición de proveedor de la Administración Pública</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 6/2008 se da publicidad al Acuerdo sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su Sector Público.</li> <li>Ley 12/2008, de Servicios Sociales establece la priorización de la Economía Social en la contratación.</li> </ul>
<b>Medidas de regulación y aplicación de partenariados público-privados con la Economía Social</b>	<i>Medidas Presupuestarias</i>	<i>Subvenciones</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Destinadas a fomentar la actividad de las Cooperativas de Enseñanza.</li> <li>A las actividades de entidades de Economía Social en el ámbito de los Servicios Sociales.</li> </ul>
		<i>Convenios de Colaboración</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 12/2008 de Servicios Sociales establece la priorización y discriminación positiva de las entidades de Economía Social.</li> <li>Agintzari S. Coop.</li> <li>Política de vivienda: Viviendas Izki S. Coop., Cooperativa Pagoa y la cooperativa VITRA para la promoción VPO.</li> </ul>
	<i>Concertación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conciertos Educativos, preferencia de las Cooperativas.</li> <li>Ley 12/2008 de Servicios Sociales establece la priorización y discriminación positiva de las entidades de Economía Social.</li> </ul>

<b>Políticas dirigidas al empleo en las entidades de Economía Social</b>		
<b>Medidas de ayuda a la creación y estabilización del empleo en la Economía Social</b>	<i>Ayudas para la creación directa de empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas para la contratación, con especial mención de a las Empresas de Inserción, de personas no perceptoras de la prestación contributiva por desempleo y/o perceptoras de la renta de garantía de ingresos.</li> <li>Ayudas a las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para la realización de actividades profesionales como socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado o de una sociedad laboral.</li> </ul>
	<i>Ayudas al empleo mediante incentivos a la creación de entidades</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas para emprender en Economía Social.</li> <li>Ayudas para financiar proyectos de creación de Centros Especiales de Empleo y de ampliación de plantilla.</li> <li>Ayudas destinadas a la creación de Empresas de Inserción.</li> </ul>
	<i>Ayudas para la estabilización del empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas para la incorporación de personas socias en empresas de Economía Social<sup>2</sup>.</li> <li>Ayudas para la incorporación de socios/as en Cooperativas de Transportistas<sup>3</sup>.</li> <li>Ayudas para la renovación de plantillas en Cooperativas.</li> <li>Ayudas para el mantenimiento del empleo y de las unidades apoyo en los Centros Especiales de Empleo.</li> <li>Ayudas destinadas al sostenimiento de las Empresas de Inserción.</li> </ul>
<b>Medidas de apoyo a la formación en Economía Social</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas a los recursos formativos al servicio de la inserción laboral.</li> <li>Ayudas a Confederaciones y Federaciones de Cooperativas y/o Sociedades Laborales para la formación de personas trabajadoras.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de Chaves (2002: 457), Chaves (2008: 41) y Monzón et al (2009: 92).

2 Se toma en consideración la prestación por desempleo en su modalidad de pago único a la hora de establecer la cuantía.

3 Se toma en consideración la prestación por desempleo en su modalidad de pago único a la hora de establecer la cuantía.

<b>Cuadro 3. Competencia y normativa vasca sobre las entidades de Economía Social</b>		
<b>Entidad económica Social</b>	<b>Competencia</b>	<b>Normativa vasca</b>
Cooperativas	Vasca	Ley
Sociedades Laborales	Estatal	No
Empresas de Inserción	Estatal	Decreto
Centros Especiales de Empleo	Estatal	No
Cofradías de Pescadores	Vasca	Ley
Sociedades Agrarias de Transformación	Estatal	No
Entidades de Previsión Social Voluntaria	Vasca	Ley
Asociaciones	Vasca	Ley
Fundaciones	Vasca	Ley

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4. Presencia de la Economía Social en órganos consultivos en Euskadi

Órganos Consultivos	Ámbito de actuación	Nº Miembros	Vocales/Consejeros de Economía Social
Consejo Económico y Social	Intersectorial	32	1 Konfekoop. Federación de Cooperativas de Euskadi. 1 ASLE. Asociación Empresarial de Sociedades Laborales. 1 Federación de Asociaciones de Consumidores de Euskadi.
Consejo Vasco de Servicios Sociales	Intersectorial	48	1 Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados. 1 Elkartean. Confederación de Coordinadora de personas con discapacidad física. 1 Fevas. Federación Vasca de Asociaciones a favor de personas con discapacidad intelectual. 1 Fedafes. Federación de Euskadi de Asociaciones de familiares y enfermos psíquicos. 1 Coordinadora de ONG de Euskadi. 1 Konfekoop. Confederación de Cooperativas de Euskadi.
Consejo Vasco de Seguridad Industrial	Sectorial	19	1 Konfekoop. Confederación de Cooperativas de Euskadi. 1 Federación de Asociaciones de Consumidores de Euskadi.
Consejo Vasco para la Inclusión Social	Sectorial	36	1 Konfekoop. Confederación de Cooperativas de Euskadi.
Comisión Permanente Sectorial de la Familia	Sectorial	18	1 Konfekoop. Confederación de Cooperativas de Euskadi. 1 Entidades privadas sin ánimo de lucro.
Consejo Vasco de Seguridad y Salud Laboral	Intersectorial	15	1 Konfekoop. Confederación de Cooperativas de Euskadi.
Consejo Vasco de Estadística	Intersectorial	17	1 Konfekoop. Federación de Cooperativas de Euskadi. 1 ASLE. Asociación Empresarial de Sociedades Laborales. 1 Federación de Asociaciones de Consumidores de Euskadi.
Instituto Vaco de Consumo	Sectorial	21	1 Konfekoop. Federación de Cooperativas de Euskadi. 3 Federación de Asociaciones de Consumidores de Euskadi.
Comisión Consultiva de Consumo	Sectorial	11	1 Federación de Cooperativas de Consumo de Euskadi. 1 Asociaciones de Familiares. 3 Asociaciones de Consumidores o sus Federaciones.
Foro para la Integración y Participación de Inmigrantes	Intersectorial	41	6 Asociaciones dedicadas a la materia. 1 Konfekoop. Federación de Cooperativas de Euskadi. 1 Coordinadora de ONG de apoyo a inmigrantes: "Harresiak Apurtuz".
Foro de Innovación Agraria y Alimentaria	Sectorial	24	2 Federación de Cofradías. 1 Federación de Cooperativas Agrarias.
Consejos Asesores de Puertos	Sectorial	9	1 Cofradías de Pescadores.
Órgano Consultivo de Puertos y Asuntos Marítimos	Sectorial	40	2 Cofradías de Pescadores.
Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Intersectorial	11	1 Federación de Cooperativas Agrarias. 3 Asociaciones de Agricultura o montaña o de Desarrollo Rural.
Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo	Sectorial	31	9 representantes de ONG integradas en la Coordinadora de ONG. 6 representantes de ONG no integradas en la Coordinadora e Inscritas en el Registro de Agentes de Cooperación.
Consejo Vasco de Voluntariado	Sectorial	28	13 representantes de organizaciones inscritas en el Censo General de Organizaciones del Voluntariado.

Fuente: elaboración propia.

Se comprueba que la Economía Social vasca cuenta con un sistema de fomento completa dado que es un sector que cuenta con todo tipo de ayudas, es decir, se diseñan para el sector todas las medidas definidas desde el ámbito teórico. Por tanto, la Economía Social consta de un alto nivel de reconocimiento institucional.

#### **IV. La Dirección de Economía Social del Gobierno Vasco Políticas públicas para el fomento de la Economía Social en el País Vasco**

La Administración Pública vasca tiene establecidos un programa específico para la Economía Social (Programa 3212 Economía Social). Estos programas, traducidos en subvenciones, se han ido ajustando a lo largo del tiempo respondiendo a las necesidades surgidas en la Economía Social.

La gestión del mencionado programa corre a cargo de la Dirección de Economía Social del Gobierno Vasco que tradicionalmente ha estado ubicada en los departamentos cuya competencia se centraba en materia de empleo. Por tanto, es ésta dirección por excelencia el órgano de fomento de la Economía Social en el País Vasco.

Se procede a mostrar la evolución presupuestaria de las ayudas gestionadas al amparo de este programa por la Dirección de Economía Social, sin tratar tanto los contenidos concretos de las ayudas, para el horizonte temporal 2009-2013.

En primer lugar, se muestran los presupuestos gestionados por las diferentes instancias: presupuesto general, departamental y de la Dirección de Economía Social. Tal y como puede observarse si bien todas las instancias han experimentado descenso en los presupuestos (véase Tabla 1), es la Dirección de Economía Social la instancia que más ha acusado ese descenso atendiendo a la variación experimentada (véase Gráfico 1).

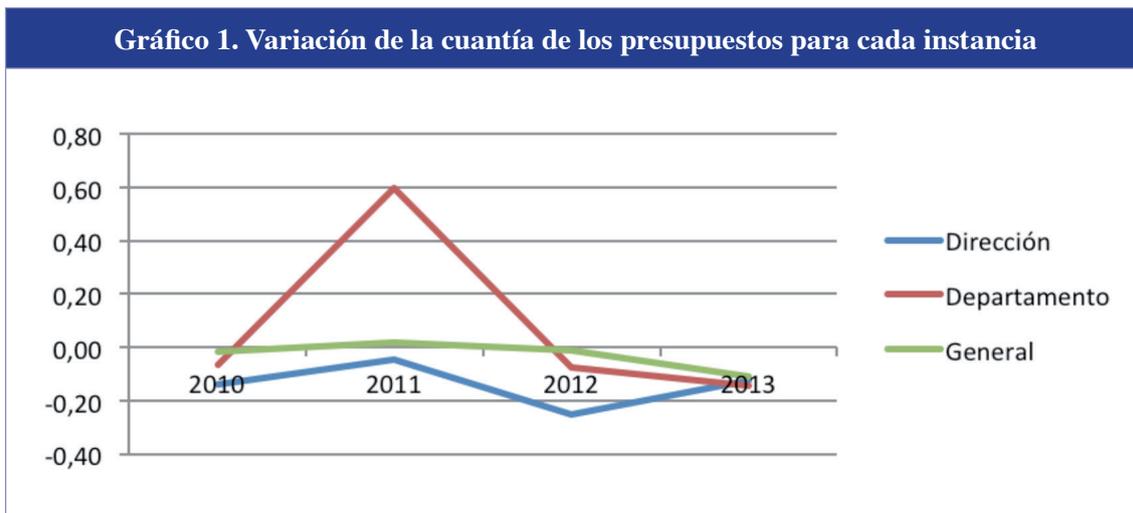
<b>Tabla 1. Valor absoluto de los presupuestos para cada instancia</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Dirección	6.712.034	5.751.898	5.492.073	4.087.840	3.575.996
Departamento*	667.979	624.123	998.743	926.740	796.024
Generales*	10.487.458	10.315.210	10.549.489	10.449.167	9.316.657

Fuente: Elaboración propia. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca, resumen de sección y programa.

\* En miles.

Es destacable, a su vez, que aunque tanto el departamento como el presupuesto general experimentaron un aumento para el año 2011, sustancial en el primer caso, no se tradujo en un incremento del presupuesto destinado al fomento de la Economía Social.

Este hecho se visualiza en el Gráfico 1, gráfico que muestra la variación del presupuesto de un año a otro, dónde en 2011 es la dirección la única que tiene variaciones negativas en la cuantía del presupuesto. Al mismo tiempo, podemos observar que es la dirección la instancia que peores datos obtienen. Por tanto, se puede extraer que el fomento de la Economía Social no ha tenido el apoyo equivalente a la evolución de los recursos disponibles para todas las actividades a desarrollar por parte del Gobierno Vasco.



Fuente: elaboración propia.

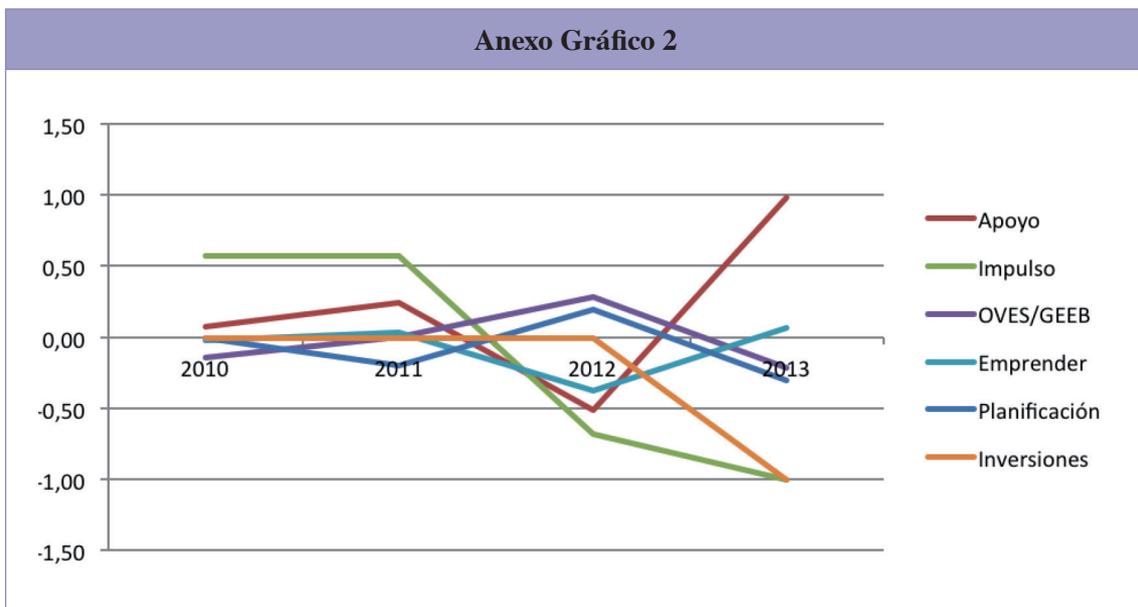
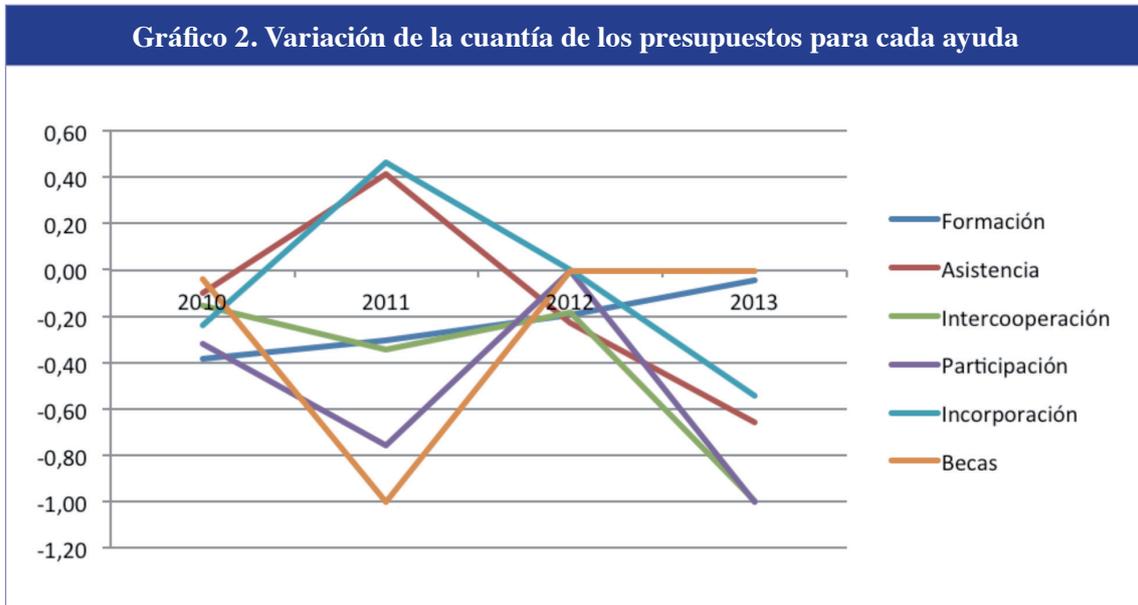
Dado que el apoyo general al fomento de la Economía Social se ha visto disminuido, adquiere mayor relevancia, si cabe, el análisis más pormenorizado de la evolución de los presupuestos concretos para cada ayuda. La siguiente tabla, muestra los valores absolutos de los presupuestos de las ayudas gestionadas desde la Dirección de Economía Social para cada año.

**Tabla 2. Valor absoluto de los presupuestos para cada ayuda**

	2009	2010	2011	2012	2013
Formación	1.508.049,00	930.475,00	652.426,00	526.026,00	505.159,00
Asistencia técnico empresarial	517.652,00	465.000,00	657.783,00	507.783,00	173.910,00
Intercooperación	254.000,00	215.000,00	141.000,00	114.600,00	0,00
Participación de los trabajadores en empresas ordinarias	641.576,00	440.000,00	109.101,00	109.101,00	0,00
Incorporación desempleados como socios	223.789,00	170.500,00	250.000,00	250.000,00	115.000,00
Becas de investigación en Economía Social	21.828,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00
Apoyo estructuras asociativas	484.642,00	520.000,00	646.392,00	313.392,00	621.510,00
Impulso de empresas y asociaciones de economía solidaria	50.800,00	80.000,00	126.198,00	40.000,00	0,00
Observatorio de la Economía Social	70.000,00	60.000,00	60.000,00	77.000,00	60.000,00
Emprender en Economía Social	1.965.179,00	1.917.428,00	1.979.519,00	1.236.560,00	1.320.359,00
Planificación territorial de empresas de economía social	314.339,00	312.090,00	249.999,00	300.000,00	210.000,00
Inversiones	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.051.854,00</b>	<b>5.181.493,00</b>	<b>4.922.418,00</b>	<b>3.524.462,00</b>	<b>3.005.938,00</b>

Fuente: elaboración propia. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Como puede observarse el presupuesto global de las ayudas ha ido disminuyendo paulatinamente en el periodo de crisis hasta suponer un 50% entre 2009 y 2013. Pero como se ha señalado anteriormente, debe realizarse un análisis más detallado en base a la evolución de cada una de las ayudas y para ello resulta de utilidad el Gráfico dos en el que se muestran las variaciones presupuestarias de un año al otro para cada ayuda.



Si bien todas las ayudas han experimentado un descenso importante, las ayudas para emprender y formación son las que siguen siendo eje vertebrador de la política de fomento de la Economía Social.

Otro hecho destacable es la desaparición de algunas de las ayudas, como son las becas de investigación en Economía Social, las ayudas para la realización de inversiones, para la intercooperación en Economía Social y para la participación de trabajadores en empresas ordinarias.

Por último, es destacable que la Dirección de Economía Social, aunque no se presupuestó, convocaron ayudas económicas para la cualificación profesional de los socios trabajadores o de trabajo de cooperativas afectados por desempleo temporal con un crédito de 850.000€.

## V. Consideraciones finales

Tras lo expuesto podemos afirmar que aún siendo el sector de la Economía Social con un alto reconocimiento institucional ateniendo al número y tipo de medidas de fomento, ha experimentado un gran declive en tanto en cuanto a asignación presupuestaria. Por tanto, nos encontramos ante un escenario, cuanto menos, preocupante respecto al sostenimiento futuro de las políticas públicas de fomento de la Economía Social.

## VI. Bibliografía

- Chaves, R. (2002): “Politiques Publiques et Economie Sociale en Europe: le cas de l’Espagne”, *Annals of Public and Cooperative Economics*, nº 73: 3, pp. 453-480.
- Chaves, R. (2008): “Public Policies and Social Economy in Spain and Europe”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 62, pp. 35-60.
- Chaves, R. (2010): “Las actividades de cobertura institucional: infraestructuras de apoyo y políticas públicas de fomento de la Economía Social” en Monzón, J.L.(dir.): *La Economía Social en España en el Año 2008. Ámbito, magnitudes, actividades y tendencias*, CIRIEC-España, Valencia.
- Chaves, R. y Monzón, J.L. (2000): “Políticas Públicas” en Chaves, R.; Demoustier, D.; Monzón, J.L.; Pezzini, E.; Spear, R. y Thiry, B. (dir.): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, CIRIEC-España, Valencia.
- Chaves, R. y Monzón J.L. (2007), *Economía Social en la Unión Europea*, Ciriec-España, Valencia.
- Chaves, R. y Sajardo, A. (2004), “Social Economy Managers: between values and entrenchment”, *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol. 75, nº 1, March, pp 139-161.
- Morandeira, J. (2013): “El servicio público de fomento de la Economía Social en el País Vasco desde una perspectiva de orientación al mercado. Propuestas y acciones”, Tesis-Doctoral, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Donostia-San Sebastián.

## 8. La fiscalidad de la Economía Social en tiempos de crisis: propuestas para su reforma

*Marco Antonio Rodrigo Ruiz<sup>1</sup>*

El informe del OVES –excelente, por cierto– al que la presente colaboración acompaña, ha dejado patente una vez más, con solventes datos estadísticos, la fortaleza de la economía social, y su mayor capacidad para superar periodos de aguda y prolongada crisis económica como la que todavía persiste, resultado que por otra parte no debería extrañar a nadie, pues no es más que consecuencia o efecto directo del conjunto de principios y valores que presiden la creación y funcionamiento de las distintas clases de entidades que forman parte de dicho sector.

Interesa destacar ahora que esa mejor resistencia a la crisis, que ha dado lugar a una alta supervivencia de las entidades de economía social, muy superior a la de otras sociedades, así como a unas tasas de conservación de puestos de trabajo –de mayor calidad, además– también notoriamente más elevada, se ha producido pese a que el régimen tributario de la economía social en su conjunto dista mucho de ser el adecuado y de contribuir, como resulta exigible, a la promoción y fomento de este segmento económico. Así, aunque algún tipo de entidades pertenecientes a la economía social, como las cooperativas o las mutualidades de previsión social voluntaria –en este último caso, únicamente en Euskadi, porque su situación en el resto del Estado es diametralmente opuesta y su tratamiento fiscal es extremadamente lesivo– dispone de una regulación tributaria singular que le otorga apreciables ventajas fiscales –las EPSV disfrutan de una exención completa en el impuesto de Sociedades–, otros entes, como las sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, o las asociaciones y fundaciones no acogidas a la legislación sobre mecenazgo que realicen actividades económicas de relieve, distan de tener bonificaciones suficientemente significativas y acordes con sus características. En la presente colaboración va a defenderse, por tanto, que el adecuado fomento de la economía social en su conjunto requiere un régimen fiscal homogéneo que supere la situación actual, propósito para cuya consecución la Ley de Economía Social 5/2011, de 29 de marzo, ha de jugar un papel transcendente.

En efecto, debe concedérsele la trascendencia que merece al hecho indiscutible de que una disposición de rango legislativo otorgue explícitamente carácter unitario a todas las entidades de la economía social y les reconozca, más allá de sus diferencias, por significativas que sean, rasgos comunes, entre los que se encuentran la observancia de principios coincidentes y la prosecución de objetivos afines (art. 4 de la ley), aspectos ambos que son los que justifican la promoción y el fomento del sector en su conjunto. La Ley de Economía Social 5/2011, en suma, adaptándose a la realidad, entroniza en nuestro ordenamiento y eleva a categoría jurídica a un fenómeno o segmento económico –la economía social– que hasta entonces no había tenido un respaldo normativo directo y explícito tan elocuente. Esta identificación jurídica del sector, y la plasmación de sus rasgos comunes, fuerza a plantear si existen razones bastantes para justificar la enorme dispersión y variedad de los regímenes fiscales que a día de hoy afectan a las distintas entidades que componen la economía social, o si, por el contrario, en ausencia de tales razones es necesario un acercamiento y simplificación de esos regímenes especiales.

---

1 Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad del País Vasco.

Como acaba de apuntarse, la fiscalidad de las distintas clases de entidades pertenecientes a la economía social se caracteriza, en primer lugar, por la gran dispersión de las normas que la regulan (existen, por ejemplo, disposiciones específicas para las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades de previsión, las fundaciones y asociaciones de utilidad aplicable que se acojan a la coloquialmente denominada legislación sobre el mecenazgo, o las entidades parcialmente exentas en el impuesto de Sociedades), aprobadas además en fechas distantes y con criterios diversos. A la dispersión ha de añadirse –segunda nota distintiva– la obsolescencia de buena parte de estos regímenes fiscales singulares, y su desfase tanto con la legislación sustantiva o societaria del sector como con la normativa que regula los impuestos básicos del sistema tributario, lo que hace preciso la actualización de los mismos. En tercer lugar, cabe advertir también una clara disparidad material o de contenido entre los distintos regímenes fiscales, que llega hasta el extremo de que criterios, como el respeto y cumplimiento del principio mutuo, que en las cooperativas sirve de fundamento a importantes bonificaciones en el impuesto de Sociedades, en cambio en otros entes, como las sociedades laborales, carezca de consecuencia alguna en dicho tributo; estas diferencias de criterio generan desigualdades no justificables en más de una oportunidad.

Las debilidades e imperfecciones de la dispersa normativa tributaria en vigor que han sido brevemente señaladas justifican la necesidad de un importante cambio de rumbo. Si algo puede afirmarse es que la situación actual, analizada bajo el prisma de los principios rectores del ordenamiento tributario y en base a postulados de mera coherencia y armonía legislativa interna, resulta a todas luces inapropiada, aunque en el País Vasco el problema no alcance las dimensiones que llega a adquirir con arreglo a la normativa tributaria común del Estado. La notable disparidad de los diversos regímenes particulares existentes, sustentados en criterios no solo diversos, sino, tal como se ha apuntado, muchas veces abiertamente antagónicos e incompatibles entre sí, demanda de modo inaplazable una reforma que, a la vista de la experiencia pasada, solo puede abordarse a partir de una visión global y de conjunto que abarque y se extienda a cualquier tipo de entidad perteneciente a la economía social.

Esta necesaria modificación, en efecto, carece de viabilidad si se emprende de forma fraccionada, otorgando un tratamiento individualizado a cada sector específico que en un momento dado se halle en vías de transformación. Los antecedentes normativos revelan que la decantación y goteo sucesivos, en fechas distantes, de disposiciones aisladas dedicadas a establecer el régimen fiscal particular de un concreto segmento de la economía social, ha dado lugar a regulaciones de enfoque estrecho, cortas de mira y sin perspectiva global alguna. Incluso en estos momentos, con la ley de Economía Social en vigor (aunque en el más completo olvido por parte de los poderes públicos, como diversos expertos han denunciado, y la situación que pasa a describirse tozudamente revela), la reforma en curso de la Ley de Sociedades Laborales, ya próxima a su conclusión, incurre en el mismo error de planteamiento que su predecesora, razón por la que está previsto que se mantenga, sin ninguna variación significativa, la regulación tributaria precedente, de manera que se ha perdido una magnífica oportunidad para mejorar el tratamiento fiscal de estas sociedades y homologarlo o aproximarlos al de otros sectores de economía social, y patentiza que por la vía de la legislación sectorial no cabe esperar soluciones a la criticable disparidad legal existente.

Por otro lado, esa misma atomización legislativa, que provoca la disparidad de tratamiento denunciada, merma y diluye también notoriamente la capacidad de los agentes afectados de hacer sentir su voz y trasladar sus aspiraciones y planteamientos con el peso suficiente para que sean analizados en profundidad. Existen reiteradas muestras al respecto. La regulación tributaria común que se propugna obviamente no puede, habida cuenta las diferencias estructurales, jurídicas y de fines y objetivos entre las distintas entidades, alcanzar la uniformidad completa. Entre otras razones, porque no cabe prescindir de las reglas técnicas o de ajuste particulares que, como sucede

por ejemplo en las cooperativas, se requieren para la necesaria adaptación de las normas fiscales a su legislación societaria o sustantiva. Es por ello que ese tratamiento homólogo deberá limitarse al establecimiento de un mínimo común denominador, de unas previsiones básicas que puedan generalizarse en todo el ámbito de la economía social, sin perjuicio –se insiste– de aquellas normas específicas que en algún sector sean precisas.

A mi juicio, la estipulación más trascendente y con mayor viabilidad que cabe establecer para el conjunto de las entidades de la economía social –sin perjuicio de las excepciones que luego se dirán– es la fijación de un mismo tipo de gravamen bonificado en el impuesto de Sociedades para todas que, frente al general del tributo, debería situarse, para tener una efectiva función incentivadora, en torno al 15 por 100, y en ningún caso tendría que rebasar el tope del 20 por 100, pues de otro modo cobraría un significado casi testimonial de impacto insuficiente. El tipo de gravamen además, ha de ser único y extender su aplicación a toda suerte de resultados que integren la base liquidable, evitando cualquier tentación de recuperar los sistemas –como el que soportan las cooperativas de régimen tributario común– de fragmentación o desdoblamiento de la base imponible con sujeción de cada parte a diferente tipo de gravamen.

Para que el tipo único bonificado adquiriera auténtico carácter general para todo tipo de entidad perteneciente a la economía social es necesario también que se supriman la mayor parte de los requisitos –por no decir todos – que se exigen para el disfrute de los incentivos hoy vigentes. La acumulación y variedad de estos requisitos hacen muchas veces inviables y de muy escasa utilidad las ventajas ofrecidas, ante el cúmulo de deberes y cargas que en contrapartida se imponen, extendiendo cada vez más la anómala práctica de renunciar voluntariamente a su aplicación, impropia de un ámbito imperativo como el tributario, donde tanto la obligación como sus elementos esenciales son de configuración legal. Esta multiplicidad de condicionantes se sustenta en una enfermiza desconfianza patológica, tanto del legislador como de la Administración tributaria, que conduce a poner en duda apriorística y generalizadamente la buena fe de los destinatarios de la norma, y constituye un inadmisibles perjuicio que, además, resulta ineficiente en grado superlativo: por un lado, la Administración carece de capacidad real y de medios para someter a control y verificar el efectivo cumplimiento del interminable y agotador catálogo de requisitos impuestos, lo que a la postre conduce en la práctica a que puedan llegar a disfrutar de los beneficios sin ulteriores problemas entidades que no respetan las prescripciones legales, con las irregularidades y distorsiones de toda índole que ello acarrea; por otro, los entes que pretenden cumplir rigurosamente la normativa se encuentran con frecuencia en una situación de incertidumbre elevada, a causa de las diferentes interpretaciones y lecturas que muchas veces pueden hacerse respecto al alcance y significado final de tales requisitos, añadiéndose también a dicha inseguridad jurídica una presión fiscal indirecta elevada, propiciada en este caso por el intenso esfuerzo de control interno que la normativa exige a fin de no infringir ni rebasar ninguno de los límites establecidos.

La supresión de esa multiplicidad de requisitos implica que, por regla general, debería ser suficiente, para aplicar el tipo bonificado, con cumplir la legislación societaria y las exigencias sustantivas que la constitución y funcionamiento de cada entidad demanda con arreglo a su normativa particular. En principio, siempre que se respeten las reglas que permiten, conforme a su respectiva legislación específica, calificar a la entidad dentro de un segmento perteneciente a la economía social (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, etc), reglas que ya son suficientemente exigentes, el tipo bonificado resultará aplicable, y solo por vía de excepción cabría en algún caso singular y extremo añadir algún requisito adicional, cuando éste se encontrase plenamente justificado conforme al principio de capacidad económica o cualquier otro principio constitucional de naturaleza tributaria.

Algunas figuras de la economía social, sin embargo, deberían disponer todavía de un nivel superior de protección fiscal. En concreto, habrían de ser declaradas íntegramente exentas del impuesto de Sociedades la fundaciones y asociaciones de utilidad pública comprendidas en la Ley 49/2002 o en las normas forales tributarias equivalentes, y también cualquier otra entidad de economía social que, dedicándose efectivamente en exclusiva o de modo significativamente mayoritario a la cobertura y atención de fines de interés público o general, tenga vetada además, por mandato legal o prohibición estatutaria, tanto la distribución de beneficios como el reparto y adjudicación del patrimonio social entre los socios, miembros o partícipes, incluso en el caso de disolución de la entidad. Carece de sentido detraer por vía impositiva parte de los beneficios de una entidad a fin de allegar ingresos para la cobertura de los gastos públicos, cuando la totalidad de las actividades y fondos de dicho ente están ya destinados a fines públicos, motivo que justifica la exención absoluta preconizada. Como mucho, podría fijarse un gravamen simbólico, con miras más a la ordenación y racionalización de esas loables iniciativas privadas –lo que tampoco parece que deba hacerse por vía fiscal–, que con propósito verdaderamente recaudatorio.

Y, por último, resulta ocioso decir que las mutualidades de previsión social han de mantener, por supuesto, el régimen de tributación a tipo cero en el impuesto de Sociedades que en la actualidad rige en el País Vasco, es decir, de exención total, al igual que sucede con los planes y fondos de pensiones, por un elemental imperativo de equidad y no discriminación. La situación de grave discriminación que padecen las mutualidades de régimen tributario común como es intolerable y supone un flagrante quebranto del principio constitucional de igualdad establecido en los artículos 14 y 31 de la Constitución.

Con respecto a las exenciones y bonificaciones que en la imposición indirecta (en especial en el ITP y AJD) y en la tributación local se contemplan, tanto para la creación o constitución de las entidades de la economía social, como para el funcionamiento de las mismas, debiera establecerse también, en la medida de lo posible, una regulación y tratamiento único o coincidente en lo básico, porque la variedad presente no tiene, tampoco aquí, ninguna justificación solvente.

Las medidas propuestas tienen todas ellas, y muy en particular la consistente en el establecimiento de un tipo bonificado como en el impuesto de Sociedades, la doble virtud de que su implantación es muy sencilla y además resulta plenamente viable, tanto en el plano jurídico como en cuanto a su eventual impacto recaudatorio. Queda pues en manos de los poderes públicos concernidos conservar la inaceptable disparidad actual, u otorgar a todas las entidades de la economía social, como demanda su pertenencia a una categoría jurídica única y diferenciada, un tratamiento tributario común que supere y elimine la diversidad existente.

## 9. La Economía Social y su presencia en la contratación pública del Gobierno Vasco<sup>1</sup>

*Jesús García Aréjula<sup>2</sup>*

### I. Introducción

Recibo desde el Observatorio Vasco de Economía Social la petición de comentar el informe que se ha redactado sobre el curso de la Economía Social durante los años que van desde el 2009 hasta el 2013, requerimiento que recibo con el mayor agradecimiento hacia quienes me lo proponen.

El período citado ha sido, qué duda cabe, durísimo para toda la Sociedad tanto en el ámbito de las personas como en el de las familias y de las empresas. La Economía Social no ha sido ninguna excepción, al contrario. Las cifras de evolución de empleo que se muestran en el Cuadro 9 de la página 28 del informe cuantifican el retroceso sufrido en el seno de Cooperativas y Sociedades Laborales superando en más de dos puntos al del conjunto de la Comunidad Autónoma<sup>3</sup>, y además con una mayor presencia del trabajo a tiempo parcial (Cuadro 13, página 38) con lo que esto supone en materia de precariedad. Y todo ello en el terreno del empleo, elemento esencial de la Economía Social y clave de bóveda de su edificio conceptual y material.

La escasa presencia que la Economía Social tiene en los contratos públicos, y en especial las Cooperativas y Sociedades Laborales, no le permite a aquélla beneficiarse de la actividad del sector público, especialmente importante durante los ciclos económicos contractivos debido a los efectos paliativos que tiene el gasto público en tal coyuntura. Es por ello que desde fecha reciente, se viene poniendo el foco sobre esta cuestión, haciendo de ella un objeto de investigación preferente. Al respecto, no se puede olvidar que la promoción y fomento de la Economía Social es para la Administración Pública tanto un mandato constitucional (art.129-2) como un objetivo político reiteradamente afirmado desde los poderes públicos.

Los agentes de la Economía Social ni deben ni pueden seguir de espaldas al sector público, o sea a un mercado que supone aproximadamente un 15% del PIB, que pese a todo sigue aportando unas garantías financieras superiores a la media y que otorga un marchamo de prestigio y eficacia como consecuencia de las exigencias técnicas y de calidad que los contratos públicos conllevan.

El primer paso para enmendar la situación no puede ser otro que el de la constatación de la situación a través del conocimiento riguroso y objetivo. Es en ese sentido que en las líneas que siguen se informa de la presencia de la Economía Social en los contratos públicos adjudicados por

---

1 Con excepción del preámbulo, el contenido de estas líneas ha sido publicado en la Revista Zerbitzuan correspondiente al primer cuatrimestre de 2015 (GARCÍA ARÉJULA, J.M., 2015).

2 Ingeniero Industrial por la Universidad de Navarra. Doctor en Economía por la Universidad del País Vasco.

3 Los 55.809 trabajadores registrados en 2012 en Cooperativas y Sociedades Laborales suponen el 89,13% de los 62.615 trabajadores registrados en 2009. Frente a este dato, los 904.300 trabajadores registrados en 2009 a nivel general suponen el 91,61% de los 987.100 registrados en 2009.

el Gobierno Vasco entre 2010 y 2013. De su lectura cabe desear una toma de conciencia, tanto por parte de las Administraciones Públicas como de los agentes e instituciones interesadas en el sector de la Economía Social, que induzca a emprender acciones que corrijan la falta de sintonía que actualmente existe en este terreno.

## II. La contratación pública como instrumento político

Las Administraciones Públicas tienen constantemente la necesidad de obtener recursos adicionales que sumar a los que ellas mismas ya poseen con objeto de satisfacer adecuadamente el interés público (Enríquez, 2007). Para ello acuden al mercado libre de bienes y servicios a través de la llamada contratación pública o contratación administrativa. Ésta se define como el procedimiento por el cual el sector público selecciona a la persona física o jurídica que tiene que ejecutar una obra, prestar un servicio o suministrar un bien (Kahlenborn, 2011).

Los contratos que se derivan de este procedimiento requieren estar sujetos a un régimen especial administrativo puesto que el régimen jurídico privado no permite garantizar con objetividad y eficacia el cumplimiento de los fines que se persiguen con la contratación dentro de los límites establecidos, y ello debido a la obligada cautela que ha de tenerse en el empleo de los recursos públicos (Avezuela, 2005). Consecuentemente, los contratos públicos se mueven dentro de un marco muy regulado<sup>4</sup> que persigue preservar los principios que han de observarse en la contratación pública, y que son el de libre concurrencia, el de publicidad y transparencia de los procedimientos, y el de no discriminación o igualdad de trato (Rodríguez, 2010). Estos principios prevalecen sobre cualquier otro aspecto normativo de la contratación pública y tienen un carácter transversal puesto que alcanzan y se manifiestan en todas las fases contractuales, tanto preparatorias como ejecutorias (Candela, 2011).

Los contratos públicos no son, por lo tanto, unos simples contratos más como tampoco son una mera vía de acceso a los recursos que se consideran necesarios para el cumplimiento de los fines encomendados a la Administración Pública. También son una herramienta en manos de los poderes públicos para el desarrollo e impulso de las políticas que la Sociedad demanda y cuyo ejercicio efectivo les es encomendado a dichos poderes mediante los mandatos otorgados por medio de las urnas. Esta instrumentalización de la contratación pública es un concepto que tiene un amplísimo respaldo a nivel científico (Bernal, 2008; Gimeno, 2006; Martínez Fons, 2009; Medina, 2011; Rodríguez, 2010; Ruiz de Castañeda y Bernal, 2011).

Esta interpretación cuenta también con un importante respaldo a nivel político ya que desde el mismo corazón de la Unión Europea se reconoce la idoneidad y viabilidad de utilizar los contratos públicos desde el momento en el que el TJUE<sup>5</sup> ha consagrado la posibilidad de alcanzar objetivos sociales mediante la adjudicación de contratos públicos<sup>6</sup>. En esta misma línea de reconocimiento del carácter instrumental de la contratación pública, las Diputaciones Forales de Álava y Gipuzkoa han dictado sendas Norma Forales en apoyo a la Economía Social que constituyen un significativo paso adelante en el reconocimiento y promoción de los principios inspiradores de la Economía Social por medio de la contratación pública.

---

4 El texto legal fundamental en el caso español es el que viene recogido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) que derogó la Ley 30/2007.

5 TJUE: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, antes de la Comunidad Europea.

6 Ver Sentencia Gebroeders Beentjes, 1988 y Sentencia de Comisión/Francia (NordPas-de-Calais), 2000.

### III. Presencia de la Economía Social en las contrataciones realizadas por el Gobierno Vasco entre 2010 y 2013

#### Metodología

La investigación realizada está basada en la revisión censal de los expedientes de contratación publicados en el *Perfil del Contratante*<sup>7</sup> del Gobierno Vasco durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012. La información allí contenida permite identificar los importes de licitación y de adjudicación, el procedimiento empleado en la tramitación del expediente, el tipo de contrato y, finalmente, el adjudicatario o adjudicatarios del expediente o de cada uno de sus lotes, si los hubiere<sup>8</sup>.

Al estar identificado el adjudicatario del expediente, de forma inmediata es posible calificar dicho expediente como adjudicado o no a una entidad de Economía Social, así como la información a él asociada. Por comparación de esta información con el conjunto de los expedientes analizados, es posible obtener una estimación ajustada<sup>9</sup> del papel que juega la Economía Social en el conjunto de la contratación analizada, estimación tanto en términos cuantitativos (importes adjudicados<sup>10</sup> y número de expedientes) como cualitativos (tipos de procedimientos y de contratos asociados a los expedientes, carácter social de los objetos contractuales, etc.).

La investigación realizada por el autor ha sido complementada recientemente con los datos correspondientes a 2013. Esto permite, además de una actualización que siempre es provechosa, disponer de datos a lo largo de un período de tiempo suficientemente extenso como para iniciar también una serie temporal que aporte información relevante acerca de la evolución de la presencia de la Economía Social en la contratación analizada.

La vigencia de los contratos mayores<sup>11</sup> varía lógicamente, de un caso a otro pero se puede afirmar que en la mayoría de los casos se sitúa en torno a los dos años y ello sin considerar las posibles

---

7 El *Perfil del Contratante* es una aplicación informática introducida mediante la Ley 30/2007 de 30 de octubre, Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), destinada a incrementar la transparencia y eficacia de los contratos públicos. Esta aplicación es accesible para cualquier ciudadano en general a través de internet y que informa de los expedientes de contratación más importantes realizados desde las Administraciones Públicas.

8 Esta información está contenida en una ficha que es presentada al acceder a los datos del expediente desde el navegador de internet. El Perfil del Contratante también proporciona acceso a los documentos oficiales relacionados con el expediente, como por ejemplo los pliegos de bases técnicas y de condiciones particulares, el resumen (carátula) del expediente y las resoluciones de adjudicación, algo que resulta de gran importancia a los efectos de la investigación pues se trata de los documentos que de forma efectiva acreditan la información a manejar.

9 Parece prudente emplear el término de “*estimación*” debido a los errores existentes en las publicaciones del Perfil del Contratante, el hecho de que no todos los expedientes de contratación se encuentran publicados en él así como la imposibilidad de determinar los importes adjudicados que corresponden realmente a entidades de Economía Social cuando éstas acuden en Unión Temporal de Empresas con otro tipo de entidades. No obstante, y pese a todas estas circunstancias, la estimación bien puede calificarse como “*ajustada*” a la realidad puesto que cabe asumir que la influencia de los contratos no publicados es pequeña al ser pequeños sus importes en comparación con los de los expedientes publicados. Por su parte, los errores son más bien puntuales y más puntuales aún los casos de UTEs adjudicatarias de las que forman parte entidades de Economía Social.

10 Se ha elegido como dato básico el de los importes adjudicados y no el de los importes licitados puesto que son los primeros los que dan la auténtica medida del volumen económico que suponen los contratos públicos realmente ejecutados.

11 Aunque ni la Ley 30/2007 ni el RDL 3/2011 recogen expresamente este término, se suele denominar así por exclusión a los que no son contratos menores, término éste que sí está recogido en los textos legales.

prórrogas<sup>12</sup>. Y al igual que es necesario tener en cuenta los períodos de maduración a la hora de realizar análisis de producción de bienes y servicios, también en este caso es necesario tener en cuenta ese mismo dato a la hora de poner el foco en la evolución de los datos.

Esta misma vigencia aconseja emplear datos acumulados móviles en lugar de los datos anuales, tanto para paliar los efectos de la vida media plurianual de los expedientes como para atemperar posibles ciclos relacionados con la actividad de contratación de la Administración, ciclos en los que las legislaturas políticas parecen tener una cierta influencia. Teniendo en cuenta todos estos factores, se ha considerado más apropiado trabajar en base a datos acumulados trianuales<sup>13</sup>. Según este criterio, el período analizado en la investigación original, de tres ejercicios presupuestarios, no permitió en su día analizar esta evolución pero la inclusión ahora de los datos de un cuarto ejercicio, el de 2013, elimina esta restricción. No obstante, es necesario precisar que los resultados habrán de ser forzosamente interpretados con la mayor prudencia puesto que el período temporal es el mínimo posible.

### *Resultados obtenidos*

Las líneas que siguen se refieren a los expedientes de contratación publicados en el Perfil del Contratante del Gobierno Vasco entre 2010 y 2013. La presentación de estos datos se hace de acuerdo con el criterio trianual antes mencionado por lo que los resultados se presentan sobre la base de dos períodos distintos: 2010-2012 y 2011-2013.

### *Adjudicaciones e importes adjudicados según los datos anteriores a la actualización (2010 – 2012)*

<b>Tabla 1. Expedientes e importes adjudicados entre 2010 y 2012</b>						
<b>2010-2012</b>	<b>Nº de expedientes</b>	<b>Porcentajes</b>		<b>Porcentajes</b>	<b>Porcentajes</b>	
		<b>s/total</b>	<b>s/total</b>		<b>s/total</b>	<b>s/ ES (*)</b>
Analizados	2.043	100,00%		2.477.112.859,77	100,00%	
Adjudicados a ES	223	10,13%	100,00%	99.942.532,00	4,03%	100,00%
Adjudicados a Coops <sup>14</sup> .	99	4,85%	44,39%	47.176.468,97	1,90%	47,20%
Adjudicados a SLL <sup>15</sup> .	15	0,73%	6,73%	1.667.955,95	0,07%	1,67%
Adjudicados a Otros <sup>16</sup> .	111	5,43%	49,78%	51.098.107,08	2,06%	51,13%

(\*) Se empleará la abreviatura ES para denominar a la Economía Social en tablas y gráficos.

Fuente: elaboración propia.

12 En el conjunto de contratos analizados, no se incluyen los contratos menores puesto que no se publican casi nunca en el Perfil del Contratante. Estos contratos, si bien son muy numerosos, conllevan por definición un importe de adjudicación pequeño y su ejecución ha de realizarse siempre dentro del ejercicio presupuestario en el que se adjudican. Por lo tanto, su vigencia temporal es siempre inferior a un año, estando expresamente prohibida su prórroga por las normas de contratación (Art.23.3 del TRLCSP).

13 Sobre esta cuestión se vuelve más adelante en el apartado 4, específicamente dedicado a los resultados del análisis de la evolución de la presencia de la Economía Social en los contratos analizados.

14 Coops.: Sociedades Cooperativas.

15 SLL: Sociedades laborales, tanto Anónimas como Limitadas.

16 Otros: en esta categoría se ubican las adjudicaciones realizadas a entidades que no sean Cooperativas o SLL. Se trata en todos los casos de Asociaciones, Fundaciones y dos Centros de Empleo.

<b>Tabla 2. Expedientes e importes adjudicados entre 2010 y 2012 desglosados por tipos de contrato y de procedimiento de tramitación</b>									
Tipos de contrato	Tipos de procedimiento	Adjudicaciones en general				Adjudicaciones a la ES			
		Nº	%	Importes adjudicados	%	Nº	%	Importes adjudicados	%
<b>Todos</b>	<b>Todos</b>	<b>2.043</b>	<b>100,00</b>	<b>2.477.112.859,77</b>	<b>100,00</b>	<b>223</b>	<b>100,00</b>	<b>99.942.532,00</b>	<b>100,00</b>
	Abierto	882	43,17	2.146.856.228,59	86,67	73	32,74	53.100.740,78	53,13
	Negociado	1.058	51,79	159.311.018,44	6,43	145	65,02	45.661.398,34	45,69
	Restringido	102	4,99	170.887.084,74	6,90	5	2,24	1.180.392,89	1,18
	Otros	1	0,05	58.528,00	-	-	-	-	-
<b>Obras</b>	<b>Todos</b>	<b>223</b>	<b>10,92</b>	<b>1.535.670.123,01</b>	<b>61,99</b>	<b>2</b>	<b>0,90</b>	<b>106.548,54</b>	<b>0,11</b>
	Abierto	129	6,31	1.505.735.638,19	60,79	-	-	-	-
	Negociado	94	4,60	29.934.484,82	1,21	2	0,90	106.548,54	0,11
	Restringido	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Suministros</b>	<b>Todos</b>	<b>417</b>	<b>20,41</b>	<b>250.941.478,50</b>	<b>10,13</b>	<b>25</b>	<b>11,21</b>	<b>35.043.350,14</b>	<b>35,06</b>
	Abierto	205	10,03	214.709.535,40	8,67	17	7,62	34.486.722,01	34,51
	Negociado	205	10,03	28.349.357,38	1,14	8	3,59	556.628,13	0,56
	Restringido	7	0,34	7.882.585,71	0,32	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Servicios</b>	<b>Todos</b>	<b>1.371</b>	<b>67,11</b>	<b>613.195.072,99</b>	<b>24,75</b>	<b>183</b>	<b>82,06</b>	<b>24.364.426,57</b>	<b>24,38</b>
	Abierto	531	25,99	398.010.832,10	16,07	53	23,77	15.697.643,77	15,71
	Negociado	744	36,42	52.121.213,86	2,10	125	56,05	7.486.389,92	7,49
	Restringido	95	4,65	163.004.499,03	6,58	5	2,24	1.180.392,89	1,18
	Otros	1	0,05	58.528,00	0,00	-	-	-	-
<b>Otros</b>	<b>Todos</b>	<b>32</b>	<b>1,57</b>	<b>77.306.185,28</b>	<b>3,12</b>	<b>13</b>	<b>5,83</b>	<b>40.428.206,75</b>	<b>40,45</b>
	Abierto	17	0,83	28.400.222,90	1,15	3	1,35	2.916.375,00	2,92
	Negociado	15	0,73	48.905.962,38	1,97	10	4,48	37.511.831,75	37,53
	Restringido	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia.

<b>Tabla 3. Importes adjudicados a la Economía Social en el período 2010-2012</b>						
<b>Importes adjudicados</b>						
<b>Entidades de Economía Social</b>	<b>Tipos de procedimiento</b>	<b>Tipos de contrato</b>				
		<b>Todos</b>	<b>Obras</b>	<b>Suministros</b>	<b>Servicios</b>	<b>Otros contratos</b>
Adjudicaciones a toda la Economía Social	Todos	99.942.532,00	106.548,54	35.043.350,14	24.364.426,57	40.428.206,75
	Abierto	53.100.740,78	-	34.486.722,01	15.697.643,77	2.916.375,00
	Negociado	45.661.398,34	106.548,54	556.628,13	7.486.389,92	37.511.831,75
	Restringido	1.180.392,89	-	-	1.180.392,89	-
Adjudicaciones a Coops.	Todos	47.176.468,97	9.276,53	33.684.321,13	9.553.897,76	3.888.973,55
	Abierto	42.794.855,09	-	33.331.186,61	6.552.693,48	2.910.975,00
	Negociado	4.202.253,88	49.276,53	353.134,52	2.821.844,28	977.998,55
	Restringido	179.360,00	-	-	179.360,00	-
Adjudicaciones a SSSL.	Todos	1.667.955,95	57.272,01	1.182.029,01	428.654,93	-
	Abierto	1.390.347,40	-	1.155.535,40	234.812,00	-
	Negociado	277.608,55	57.272,01	26.493,61	193.842,93	-
	Restringido	-	-	-	-	-
Adjudicaciones a Otros.	Todos	51.098.107,08	-	177.000,00	14.381.873,88	36.539.233
	Abierto	8.915.538,29	-	-	8.910.138,29	5.400
	Negociado	41.181.535,91	-	177.000,00	4.470.702,71	36.533.833
	Restringido	1.001.032,89	-	-	1.001.032,89	-

Fuente: elaboración propia.

*Adjudicaciones e importes adjudicados según los datos actualizados en el período 2011-2013*

<b>Tabla 4. Expedientes e importes adjudicados entre 2011 y 2013</b>						
<b>2011-2013</b>	<b>Nº de expedientes</b>	<b>Porcentajes</b>		<b>Importes adjudicados (€)</b>	<b>Porcentajes</b>	
		<b>s/total</b>	<b>s/ ES</b>		<b>s/total</b>	<b>s/ ES</b>
Analizados	2.300	100,00%		2.086.720.326,29	100,00%	
Adjudicados a ES	233	10,13%	100,00%	110.637.629,56	5,30%	100,00%
Adjudicados a Coops.	107	4,65%	45,92%	50.179.292,37	2,40%	45,35%
Adjudicados a SSSL.	22	0,96%	9,44%	5.037.918,25	0,24%	4,55%
Adjudicados a Otros.	106	4,61%	45,49%	55.420.418,94	2,66%	50,09%

Fuente: elaboración propia.

<b>Tabla 5. Expedientes e importes adjudicados entre 2011 y 2013 desglosados por tipos de contrato y de procedimiento de tramitación</b>									
<b>Tipos de contrato</b>	<b>Tipos de procedimiento</b>	<b>Adjudicaciones en general</b>				<b>Adjudicaciones a la ES</b>			
		<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>Importes adjudicados</b>	<b>%</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>Importes adjudicados</b>	<b>%</b>
<b>Todos</b>	<b>Todos</b>	<b>2.300</b>	<b>100,00</b>	<b>2.086.720.326,29</b>	<b>100,00</b>	<b>233</b>	<b>100,00</b>	<b>110.637.629,56</b>	<b>100,00</b>
	Abierto	965	41,96	1.717.980.985,36	82,33	93	39,91	31.552.462,92	28,52
	Negociado	1.198	52,09	291.166.327,54	13,95	134	57,51	77.828.543,75	70,35
	Restringido	137	5,96	77.573.013,39	3,72	6	2,58	1.256.622,89	1,14
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Obras</b>	<b>Todos</b>	<b>188</b>	<b>8,17</b>	<b>1.238.020.070,61</b>	<b>59,33</b>	<b>4</b>	<b>1,72</b>	<b>1.083.513,51</b>	<b>0,98</b>
	Abierto	117	5,09	1.214.291.589,15	58,19	1	0,43	727.287,75	0,66
	Negociado	71	3,09	23.728.481,46	1,14	3	1,29	356.225,76	0,32
	Restringido	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Suministros</b>	<b>Todos</b>	<b>577</b>	<b>25,09</b>	<b>291.689.871,98</b>	<b>13,98</b>	<b>36</b>	<b>15,45</b>	<b>36.091.853,36</b>	<b>32,62</b>
	Abierto	217	9,43	122.320.170,55	5,86	22	9,44	3.866.371,09	3,49
	Negociado	347	15,09	160.689.964,05	7,70	14	6,01	32.225.482,27	29,13
	Restringido	13	0,57	8.679.737,37	0,42	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Servicios</b>	<b>Todos</b>	<b>1.498</b>	<b>65,13</b>	<b>478.934.089,59</b>	<b>22,95</b>	<b>178</b>	<b>76,39</b>	<b>33.504.843,54</b>	<b>30,28</b>
	Abierto	615	26,74	354.775.553,32	17,00	68	29,18	26.523.829,08	23,97
	Negociado	759	33,00	55.265.260,25	2,65	104	44,64	5.724.391,57	5,17
	Restringido	124	5,39	68.893.276,01	3,30	6	2,58	1.256.622,89	1,14
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros</b>	<b>Todos</b>	<b>37</b>	<b>1,61</b>	<b>78.076.294,12</b>	<b>3,74</b>	<b>15</b>	<b>6,44</b>	<b>39.957.419,15</b>	<b>36,12</b>
	Abierto	16	0,70	26.593.672,34	1,27	2	0,86	434.975,00	0,39
	Negociado	21	0,91	51.482.621,78	2,47	13	5,58	39.522.444,15	35,72
	Restringido	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia.

<b>Tabla 6. Importes adjudicados a la Economía Social en el período 2011-2013</b>						
<b>Importes adjudicados</b>						
<b>Entidades de Economía Social</b>	<b>Tipos de procedimiento</b>	<b>Tipos de contrato</b>				
		<b>Todos</b>	<b>Obras</b>	<b>Suministros</b>	<b>Servicios</b>	<b>Otros contratos</b>
Adjudicaciones a toda la Economía Social	<b>Todos</b>	<b>110.637.629,56</b>	<b>1.083.513,51</b>	<b>36.091.853,36</b>	<b>33.504.843,54</b>	<b>39.957.419,15</b>
	Abierto	31.552.462,92	727.287,75	3.866.371,09	26.523.829,08	434.975,00
	Negociado	77.828.543,75	356.225,76	32.225.482,27	5.724.391,57	39.522.444,15
	Restringido	1.256.622,89	-	-	1.256.622,89	-
Adjudicaciones a Coops.	<b>Todos</b>	<b>50.179.292,37</b>	<b>877.368,02</b>	<b>34.386.308,23</b>	<b>13.523.949,16</b>	<b>1.391.667</b>
	Abierto	14.462.057,99	727.287,75	2.546.562,51	10.992.232,73	195.975
	Negociado	35.461.644,37	150.080,27	31.839.745,72	276.126,43	1.195.692
	Restringido	255.590,00	-	-	255.590,00	-
Adjudicaciones a SLL.	<b>Todos</b>	<b>5.037.918,25</b>	<b>206.145,49</b>	<b>1.465.746,13</b>	<b>3.366.026,63</b>	<b>-</b>
	Abierto	4.571.992,28	-	1.319.808,58	3.252.183,70	-
	Negociado	465.925,97	206.145,49	145.937,55	113.842,93	-
	Restringido	-	-	-	-	-
Adjudicaciones a Otros.	<b>Todos</b>	<b>55.420.418,94</b>	<b>-</b>	<b>239.799,00</b>	<b>16.614.867,74</b>	<b>38.565.752,20</b>
	Abierto	12.518.412,65	-	-	12.279.412,65	239.000,00
	Negociado	41.900.973,41	-	239.799,00	3.334.422,21	38.326.752,20
	Restringido	1.001.032,89	-	-	1.001.032,89	-

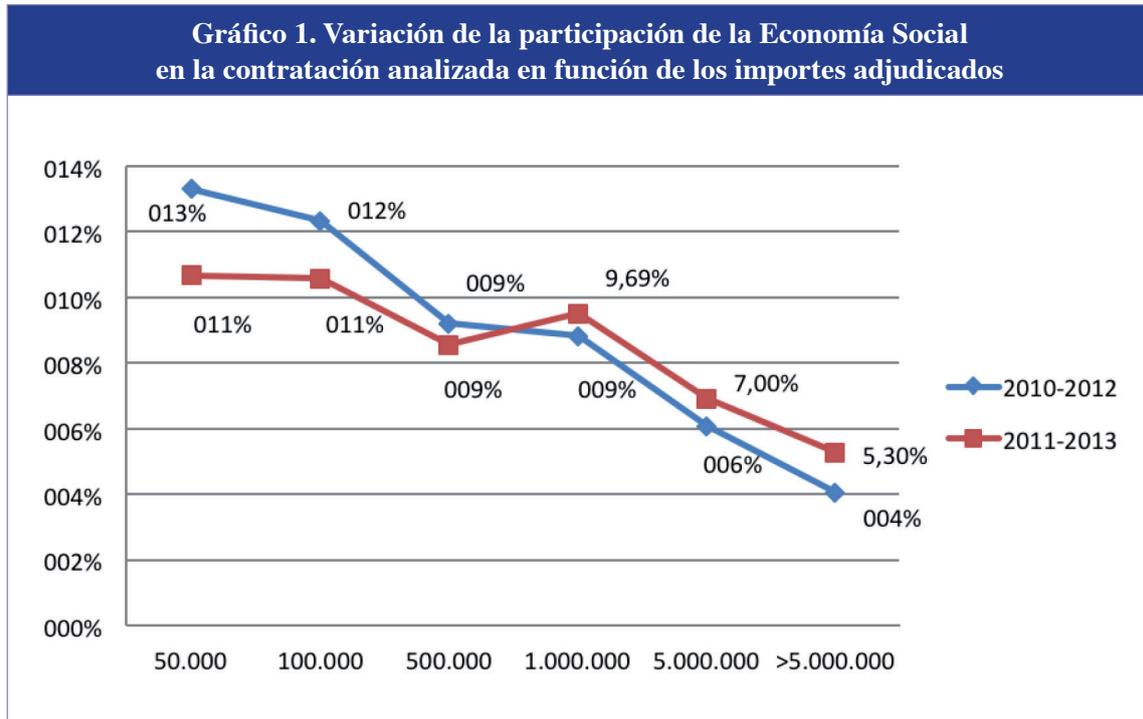
Fuente: elaboración propia.

*Participación de la Economía Social en la Contratación Pública analizada por niveles de importes adjudicados. Participación por niveles según los datos anteriores a la actualización (2010-2012)*

Es posible clasificar los expedientes analizados en función del importe adjudicado con objeto de visualizar la variación de la participación de la Economía Social conforme se va incrementando dicho importe. Para ello se han definido las siguientes categorías:

- Expedientes adjudicados por menos de 50.000,00 €.
- Expedientes adjudicados por menos de 100.000,00 €.
- Expedientes adjudicados por menos de 500.000,00 €.
- Expedientes adjudicados por menos de 1.000.000,00 €.
- Expedientes adjudicados por menos de 5.000.000,00 €.
- Expedientes adjudicados por 5.000.000,00 € o más.

Los resultados se muestran en la Tabla 9 así como en el Gráfico 1:



Fuente: elaboración propia.

**Tabla 7. Valores cuantitativos de las adjudicaciones a entidades de la Economía Social en función de las categorías de importes adjudicados previamente definidas**

		Importes adjudicados acumulados de menos de:											
		50.000		100.000		500.000		1.000.000		5.000.000		> 5.000.000	
		Importe en €	%	Importe en €	%	Importe en €	%	Importe en €	%	Importe en €	%	Importe en €	%
<b>2010-2012</b>													
GLOBAL		15.999.298,95	100,00	60.496.966,23	100,00	205.171.618,19	100,00	287.660.640,63	100,00	544.651.351,79	100,00	2.477.112.859,77	100,00
Conjunto Economía Social		2.127.875,11	13,30	7.446.021,78	12,31	18.895.424,02	9,21	25.396.228,02	8,83	33.151.228,02	6,09	99.942.532,00	4,03
Coops.		1.056.322,51	6,60	3.063.329,60	5,06	8.584.598,19	4,18	11.291.611,99	3,93	15.606.611,99	2,87	47.176.468,97	1,90
SSLL.		111.133,10	0,69	367.608,55	0,61	796.810,95	0,39	1.667.955,95	0,58	1.667.955,95	0,31	1.667.955,95	0,07
Otros		960.419,50	6,00	4.015.083,63	6,64	9.514.014,88	4,64	12.436.660,08	4,32	15.876.660,08	2,92	51.098.107,08	2,06
<b>2011-2013</b>													
GLOBAL		17.948.362,83	100,00	69.246.992,29	100,00	231.432.035,07	100,00	321.605.739,62	100,00	628.478.910,63	100,00	2.086.720.326,29	100,00
Conjunto Economía Social		1.915.667,56	10,67	7.323.075,16	10,58	19.766.771,77	8,54	31.157.616,27	9,69	43.986.771,36	7,00	110.637.629,56	5,30
Coops.		905.884,48	5,05	3.437.918,89	4,96	8.711.107,58	3,76	12.431.697,78	3,87	18.749.881,17	2,98	50.179.292,37	2,40
SSLL.		126.767,04	0,71	333.242,49	0,48	1.595.801,55	0,69	2.466.946,55	0,77	5.037.918,25	0,80	5.037.918,25	0,24
Otros		883.016,04	4,92	3.551.913,77	5,13	9.459.862,64	4,09	16.258.971,94	5,06	20.198.971,94	3,21	55.420.418,94	2,66

Fuente: elaboración propia.

## **IV. Evolución de la presencia de las entidades de economía social en la contratación pública analizada**

### *El problema de las variaciones entre ejercicios*

La presencia de la Economía Social en la contratación pública es extraordinariamente sensible, por su pequeña cuantía, a la adjudicación de expedientes con importes elevados, lo que puede provocar grandes variaciones de un año a otro.

Además, la vigencia de los contratos públicos analizados excede con frecuencia del año<sup>17</sup> y ello sin tener en cuenta las posibles prórrogas, por lo que el ciclo anual tiene difícil encaje en el análisis de la contratación administrativa. Por todo ello, los valores anuales no son adecuados para examinar la evolución de la contratación pública en general y de la Economía Social en dicha contratación en particular.

Para solventar esta cuestión, se puede acudir a los acumulados móviles que, en este caso, pueden ser de 2 o de 3 años. En este Informe se ha adoptado el acumulado móvil trianual por entender que amortigua las oscilaciones de manera más efectiva.

### *Evolución trianual móvil de la presencia de la Economía Social en la contratación analizada. Valoraciones*

En base al patrón temporal definido, y que ya se ha empleado desde el apartado 3 de este capítulo, pág.4, la constatación de la evolución de la presencia de la Economía Social en la contratación pública del Gobierno Vasco entre 2010-2012 y 2011-2013 se puede hacer por comparación de las Tablas 1, 2 y 3 con las Tablas 4, 5 y 6 respectivamente.

Comparando las Tablas 1 y 4 se observa que la presencia de la Economía Social ha pasado de ser un 4,03% en el período 2010-2012 a ser un 5,30% en el período 2011-2013, lo que también se refleja en el Gráfico nº 1.

En esta misma comparación se puede constatar la evolución acaecida acerca del peso relativo que tienen los diferentes tipos societarios en el conjunto de las adjudicaciones a favor de la Economía Social. Así, las cooperativas han pasado de representar el 47,20% del conjunto de los importes adjudicados a la Economía Social en el período 2010-2012 a representar el 45,35% en 2011-2013, mientras que las entidades agrupadas en Otros que suponían el 51,13% de dicho importe total adjudicado a la Economía Social en 2010-2012 representan el 50,09% en 2011-2013. Por su parte, las sociedades laborales que en 2010-2012 eran sólo el 1,67%, representan el 4,55% en 2011-2013<sup>18</sup>.

---

17 Como ya se ha indicado antes (ver nota a pie de página nº 11), los contratos menores, que además no se analizan aquí, tienen su vigencia limitada de forma improrrogable al año natural de su adjudicación.

18 La situación casi marginal de las sociedades laborales en la contratación pública del Gobierno Vasco no es desconocida (García Aréjula, 2014). Con la inclusión de los datos correspondientes a 2013 se constata una muy leve recuperación del peso de estas sociedades, si bien siguen dentro de unas cifras mínimas, a costa tanto de las cooperativas como de las otras entidades, pero sobre todo de las primeras. Al respecto hay que tener en cuenta que las adjudicaciones a favor de las Asociaciones bien podrían tener relación con la materialización de políticas sociales.

De la comparación entre las Tablas 2 y 5 se extraen conclusiones acerca de la evolución sufrida por la contratación en relación con los procedimientos administrativos empleados en la tramitación de los expedientes. Este aspecto puede ser determinante en las adjudicaciones. La Tabla 8 muestra la variación porcentual de cada una de las casillas.

<b>Tabla 8. Comparación entre las adjudicaciones en general y a la Economía Social en particular entre 2010-2012 y 2011-2013</b>					
<b>Tipos de contrato</b>	<b>Tipos de procedimiento</b>	<b>Adjudicaciones en general</b>		<b>Adjudicaciones a la ES</b>	
		<b>Nº</b>	<b>Importes adjudicados</b>	<b>Nº</b>	<b>Importes adjudicados</b>
<b>Todos</b>	<b>Todos</b>	<b>112,58%</b>	<b>84,24%</b>	<b>104,48%</b>	<b>110,70%</b>
	Abierto	109,41%	80,02%	127,40%	59,42%
	Negociado	113,23%	182,77%	92,41%	170,45%
	Restringido	134,31%	45,39%	120,00%	106,46%
	Otros				
<b>Obras</b>	<b>Todos</b>	<b>84,30%</b>	<b>80,62%</b>	<b>200,00%</b>	<b>1016,92%</b>
	Abierto	90,70%	80,64%	∞ (*)	∞ (*)
	Negociado	75,53%	79,27%	150,00%	334,33%
	Restringido	-			
	Otros	-			
<b>Suministros</b>	<b>Todos</b>	<b>138,37%</b>	<b>116,24%</b>	<b>144,00%</b>	<b>102,99%</b>
	Abierto	105,85%	56,97%	129,41%	11,21%
	Negociado	169,27%	566,82%	175,00%	5789,41%
	Restringido	185,71%	110,11%		
	Otros				
<b>Servicios</b>	<b>Todos</b>	<b>109,26%</b>	<b>78,10%</b>	<b>97,27%</b>	<b>137,52%</b>
	Abierto	115,82%	89,14%	128,30%	168,97%
	Negociado	102,02%	106,03%	83,20%	76,46%
	Restringido	130,53%	42,26%	120,00%	106,46%
	Otros				
<b>Otros</b>	<b>Todos</b>	<b>115,63%</b>	<b>101,00%</b>	<b>115,38%</b>	<b>98,84%</b>
	Abierto	94,12%	93,64%	66,67%	14,91%
	Negociado	140,00%	105,27%	130,00%	105,36%
	Restringido				
	Otros				

(\*) No había ningún contrato adjudicado en 2010-2012 y hay 2 adjudicaciones en 2011-2013.

Fuente: elaboración propia.

Se ha conservado el diseño de las Tablas comparadas, si bien las casillas correspondientes a los porcentajes originales están en blanco, como también están en blanco las casillas correspondientes a los ceros originales, para de esta forma se pretende aligerar la tabla y visualizar mejor las variaciones.

En relación con la contratación en general, y por definir el marco global del comportamiento del Gobierno Vasco en materia de contratos públicos, si bien el número de adjudicaciones ha aumentado (2.300 adjudicaciones en 2011-2013 frente a 2.043 en 2010-2012), los importes adjudicados han descendido (en 2011-2013 se ha adjudicado el 84,24% de la cantidad adjudicada en 2010-2012), circunstancia que es coherente con la conocida tendencia de contención de gasto público. Esta contención se ha manifestado concretamente en el terreno de los contratos de Obras<sup>19</sup> y de Servicios<sup>20</sup>. Salvo en estos contratos, en todos los demás tipos ha aumentado el número de adjudicaciones por encima del de los importes adjudicados lo que significa que el valor medio de los contratos ha descendido.

Especialmente interesante resulta el incremento de los importes adjudicados por procedimiento negociado en los contratos de Suministros, y que se produce a costa de los tramitados por procedimiento abierto. Esto puede deberse en parte a la más frecuente aplicación de la figura del Acuerdo Marco<sup>21</sup>, que es una de las posibilidades de racionalización de la contratación contempladas en el RDL. 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que vino a derogar la antes citada Ley 30/2007. A resultas de la aplicación de esta medida de racionalización, muchos concursos que antes se tramitaban antes por procedimiento abierto son ahora objeto de Acuerdo Marco, similar en un primer momento al procedimiento abierto para posteriormente concretarse en otro expediente que se tramita como negociado.

En cuanto al comportamiento de la Economía Social en la contratación del Gobierno Vasco, los valores de la Tabla 8 confirman en términos generales el aumento de su presencia en dicha contratación<sup>22</sup>, destacando el hecho de que dicho aumento se haya producido contra la tendencia general restrictiva ya comentada, y además con dos circunstancias en particular. La primera es el aumento de la presencia de la Economía Social en las adjudicaciones de los contratos de Obras (una variación de 1.016,92%), contratos que son los que mayores cantidades de importes adjudicados conllevan (el 61,99% de todos los importes adjudicados en general en el período 2010-2012 y el 59,33% en 2011-2013), con gran diferencia con respecto a los demás tipos de contrato. Este hecho ha influido sin duda en la mejora del posicionamiento de la Economía Social en la contratación analizada y hay que valorarlo aún más si se tiene en cuenta que las adjudicaciones en contratos de Obras han descendido en su conjunto, como ya se ha comentado.

---

19 Los importes adjudicados en 2011-2013 han sido el 80,62% de los adjudicados en 2010-2012 y el número de adjudicaciones, el 84,30%.

20 En este caso, si bien el número de adjudicaciones ha aumentado entre trienios un 9,26%, los importes adjudicados en 2011-2013 han sido el 78,10% de las cantidades adjudicadas en 2010-2012. Esta cuestión afecta a la ES debido a que gran parte de sus adjudicaciones se producen en este tipo de contrato (el 82,06% de las adjudicaciones en 2010-2012 y el 76,39% en 2011-2013).

21 Se trata de una suerte de selección previa de posibles proveedores mediante un expediente tramitado casi siempre mediante un procedimiento específico similar al procedimiento abierto. Las ofertas que son consideradas como adjudicatarias son la base sobre la que posteriormente se tramitan nuevos expedientes de contratación para atender necesidades más concretas, nuevos expedientes que se tramitan por procedimiento negociado y que como tal figuran en el Perfil del Contratante.

22 Tanto en número de adjudicaciones, un 4,48% más en 2011-2013 con respecto a 2010-2012, como en importes adjudicados, un 10,70% más.

La segunda se refiere al incremento registrado en los contratos de Suministros por procedimiento negociado. Para explicar esto hay que referirse por un lado al ya comentado incremento de expedientes tramitados por este procedimiento como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos Marco y por otro, al caso de la adjudicación de un expediente en concreto, SU/20/13<sup>23</sup> que ha supuesto la adjudicación de más de treinta millones de euros a una cooperativa y que ha dado origen al porcentaje tan llamativo que figura en la Tabla 10. Sólo este expediente concreto supone el 28,41% de todo el importe adjudicado a la Economía Social en el período 2011-2013 y el 40,38% de todo el importe adjudicado a la Economía Social derivado de procedimientos negociados en ese mismo período.

Sin embargo, y salvo lo comentado acerca de los contratos de Suministros, la Tabla 8 indica que el número de adjudicaciones a la Economía Social como consecuencia de expedientes tramitados por procedimiento negociado ha disminuido. El hecho de que el importe de estos expedientes negociados haya aumentado se debe, nuevamente, a la influencia de expedientes concretos, como el mencionado SU/20/13 y algún expediente de Obras<sup>24</sup> puesto que el tipo de contrato más frecuentemente adjudicado a la Economía Social, el de Servicios<sup>25</sup>, registra claramente un descenso importante tanto en número de adjudicaciones como en importes adjudicados que derivan de procedimientos negociados (83,20% y 76,46% respectivamente). Por lo tanto, y a pesar del incremento de las tramitaciones por procedimiento negociado que en general se produce, en el caso de la Economía Social la variación ha sido justamente la contraria.

Acerca de la importancia que suponen los procedimientos negociados en las adjudicaciones a favor de la Economía Social, es conveniente señalar que si bien estos procedimientos suponen un importe de 451661.398,34 € en 2010-2012 y de 771828.543,75 € en 2011-2013, en el primer caso hay 3 expedientes<sup>26</sup> de Gestión de Servicios Públicos relacionados con hospitales que suponen el 77,14% de aquel importe; y en el segundo, un único expediente conlleva el 40,38% del importe correspondiente, además de los tres anteriores, suponiendo los cuatro juntos el 85,64% de los casi setenta y ocho millones mencionados.

Similar planteamiento al que ha dado origen a la Tabla 8 se puede realizar con las Tablas 3 y 6, obteniéndose como resultado la Tabla 9.

---

23 Heredero a su vez de otro similar, el expediente SU/12/10, (García Aréjula., 2014:150). Como curiosidad, destacar que el nuevo expediente supone unos ciento cuarenta mil euros menos de adjudicación que el expediente del 2010.

24 Hay también otros tres expedientes tramitados por procedimiento negociado con importes elevados de más de diez millones de euros, (García Aréjula., 2014:150), pero estos expedientes fueron publicados en el Perfil en 2011 por lo que no influyen en la variación entre trienios al figurar en los resultados de ambos. Éste no es el caso, sin embargo, del expediente SU/20/13 puesto que si bien en el trienio 2010-2012 también figuraba el expediente equivalente SU/12/10, allí lo hacía en calidad de tramitado por procedimiento abierto por lo que sí influye en la variación registrada entre trienios.

25 Ver nota a pie de página nº 19.

26 Ver nota a pie de página nº 23.

<b>Tabla 9. Comparación entre los importes adjudicados a la Economía Social entre 2010-2012 y 2011-2013</b>						
<b>Importes adjudicados</b>						
<b>Entidades de Economía Social</b>	<b>Tipos de procedimiento</b>	<b>Tipos de contrato</b>				
		<b>Todos %</b>	<b>Obras %</b>	<b>Suministros %</b>	<b>Servicios %</b>	<b>Otros contratos %</b>
<b>Adjudicaciones a toda la Economía Social</b>	<b>Todos</b>	<b>110,70</b>	<b>1.016,92</b>	<b>102,99</b>	<b>137,52</b>	<b>98,84</b>
	<b>Abierto</b>	<b>59,42</b>	<b>99.999,99 (*)</b>	<b>11,21</b>	<b>168,97</b>	<b>14,91</b>
	<b>Negociado</b>	<b>170,45</b>	<b>334,33</b>	<b>5.789,41 (**)</b>	<b>76,46</b>	<b>105,36</b>
	<b>Restringido</b>	<b>106,46</b>			<b>106,46</b>	
<b>Adjudicaciones a Coops.</b>	<b>Todos</b>	<b>106,37</b>	<b>1.780,50</b>	<b>102,08</b>	<b>141,55</b>	<b>35,78</b>
	<b>Abierto</b>	33,79	99.999,99 (*)	7,64	167,75	6,73
	<b>Negociado</b>	843,87	304,57	9.016,32 (**)	80,66	122,26
	<b>Restringido</b>	142,50			142,50	
<b>Adjudicaciones a SSLL.</b>	<b>Todos</b>	<b>302,04</b>	<b>359,94</b>	<b>124,00</b>	<b>785,25</b>	
	<b>Abierto</b>	328,84		114,22	1.385,02 (***)	
	<b>Negociado</b>	167,84	359,94	550,84	58,73%	
	<b>Restringido</b>					
<b>Adjudicaciones a Otros.</b>	<b>Todos</b>	<b>108,46</b>		<b>135,48</b>	<b>115,53</b>	<b>105,55</b>
	<b>Abierto</b>	140,41			137,81	4.425,92 (****)
	<b>Negociado</b>	101,75		135,48	74,58	104,91
	<b>Restringido</b>	100,00			100,00	

(\*) Ver nota similar en Tabla 8.

(\*\*) Consecuencia de la adjudicación por procedimiento negociado del expediente SU/20/13 que deriva de Acuerdo Marco y que ya ha sido comentado anteriormente.

(\*\*\*) En 2010-2012 había adjudicados 2 expedientes por 234.812 € en total y en 2011-2013 hay 5 expedientes adjudicados por 3.252.183,70 €.

(\*\*\*\*) En 2010-2012 había una única adjudicación por importe de 5.400 € y en 2011-2013 hay también una única adjudicación pero por importe de 239.000 €.

Fuente: elaboración propia.

La Tabla 9 sólo pone de relieve algunas particularidades de determinados tipos de contrato en relación con las categorías de entidades de Economía Social establecidas y que son objeto de anotaciones al pie de la propia Tabla 9 sin que se extraiga ningún otro dato relevante diferente de otros ya comentados anteriormente. Su inclusión aquí obedece más bien a un criterio de coherencia.

## V. Conclusiones

La presencia de la Economía Social en la contratación pública del Gobierno Vasco ha aumentado aunque aún está lejos del papel que le correspondería de acuerdo con la aportación que desde sus entidades se hace al PIB de la CAPV. Esa mejora se produce tanto en lo cuantitativo, por importes adjudicados en cifras absolutas, como en lo cualitativo si por tal se entiende la mayor presencia de la Economía Social en expedientes que conllevan importes de adjudicación más elevados. El hecho añadido de que esta mejora se haya producido en condiciones de contracción de la demanda de bienes y servicios por parte del Gobierno Vasco puede ser también indicador de un aumento de competitividad por parte de la Economía Social.

No obstante, se trata en todo caso de una presencia errática muy sensible y dependiente de adjudicaciones puntuales por lo que resulta prematuro hablar de una presencia estable y mucho menos de una orientación en el sentido de una tendencia concreta.

Siguiendo con la referencia al PIB como elemento de contraste a la hora de calificar la participación de la Economía Social en la contratación analizada, así como la de los diferentes tipos de sociedades que la componen, las cooperativas han pasado de resultar adjudicatarias del 1,90% de los importes totales en 2010-2012 a serlo del 2,40% en 2011-2013. Por su parte, las sociedades laborales, que suponían sólo el 0,07% de los importes adjudicados, han pasado a serlo por el 0,24%, cantidad que si bien supone un notable incremento, no deja de seguir siendo minúscula. En todo caso, tanto unas como otras siguen muy lejos de lo que su aportación al PIB de la CAPV y ello sin tener en cuenta otras consideración relativas al papel instrumental de la contratación pública y su aplicación a la promoción de la Economía Social por motivos políticos o por mandato constitucional.

La presencia de los contratos adjudicados a Asociaciones y Fundaciones sigue siendo superior a la presencia de los contratos adjudicados a las cooperativas si bien, y al igual de lo constatado en el análisis de la contratación 2010-2012, en 2011-2013 exceden de la presencia combinada de cooperativas y sociedades laborales aunque en menor grado. Este hecho, que es contrario a la referencia marcada por la aportación que las entidades hacen al PIB de la CAPV, no puede entenderse si no es teniendo en cuenta que estos contratos a favor de Asociaciones y Fundaciones, tramitados muy mayoritariamente como negociados, pueden ser en realidad la materialización de las políticas desarrolladas desde el ejecutivo, y muy especialmente de las políticas sociales en lo que se refiere a los contratos adjudicados a determinadas Asociaciones.

La participación de la Economía Social en los contratos sigue siendo menor conforme aumenta el importe adjudicado en los mismos. Si bien esta tendencia se ha atenuado muy ligeramente en el período transcurrido entre los dos trienios considerados, 2010-2012 y 2011-2013, sigue siendo muy evidente que la Economía Social desaparece en las licitaciones más importantes, si por tal se entiende las de más elevado importe de adjudicación. En este sentido, el aumento de la presencia de entidades de Economía Social en la adjudicación de expedientes de Obras es sin duda relevante aunque también puede tener un carácter puntual.

La aplicación de los Acuerdos Marco como elemento de racionalización de la contratación condiciona la validez de conclusiones acerca de la influencia que puedan ejercer los tipos de procedimiento sobre el proceso de adjudicación. No obstante, y al menos por ahora, puede seguir teniendo cierta validez el hecho de vincular el procedimiento negociado con una también cierta reducción en el nivel de apertura a la libre competencia. Al fin y al cabo, por tales razones se trata de un procedimiento extraordinario, casi siempre limitado en cuanto a los importes a licitar

y con una utilización muy tasada por el marco legal y normativo. Pues bien, partiendo de esta suposición, lo cierto es que la Economía Social ha visto disminuir el número de sus adjudicaciones derivadas de estos procedimientos de tramitación cuando éstas han aumentado en el conjunto de la contratación.

## VI. Bibliografía

- Avezuela, J. (2005): Los Principios Generales de la Contratación Pública. *Revista Española de la Función Consultiva*, nº3, pp. 23-24.
- Barea, J. y Monzón, J.L. (2007): *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social: cooperativas y mutuas*. Valencia: CIRIEC - España.
- Barea, J. y Monzón, J.L. (dirs) (1995): *Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España: una primera aproximación*. Valencia: CIRIEC España.
- Bernal Blay, M.A. (2008): Hacia una contratación pública socialmente responsable: las oportunidades de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. *Revista Aragonesa de Administración Pública, Monográfico X*, pp. 211 – 252.
- Bouchard, M.J. (2010): *Methods and Indicators for Evaluating the Social Economy*. En, Marie J. Bouchard, (ed.), *The Worth of the Social Economy. An International Perspective* (pp. 19-34). Bruselas: Peter Lang.
- Bouchard M.J. y Richez N. (2010): L'évaluation de l'économie sociale, une perspective critique et internationale. *Économie et solidarités*, vol. 38, 2, pp. 5-13.
- Consejo Económico y Social (2013). *Informe Conjunto sobre los Jóvenes y el Empleo en la Región Euromediterránea*. (en <http://www.ces.es/documents/10180/864093/DOC022013.pdf>).
- Candela Talavero, J.E. (2011). El fraccionamiento del objeto de los contratos públicos y la fraudulenta utilización del contrato menor. *Auditoría Pública* nº 53 (pp.85 – 94).
- Enríquez Sancho, R. (2007): *La contratación administrativa en la jurisprudencia del TS*, Madrid: La LEY editorial.
- Gallego Córcoles, I. (2009): Criterios de adjudicación del contrato público y principio de transparencia en la jurisprudencia del TJCE. *Contratación Administrativa Práctica*, nº 87 (pp.58 – 68).
- García Aréjula, J.M. (2015): *La economía social y su presencia en la contratación pública del Gobierno Vasco*. En *Zerbitzuan*, n.º 58 [disponible en <<http://www.zerbitzuan.net>>].
- García Aréjula, J.M. (2014): *Contratación Pública y Economía Social en Euskadi, 2010-2012*. Tesis Doctoral no publicada.
- García Aréjula, J.M. y Bakaikoa, B. (2015). El papel de la Economía Social en la contratación pública del Gobierno vasco entre 2010 y 2012. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 82 (pp. 207-232).
- Gimeno Feliú, J.M. (2006). *La nueva contratación pública europea y su incidencia en la legislación española. (La necesaria adopción de una nueva ley de contratos públicos y propuestas de reforma)*. Madrid: Civitas.

- Kahlenborn, W., Moser, C., Fridal, J. y Essig, M. (2011): *Strategic Use of Public Procurement in Europe: Final Report to the European Commission*. MARKT/2010/02/C. Berlin: Adelphi.
- Martínez Fons, D. (2009). *Cláusulas sociales, libre competencia y contratación pública*. Documento de trabajo 153/2009. Fundación Alternativas.
- Martínez Martín, M. (dir.), Castro Núñez, R.B.; Alemán Rodríguez, D.; Guilló Rodríguez, N. y Santero Sánchez, R. (2011). *El impacto socioeconómico de las entidades de economía social. Identificación, medición y valoración de los efectos vinculados a los principios de actuación de las empresas de la economía social*. Madrid: CEPES.
- Medina Arnáiz, T. (2011). *Comprando para asegurar nuestro futuro: La utilización de la contratación pública para la consecución de los objetivos políticos de la Unión Europea*. En J.M. Gimeno Feliú (dir.) y M.A. Bernal Blay (coord.), *Observatorio de Contratos Públicos 2010*, (pp.43 - 104). Cizur Menor: Aranzadi.
- Moran Esparza, J.L. (2008). *La Economía Social Solidaria: Redes Productivas*. En *Contribuciones a la Economía*, (<http://www.eumed.net/ce/2008a/>)
- Moreno Molina, J.A. y Pleite Guadamillas, F. (2009). *La nueva Ley de Contratos del Sector Público. Estudio sistemático*. Madrid: La Ley.
- Organización Internacional del Trabajo (2014). *La Economía Social y Solidaria* ([http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_185354.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_185354.pdf)).
- Observatorio Vasco de Economía Social (2015). Boletín nº 75, de 29 de diciembre de 2015.
- Paniagua Zurera, M. (2011). *Las empresas de la economía social. Más allá del comentario a la Ley 5/2011, de economía social*. Madrid: Marcial Pons.
- Red2Red Consultores S.L. (2005). *Fomento de la participación de la Pequeña y Mediana Empresa en los procesos de Contratación Pública*. Madrid: Dirección General de Política de la PYME.
- Rodríguez López, P. (2010). *Los contratos del Sector Público (Comentarios)*. Madrid: Edisofer S.L.
- Ruiz De Castañeda, A. y Bernal Blay, M.A.. (2011). *La contratación pública y el Derecho comunitario. Cuestiones pendientes*. En J.M. Gimeno Feliú (dir.) y M.A. Bernal Blay (coord.), *Observatorio de Contratos Públicos 2010*, (pp.23 - 42). Cizur Menor: Aranzadi.
- Technopolis Group (2010). *Evaluation of SMEs' access to public procurement markets in the EU*. Bruselas: Comisión Europea.

## 10. Los Centros Especiales de Empleo: un buen ejemplo ante la crisis económica

*Pablo Moratalla Santamaría*<sup>1</sup>

### I. Introducción. Comparativa situación empleo especial. Nivel Estatal/Nivel Euskadi

En el siguiente informe, y teniendo como base el Informe de situación de la Economía Social Vasca realizado por el OVES, tratamos desde EHLABE de desarrollar un análisis complementario de los datos y estadísticas más relevantes del sector del empleo especial de iniciativa social en Euskadi. De esta forma, y respetando los apartados específicos del Informe del OVES, analizaremos los citados datos y estadísticas en los siguientes puntos:

- Comparativa situación empleo especial. Nivel estatal y nivel Euskadi
- Tipología Centros Especiales de Empleo de iniciativa social de EHLABE
- Evolución empleo entidades de EHLABE (2009-2013)
- Análisis datos económicos entidades EHLABE periodo 2009-2013

#### *Nivel Estatal*

Si nos atenemos a la evolución de los datos e indicadores de empleabilidad específicos del colectivo de las personas con discapacidad desde el inicio de la crisis a partir del año 2007, podemos afirmar con rotundidad que la situación sociolaboral del colectivo ha empeorado ostensiblemente los últimos años: se mantiene estable desde el año 2009 una baja tasa de actividad (36,6%) muy inferior a la de la población en general (77%), el acceso al empleo experimenta una progresiva reducción (tasa del 24,5%), la tasa de paro se ha duplicado los últimos 5 años llegando al 33,1%, aumenta las personas con discapacidad paradas de larga duración, etc.

Los últimos datos publicados de aumento del volumen de contratación de personas con discapacidad en el año 2013 parecen confirmar un cambio de tendencia en la evolución del empleo para el colectivo aunque si profundizamos en los datos, observamos cómo sólo 1 de cada 10 contratos nuevos formalizados fueron de carácter indefinido. Por tanto, a pesar del aumento de las contrataciones, también hay mayor temporalidad y rotación en la contratación.

La gran mayoría del empleo para personas con discapacidad destruido en estos años de crisis en el Estado, corresponde a empleo en empresas ordinarias; por el contrario, el sector del empleo protegido no sólo ha logrado mantener la mayoría del empleo sino que los Centros Especiales de Empleo que lo conforman se han convertido en el destino de muchos de las personas expulsadas

---

1 Coordinador de EHLABE (Euskal Herriko Lan Babestuaren Elkarte - Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco).

del mercado de trabajo ordinario. En esta línea, el 71% de los contratos realizados en el año 2013, corresponden a contratos en CEEs lo que pone de manifiesto el papel fundamental que el sector ha jugado en estos años de crisis como herramienta prioritaria para la inclusión social y laboral del colectivo de personas con discapacidad (Informe CERO, Odismet).

Según reflejan los datos de los últimos estudios publicados en España (Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo, KPMG, 2013), el sector del empleo protegido estaba conformado por más de 70.000 personas en 1.918 CEEs, de las que casi 65.000 tenían algún tipo de discapacidad lo que supone el 0,4% de la población activa en España. Además, y a pesar de la crisis económica vivida en los últimos 8 años, el sector no sólo ha logrado mantener en empleo sino que ha aumentado el número de personas con discapacidad en sus CEEs.

Todo ello además, y como ya hemos comentado anteriormente, en un complicado escenario de empleabilidad y activación en el empleo para las personas con discapacidad. El paso de la crisis económica ha supuesto que el sector del empleo protegido en España (ya infradesarrollado en relación a otros países del entorno) haya tenido que afrontar una difícil travesía caracterizada por factores como el retraso generalizado en el cobro de subvenciones y ayudas, retraso en el cobro de la prestación de servicios y suministro de bienes a las AAPP, pérdida de clientes y contracción del mercado, etc.

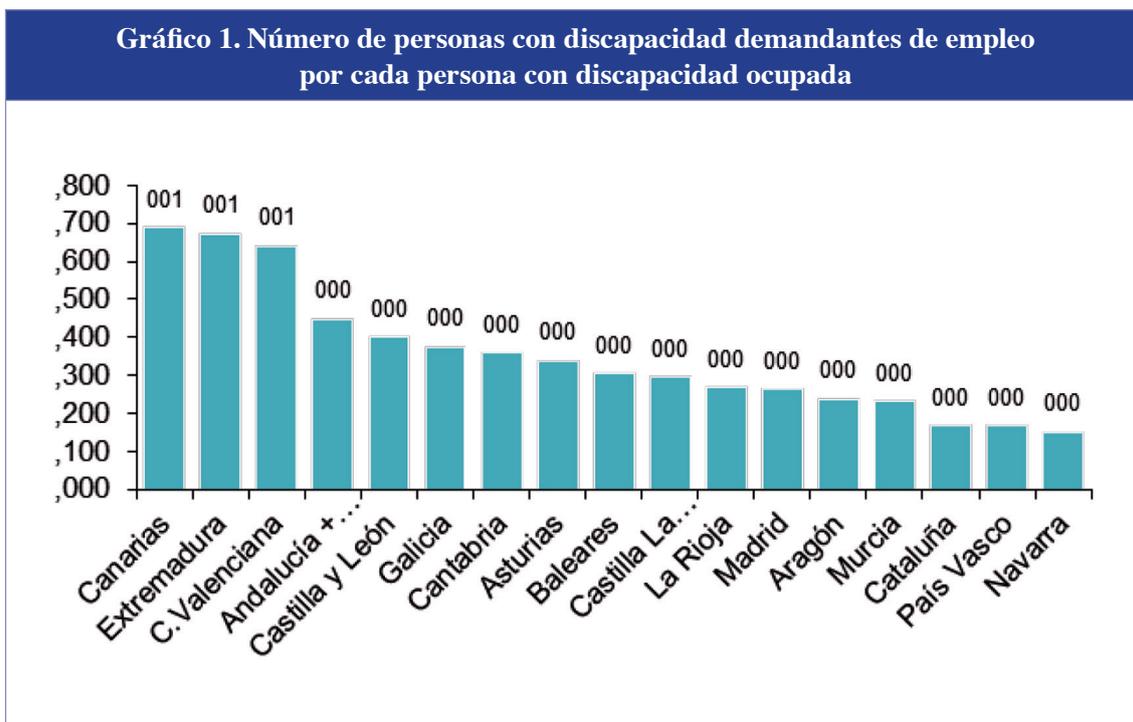
A pesar de que con la Ley de Economía Social (ley 5/2010) aprobada en el año 2010 se reconoce como miembros de pleno derecho de la Economía Social a todos los CEEs, la realidad es que cohabitan una diversidad de realidades muy dispar que obedece a intereses, objetivos y finalidades muy heterogéneas; muchas veces, antagónicas a los principios de la propia economía social (primacía de las personas y del fin social sobre el capital, aplicación de resultados al objeto social, solidaridad interna y con la sociedad, etc.) a través de la promoción de CEEs (grandes corporaciones) que contravienen claramente el espíritu de la normativa cuyas “malas prácticas” bordean la legalidad.

**CEEs de iniciativa social.** Se consideran Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y sin ánimo de lucro aquellos en los que la titularidad del Centro, corresponde a entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo o a entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente en su capital social, de manera directa o indirecta por entidades sin ánimo de lucro o entidades de economía social con presencia mayoritaria de personas con discapacidad que reinviertan sus beneficios al fin social de la entidad. Estos CEEs son lo que mayoritariamente han logrado, en esta época de crisis, mantener e incluso generar nuevos puestos de trabajo, especialmente para los colectivos con discapacidad con mayores dificultades de inserción (discapacidad intelectual, enfermedad mental, parálisis cerebral, discapacidad física y sensorial de más del 65%).

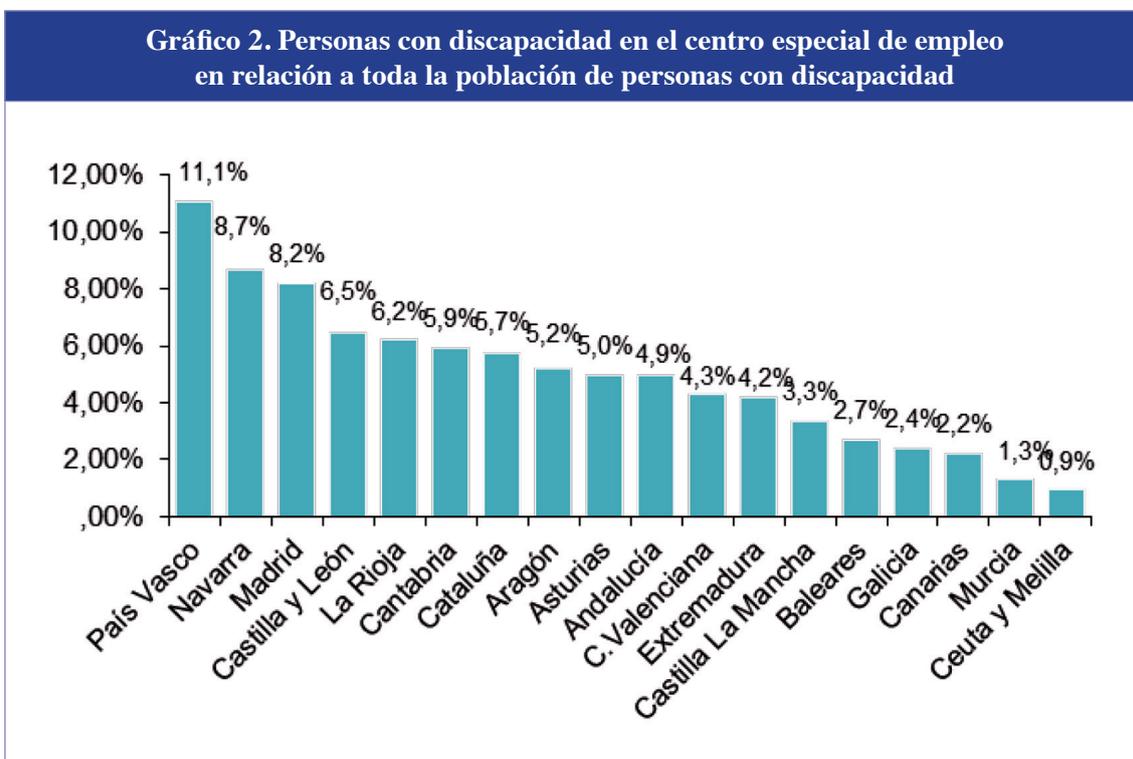
### *Nivel Euskadi*

Aunque en los siguientes apartados profundizaremos de manera más detallada en el análisis de la realidad, de los datos y resultados del empleo protegido en Euskadi, entendemos interesante realizar, aunque someramente y a modo de “flash”, una comparativa entre Euskadi y el resto del Estado de las variables más significativas relacionadas con la empleabilidad de las personas con discapacidad y con el empleo protegido:

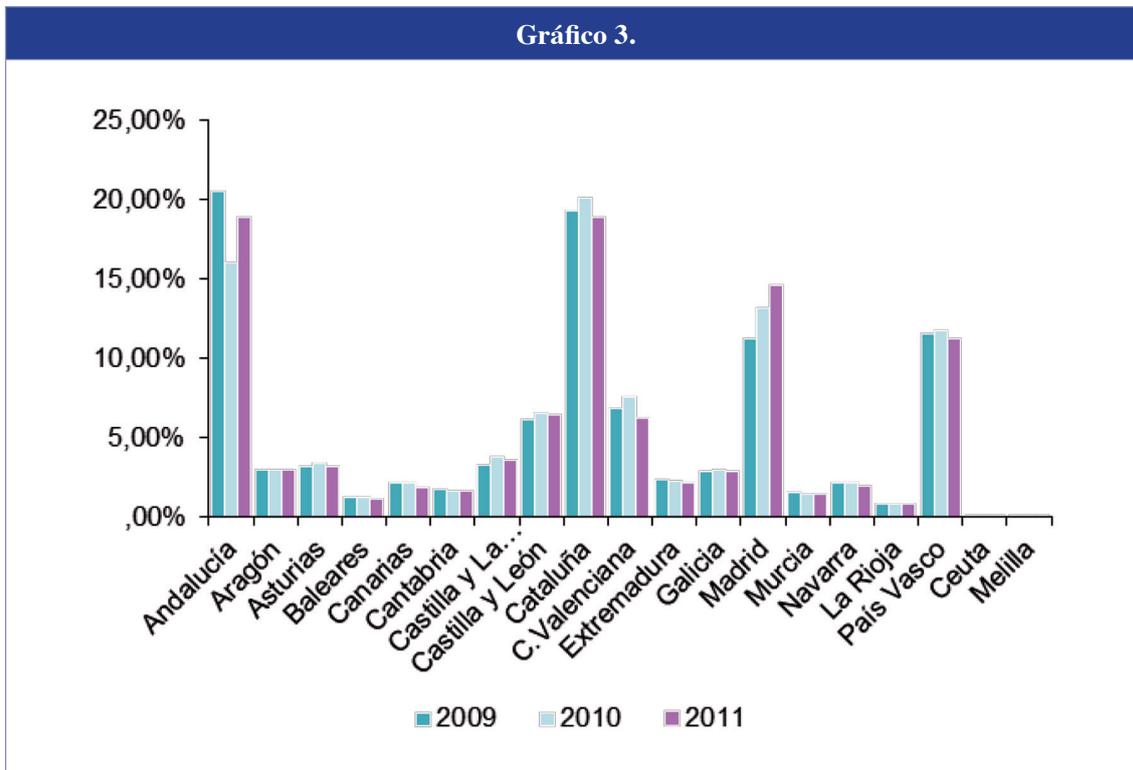
- Euskadi es, junto a Navarra, la Comunidad Autónoma con la tasa de desempleo para personas con discapacidad más baja del Estado



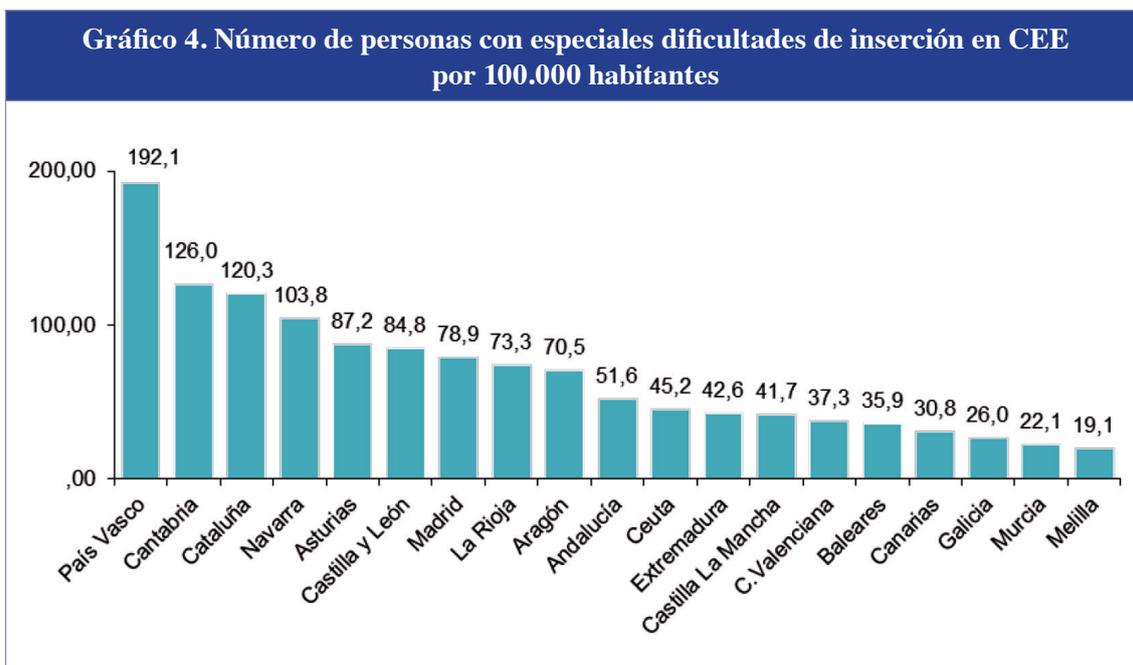
- Euskadi está a la cabeza del empleo de las personas con discapacidad



- Euskadi concentra el 12% de todo el empleo especial a nivel estatal (hay que tener en cuenta que Euskadi representa 6-7% de toda la población de España)

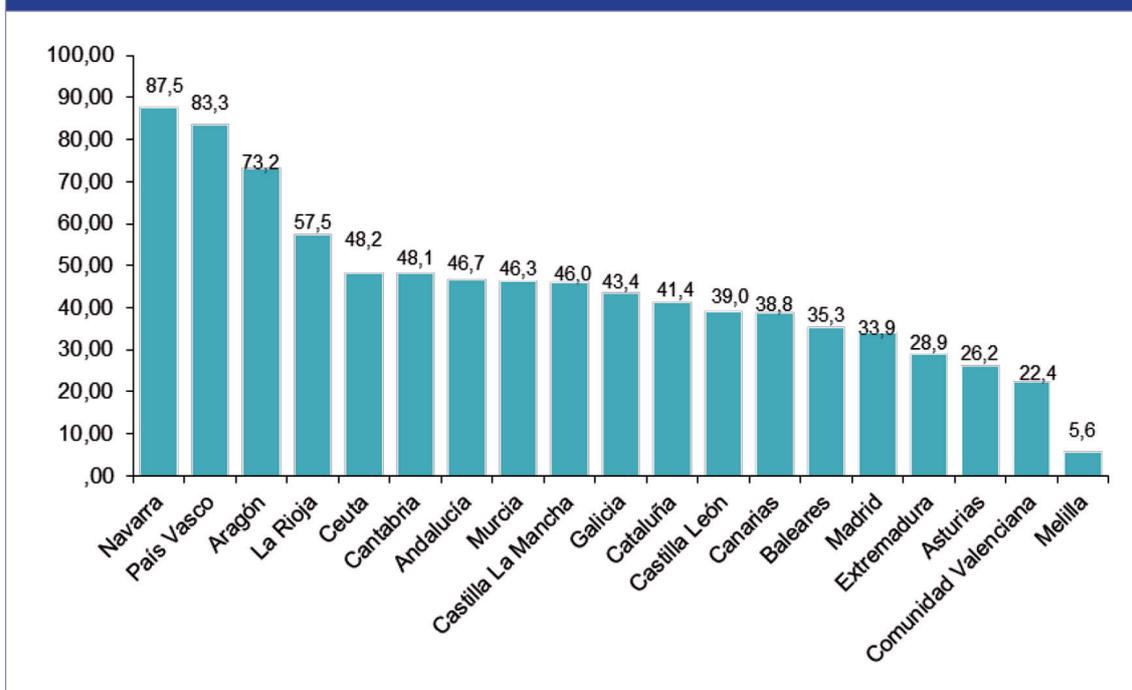


- Euskadi está también a la cabeza en el empleo de los colectivos con discapacidad con mayores dificultades de inserción



- Euskadi y Navarra, son las Comunidades Autónomas donde más protagonismo de CEEs de iniciativa social hay

**Gráfico 5. Porcentaje de trabajadores en centros especiales de empleo de iniciativa social**



## II. Entidades/tipo de entidades

Como hemos podido observar en los datos aportados en la introducción del documento, la CAPV es referencia a nivel estatal en la empleabilidad de personas con discapacidad, a pesar de que todavía queda mucho camino por recorrer para mejorar la situación laboral del colectivo (tasa de actividad, tasa de empleo) e igualarlo, al menos, con el de la población en general.

Si nos centramos específicamente en el empleo en los Centros Especiales de Empleo, podemos observar también como la CAPV está a la cabeza en empleo protegido (12% del total estatal), en generar oportunidades para el colectivo con discapacidad con especiales dificultades y en CEEs de iniciativa social.

Son varias las razones por las que el empleo protegido en Euskadi ha tenido este desarrollo: cultura empresarial e industrial, apoyo incondicional del asociacionismo y de las diferentes administraciones públicas y la concentración de iniciativas. En este último caso, y al contrario de lo que ha sucedido en otros lugares del estado, en Euskadi se ha ido produciendo (y se sigue produciendo) una concentración y agrupación de CEEs alrededor de la Asociación EHLABE.

Desde su creación en el año 1987, la Asociación ha logrado ir aglutinando bajo su paraguas a prácticamente todas las CEEs de iniciativa social y pública que operan en los tres territorios históricos. De esta forma, alrededor de EHLABE se concentra prácticamente el 90% de todas las iniciativas de empleo protegido en Euskadi, que en la práctica supone 11 entidades, más de 100 centros de trabajo y alrededor de 7.000 personas con discapacidad empleadas, además de

la gestión de otra serie de servicios de empleabilidad (orientación, formación, intermediación, empleo con apoyo) a disposición del colectivo.

A pesar de las diferentes formas jurídicas adoptadas por las entidades asociadas a EHLABE (sociedades mercantiles, fundaciones, sociedades laborales, etc.), todas ellas son entidades surgidas de la iniciativa social o de la iniciativa pública que comparten todos y cada uno de los principios de la economía social: primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, organizaciones participativas, aplicación de resultados y beneficios al fin social, generación de empleo de calidad, etc.

En definitiva, es un sector de empleo protegido de iniciativa social fuerte, cohesionado y que, aglutinado alrededor de EHLABE y con la ayuda de otros agentes importantes (Asociaciones, Administraciones Públicas...), desarrollan diferentes iniciativas y proyectos que ayudan a mejorar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, especialmente del colectivo con mayores dificultades de inserción.

### III. Empleo

Tal y como se señala en el informe “Evolución de la Economía Social vasca 2009-2013” del OVES (Observatorio Vasco de Economía Social) la evolución del sector de empleo protegido en Euskadi, y concretamente la evolución de los CEEIs de EHLABE ha sido positiva ya que, en este período coincidente con la crisis económica, las entidades de EHLABE han sido capaces no sólo de mantener el empleo para las personas con discapacidad sino generar nuevas oportunidades laborales. A pesar de algunos momentos puntuales (año 2012) de destrucción leve de empleo temporal, la variación de empleo en los CEEIs de EHLABE ha sido positiva, aumentándose para todos los tipos de discapacidad, destacando el aumento del empleo para aquellas personas con discapacidad que más difícil lo tienen (discapacidad intelectual, enfermedad mental, etc.). También se observa mejoría en la igualdad en el empleo entre hombres y mujeres así como en la tasa de estabilidad.

El avance de datos del año 2014 elaborado por EHLABE, refuerzan lo anteriormente citado, es decir, no sólo el mantenimiento del empleo para personas con discapacidad sino aumento del empleo (403 nuevos puestos) respecto del año 2013.

	2013		2014		Empleo neto		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total
Araba	289	404	286	410	-3	6	3
Bizkaia	662	1495	708	1620	46	125	171
Gipuzkoa	1.212	2.081	1.297	2.225	85	144	229
<b>Total</b>	<b>2.163</b>	<b>3.980</b>	<b>2.291</b>	<b>4.255</b>	<b>128</b>	<b>275</b>	<b>403</b>

Además, 151 (el 37%) de esos 403 empleos corresponden a personas con discapacidad con especiales dificultades, mayoritariamente discapacidad intelectual y enfermedad mental.

De esta forma, se puede confirmar la resistencia que ha tenido el sector durante los años de crisis virulenta y que tantas consecuencias negativas han tenido para el empleo en nuestro país. La brutal caída de la actividad (con impacto directo en resultados) y de los pedidos (tanto en el sector servicios como en el industrial) y la minoración de algunas de las ayudas de las Administraciones Públicas, al contrario de lo ocurrido con otras empresas ajenas a la economía social, no ha sido excusa para la destrucción de empleo para personas con discapacidad en los CEEis; al contrario, pues al margen del esfuerzo realizado para el mantenimiento del empleo (casi 7.000 personas) también hemos sido capaces de explorar nuevos nichos de empleo y redoblar los esfuerzos en los actuales para lograr seguir generando oportunidades laborales para el colectivo.

Estos años de crisis nos han servido para priorizar y ayudar a mejorar a las personas con discapacidad en otros aspectos y variables relacionadas con la empleabilidad del colectivo: mejora de los procesos de formación para el empleo, refuerzo de las unidades especializadas de orientación profesional, de las unidades de Empleo con Apoyo, proyectos de envejecimiento activo, y un largo etcétera.

En definitiva, avalados por el trabajo realizado y reflejado en la evolución de los datos de empleo, el sector de empleo protegido de iniciativa social debe seguir siendo referente en empleo de personas con discapacidad (tanto en CEE como en empleo ordinario) y seguir trabajando para lograr nuevas oportunidades laborales de calidad para el colectivo, especialmente de quienes más dificultades de inserción tienen. Además, de la mano y en colaboración con otros agentes (Lanbide-SVE, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, etc.) debemos seguir mejorando en la gestión de los diferentes servicios de empleabilidad que EHLABE y sus entidades lideran.

#### **IV. Datos económicos**

Tomando en consideración las cuentas de pérdidas y ganancias del conjunto de los Centros Especiales de EHLABE, se ve reflejado de manera nítida lo ya comentado a lo largo de todo el informe, el duro impacto de la crisis económica en nuestros CEEIS y que, de manera general, se puede observar en el resultado general de las entidades que ha experimentado una tendencia negativa los últimos años.

A pesar de que en los primeros años de la crisis (a partir de 2007 y hasta 2011) se obtienen resultados después de impuestos positivos (en buena medida también por el incremento del apoyo puntual en forma de subvenciones por parte de la Administración Pública), la tendencia en los siguientes años y hasta 2013 es negativa debido a las fuertes caídas de actividad y de pedidos así como de la reducción de las subvenciones y ayudas puntuales antes mencionadas. Con todo, las entidades de EHLABE hemos seguido anteponiendo el compromiso de mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad sobre los resultados. Influye también en esta tendencia negativa, el aumento de provisiones y de las amortizaciones en nuestros CEEIS así como resultados financieros estos últimos años.

En definitiva, contamos en Euskadi con sector de empleo especial de iniciativa social fuerte y sólido, que a pesar del descenso en cuanto a actividad y resultado, ha sabido no sólo mantener el empleo estable sino, año a año, ir creando nuevas oportunidades laborales para los colectivos con mayores dificultades. De esta forma, y tal y como lo indica el avance de datos del año 2014, y con todas las reservas que se pueden poner, entendemos que lo más virulento de la crisis económica ha pasado y que los datos económicos de nuestras entidades van a recuperarse y tomarán una línea ascendente de la mano de la recuperación de la actividad y de la producción.

## V. Conclusiones

A pesar de que muchos de nuestros CEEIS llevan más de 40 años desarrollando iniciativas sostenibles, rentables y generadoras de empleo para personas con discapacidad, no es hasta el año 2010 cuando, a raíz de aprobación de la Ley 5/2010 de Economía Social, los CEEis nos convertimos de pleno derecho en una familia más de la economía social. En Euskadi, junto al resto de familia destacadas de la economía social (Cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, economía solidaria,...), formamos un sector que aglutina a más de 70.000 personas (8,26% del empleo de la CAPV) y que compartimos principios fundamentales con el objetivo de lograr un economía más sostenible y una sociedad más cohesionada.

Desde el sector del empleo protegido de iniciativa social, con EHLABE a la cabeza, debemos incidir y trabajar en pos de ese objetivo, priorizando, como no podía ser menos, la mejora en la integración laboral y social de personas con capacidades diversas.

Más concretamente, algunos de los retos más importantes para el sector en el corto y medio plazo serían los siguientes:

- Incrementar la tasa de actividad de las personas con discapacidad y reducir su nivel de desempleo
- Aprobación de una normativa específica en Euskadi para el impulso de las políticas activas de empleo para personas con discapacidad
- Promoción y mantenimiento, en colaboración con Lanbide-SVE de los diferentes programas y servicios de empleabilidad especializados
- Priorización de modelos de gestión desde la iniciativa social cuyos beneficios reviertan en el desarrollo de nuevos servicios y calidad del empleo de las personas con discapacidad
- Impulso de los tránsitos desde CEEIS a empleo ordinario y un cumplimiento efectivo de las cuotas de reserva y medidas alternativas por parte de las empresas
- Estudios en envejecimiento y deterioro de personas trabajadoras con discapacidad
- Apoyo para el empleo público de las personas con discapacidad
- Políticas de igualdad de oportunidades
- ...

## **11. Dificultades para la obtención de datos oficiales sobre la Economía Social vasca y soluciones aportadas desde el Observatorio Vasco de Economía Social**

*Ignacio Bretos Fernández*<sup>1</sup>

### **I. La necesidad de contar con estadísticas oficiales de la Economía Social**

Como señalan Chaves, et al. (2013), la plena integración de la realidad de la Economía Social y su rol socio-económico en el imaginario social del mundo político, académico y de la sociedad civil organizada, pasa por dar respuesta a tres grandes desafíos:

1. El reto de la conceptualización, delimitación e identificación de las características de la Economía Social y sus entidades.
2. El reto de la visibilidad social y reconocimiento institucional de la Economía Social a través del grado de institucionalización en el ordenamiento jurídico, bien mediante leyes, políticas de fomento o con órganos específicos de atención a la Economía Social.
3. El reto de cuantificar la Economía Social, así como de medir el impacto social y económico de las entidades que configuran esta realidad.

Con la aprobación de la Ley 5/2011 de Economía Social a nivel estatal, se da una respuesta institucionalizada fuera del ámbito académico al reto de la conceptualización de la Economía Social y de la delimitación de las entidades que conforman este sector (Etxezarreta y Morandeira, 2012). Asimismo, a pesar de las carencias en su cumplimiento por parte de la Administración Pública (Pérez de Uralde, 2014, 2012), supone un cierto grado de implantación de la Economía Social a nivel institucional y el favorecimiento en alguna medida de su mayor visibilidad social.

Sin ninguna duda, el tercero de los aspectos, la cuantificación de la Economía Social, es condición fundamental para afrontar el reto anterior. La propia Ley citada, en su Disposición Adicional primera, señala que se adoptarán las medidas necesarias para garantizar una información estadística de dichas entidades así como de sus organizaciones de representación, periódicamente actualizada y ajustada en su clasificación al catálogo previsto en el artículo 6. Sin embargo, respecto a este punto, existe una significativa carencia en su cumplimiento.

En este sentido, conocer la realidad del sector en términos cuantitativos, así como su positiva contribución económica y social al desarrollo de los territorios y bienestar de las comunidades, puede favorecer la institucionalización de la Economía Social y su fomento por parte de las Administraciones Públicas (Chaves, 2007), así como el mayor reconocimiento de esta realidad por

---

<sup>1</sup> Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB). GEZKI- Instituto de derecho Cooperativo y Economía Social.

parte de la sociedad en general. Para la correcta cuantificación y valoración de las entidades de la Economía Social es necesario disponer de datos estadísticos de carácter oficial que sean *rigurosos*, esto es, que sean verídicos y fiables; *completos*, es decir, que recojan las distintas dimensiones de la Economía Social (número de entidades, empleo que aglutinan y contribución en términos económicos) durante periodos de tiempo equivalentes; *homogéneos*, refiriéndonos a que los datos sobre los distintos tipos de entidades de la Economía Social deben ser análogos y comparables entre sí; y *constantes*, esto es, deben existir datos de manera continua en periodos temporales sucesivos.

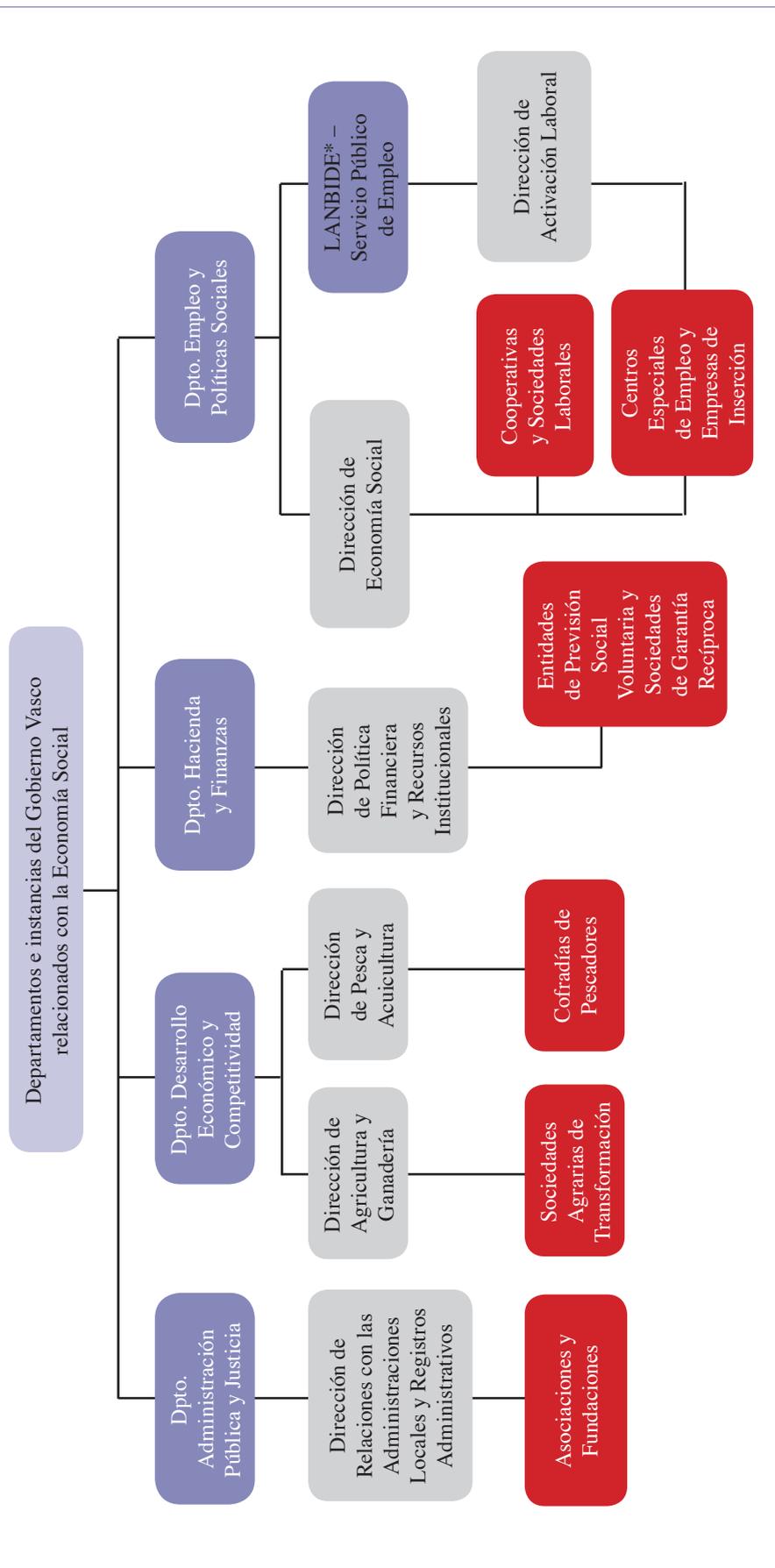
A raíz de la elaboración estadística del presente estudio “Economía Social Vasca y Crisis Económica”, se han advertido diversas dificultades para la obtención de datos oficiales que cumplan con estas características. Por tanto, el objetivo principal de este artículo es identificar los obstáculos concretos existentes en la Comunidad Autónoma Vasca para disponer de datos socioeconómicos oficiales sobre cada una de las entidades que configuran el sector de la Economía Social vasca. Presentamos a su vez las medidas adoptadas desde el OVES/GEEB para la correcta medición y valoración del número de entidades que componen el sector en el País Vasco, del empleo que aglutinan y de su contribución económica.

## **II. Dispersión de la Economía Social en la Administración Pública vasca**

Atendiendo a la configuración asumida desde el OVES/GEEB sobre las entidades comprendidas en el sector de la Economía Social, en la Comunidad Autónoma Vasca existe un primer gran obstáculo para la obtención de datos estadísticos oficiales sobre el conjunto del sector de la Economía Social vasca: la dispersión en diferentes instancias y departamentos del Gobierno Vasco, así como de sus organismos autónomos, de las funciones y responsabilidades sobre el registro y seguimiento de las distintas tipologías de entidades que conforman el sector.

Así mismo, es habitual que diferentes departamentos e instancias públicas asuman actividades relacionadas con las diferentes entidades de Economía Social. Por ejemplo, en relación a Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo, por un lado la Dirección de Activación Laboral de LANBIDE define diferentes políticas para la inserción socio-laboral de colectivos de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, y por otro lado, el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales fomenta este tipo de entidades a través de medidas como subvenciones. Igualmente, en otros tipos de entidades de Economía Social, es muy habitual que diversas instancias públicas asuman distintas responsabilidades y medidas relacionadas con ellas (véase cuadro 1).

**Cuadro 1. Distribución de las competencias sobre entidades de Economía Social en el organigrama departamental del Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos**



Fuente: Bretos (2015).

(\*) LANBIDE es un organismo autónomo del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Nota: Sólo se ha destacado que Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción estén incluidos en dos departamentos, pero igualmente pueden existir otros casos y situaciones en las que distintos departamentos asumen diversas actividades relacionadas con un tipo de entidad de Economía Social, como políticas de promoción, subvenciones...

Por otra parte, es de subrayar que no existen entidades representativas o entes similares para todas las familias de la Economía Social. En el País Vasco existen para Cooperativas (KonfeKoop), Sociedades Laborales (ASLE), Centros Especiales de Empleo (EHLABE), Empresas de Inserción (GIZATEA), Cofradías de Pescadores (Federación Nacional Vasca de Cofradías) y Entidades de Previsión Social Voluntaria (Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi).

Estas entidades representativas suelen recoger información rigurosa y de forma continua sobre sus entidades federadas. Sin embargo, se dispone de una información mucho menor sobre las familias que no cuentan con entidad representativa que las aglutine, como se da especialmente en el caso de las Asociaciones y Fundaciones.

Por tanto para la elaboración del presente estudio, desde el Observatorio Vasco de Economía Social se han complementado los datos oficiales obtenidos acudiendo a diversas fuentes de información. El objetivo es poder contar con datos socio-laborales y económicos rigurosos y fiables en aras de realizar un análisis lo más completo y estricto posible de la realidad de la Economía Social vasca. Entre las principales fuentes de información empleadas por el OVES/GEEB destacan los diferentes informes bianuales del Gobierno Vasco sobre la Economía Social, las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la información proporcionada por las tres Haciendas Forales, y los diferentes datos obtenidos de las asociaciones representativas y de las propias entidades.

### **III. Dificultades y soluciones para la obtención de datos oficiales de la Economía Social vasca**

A continuación se tratan las dificultades específicas encontradas para obtener información sobre cada una de las familias concretas de la Economía Social en el País Vasco, así como las soluciones adoptadas desde el OVES/GEEB para disponer de los datos estadísticos correspondientes a nivel de número de entidades, empleo e información económica.

#### ***Cooperativas y Sociedades Laborales***

La Dirección de Economía Social, integrada en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, es la encargada de dirigir y gestionar el Registro de Cooperativas de Euskadi. Sin embargo, el registro abarca una identificación actualizada y precisa de apenas el 60% de las cooperativas vascas. En cuanto a las Sociedades Laborales, la Dirección de Economía Social se encarga de controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Laborales y otorgar la calificación o descalificación de «Sociedad Laboral» a las empresas, pero no del registro de las mismas.

Por tanto, ante la falta de información completa sobre estas entidades, se han empleado las estadísticas sobre el número de entidades y empleos de Cooperativas y Sociedades Laborales proporcionadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en sus bases de datos públicas.

En cualquier caso, a nivel exclusivamente de empleo, el análisis se ha complementado desde un punto de vista cualitativo con los datos recogidos en los informes del Gobierno Vasco sobre Economía Social ya que permiten realizar un análisis territorial y sectorial que no nos ofrece la información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A nivel de información económica, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sólo ofrece datos sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cooperativas y Sociedades Laborales vascas hasta el año 2011, siendo además los datos de este último año incompletos. Sin embargo, desde el Observatorio se han recibido datos anuales desde las tres Haciendas Forales vascas, si bien son relativos exclusivamente a cooperativas. Los datos económicos relativos a las Sociedades Laborales se extraen nuevamente de los informes del Gobierno Vasco sobre la Economía Social, a pesar de tener que asumir el problema de la periodicidad bianual de dichos informes.

### ***Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción***

Los Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción están incluidos en LANBIDE-Servicio Público de Empleo, un organismo autónomo del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Empleo y Políticas Sociales. En el caso de ambas familias no existen registros propiamente dichos, ni existe un seguimiento digitalizado, automatizado y actualizado sobre ellas.

Sin embargo, ambos tipos de entidades están obligadas a presentar su memoria a la hora de solicitar las subvenciones anualmente, aunque las Empresas de Inserción por las características propias de las subvenciones no están obligadas a presentarla anualmente sino que normalmente lo hacen de manera bianual. Desde el Observatorio se ha acudido presencialmente a consultar esta información en LANBIDE, pero se observó que los datos eran incompletos, sumando además las dificultades del estado de los datos, ya que no estaban digitalizados ni ordenados (almacenados en formato papel).

Por tanto, la información socioeconómica sobre Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción se ha solicitado a sus entidades representativas, EHLABE y GIZATEA. Si bien ninguno de los dos entes representativos aglutina al conjunto de sus entidades correspondientes, es de destacar que ostentan un elevado grado de representatividad. Por un lado, las entidades asociadas a EHLABE aúnan algo más del 90% del conjunto del empleo especial de la Comunidad Autónoma Vasca. Por otro lado, las entidades integradas en GIZATEA representan más del 95% del total de Empresas de Inserción registradas en la Comunidad Autónoma Vasca.

### ***Cofradías de Pescadores y Sociedades Agrarias de Transformación***

En el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad están incluidas Cofradías de Pescadores y Sociedades Agrarias de Transformación, si bien el registro y control de las primeras depende de la Dirección de Pesca y Agricultura, y la gestión del registro de las segundas de la Dirección de Agricultura y Ganadería. Tras solicitar formalmente los datos correspondientes a las respectivas Direcciones del Gobierno Vasco sin obtener respuesta alguna, se ha empleado la información disponible en los informes bianuales del Gobierno Vasco sobre la Economía Social.

Sin embargo, la reciente creación de la nueva Federación Vasca de Cofradías de Pescadores podría facilitar la obtención futura de datos relativos a las cofradías vascas.

### ***Asociaciones y Fundaciones***

La Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, integrada en el Departamento de Administración Pública y Justicia, es la encargada del registro de Asociaciones y Fundaciones, que es público en OpenData. Sin embargo, este registro no

está actualizado rigurosamente. En este sentido, la muestra que recoge está probablemente sobredimensionada, ya que muchas de las entidades reflejadas pueden haber dejado de funcionar o no realizar una actividad económica. Además, no existe ningún tipo de referencia que permita diferenciar las que formarían parte del sector de la Economía Social. Por su parte, los datos que se recogen en los informes sobre la Economía Social del Gobierno Vasco, toman en cuenta exclusivamente a las Asociaciones de Utilidad Pública<sup>2</sup> y Fundaciones, lo que no se corresponde con el total de Asociaciones y Fundaciones del sector de la Economía Social.

De esta manera, actualmente, no se dispone de ninguna fuente oficial que contabilice las Asociaciones y Fundaciones que conforman el sector de la Economía Social vasca, ni existe una entidad representativa que aglutine a estas entidades y que pudiese ofrecer los datos correspondientes. Por tanto, desde el Observatorio se han empleado las diversas fuentes de información mencionadas anteriormente para los diferentes años, en función de su disponibilidad y adecuación.

### ***Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV)***

La Dirección de Política Financiera y Recursos Institucionales, integrada en el Departamento de Hacienda y Finanzas, se encarga entre otras funciones de gestionar el Registro de EPSV así como de supervisar la documentación económica-financiera que estas entidades deben remitir a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Es de señalar que desde el año 2004 se dejan de publicar los informes periódicos que elaboraba la antigua Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Ante esta carencia, se han empleado las estadísticas e información proporcionada por la entidad representativa del sector, la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Por tanto, se emplean datos referidos únicamente a las entidades federadas, si bien debemos subrayar su sólida representatividad dentro del total del sector de las EPSV de Euskadi. En este sentido, en 2012, las EPSV federadas representaban casi el 50% del total de las EPSV de Euskadi. Sin embargo, las EPSV más importantes están agrupadas en la Federación, cuestión reflejada en que el patrimonio de éstas representa algo más del 98% del total del patrimonio de todas las EPSV de Euskadi.

### ***Cooperativas de Crédito***

En el año 2012, las dos cooperativas de crédito que existían en Euskadi, Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito e Ipar-Kutxa Rural Sociedad Cooperativa de Crédito, se fusionaron dando lugar a la actual Laboral Kutxa. La información de las cooperativas de crédito se ha obtenido de las Auditorias de Cuentas Anuales (Individuales) relativos a las correspondientes entidades.

---

2 Se consideran Asociaciones de Utilidad Pública a las Asociaciones calificadas con la declaración de Utilidad Pública de acuerdo a los requisitos indicados en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

### ***Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)***

Como se señalaba anteriormente, en Euskadi existe una sociedad de garantía recíproca que desde el OVES/GEEB se considera que forma parte del sector de la Economía Social; “Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca para la Economía Social S.G.R.”. Oinarri, que opera actualmente para todas las pymes del País Vasco, es una entidad que históricamente ha estado especializada en empresas de la Economía Social. En 1996 surgió con tal carácter de exclusividad para este sector, pero en 2001 abrió su ámbito de actuación a todas las empresas. De todas formas, actualmente, el 60% de su actividad se desarrolla con empresas de la Economía Social.

En este caso se han obtenido los datos correspondientes para la elaboración del informe de la propia Oinarri S.G.R. que hace públicos sus datos en sus memorias anuales.

## **IV. Conclusiones**

A raíz de la problemática específica identificada para la obtención de datos socio-económicos oficiales de cada una de las entidades concretas de la Economía Social vasca, se pueden clasificar las dificultades en cuatro grandes grupos:

- Inexistencia de publicaciones periódicas de estadísticas oficiales para todas las entidades que conforman la Economía Social.
- La inaccesibilidad a datos oficiales de algunas de las entidades de Economía Social. Se han realizado contactos con diferentes instancias oficiales pero en algunos casos no se ha obtenido respuesta alguna.
- Dificultades derivadas del estado de los datos de algunos de los Registros Oficiales. Por ejemplo, datos almacenados en formato papel por lo que exige una recogida de datos manual de cada una de las entidades que supone un coste inasumible, por el momento, por parte del OVES/GEEB.
- Disparidad y divergencia de los mismos datos entre distintas fuentes y con diferentes metodologías.

Las dificultades señaladas para la obtención de datos oficiales sobre el conjunto de la Economía Social vasca han obstaculizado la mejor visualización de la realidad del sector en el País Vasco, territorio con una fuerte presencia e importancia económica y social de estas empresas. De esta manera, la diversidad de fuentes empleadas, las metodologías divergentes utilizadas por cada una de ellas, las diferencias en las variables analizadas y la falta de una continuidad anual en la producción de datos estadísticos, no han permitido realizar un análisis estricto y totalmente homogéneo a nivel de número de empresas, empleo que aglutinan y contribución económica para el conjunto del sector de la Economía Social vasca.

Sin embargo, no cabe ninguna duda de que las fuentes empleadas complementariamente (las propias entidades de la Economía Social vasca y las federaciones representativas) junto a las fuentes oficiales, han permitido que el presente informe sea una referencia solvente que refleja de forma precisa la realidad del sector de la Economía Social vasca y su contribución económica y social en el periodo de crisis comprendido entre 2009 y 2013. Asimismo, la valoración cualitativa de los datos estadísticos presentados, así como la riqueza de las fuentes empleadas (fuentes oficiales y entidades de la Economía Social), otorga un valor añadido a la investigación que no encontramos en estudios similares.

## V. Bibliografía

- Bretos, I. (2015): Medición y visibilización de la Economía Social en el País Vasco. Dificultades, aproximaciones y propuestas desde el Observatorio Vasco de Economía Social. *Revista Vasca de Economía Social-GEZKI*, nº12 (pendiente de publicación en 2015).
- Chaves, R. (2007) (Coord.): *La economía social en las políticas públicas en España*, Ministerio de Trabajo, Madrid.
- Chaves, R., Monzón, J.L., Pérez de Uralde, J.M. y Radrigán, M. (2013): “La Economía Social en clave internacional. Cuantificación, reconocimiento institucional y visibilidad social en Europa, Iberoamérica y norte de África”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 112.
- Etxezarreta, E. y Morandera, J. (2012): “Consideraciones conceptuales sobre la Economía Social a la luz de la Ley 5/2011”, *Revista Vasca de Economía Social*, nº 8, pp. 7-37.
- Pérez de Uralde, J.M. (2014): “La inaplicación de la Ley de Economía Social en un contexto de crisis económica. Algunas interpretaciones y propuestas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 81, 33-59.
- Pérez de Uralde, J.M. (2012): “Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social: ¿su aplicación es cosa de todos? (pregunta retórica)”, *Revista Deusto Estudios Cooperativos*, 1, 79-92.

2ª parte

Análisis de la evolución socioeconómica  
de la economía social vasca entre 2009 y 2013





*Ignacio Bretos Fernández<sup>1</sup>*

*Jon Morandeira Arca<sup>2</sup>*

*José María Pérez de Uralde<sup>3</sup>*

## **1. Introducción**

Gracias al recorrido y experiencia adquiridos por este Observatorio en sus cinco años de vida, el presente Informe pretende romper la dinámica de trabajo acaecida hasta ahora, basada en la realización de Informes anuales sobre la situación de la Economía Social vasca, y elaboramos un estudio más completo que comprende los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, esto es, los principales periodos de referencia tomados en los cinco Informes anuales realizados por este Observatorio.

Por tanto, este Informe trata de ofrecer una visión lo más completa posible de la realidad de la Economía Social vasca y, para ello, dotamos de un carácter cualitativo al estudio, esto es, realizando interpretaciones acerca de las tendencias experimentadas por la Economía Social vasca basándonos en el análisis de su evolución a partir de datos estadísticos rigurosos y fiables. De esta manera, se obtendrá una mejor comprensión de la realidad de este tipo de economía en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Asimismo, es reseñable que este periodo temporal 2009-2013 ha estado marcado por la extraordinariamente difícil coyuntura económica que venimos atravesando desde 2007/2008, derivada de la que es sin duda la peor crisis económica-financiera de los últimos tiempos, y que ha tenido sus efectos más dramáticos en las clases medias y populares de los países del sur de Europa.

Es bien conocido que históricamente las entidades de Economía Social, por lo general, han soportado mejor la crisis que otras estructuras empresariales, ya que sitúan a la persona en el centro, bajo la premisa de mantener el empleo como objetivo primordial por encima de otros intereses económicos.

Por tanto, en el presente estudio prestaremos especial atención a la evolución de la Economía Social vasca, observando cómo ha respondido en términos de empleo, número de entidades y datos económicos a la compleja coyuntura económica presentada desde 2009, año en que los efectos de la crisis son ya evidentes. Para ello, será especialmente relevante comparar la evolución de la Economía Social con la evolución presentada por la economía convencional en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de manera que así tengamos una referencia y podamos contrastar empíricamente la afirmación mencionada.

---

1 Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB). GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

2 Departamento de Economía Aplicada I de la UPV/EHU. GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

3 Coordinador Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB). Presidente CIRIEC- España.

## I. El Observatorio Vasco de Economía Social

El Observatorio Vasco de Economía Social, en adelante citado también como OVES/GEEB, nace al amparo del Convenio de Colaboración del 30 de diciembre de 2008 firmado entre el Gobierno Vasco y la UPV/EHU, representada por el Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI), para la implantación progresiva de dicho Observatorio Vasco de Economía Social. De esta forma se daba respuesta a las resoluciones del Parlamento Vasco recogidas en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco nº 153 de 25 de Abril de 2008 sobre la necesidad de constituir una entidad de estas características.

El ámbito de investigación del OVES/GEEB es la actividad de la Economía Social en la Comunidad Autónoma del País Vasco, sector que integra a un diverso ecosistema de entidades cuyo denominador común es que se constituyen para satisfacer necesidades sociales y no para retribuir a inversores capitalistas, “haciendo economía para las personas y no para los mercados”, y que además incorporan en su dialéctica y praxis los principios y requisitos establecidos por la Ley 5/2011 de Economía Social.

El trabajo principal del OVES/GEEB se basa en identificar y cuantificar esta actividad con el objetivo de visibilizar y fomentar este tipo de economía en la sociedad vasca y lograr que cada vez gane un mayor espacio y peso en las decisiones de las Administraciones Públicas. Dentro de este marco de actividad y en su corta vida, el Observatorio ya ha publicado cinco informes anuales para los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en los que se analiza la situación de la Economía Social vasca.

Desde su comienzo, el OVES/GEEB ha recibido el apoyo de los principales agentes de la Economía Social Vasca. Ello ha permitido, entre otras cosas, formar en su seno una Comité Asesor en la que actualmente están presentes, en orden alfabético:

- *ASLE*: Asociación de Sociedades Laborales de Euskadi. [www.asle.es](http://www.asle.es)
- *EHLABE*: Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco. [www.ehlabe.org](http://www.ehlabe.org)
- *GEZKI*: Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la Universidad del País Vasco (EHU/UPV). [www.gezki.ehu.es](http://www.gezki.ehu.es)
- *GIZATEA*: Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco. [www.gizatea.net](http://www.gizatea.net)
- *KONFEKOOP*: Confederación de Cooperativas de Euskadi. [www.konfekoop.com](http://www.konfekoop.com)
- *Mondragon Unibertsitatea*. [www.mondragon.edu](http://www.mondragon.edu)
- *REAS Euskadi*: Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi. [www.economiasolidaria.org/reaseuskadi](http://www.economiasolidaria.org/reaseuskadi)
- *Universidad de Deusto*. [www.deusto.es](http://www.deusto.es)

Asimismo, el OVES/GEEB edita un Boletín mensual de amplia difusión en el que se recogen las principales noticias relacionadas con la Economía Social Vasca. Dicho Boletín puede consultarse a través de Internet dentro de la página web del OVES/GEEB ([www.oves-geeb.com](http://www.oves-geeb.com)), al igual que otros datos de carácter socioeconómico.

Destacan los convenios de colaboración firmados por este Observatorio con el Observatorio Español de Economía Social de CIRIEC-España y con Fundación Divina Pastora. Estos convenios son indicativo de la labor y esfuerzo realizado por el OVES/GEEB en aras de consolidarse como entidad de referencia con respecto a la Economía Social vasca. También, se han firmado acuerdos de colaboración con el Observatorio Iberoamericano de Empleo y la Economía Social (OIBESCOOP) y el Observatorio Portugués de Economía Social.

El presente informe realizado por el OVES/GEEB tiene como finalidad responder al requerimiento hecho desde la Dirección de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial del Gobierno Vasco de cara a conocer la situación actual de la Economía Social Vasca, incluyendo un análisis de la situación económica y sociolaboral, atendiendo a la Proposición no de Ley 36/2009 (Boletín Oficial del Parlamento Vasco N°31 del 30/10/2009) por la que el Parlamento Vasco instaba al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales a que se elaborase un informe que analice la situación del sector Cooperativo y de las demás entidades de la Economía Social.

## II. Definición de la Economía Social desde el OVES/GEEB

Debido a la complejidad que supone la delimitación de la Economía Social y a la amplitud y diversidad de sus realidades, conviene señalar que el OVES/GEEB asume la definición realizada por CIRIEC-España, de la que GEZKI es miembro, pero la matiza y adapta en base a las especificaciones del País Vasco y a la Ley de Economía Social del año 2011. Así, desde OVES/GEEB se propone el siguiente mapa que recoge las distintas tipologías de entidades que conforman el ecosistema de la Economía Social vasca, panorama que dista en alguna medida del que existía hasta el año 2011.

Cuadro 1. El Universo de la Economía Social de OVES-GEEB		
<b>Subsector Productores de mercado</b>	Sociedades no financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas</li> <li>• Sociedades Laborales</li> <li>• Centros especiales de empleo</li> <li>• Empresas de Inserción</li> <li>• Cofradías de pescadores</li> <li>• Sociedades Agrarias de Transformación</li> <li>• Otros productores privados de mercado (asociaciones, fundaciones y sociedades)</li> </ul>
	Sociedades financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de crédito</li> <li>• Entidades de Previsión Social y Voluntaria</li> <li>• Sociedades de Garantía Recíproca de entidades de Economía Social</li> </ul>
<b>Subsector Productores de no mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de acción social</li> <li>• Fundaciones de acción social</li> <li>• Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares</li> </ul>	

Fuente: elaboración propia.

### III. Metodología y fuentes de información

En el presente estudio se realiza un análisis evolutivo, a partir de informes previos del OVES-GEEB, sobre los aspectos más destacados del ámbito económico y socio-laboral de todas las entidades que conforman la Economía Social vasca. En concreto se presentan datos económicos, datos referentes al empleo y sobre el número de entidades. Por tanto, se toman como principales referencias los datos ya expuestos en los cinco informes anuales realizados anteriormente con el objetivo de que exista una línea metodológica coherente y uniforme que permita visualizar la evolución en estos años. Ello a pesar de que a fecha de publicación del presente Informe todavía no existen algunos datos para el año 2013, referentes a ciertas entidades de la Economía Social.

Entre las principales fuentes de información empleadas para elaborar los informes anuales del Observatorio destacan los distintos informes bianuales del Gobierno Vasco sobre la denominada Economía Social tradicional (cooperativas y sociedades laborales), las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Haciendas Forales, y los diferentes informes y datos obtenidos de las asociaciones representativas de las entidades, de las propias entidades y de otros organismos públicos y privados.

Por tanto, el estudio se basa en una labor de agregación de datos, nutriéndose de diversas fuentes de información, la mayoría oficiales, realizando un análisis lo más completo posible del conjunto de la Economía Social vasca. Aunque la diversidad de fuentes, las diferencias en las variables que se trabajan y los distintos horizontes temporales tratados, no permiten realizar un análisis estricto y totalmente homogéneo para el conjunto de la Economía Social, sí se ofrece un resultado de referencia solvente.

Respecto al horizonte temporal de análisis para este estudio, ya se ha señalado que no es totalmente homogéneo. Se tratará de emplear el periodo comprendido entre el año 2009 y 2013, sin embargo no siempre será posible ofrecer datos socioeconómicos de todas las entidades para cada uno de los años debido a la periodicidad irregular con la que se dispone de ciertos datos. Para determinados análisis en los que se dispone de los datos de manera bianual se tomarán como referencia los periodos 2008, 2010 y 2012. De ahí la dificultad de poder realizar un análisis continuo, por la ausencia de disponibilidad de variables socioeconómicas anuales para todas las entidades que conforman la Economía Social Vasca. En todo caso, se ha podido realizar una aproximación.

Por ello, avanzamos y matizamos que en el apartado final de conclusiones realizaremos un primer análisis sobre entidades y empleo en el que incluimos exclusivamente las cuatro grandes familias de la Economía Social vasca (Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de inserción), ya que disponemos de los datos referidos de manera completa y homogénea para el periodo 2009-2013. Secundariamente, realizaremos un análisis exclusivo para los años 2010 y 2012, debido a que para estos periodos se cuenta con los datos de empleo y número de entidades relativos al total de la Economía Social vasca.

En este sentido, se vuelve a poner en relieve las dificultades y carencias con las que se encuentra el OVES/GEEB a la hora de obtener información completa y fiable sobre las entidades vascas de Economía Social, pudiéndose resumir de la siguiente manera:

- Inexistencia de publicaciones periódicas de estadísticas sobre todos los tipos de entidades que conforman la Economía Social.

- La inaccesibilidad a datos oficiales de algunas de las entidades de Economía Social, contactando con diferentes instancias oficiales sin obtener respuesta alguna en determinadas ocasiones.
- Dificultades derivadas del estado de los datos en algunos de los Registros Oficiales. Por ejemplo, datos almacenados en formato papel por lo que exige una recogida de datos manual de cada una de las entidades que supone un coste inasumible, por el momento, por parte del OVES/GEEB.
- Disparidad y divergencia de los mismos datos entre distintas fuentes y con diferentes metodologías.

Asimismo, se enfatiza que el OVES-GEEB puede servir como referencia para superar dichas barreras y disfunciones, afrontando un trabajo estadístico periódico, mediante una labor de recopilación y agregación de fuentes, pero para ello es necesaria la estrecha colaboración y el trabajo de todas las partes. De todas formas, a pesar de las dificultades mencionadas para la obtención de información socioeconómica para toda la Economía Social vasca, que han obstaculizado la realización de una mejor visualización de su situación, los resultados de este informe permiten aproximarnos fehacientemente a la realidad que viene experimentando la Economía Social vasca durante estos años gracias a que los datos mostrados, si bien incompletos, son significativos y fiables.



# SOCIA VASC Y CRIS ECONOM

A) Sociedades no financieras  
de la economía social



## 2. Cooperativas y Sociedades Laborales

Para los datos agregados de Cooperativas y Sociedades Laborales, se han utilizado diferentes fuentes con el objetivo de obtener un análisis lo más próximo posible a la realidad debido a que ninguna de ellas proporciona por sí sola información completa y homogénea para el análisis del empleo, número de entidades y datos económicos sobre Cooperativas y Sociedades Laborales en el periodo 2009-2013. De esta manera, emplearemos los diferentes informes sobre el sector elaborados por el Gobierno Vasco, las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno español, y los datos suministrados por las tres Haciendas Forales.

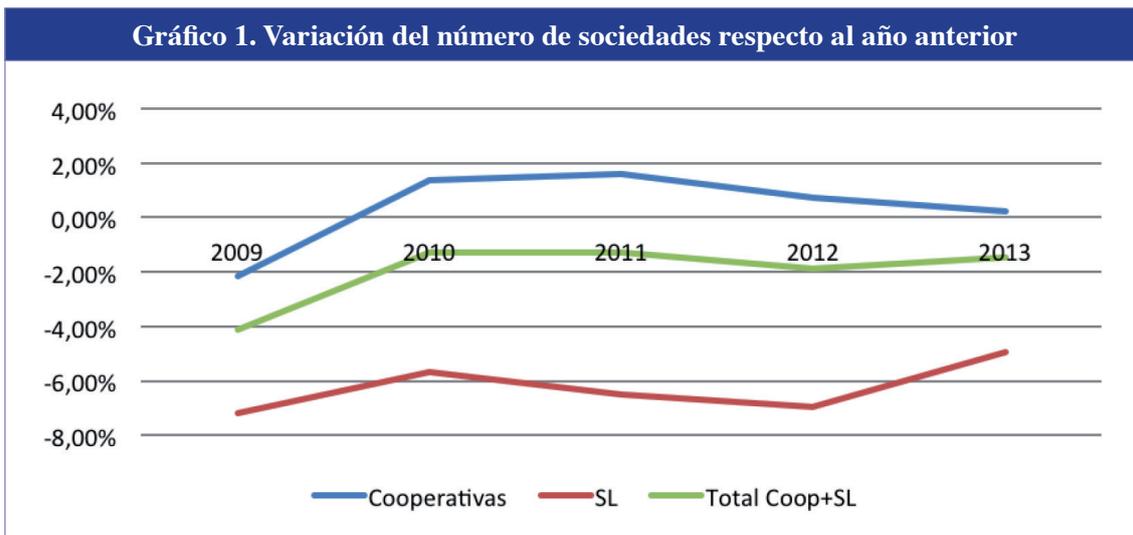
### I. Entidades

A partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Estado de Empleo, Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de la Empresa, respecto a las sociedades inscritas en la Seguridad Social, el siguiente cuadro muestra los datos relativos al número de entidades Cooperativas y Sociedades Laborales y al número de personas empleadas. En los gráficos posteriores se mostrarán las tendencias experimentadas.

<b>Cuadro 2. Cifras Generales del número de sociedades y trabajadores. Años 2009-2013</b>						
	<b>Sociedades Cooperativas</b>		<b>Sociedades Laborales</b>		<b>Total Coop. + S.L.</b>	
	<b>Nº Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>Nº Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>Nº Empresas</b>	<b>Trabajadores</b>
<b>2009</b>	1.478	55.121	864	11.444	2.342	66.565
<b>2010</b>	1.498	56.231	815	9.177	2.313	65.408
<b>2011</b>	1.522	57.122	762	7.945	2.284	65.067
<b>2012</b>	1.533	56.365	709	7.275	2.242	63.640
<b>2013</b>	1.536	56.251	674	6.519	2.210	62.770

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

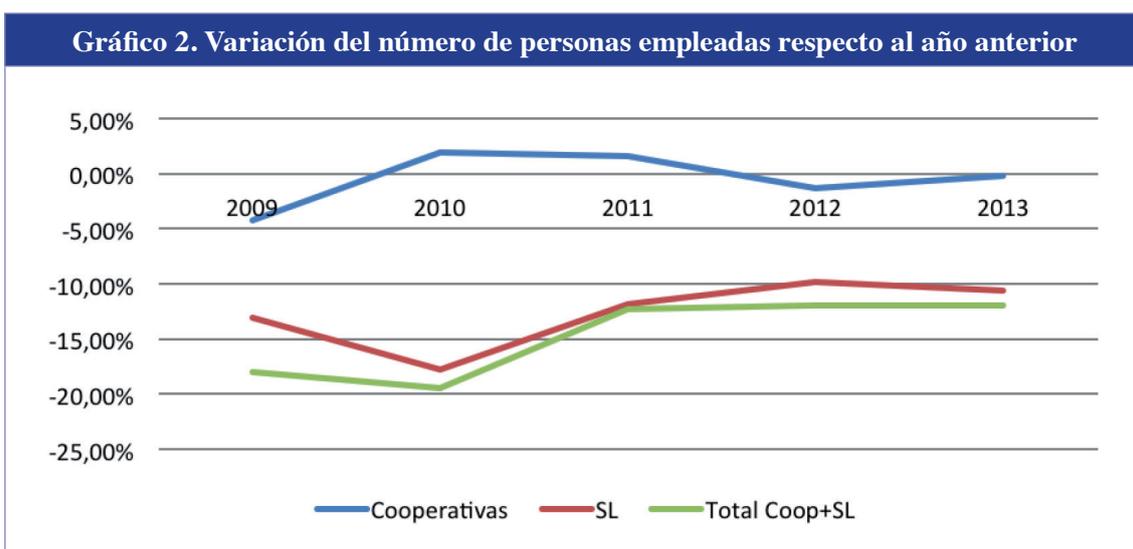
En primer lugar destaca que entre 2009 y 2013, en términos absolutos, las Cooperativas han sido capaces de incrementar ligeramente tanto el número de entidades como de personas empleadas. Por el contrario, las Sociedades Laborales han experimentado un descenso en su número de entidades, y especialmente en el número de personas empleadas, siendo por tanto las que han influenciado en mayor medida el descenso generalizado en el número agregado de entidades y personas empleadas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

Del gráfico 1 se extrae que las Cooperativas han mostrado variaciones positivas desde 2009, si bien es cierto que la tendencia se ha frenado levemente en 2012 y 2013 con incrementos menores que en 2010 y 2011. Respecto a las Sociedades Laborales, se puede observar una evolución negativa, si bien es cierto que en 2013 se produce un cambio de tendencia con una tasa de destrucción mucho menor que en periodos anteriores, especialmente respecto a 2011 y 2012, años en que la tendencia de mejora que se vislumbraba en 2009 y 2010 se ve ralentizada.

Por tanto, en términos agregados de Cooperativas y Sociedades Laborales, se observa que tras una mejora sensible entre 2009 y 2010, los años posteriores siguen presentando tasas de variación negativas ya que la evolución negativa de las Sociedades Laborales no ha podido ser contrarrestada completamente por la buena tendencia de las Cooperativas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

En cuanto a la evolución de las personas empleadas en las Cooperativas, observamos que tras un notable incremento en 2010 y el mantenimiento en 2011, en 2012 sufren una caída que hace incurrir en una tasa de variación negativa, lo que implica la destrucción de empleo a pesar de que como veíamos anteriormente el número de entidades Cooperativas se mantiene en este periodo. Nuevamente, el año 2013 implica cierta recuperación ya que se obtiene una tasa que, si bien es negativa, es mucho menor que la de 2012.

Por su parte, respecto a las Sociedades Laborales, se puede apreciar que muestran tasas de variación negativas durante todo el periodo temporal mostrado, si bien desde 2010 existe cierta tendencia de mejora con variaciones negativas cada vez menores.

De esta manera, la evolución agregada de las personas empleadas de Cooperativas y Sociedades Laborales experimenta una tendencia negativa, similar a la de las Sociedades Laborales. Parece que en el año 2011 existe un ligero repunte, pero desde entonces se ha mantenido en tasas constantes hasta 2013, sin llegar a experimentar porcentajes de variación positivos.

**Cuadro 3. Sociedades Cooperativas. Número de sociedades. Centros de cotización y sus trabajadores según régimen de Cotización por Territorio Histórico. (2009-2013)**

	Por Sociedades				Por Centros de Cotización			
	Sociedades		Trabajadores		Nº Centros		Trabajadores	
	Total	General(1)	Autónomo(2)	Total	General(1)	Autónomo	Total(3)	General(1)
<b>2009</b>	<b>1.478*</b>	<b>774*</b>	<b>704*</b>	<b>55.121*</b>	<b>21.575*</b>	<b>33.2546*</b>	<b>53.678**</b>	<b>20.132**</b>
Araba	248	133	115	3.224	2.070	1.154	3.813	2.659
Bizkaia	627	291	336	21.904	8.457	13.447	21.706	8.259
Gipuzkoa	603	350	253	29.993	11.048	18.945	28.159	9.214
<b>2010</b>	<b>1.498*</b>	<b>809*</b>	<b>689*</b>	<b>56.231*</b>	<b>23.310*</b>	<b>33.921*</b>	<b>54.608**</b>	<b>21.687**</b>
Araba	257	144	113	3.191	2.057	1.134	3.880	2.746
Bizkaia	639	312	327	22.363	9.271	13.092	21.897	8.805
Gipuzkoa	602	353	249	30.677	11.982	18.695	28.831	10.136
<b>2011</b>	<b>1.522*</b>	<b>833*</b>	<b>689*</b>	<b>57.122*</b>	<b>24.478*</b>	<b>32.644*</b>	<b>55.614**</b>	<b>22.970**</b>
Araba	264	144	120	3.236	2.033	1.203	3.935	2.732
Bizkaia	644	322	322	22.861	9.978	12.883	21.963	9.080
Gipuzkoa	614	367	247	31.025	12.467	18.558	29.716	11.158
<b>2012</b>	<b>1.533*</b>	<b>845*</b>	<b>688*</b>	<b>56.365*</b>	<b>23.521*</b>	<b>32.844*</b>	<b>55.125**</b>	<b>22.281**</b>
Araba	258	144	114	3.159	2.024	1.135	3.866	2.731
Bizkaia	661	365	325	22.894	9.886	13.008	21.869	8.861
Gipuzkoa	614	336	249	30.312	11.611	18.701	29.390	10.689
<b>2013</b>	<b>1.536*</b>	<b>859*</b>	<b>677*</b>	<b>56.251*</b>	<b>23.547*</b>	<b>32.704*</b>	<b>55.213*</b>	<b>22.509**</b>
Araba	255	150	105	3.007	1.956	1.051	3.674	2.623
Bizkaia	661	339	322	22.381	9.508	12.873	21.872	8.999
Gipuzkoa	620	370	250	30.863	12.083	18.780	29.667	10.887

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social.

(1): Además del régimen general incluye otros regímenes de la Seguridad Social diferentes al de Autónomos. (2): N° Sociedades estimadas, cuya plantilla íntegra está en el régimen de autónomos de la Seguridad Social. (3): Incluye los trabajadores autónomos.

(\*): Datos referidos a la provincia en la que tiene su sede central la sociedad. (\*\*): Datos referidos a la provincia en la que está ubicado el centro de cotización y realizan su actividad los trabajadores.

Cuadro 4. Sociedades Laborales. Número de sociedades, centros de cotización y sus trabajadores por Territorio Histórico. 2009-2013

	Por Centros de Cotización															
	Por Sociedades				Trabajadores				Nº Centros				Trabajadores			
	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	
<b>2009</b>	<b>864*</b>	<b>317*</b>	<b>547*</b>	<b>11.444*</b>	<b>7.388*</b>	<b>4.056*</b>	<b>944**</b>	<b>353**</b>	<b>591**</b>	<b>11.184**</b>	<b>7.121**</b>	<b>4.063**</b>				
Araba	115	35	80	3.601	3.168	433	123	36	87	1.139	688	451				
Bizkaia	447	145	302	4.110	2.244	1.866	486	161	325	6.006	4.171	1.835				
Gipuzkoa	302	137	165	3.733	1.976	1.757	335	156	179	4.039	2.262	1.777				
<b>2010</b>	<b>815*</b>	<b>293*</b>	<b>522*</b>	<b>9.177*</b>	<b>5.071*</b>	<b>4.106*</b>	<b>893**</b>	<b>329**</b>	<b>564**</b>	<b>9.065**</b>	<b>4.968**</b>	<b>4.097**</b>				
Araba	107	29	78	1.084	689	395	116	31	85	991	581	410				
Bizkaia	420	135	285	3.955	2.105	1.850	454	150	304	3.929	2.122	1.807				
Gipuzkoa	288	129	159	4.138	2.277	1.861	323	148	175	4.145	2.265	1.880				
<b>2011</b>	<b>762*</b>	<b>270*</b>	<b>492*</b>	<b>7.945*</b>	<b>4.163*</b>	<b>3.782*</b>	<b>821**</b>	<b>295**</b>	<b>526**</b>	<b>7.918**</b>	<b>4.152**</b>	<b>3.766**</b>				
Araba	93	25	68	891	541	350	103	28	75	898	542	356				
Bizkaia	396	129	267	3.665	2.070	1.595	421	138	283	3.620	3.062	1.558				
Gipuzkoa	273	116	157	3.389	1.552	1.837	297	129	168	3.400	1.548	1.852				
<b>2012</b>	<b>709*</b>	<b>236*</b>	<b>473*</b>	<b>7.275*</b>	<b>3.697*</b>	<b>3.578*</b>	<b>762**</b>	<b>258**</b>	<b>504**</b>	<b>7.233**</b>	<b>3.689**</b>	<b>3.544**</b>				
Araba	95	25	70	868	529	339	104	27	77	874	530	344				
Bizkaia	366	112	254	3.305	1.818	1.487	392	122	270	3.254	1.814	1.440				
Gipuzkoa	248	99	149	3.102	1.350	1.752	266	109	157	3.105	1.345	1.760				
<b>2013</b>	<b>674</b>	<b>219</b>	<b>455</b>	<b>6.519</b>	<b>3.027</b>	<b>3.492</b>	<b>715</b>	<b>236</b>	<b>479</b>	<b>6.476</b>	<b>3.018</b>	<b>3.458</b>				
Araba	89	21	68	480	149	331	92	21	71	484	149	335				
Bizkaia	342	103	239	2.942	1.569	1.373	357	109	248	2.894	1.565	1.329				
Gipuzkoa	243	95	148	3.097	1.309	1.788	266	106	160	3.098	1.304	1.794				

(\*): Datos referidos a la provincia en la que tiene su sede central. (\*\*): Datos referidos a la provincia en la que está ubicado el centro de cotización y realizan su actividad los trabajadores.

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

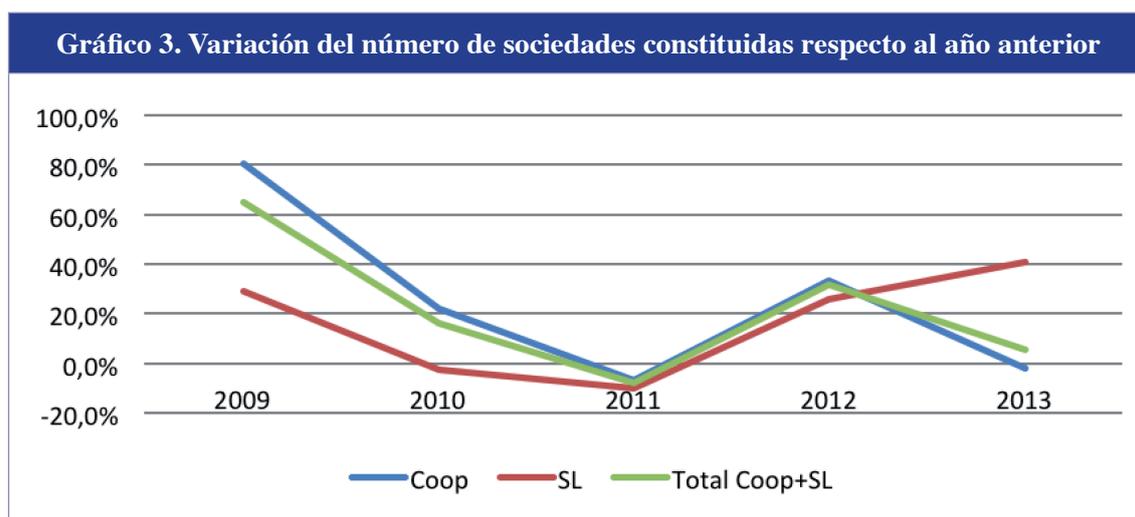
### Constitución, Creación, Destrucción de Sociedades y Socios Iniciales

A continuación se recogen los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Estado de Empleo, Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, respecto al número de sociedades constituidas y el número de socios.

Cuadro 5. Cifras de entidades constituidas y socios iniciales. Años 2009-2013				
	Cooperativas Constituidas		Sociedades Laborales	
	Nº	Socios	Nº	Socios
<b>2009</b>	132	502	40	252
<b>2010</b>	161	659	39	157
<b>2011</b>	150	639	35	145
<b>2012</b>	200	1.621	44	284
<b>2013</b>	196	805	62	237

Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

A partir del cuadro 5 se puede apreciar cómo, en términos absolutos, la tendencia de creación de entidades tanto para Cooperativas como Sociedades Laborales es positiva, si bien es cierto que las Cooperativas muestran una capacidad de creación mayor con una tendencia ascendente mucho más pronunciada. A continuación se presenta, gráficamente, la evolución de sociedades constituidas y de socios iniciales.



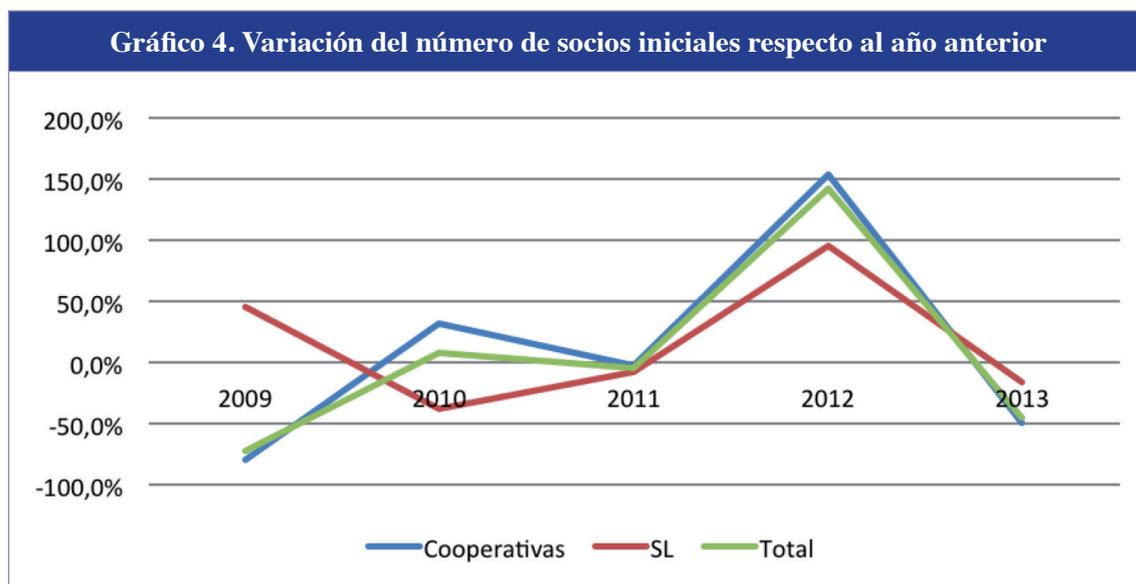
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

Observamos que tras un incremento sensible en la constitución de Cooperativas entre el año 2008 y 2009, probablemente debido a la implantación de la Ley 6/2008 de la Sociedad Cooperativa

Pequeña de Euskadi que permite crear cooperativas con un mínimo de dos socios iniciales, entre 2009 y 2011 la evolución es negativa. Posteriormente, tras un notable repunte en la constitución de Cooperativas en 2012, posiblemente influenciado en cierta medida por las campañas de promoción y fomento derivadas de que este fue el Año Internacional de las Cooperativas, en 2013 vuelve a producirse un claro descenso (véase también Informe OVES/GEEB 2011).

En cuanto a las Sociedades Laborales, se puede apreciar cómo entre 2009 y 2011 existe una tendencia negativa, para posteriormente remontar en 2012 y especialmente en 2013 con un incremento de algo más del 40% durante estos dos años.

De esta forma, la evolución general en la constitución agregada de Cooperativas y Sociedades Laborales sigue una evolución análoga a la de las primeras, ya que son éstas las que marcan claramente la tendencia, por presentar cifras absolutas significativamente superiores a las de las Sociedades Laborales.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

Analizando la relación en la evolución del conjunto de entidades constituidas (Cooperativas y Sociedades Laborales) y sus socios iniciales, observamos que tras una evolución divergente entre 2009 y 2011, en 2012 y 2013 la tendencia se homogeneiza y observamos una evolución paralela entre el número de entidades constituidas y sus socios iniciales, esto es, sus evoluciones siguen la misma dirección para cada periodo, aunque tal y como se puede apreciar esta relación no guarda una proporcionalidad en las variaciones porcentuales.

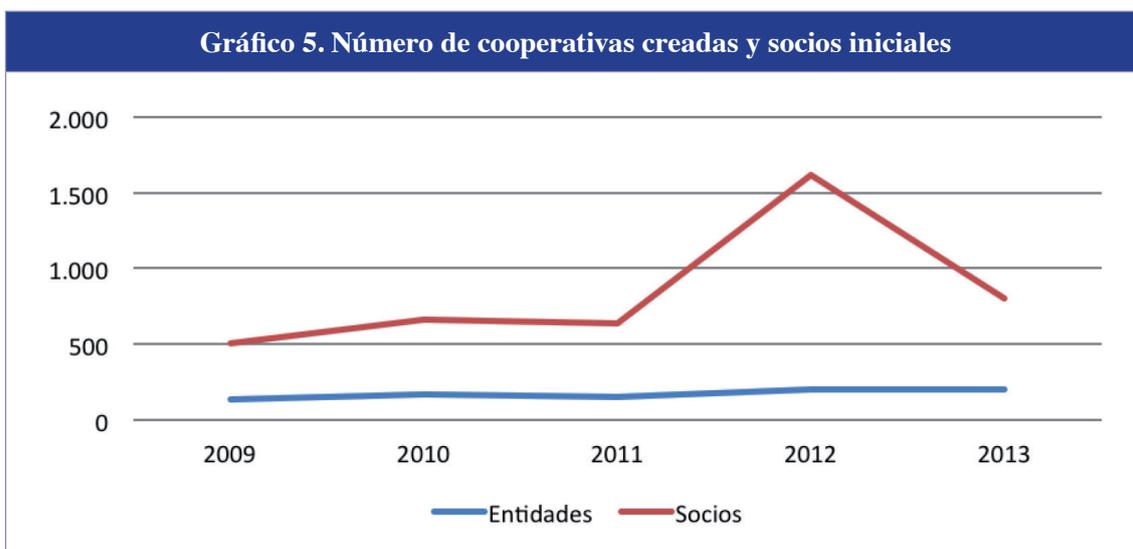
Se observa que las Cooperativas son las que marcan la tendencia general de los socios iniciales, al igual que sucedía con el número de sociedades constituidas, por lo que la evolución de los socios iniciales es análoga a la tendencia general del total.

Cabe destacar que en el año 2008 se produjo un claro descenso en el número de socios iniciales de las Cooperativas, mientras que como señalábamos anteriormente, el número de Cooperativas

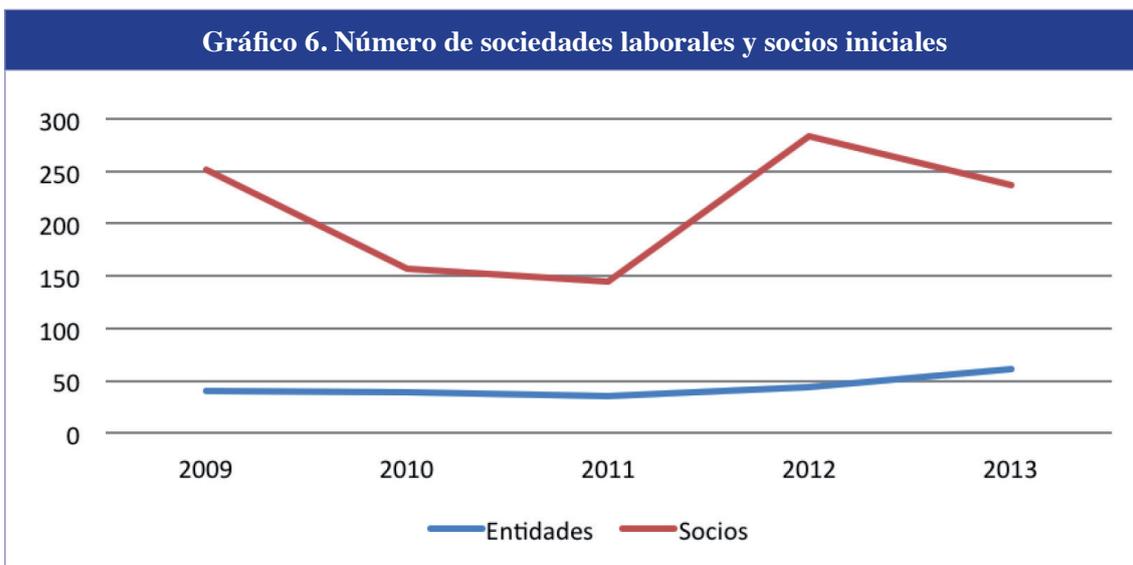
constituidas experimenta un notable incremento, lo que puede ratificar los efectos de la Ley 6/2008 de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi (véase también Informe OVES/GEEB 2011).

En cuanto a las Sociedades Laborales, observamos que entre 2009 y 2012, la evolución del número de entidades constituidas y sus socios iniciales sigue una tendencia similar, pero en 2013 se observa una clara disociación, con un incremento de las sociedades constituidas y un descenso de los socios iniciales.

En los siguientes gráficos 5 y 6, se muestran detalladamente las cifras absolutas referentes a las Cooperativas y Sociedades Laborales creadas y sus socios iniciales.

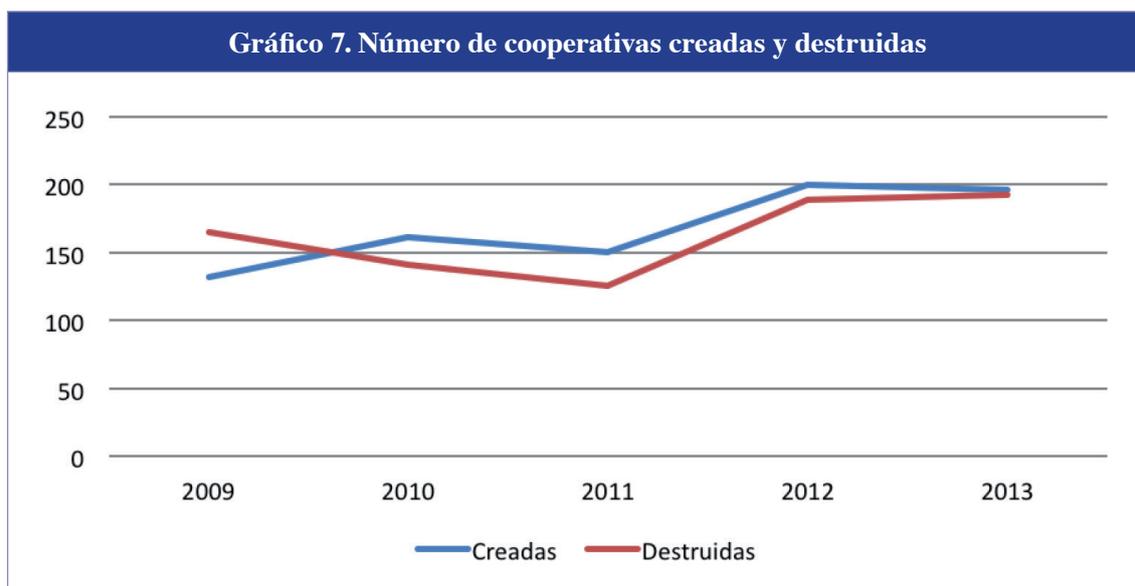


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

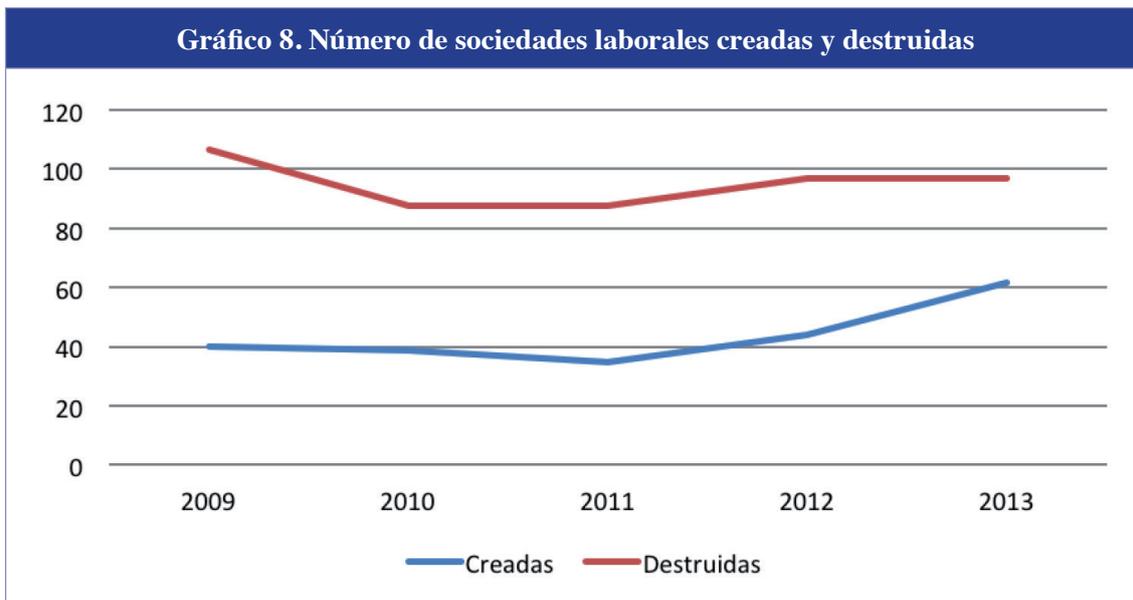
Tras haber analizado los datos referentes al número de sociedades Cooperativas y Laborales existentes y al número de entidades creadas y socios iniciales, a continuación se muestran los datos sobre destrucción de entidades Cooperativas y Laborales. Mediante los gráficos 7 y 8, se contrasta la tendencia ya analizada con anterioridad para cada tipo de entidad de Economía Social. Se han utilizado los datos de entidades registradas y creadas en cada periodo para la obtención del número de sociedades destruidas, y así, completar el análisis de la evolución del número de sociedades Cooperativas y Laborales del apartado anterior.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

Como podemos observar en el gráfico 7, las Cooperativas muestran mayor capacidad de creación que de destrucción durante el periodo expuesto, excepto para el año 2009, cuando esta situación se revierte de manera importante. Parece que esta brecha positiva va cerrándose conforme se acerca el año 2012, hasta prácticamente igualarse en 2013.

Por su parte, considerando el gráfico 8, las Sociedades Laborales no muestran esa mayor capacidad de creación característica de las Cooperativas y, en ninguno de los periodos temporales mostrados el saldo de creación de estas sociedades es mayor que el de destrucción. Sin embargo, se puede apreciar que en 2012 y 2013 esta brecha se reduce con un fuerte aumento de las sociedades creadas y un leve descenso de las destruidas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

En definitiva, podemos observar que durante el periodo 2009-2013, las Cooperativas han sido capaces de resistir la crisis manteniendo en términos generales el número de entidades, mostrando en este sentido una mayor capacidad de creación que de destrucción. Asimismo, han sido capaces de mantener el empleo, incluso con un aumento de las personas empleadas en términos absolutos entre 2009 y 2013, si bien es cierto que en 2012 se experimentaba una tasa de variación negativa respecto al año anterior, situación que mejora levemente en 2013.

Las Sociedades Laborales, muestran peores cifras en términos generales, si bien es de destacar que a la vista de los datos analizados, se puede apreciar cómo en los últimos años, especialmente en 2013, vienen mostrando síntomas de mejora a nivel de número de entidades y también de personas empleadas aunque en menor medida.

Cuadro 6. N° de Cooperativas constituidas y socios iniciales por clases y Territorio Histórico. Años 2009-2013

	Trabajo. Asoc.		Cons. y Usu.		Vivienda		Agrarias		E.C.T.		Servicios		Transporte		Enseñanza		Otros		Total		
	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	N°	Socios	
<b>2009</b>	<b>98</b>	<b>296</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>110</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>40</b>	<b>132</b>	<b>502</b>		
Araba	12	30	0	0	2	6	2	31	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	18	74	
Bizkaia	43	134	0	0	14	96	1	3	0	0	1	7	0	0	1	10	2	8	62	258	
Gipuzkoa	42	127	1	5	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	25	51	165	
R. Auton.	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	
<b>2010</b>	<b>123</b>	<b>379</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>126</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>161</b>	<b>659</b>	
Araba	17	68	0	0	7	23	4	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	207	
Bizkaia	58	182	0	0	18	87	1	11	0	0	1	4	0	0	0	0	1	7	76	291	
Gipuzkoa	48	129	0	0	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	16	53	158	
R. Auton.	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
<b>2011</b>	<b>117</b>	<b>385</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>127</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>64</b>	<b>150</b>	<b>639</b>	
Araba	17	61	0	0	3	11	3	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	111	
Bizkaia	49	185	0	0	16	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	55	68	333	
Gipuzkoa	51	139	2	6	3	23	1	18	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	59	195	
R. Auton.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>2012</b>	<b>149</b>	<b>1.287</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>132</b>	<b>4</b>	<b>123</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>59</b>	<b>200</b>	<b>1.621</b>
Araba	17	39	0	0	1	3	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	48	
Bizkaia	73	214	0	0	33	126	1	3	0	0	0	0	0	0	1	14	2	25	110	382	
Gipuzkoa	59	1034	1	3	1	3	1	114	0	0	0	0	0	0	1	3	7	34	70	1.191	
R. Auton.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>2013</b>	<b>173</b>	<b>636</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>194</b>	<b>805</b>	
Araba	26	77	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	80	
Bizkaia	83	374	1	42	16	60	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	102	488	
Gipuzkoa	64	185	0	0	0	0	1	3	0	0	1	10	0	0	0	0	0	39	67	237	
R. Auton.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Donde: Trabajo. Asoc. = Trabajo Asociado; Cons y Usu. = Consumidores y Usuarios; E.C.T.= Explotación Comunitaria de Tierras; R. Auton. = Registro de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

<b>Cuadro 7. Número de Sociedades Laborales registradas y socios iniciales por sector y Territorio Histórico (excluidos socios entidades). Años 2009-2013</b>										
	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios
<b>2009</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>148</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>79</b>	<b>40</b>	<b>252</b>
Araba	0	0	0	0	1	5	2	9	3	14
Bizkaia	0	0	8	131	2	7	12	48	22	186
Gipuzkoa	0	0	5	17	4	13	6	22	15	52
<b>2010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>40</b>	<b>19</b>	<b>78</b>	<b>39</b>	<b>157</b>
Araba	0	0	2	8	1	3	1	3	4	14
Bizkaia	0	0	4	18	5	20	13	55	22	93
Gipuzkoa	0	0	3	13	5	17	5	20	13	50
<b>2011</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>63</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>13</b>	<b>51</b>	<b>35</b>	<b>145</b>
Araba	0	0	0	0	2	7	0	0	2	7
Bizkaia	0	0	8	37	2	16	6	25	16	78
Gipuzkoa	0	0	8	26	2	8	7	26	17	60
<b>2012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>29</b>	<b>225</b>	<b>44</b>	<b>284</b>
Araba	0	0	1	7	0	0	6	27	7	34
Bizkaia	0	0	5	19	0	17	16	172	26	208
Gipuzkoa	0	0	4	16	5	0	7	26	11	42
<b>2013</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>77</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>132</b>	<b>62</b>	<b>237</b>
Araba	0	0	0	0	0	0	8	27	8	27
Bizkaia	0	0	8	34	4	21	7	25	34	135
Gipuzkoa	0	0	11	43	2	7	22	80	20	75

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

## II. Empleo

Presentados en el epígrafe anterior los datos globales sobre el empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, obtenidos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a continuación profundizamos en el análisis de las características de dicho empleo a partir de la información extraída de los diferentes informes elaborados por el Gobierno Vasco para la denominada Economía Social tradicional (Cooperativas y Sociedades Laborales).

Cabe señalar que los datos de los Informes del Gobierno Vasco se presentan de manera bianual y por tanto no se puede disponer de datos para todos los años comprendidos en el periodo 2009-2013.

Por ello, con el objetivo de mostrar tendencias suficientemente significativas, tomaremos los periodos 2008, 2010 y 2012 para el análisis. Asimismo, se debe destacar que las mismas referencias de datos entre ambas fuentes no coinciden exactamente.

Asumiendo estas disfunciones, entendemos es interesante y sumamente explicativo el análisis que se realiza a continuación a partir de la información proporcionada por los Informes del Gobierno Vasco ya que permite aproximarnos a la realidad sectorial y territorial del empleo de Cooperativas y Sociedades Laborales en el País Vasco, análisis que, sin embargo, no podemos realizar de forma tan completa a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

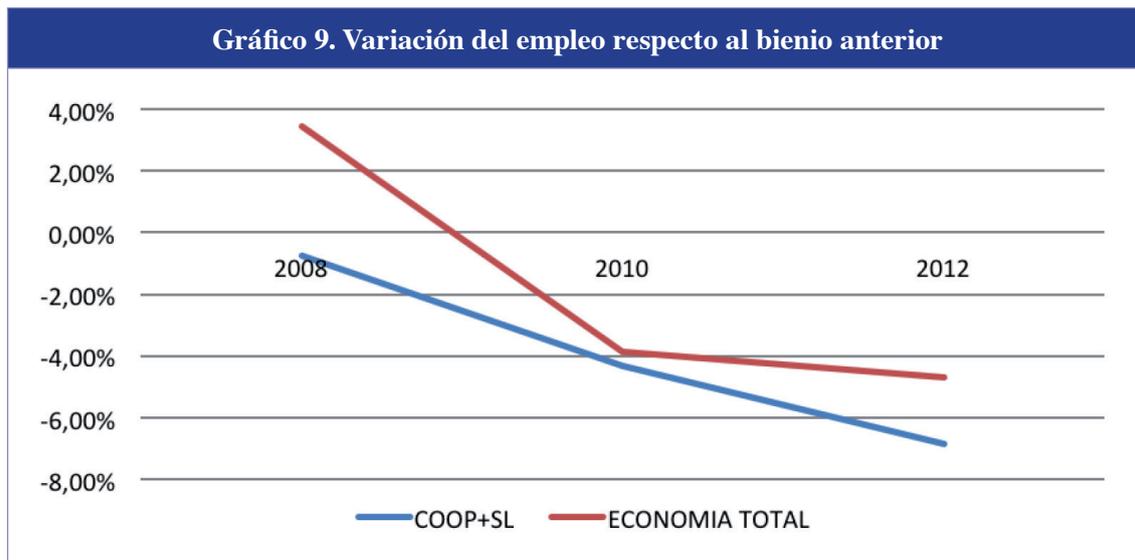
Por último, destacar que consideramos coherente tomar los primeros datos, referentes al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para la elaboración de las conclusiones finales del presente Informe OVES/GEEB, ya que nos permite disponer de datos homogéneos para todos los años presentados 2009-2013.

Centrándonos ya en el análisis, en primer lugar presentamos el cuadro 8, en el que se puede observar la distribución del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales según el sector de actividad, así como su representatividad dentro del conjunto de la CAE. El gráfico 9 presenta la evolución comparativa entre el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales y el empleo en la CAE.

<b>Cuadro 8. Empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales por sectores. Años 2008, 2010 y 2012</b>							
	Sector				Total	Pobl. Ocup.	% respecto Pobl. Ocup.
	Primario	Industria	Construcción	Servicios			
<b>2008</b>	220	29.922	2.120	30.353	<b>62.615</b>	987.100	<b>6,34%</b>
<b>2010</b>	179	26.510	2.055	31.171	<b>59.915</b>	948.900	<b>6,31%</b>
<b>2012</b>	117	25.726	2.000	27.966	<b>55.809</b>	904.300	<b>6,17%</b>

Dónde Pobl. Ocup. = Población Ocupada.

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.



Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios

A raíz de la información mostrada, en primer lugar, destaca la evolución negativa en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales durante el periodo 2008-2012, caracterizado por la difícil coyuntura económica. Por tanto, observamos que durante todo el periodo presentado se incurre en tasas negativas que implican la destrucción de empleo. En el periodo 2006-2008 se destruye empleo en un 0,73%, en el periodo 2008-2010 un 4,31% y en el 2010-2012 un 6,85%.

Por otra parte, se aprecia que para el periodo 2008-2012 las tasas de destrucción del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales son mayores en comparación con las del conjunto de la CAE, aunque en el año 2010 llegan prácticamente a igualarse (tasas de 4,31% y 3,87% respectivamente).

Esta situación contrasta con la de periodos anteriores como por ejemplo el de 2004-2006, cuando el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales experimentaba tasas de crecimiento elevadas, mientras que en el conjunto de la CAE se sufría un descenso en el empleo (véase también Informe OVES/GEEB 2011).

En cuanto al peso relativo del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales dentro del conjunto de la economía de la CAE, cabe subrayar que, tras lograr mantenerse en torno al 6,3% para los periodos de 2008 y 2010, en 2012 se produce una caída hasta el 6,17%.

A continuación, profundizamos en el análisis sectorial del empleo de Cooperativas y Sociedades Laborales, ya que la realidad observada en los datos presentados hasta ahora puede llevarnos a deducir que la evolución negativa en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales pueda estar vinculada con la especialización de dichas entidades en el sector industrial y con su apertura y exposición a los mercados internacionales.

<b>Cuadro 9. Distribución Sectorial del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales y de la Economía General en la CAE. Años 2008, 2010 y 2012</b>				
	<b>Economía Social</b>	<b>%</b>	<b>Economía Vasca</b>	<b>%</b>
<b>2008</b>	<b>62.615</b>	100	<b>987.100</b>	100
Primario	220	0,35	12.200	1,24
Industria	29.922	<b>47,79</b>	252.300	<b>25,56</b>
Construcción	2.120	3,39	82.900	8,40
Servicios	30.353	<b>48,48</b>	639.600	<b>64,80</b>
<b>2010</b>	<b>59.915</b>	100	<b>948.900</b>	100
Primario	179	0,30	8.700	0,92
Industria	26.510	<b>44,25</b>	225.000	<b>23,71</b>
Construcción	2.055	3,43	72.500	7,64
Servicios	31.171	<b>52,03</b>	642.700	<b>67,73</b>
<b>2012</b>	<b>55.809</b>	100	<b>904.300</b>	100
Primario	117	0,21	8.000	0,88
Industria	25.727	<b>46,10</b>	214.300	<b>23,70</b>
Construcción	2.000	3,58	57.800	6,39
Servicios	27.966	<b>50,11</b>	624.200	<b>69,03</b>

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

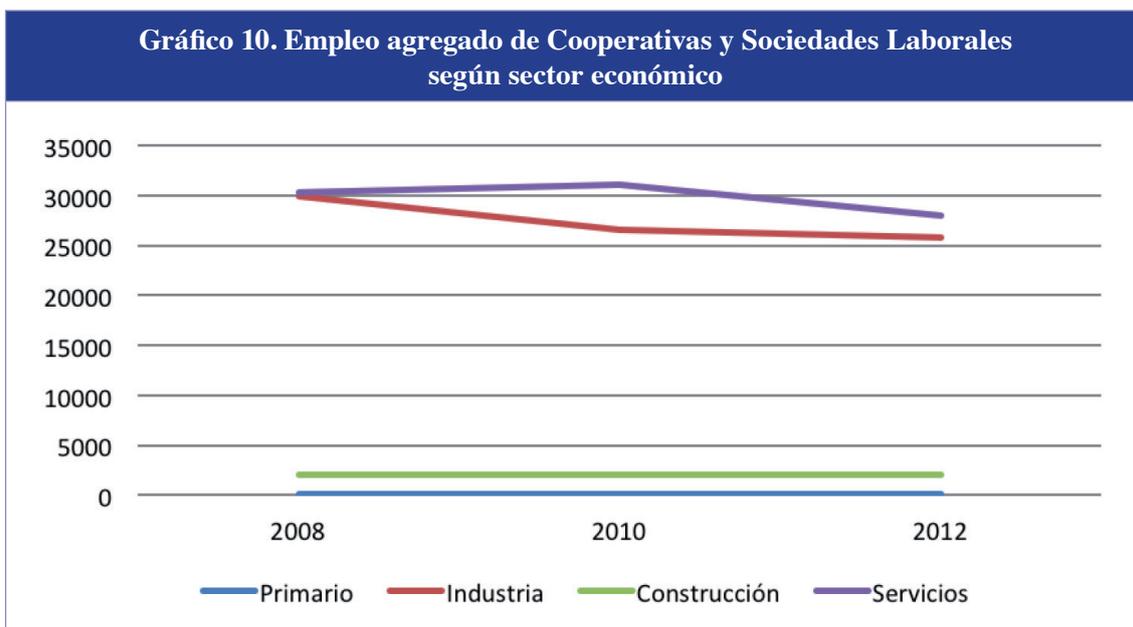
En primer lugar, por su relevancia para el presente análisis, debemos señalar que en periodos bienales anteriores a los mostrados en el cuadro 9, el sector industrial era el que mayor peso tenía en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales. Por ejemplo, en 2006 el sector industrial representaba el 51,29% del empleo mientras que el sector servicios lo hacía en un 44,97% (véase Informe OVES/GEEB 2011).

Por tanto, a raíz de la información contenida en el anterior cuadro y teniendo en cuenta los datos mencionados, es de destacar el importante cambio cualitativo que ha experimentado la estructura sectorial del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales, produciéndose un claro proceso de “terciarización”. Esto es, el sector servicios ha ido ganando paulatinamente un mayor peso respecto al sector industrial en el empleo.

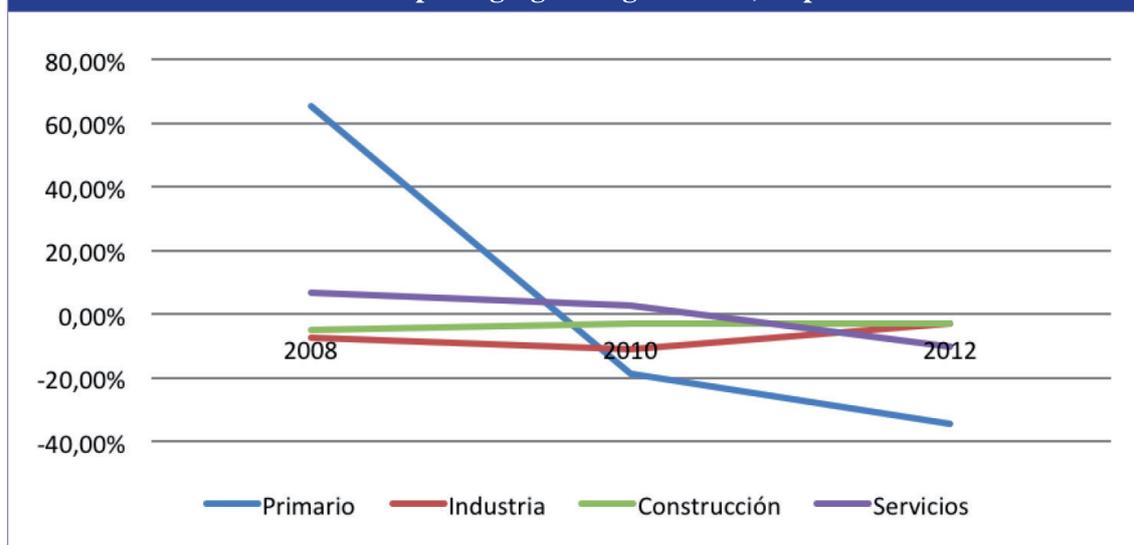
De esta manera, en 2008 el sector industrial pasa a representar un 47,79%, mientras que el sector servicios pasa a tener un peso del 48,48% en el empleo. Este escenario se pronuncia durante el siguiente periodo y observamos que en 2010 el sector servicios representa ya el 52,03% y el sector industrial desciende hasta el 44,25%. Por último, en el periodo 2010-2012 se puede apreciar una ralentización de este patrón, ya que la representación del sector servicios desciende al 50,11% y el sector industrial aumenta al 46,10%. En cualquier caso, en este periodo sigue siendo el sector servicios el que mayor peso ostenta en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales, ratificando de esta manera el proceso de terciarización desarrollado

durante un periodo caracterizado por la fuerte crisis económica que, como se puede apreciar en el cuadro, a nivel general de la Comunidad Autónoma Vasca ha tenido su mayor impacto en el sector industrial.

En los siguientes gráficos 10 y 11 se puede constatar de una manera más visual el proceso de terciarización producido en el empleo del conjunto de las Cooperativas y Sociedades Laborales vascas.



Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

**Gráfico 11. Variación del empleo agregado según sector, respecto al bienio anterior**

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

A raíz de los gráficos anteriores se puede destacar que, en lo relativo al sector industrial, en los periodos 2006-2008 y 2008-2010 el empleo sufre caídas del 7,51% y del 11,40% respectivamente. En el periodo 2010-2012 continúa el descenso en el empleo industrial, aunque de manera mucho menos acusada que en periodos anteriores, con una reducción del 2,95%.

Esta tendencia contrasta, obviamente, con la evolución anterior a 2008, punto de inflexión que marca el cambio de patrón que señalábamos anteriormente, tal y como demuestra el aumento experimentado del 2,9% en el empleo industrial del periodo 2004-2006 (véase también Informe OVES/GEEB 2010).

Respecto al sector servicios, se pueden apreciar sendos crecimientos del empleo en los periodos 2006-2008 y 2008-2010 del 7,02% y 2,69% respectivamente. Por el contrario, en el periodo 2010-2012 se produce un fuerte descenso del 10,28%, aunque tal y como señalábamos, este escenario no se traduce en un mayor peso relativo del empleo industrial sobre el terciario.

Por tanto, a la vista de los datos, se observa un cambio cualitativo importante, ya que se rompe el dominio del perfil industrial, viéndose superado en términos de empleo por el sector servicios. Asimismo, se puede deducir que el descenso del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales está relacionado, tal y como se señalaba anteriormente, con la caída del sector industrial, aunque también se debe subrayar el efecto neutralizador que ha supuesto la tendencia positiva del sector servicios, al menos para los periodos de 2008 y 2010, ya que para el 2012 observábamos una caída general del empleo de todos los sectores.

Obviamente, los cambios observados tienen su repercusión en el análisis comparativo del empleo sectorial entre el conjunto de la CAE y la Economía Social (Cooperativas y Sociedades Laborales). Por tanto, destaca que, a pesar de la reducción del peso relativo del empleo industrial

en Cooperativas y Sociedades Laborales, este sector sigue teniendo una importancia mucho mayor si lo comparamos con el conjunto de la economía de la CAE.

En este sentido, observábamos en el cuadro 9 que, para el año 2008, la representación del empleo industrial en Cooperativas y Sociedades Laborales se situaba en un 47,79% frente a una representación del 25,56% en el conjunto de la CAE, y para el año 2012, se sitúa en un 46,10% en Cooperativas y Sociedades Laborales frente a un 23,70% en el conjunto de la CAE.

En lo referente al empleo en el sector servicios, destaca que, a pesar del mayor peso que ha ido adquiriendo en la estructura del empleo de Cooperativas y Sociedades Laborales, no llega a alcanzar la importancia que ostenta dicho sector en el conjunto de la economía de la CAE. Así, en el año 2008, el sector servicios aglutina el 48,48% del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales, frente a una representación de dicho sector en el conjunto de la CAE del 64,80%. Para el año 2012, la representación del sector servicios en Cooperativas y Sociedades Laborales se sitúa en un 50,11%, y en el conjunto de la CAE alcanza el 69,03%.

En definitiva, podemos concluir que, aunque el conjunto de las Cooperativas y Sociedades Laborales vascas han sufrido un proceso de transformación en la estructura sectorial de su empleo al adquirir un mayor peso el sector servicios en detrimento del industrial, en comparación con la estructura sectorial del empleo del conjunto de la economía de la CAE, el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales sigue caracterizándose por un perfil más industrial.

De hecho, tal y como se puede constatar en el siguiente cuadro 10, el peso del empleo industrial de Cooperativas y Sociedades Laborales sigue siendo significativo en el total del empleo industrial del conjunto de la CAE con un 11,86% en 2008, un 11,78% en 2010 y un 12% en 2012. En cambio, observamos que las cifras para el sector servicios son menos significativas en relación con el conjunto de la CAE, representando un 4,75% en 2008, un 4,85% en 2010 y un 4,48% en 2012.

**Cuadro 10. Distribución sectorial del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales por Territorio Histórico, según forma jurídica. Años 2008, 2010 y 2012**

<b>2008</b>	<b>S. Coop.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>Total</b>	<b>Economía Vasca</b>	<b>Importancia Relativa %</b>
<b>CAPV</b>	<b>50.359</b>	<b>7.451</b>	<b>4.806</b>	<b>62.615</b>	<b>987.100</b>	<b>6,34</b>
Primario	190	8	22	220	12.200	1,80
Industria	23.329	4.385	2.208	29.922	252.300	11,86
Construcción	1.111	346	664	2.120	82.900	2,56
Servicios	25.729	2.712	1.912	30.353	639.600	4,75
<b>Araba</b>	<b>5.205</b>	<b>728</b>	<b>535</b>	<b>6.467</b>	<b>150.200</b>	<b>4,31</b>
Primario	117	0	0	117	3.200	3,66
Industria	1.694	633	201	2.528	49.200	5,14
Construcción	236	32	63	330	10.500	3,14
Servicios	3.158	63	271	3.492	87.300	4,00
<b>Bizkaia</b>	<b>18.074</b>	<b>4.353</b>	<b>2.027</b>	<b>24.454</b>	<b>510.600</b>	<b>4,80</b>
Primario	57	8	22	87	5.300	1,64
Industria	5.855	1.904	510	8.268	108.300	7,63
Construcción	374	185	388	947	45.300	2,10
Servicios	11.789	2.256	1.107	15.151	351.800	4,30
<b>Gipuzkoa</b>	<b>27.080</b>	<b>2.370</b>	<b>2.244</b>	<b>31.694</b>	<b>326.300</b>	<b>9,70</b>
Primario	16	0	0	16	3.800	0,40
Industria	15.780	1.848	1.498	18.126	94.800	19,12
Construcción	502	129	213	843	27.200	3,10
Servicios	10.782	393	533	11.709	200.500	5,84
<b>2010</b>	<b>S. Coop.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>Total</b>	<b>Economía Vasca</b>	<b>Importancia Relativa %</b>
<b>CAPV</b>	<b>48.196</b>	<b>7.355</b>	<b>4.365</b>	<b>59.915</b>	<b>948.900</b>	<b>6,31</b>
Primario	154	0	25	179	8.700	2,00
Industria	20.897	3.487	2.126	26.510	225.000	11,78
Construcción	1.242	311	502	2.055	72.500	2,80
Servicios	25.903	3.557	1.711	31.171	642.700	4,85
<b>Araba</b>	<b>5.346</b>	<b>730</b>	<b>523</b>	<b>6.599</b>	<b>143.800</b>	<b>4,60</b>
Primario	85	0	0	85	3.100	2,70
Industria	1.894	500	159	2.552	40.900	6,20
Construcción	288	28	45	362	8.800	4,10
Servicios	3.080	203	318	3.601	91.000	4,00

<b>Bizkaia</b>	<b>17.904</b>	<b>4.413</b>	<b>1.870</b>	<b>24.186</b>	<b>495.800</b>	<b>4,90</b>
Primario	56	0	15	71	3.600	2,00
Industria	5.239	1.647	613	7.499	97.400	7,70
Construcción	488	147	321	955	42.300	2,30
Servicios	12.121	2.620	921	15.661	352.500	4,40
<b>Gipuzkoa</b>	<b>24.946</b>	<b>2.212</b>	<b>1.972</b>	<b>29.130</b>	<b>309.300</b>	<b>9,40</b>
Primario	14	0	10	24	2.000	1,20
Industria	13.764	1.341	1.353	16.459	86.700	19,00
Construcción	466	136	136	738	21.400	3,50
Servicios	10.702	734	472	11.909	199.200	6,00
<b>2012</b>	<b>S. Coop.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>Total</b>	<b>Economía Vasca</b>	<b>Importancia Relativa %</b>
<b>CAPV</b>	<b>47.981</b>	<b>4.005</b>	<b>3.823</b>	<b>55.809</b>	<b>904.300</b>	<b>6,17</b>
Primario	101	0	16	117	8.000	1,46
Industria	20.917	3.033	1.777	25.727	214.300	12,01
Construcción	1.317	204	479	2.000	57.800	3,46
Servicios	25.647	770	1.549	27.966	624.200	4,48
<b>Araba</b>	<b>4.983</b>	<b>476</b>	<b>387</b>	<b>5.846</b>	<b>139.300</b>	<b>4,20</b>
Primario	57	0	0	57	2.100	2,71
Industria	1.707	382	169	2.258	39.300	5,75
Construcción	245	24	44	313	7.800	4,01
Servicios	2.974	70	174	3.218	90.100	3,57
<b>Bizkaia</b>	<b>17.704</b>	<b>1.860</b>	<b>1.523</b>	<b>21.087</b>	<b>468.300</b>	<b>4,50</b>
Primario	32	0	12	44	3.900	1,13
Industria	5.215	1.401	324	6.941	96.900	7,16
Construcción	636	99	266	1.001	30.200	3,31
Servicios	11.822	360	920	13.102	337.300	3,88
<b>Gipuzkoa</b>	<b>25.294</b>	<b>1.670</b>	<b>1.912</b>	<b>28.876</b>	<b>296.700</b>	<b>9,73</b>
Primario	12	0	4	16	2.000	0,80
Industria	13.995	1.249	1.284	16.528	78.100	21,16
Construcción	436	89	169	686	19.800	3,46
Servicios	10.851	340	455	11.646	196.800	5,92

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

Realizando un análisis comparativo entre Territorios Históricos a partir del cuadro 10, encontramos información significativa. En primer lugar, destaca la importancia de Gipuzkoa en la aportación al empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales vascas, seguida de Bizkaia y Araba, para todos los periodos presentados, 2008, 2010 y 2012, aunque es de destacar el ligero descenso que ha ido sufriendo durante los periodos mencionados el territorio guipuzcoano (entre 2008 y 2012 el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales en Gipuzkoa desciende de 31.694 a 28.876 personas).

Asimismo, atendiendo a la distribución sectorial por territorios, observamos la gran importancia en Gipuzkoa del empleo industrial, aunque es cierto que presenta un ligero descenso a favor del sector servicios durante los periodos presentados, excepto para el 2012, periodo en el que desciende el empleo de ambos sectores. Por su parte, en los Territorios de Bizkaia y Araba, el sector servicios presenta una mayor importancia en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales para todos los periodos mostrados.

Respecto al análisis según la forma jurídica, destaca que el empleo en las Cooperativas es mayoritario frente al de las Sociedades Laborales, aunque las primeras muestran una tendencia negativa para el periodo temporal comprendido entre 2008 y 2012, debido fundamentalmente a que el descenso del empleo en las Cooperativas industriales no ha podido ser contrarrestado completamente por el crecimiento en las Cooperativas del sector servicios para los periodos 2008 y 2010.

Por su parte, el empleo de las Sociedades Anónimas Laborales continúa con una tendencia a la baja, especialmente significativa además en industria. Destaca el acusado descenso sufrido en el periodo 2010-2012 cuando pasan de 7.355 empleos a 4.005, tras haber podido resistir en mejores condiciones durante el periodo anterior 2008-2010. Esta evolución se traduce en un peso relativo de estas entidades cada vez menor en el conjunto del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales. En cuanto a las Sociedades Limitadas Laborales, también se ven afectadas por una reducción generalizada en el empleo aunque menos acusado para el periodo 2010-2012 que en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales.

En definitiva, se puede apreciar que, aunque se hayan dado cambios significativos en el empleo, generados fundamentalmente por la caída del empleo industrial, son las Cooperativas industriales de Gipuzkoa las que mayor peso relativo tienen en el conjunto del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales, seguidas por las Cooperativas del sector terciario de Bizkaia y por las Cooperativas del sector terciario de Gipuzkoa, situación homogénea para todos los periodos presentados. Sin embargo, en el periodo 2010-2012, se aprecia una tendencia más igualitaria entre las Cooperativas de servicios vizcaínas y las guipuzcoanas, debido al descenso de las primeras y al aumento de las segundas.

### ***Análisis de género y calidad del empleo en las Cooperativas y Sociedades Laborales vascas***

A continuación se analizan, en términos relativos, las diferencias de género en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales vascas y su efecto en la calidad del empleo, atendiendo en este sentido al tipo de relación contractual (temporalidad). También realizaremos un análisis por tipo de jornada laboral (parcialidad).

<b>Cuadro 11. Porcentaje del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales según sexo. Años 2009-2013</b>				
	<b>Cooperativas y Sociedades Laborales (1)</b>		<b>CAE (2)</b>	
	<b>Hombre %</b>	<b>Mujer %</b>	<b>Hombre %</b>	<b>Mujer %</b>
<b>2009</b>	52,1	47,9	55,8	44,2
<b>2010</b>	53,1	46,9	55,3	44,7
<b>2011</b>	52,9	47,1	54,4	45,6
<b>2012</b>	52,5	47,5	53,8	46,2
<b>2013</b>	52,1	47,9	53,5	46,5

(1): Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

(2): Fuente: Eustat.

El cuadro 11 nos permite observar las diferencias de género existentes en el empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales y compararlas con el conjunto de la CAE. En primer lugar, se observa una evolución homogénea entre 2009 y 2013 en el empleo femenino de Cooperativas y Sociedades Laborales, que oscila en torno al 47-48%. A nivel del conjunto de la CAE, existe una tendencia positiva en el empleo femenino, con una representación cada vez mayor entre 2009 y 2013.

Sin embargo, queda patente que los datos de género en el empleo de Cooperativas y Sociedades Laborales son mejores en comparación con el conjunto de la CAE, al existir una mayor igualdad en los porcentajes relativos de representación.

<b>Cuadro 12. Porcentaje del empleo por tipo de relación contractual. Años 2008, 2010 y 2012</b>			
	<b>Relación Contractual</b>		
	<b>Socio %</b>	<b>Asalariado Fijo %</b>	<b>Asalariado Eventual %</b>
<b>2008</b>	66,80	15,80	17,30
<b>2010</b>	66,00	20,00	14,00
<b>2012</b>	70,40	14,30	15,30

Fuente: elaboración propia a partir de *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico; y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

El cuadro 12 hace referencia a la calidad del empleo en términos de la naturaleza de la relación contractual en Cooperativas y Sociedades Laborales. En este sentido, se aprecia que la masa social en Cooperativas y Sociedades Laborales se ha mantenido estable en 2008 y 2010 en torno al 66% y que ha aumentado hasta algo más del 70% en 2012.

El porcentaje restante corresponde al conjunto de trabajadores contratados por cuenta ajena, entre los que podemos distinguir entre asalariados fijos y temporales. Podemos señalar que en los últimos años el colectivo de asalariados fijos y temporales se va equiparando, en términos generales, por incremento del primero y disminución del segundo, pero sin efectos significativos en el colectivo societario.

Comparando con datos anteriores a la crisis, por ejemplo 2006, observamos que el colectivo de asalariados fijos ha aumentado ligeramente, mientras que el de temporales ha descendido significativamente (véase también Informe OVES/GEEB 2011). En este sentido, debe tenerse en cuenta que esta situación puede estar muy condicionada por la disminución del empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales que, como ocurre en todos los sectores, repercute en primera instancia en el empleo temporal.

Por otro lado, la distinción entre tipo de jornada a tiempo completo y parcial también puede ser indicativo de la calidad del empleo agregado en Cooperativas y Sociedades Laborales, aunque no se vincula expresamente a una precarización del empleo, debido a que puede haber muchas personas que elijan trabajar a tiempo parcial por voluntad propia. Para realizar este análisis en términos de precariedad, deberíamos tener información sobre las razones por las que las personas están trabajando a tiempo parcial, datos inexistentes actualmente para la Economía Social vasca.

En el siguiente cuadro 13 se muestran las cifras referentes.

<b>Cuadro 13. Porcentaje del empleo por tipo de jornada laboral Años 2009-2013</b>		
	<b>Tipo de Jornada de Trabajo</b>	
	<b>Tiempo Completo %</b>	<b>Tiempo Parcial %</b>
<b>2009</b>	84,5	15,5
<b>2010</b>	84,3	15,7
<b>2011</b>	83,7	16,3
<b>2012</b>	83,2	16,8
<b>2013</b>	82,8	17,2

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

Se puede apreciar que entre el año 2009 y 2013 ha aumentado ligeramente la contratación con jornada a tiempo parcial, mientras que paralelamente ha descendido levemente la contratación con jornada a tiempo completo. En cualquier caso, se subraya que las variaciones son muy leves. Además, queda patente que la representación del empleo a jornada completa ostenta un peso mucho mayor que la del empleo a jornada parcial.

En definitiva, se puede afirmar que Cooperativas y Sociedades Laborales se están caracterizando por el mantenimiento de un gran porcentaje de base societaria y con poco empleo precario (entendiendo como tal los asalariados eventuales).

### **III. Cifras agregadas sobre datos económicos**

Respecto a los datos económicos acerca de Cooperativas y Sociedades Laborales, nos encontramos con la imposibilidad de ofrecer los datos de modo completo y homogéneo para todos los años comprendidos entre 2009 y 2013.

En este sentido, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sólo ofrece datos sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cooperativas y Sociedades Laborales vascas hasta el año 2011, siendo además los datos de este último año incompletos.

Respecto a los datos ofrecidos por el Gobierno Vasco en sus diferentes informes elaborados sobre la Economía Social vasca, señalamos nuevamente que son bianuales, si bien es cierto que incluyen a ambos tipos de entidades y ofrecen una información económica más amplia que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por su parte, los datos obtenidos de las Haciendas Forales se refieren exclusivamente a las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de las Cooperativas y el último año del que disponen de datos es 2012.

Por tanto, con el objetivo de realizar un estudio lo más integral y aproximado a la realidad económica de Cooperativas y Sociedades Laborales entendemos es coherente realizar en primer lugar un análisis a partir de la información económica extraída de los diferentes Informes del Gobierno Vasco. A continuación, debido a su suma relevancia y fiabilidad, presentamos los datos obtenidos de las tres Haciendas Forales acerca de las cifras económicas de las Cooperativas.

Podemos avanzar que, a la hora de incorporar los datos económicos sobre Cooperativas y Sociedades Laborales en el apartado final de conclusiones, tomaremos como referencia, por una parte, los datos de las Haciendas Forales para las Cooperativas, y por otra parte, los datos de los Informes del Gobierno Vasco para las Sociedades Laborales, con el objetivo de reflejar la información económica sobre estas entidades de la forma más completa posible.

Pasando ya al análisis económico propiamente dicho, comenzamos presentando la Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada para las Cooperativas y Sociedades Laborales (Cuadro 14).

<b>Cuadro 14. Cuenta agregada de Pérdidas y Ganancias de Cooperativas y Sociedades Laborales. Años 2008, 2010 y 2012</b>			
	<b>2008</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>
Producción	10.526.315,79	9.363.694,44	9.368.296,29
Consumos Intermedios	7.508.565,26	6.379.934,85	6.554.109,14
<b>Valor Añadido</b>	<b>3.017.750,52</b>	<b>2.983.759,59</b>	<b>2.814.187,15</b>
Gasto de Personal	2.059.310,10	2.103.010,68	2.046.598,35
<b>Resultado Bruto de Explotación</b>	<b>958.440,42</b>	<b>880.748,91</b>	<b>767.588,81</b>
Amortizaciones	322.878,81	361.615,33	280.323,01
Provisiones	322.335,04	331.952,33	446.816,97
<b>Resultado Neto de Explotación</b>	<b>313.226,57</b>	<b>187.181,25</b>	<b>40.448,83</b>
Ingresos Financieros	223.459,94	145.628,85	178.032,21
Gastos Financieros	373.186,79	226.777,84	191.913,24
<b>Resultados de Actividades Ordinarias</b>	<b>163.499,72</b>	<b>106.032,27</b>	<b>26.567,81</b>
Resultados Extraordinarios	173.811,36	117.290,24	4.687,48
Resultado Cartera de Valores(1)	-	-	-
<b>Resultados antes de Impuesto</b>	<b>337.311,08</b>	<b>223.322,51</b>	<b>31.255,28</b>
Impuesto de Sociedades(2)	-18.767,40	15.752,04	-48.064,61
<b>Resultado Después de Impuestos</b>	<b>356.078,48</b>	<b>207.570,47</b>	<b>79.319,90</b>

Importes en miles de euros

(1): Dentro de Ingresos y Gastos Financieros

(2) Incluye la Cuenta 63. Impuestos ligados a la Actividad/Tributos

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*, y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

En cuanto a los resultados referentes a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destacan las fuertes reducciones experimentadas de un 41,71% y un 61,8% para los periodos 2008-2010 y 2010-2012 respectivamente en el resultado después de impuestos, si bien las cifras siguen siendo positivas.

Parece que, para el año 2010, las elevadas cifras de amortizaciones y provisiones, fundamentalmente ligadas al sector financiero y por tanto a las Cooperativas de Crédito, unidas a la reducción del valor de producción, han sido los elementos que más han influido en el empeoramiento del resultado. Por su parte, el año 2012 ha destacado por un nuevo aumento en las provisiones, que unido al aumento de los consumos intermedios y al extraordinario descenso en los resultados extraordinarios, han supuesto una significativa minoración del resultado para este año.

En el siguiente cuadro 15 se presenta la distribución del Valor Añadido Bruto (VAB en adelante) según sector y forma jurídica. Ulteriormente se analizará su participación en el Producto Interior Bruto (PIB en adelante).

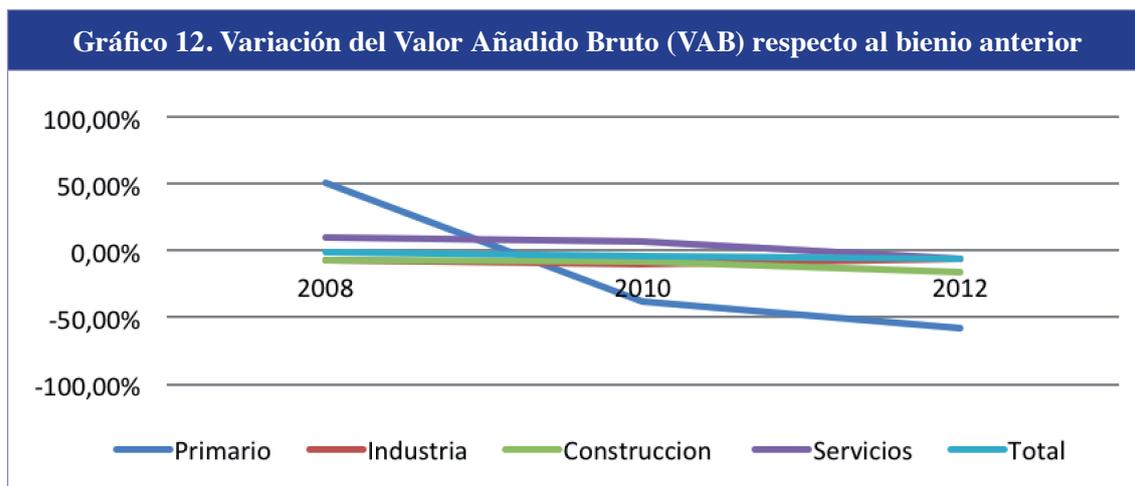
En primer lugar, destaca que el VAB total, generado de forma agregada por Cooperativas y Sociedades Laborales entre todos los sectores de actividad, disminuye consecutivamente entre 2008 y 2012, si bien el descenso del periodo 2010-2012 es mayor que el del periodo 2008-2010, con un 6,38% y 3,56% respectivamente.

Atendiendo a los datos según la forma jurídica, observamos que son las Cooperativas las que generan mayor VAB frente a las Sociedades Laborales. Asimismo, si bien es cierto que las tres formas jurídicas sufren disminuciones en el VAB generado entre 2008 y 2012, cabe señalar que los descensos porcentuales son notablemente menores en las Cooperativas.

<b>Cuadro 15. Distribución por sector y forma jurídica del VAB. Años 2008, 2010 y 2012</b>				
<b>2008</b>	<b>S. COOP.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>Total</b>
Primario	5,39	0,18	0,32	5,88
Industria	1.391,50	178,47	60,42	1.630,39
Construcción	38,87	13,60	23,48	75,95
Servicios	1.071,85	90,11	53,55	1.215,51
<b>Total</b>	<b>2.507,60</b>	<b>282,37</b>	<b>137,77</b>	<b>2.927,74</b>
<b>2010</b>	<b>S. COOP.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>Total</b>
Primario	3,46	0,00	0,21	3,67
Industria	1.278,86	118,71	54,45	1.452,02
Construcción	43,14	11,48	15,03	69,65
Servicios	1.150,98	105,36	41,87	1.298,21
<b>Total</b>	<b>2.476,44</b>	<b>235,55</b>	<b>111,56</b>	<b>2.823,56</b>
<b>2012</b>	<b>S. COOP.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>Total</b>
Primario	1,45	0	0,14	1,56
Industria	1.196,58	117,44	49,5	1.363,52
Construcción	39,2	6,66	12,57	58,44
Servicios	1.157,08	22,62	40,13	1.219,85
<b>Total</b>	<b>2.394,31</b>	<b>146,72</b>	<b>102,34</b>	<b>2.643,37</b>

Millones de euros corrientes.

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*, y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.



Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*, y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

Respecto al análisis sectorial, se puede comenzar destacando que el retroceso en el VAB generado por Cooperativas y Sociedades Laborales viene determinado por la caída del ritmo de crecimiento en el sector industrial y terciario, sectores a su vez mayoritarios en la estructura del VAB generado.

En este sentido, a partir del gráfico 12 se puede apreciar que el sector industrial experimenta descensos de casi el 11% para 2010 y de alrededor del 6% para 2012. Por su parte, el sector servicios viene mostrando una tendencia negativa en la generación de VAB ya que, mientras en 2008 se experimentaba una tasa de crecimiento del 10,34%, ésta se reducía al 6,80% en 2010 y finalmente en 2012 se incurre en una tasa negativa del 6% (véase también Informe OVES/GEEB 2011).

En cuanto a los dos sectores restantes, cuya importancia relativa en el total del VAB generado por Cooperativas y Sociedades Laborales es mucho menor, destaca que el sector primario sufre una evolución negativa entre 2008 y 2012, mientras que el sector de la construcción se mantiene en una tendencia más o menos constante entre los referidos periodos.

En definitiva, se constata el incremento del peso relativo del sector terciario en la estructura del VAB total generado por Cooperativas y Sociedades Laborales. En este sentido, dicho porcentaje de representación pasa del 41,5% en 2008 al 46,2% en 2012.

Lógicamente, este incremento en el peso relativo del sector terciario se desarrolla paralelamente con el descenso en el peso relativo del sector industrial, el otro núcleo mayoritario en generación de VAB. De esta manera, observamos que el sector industrial pasa de representar un 55,7% en 2008 a un 51,6% en 2012. Observamos que estas tendencias en los sectores industria y servicios son muy similares a las acontecidas en el empleo. Sin embargo, no debemos obviar el papel fundamental del sector industrial en la estructura del VAB generado por Cooperativas y Sociedades Laborales, ya que sigue representando más de la mitad del total del VAB generado, superior por tanto a la representación que ostenta el sector terciario. Además, dicha importancia se ve reflejada en la participación en el PIB de la CAE (Cuadro 16).

<b>Cuadro 16. Participación en el Producto Interior Bruto (%)</b>					
<b>Años 2008, 2010 y 2012</b>					
	<b>Sector de actividad</b>				
	<b>Primario</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>2008</b>	n.d.	9,30	1,30	3,20	<b>4,30</b>
<b>2010</b>	n.d.	10,00	1,50	3,30	<b>4,80</b>
<b>2012</b>	n.d.	9,90	1,40	3,00	<b>4,50</b>

n.d: no disponible.

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*, y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

La caída en el VAB generado por Cooperativas y Sociedades Laborales se traduce en una disminución de la contribución al PIB global de la CAE para el periodo 2010-2012, no así para el periodo 2008-2010, ya que la participación ha aumentado debido al descenso del VAB del conjunto de la CAE. De esta forma, la participación del VAB de Cooperativas y Sociedades Laborales en el PIB de la CAE aumenta medio punto porcentual entre 2008 y 2010 para descender posteriormente tres décimas entre 2010 y 2012. Tanto la mejora de 2008-2010 como el empeoramiento en el bienio posterior vienen determinados por la evolución del sector servicios y especialmente del industrial. De hecho el sector industrial triplica la representación del sector servicios.

Las ya citadas cifras de VAB y empleo dan lugar a las cifras de Productividad Aparente (Cuadro 17), cociente entre el VAB y el empleo, que se mantiene en una tendencia más o menos homogénea debido a una evolución similar en las variables que la componen. Sí son destacables los valores del sector industrial al aumentar considerablemente, ya que, de manera proporcional, el empleo ha disminuido más que el VAB generado. Por otro lado, el aumento de la productividad aparente en el sector servicios viene determinado en mayor medida por el aumento en su empleo.

<b>Cuadro 17. Productividad aparente (VAB m. €/Empleo) por sectores y forma jurídica. Años 2008, 2010 y 2012</b>						
<b>2008</b>	<b>S. COOP.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>S.L.</b>	<b>Total</b>	<b>CAE</b>
Primario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Industria	59,60	40,70	27,40	36,20	54,00	n.d.
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	36,00	n.d.
Servicios	41,70	33,20	28,00	31,10	40,00	n.d.
<b>Total</b>	<b>49,80</b>	<b>37,90</b>	<b>28,70</b>	<b>34,30</b>	<b>47,00</b>	<b>46,80</b>
<b>2010</b>	<b>S. COOP.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>S.L.</b>	<b>Total</b>	<b>CAE</b>
Primario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Industria	61,20	34,04	25,61	30,85	61,45	n.d.
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Servicios	44,43	29,62	24,47	27,95	50,17	n.d.
<b>Total</b>	<b>51,38</b>	<b>32,03</b>	<b>25,56</b>	<b>29,62</b>	<b>47,12</b>	<b>47,13</b>
<b>2012</b>	<b>S. COOP.</b>	<b>S.A.L.</b>	<b>S.L.L.</b>	<b>S.L.</b>	<b>Total</b>	<b>CAE</b>
Primario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Industria	57,21	38,73	27,85	34,71	63,32	n.d.
Construcción	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Servicios	45,12	29,41	25,91	27,07	49,63	n.d.
<b>Total</b>	<b>49,90</b>	<b>36,63</b>	<b>26,77</b>	<b>31,82</b>	<b>47,36</b>	<b>47,36</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de la Economía Social 2008. Informe del Bienio 2006-2008*, y *Estadísticas de la Economía Social 2010. Informe del Bienio 2008-2010* Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

### *Datos de las Haciendas Forales sobre Cooperativas*

A continuación se presentan los datos económicos relativos a las Cuentas de Resultados de las Cooperativas, provenientes de las diferentes Haciendas Forales para el periodo comprendido entre 2009 y 2012, último año del que se dispone de información. Destaca que aunque el número de Cooperativas ha aumentado consecutivamente entre 2009 y 2012, no ocurre lo mismo con el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, si bien siempre se logran resultados positivos en todos los años.

Cuadro 18

	2009					2010				
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	EAE		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	EAE	
<b>Número de Cooperativas</b>	<b>263</b>	<b>533</b>	<b>651</b>	<b>1.447</b>	<b>280</b>	<b>573</b>	<b>675</b>	<b>1.528</b>		
Resultado de la explotación	3.583.929,27	307.285.740,23	142.521.544,78	453.391.214,28	13.712.076,32	364.264.832,71	175.648.491,37	553.625.400,40		
Resultado financiero	-10.591.604,85	-204.973.715,96	-88.493.973,73	-304.059.294,54	-6.822.036,50	-246.232.830,22	-96.693.594,13	-349.748.460,85		
Resultado antes de impuestos	-7.007.675,58	102.312.024,27	54.027.571,05	149.331.919,74	6.890.039,82	118.032.002,49	78.954.897,24	203.876.939,55		
Impuestos sobre beneficios	-1.030.775,17	2.890.681,76	372.874,33	2.232.780,92	160.453,05	8.726.728,64	1.868.755,74	10.755.937,43		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	-5.976.900,41	99.421.342,51	53.654.696,72	147.099.138,82	6.729.586,77	109.305.273,85	77.086.141,50	193.121.002,12		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-79.396,99	-1.751.306,34	-1.732.082,82	-3.562.786,15	-431.639,00	-2.572.049,46	-2.040.668,93	-5.044.357,39		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.056.297,40	97.670.036,17	51.922.613,90	143.536.352,67	6.297.947,77	106.733.224,39	75.045.472,57	188.076.644,73		

Fuente: Haciendas Forales.

	Cuadro 19									
	2011					2012				
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	EAE	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	EAE		
<b>Número de Cooperativas</b>	<b>287</b>	<b>609</b>	<b>691</b>	<b>1.587</b>	<b>299</b>	<b>667</b>	<b>689</b>	<b>655</b>		
Resultado de la explotación	12.457.507,08	280.573.954,53	222.255.586,10	515.287.047,71	17.584.846,29	201.993.470,82	184.187.232,62	403.765.549,73		
Resultado financiero	-4.112.105,30	-149.789.265,75	-53.141.154,55	-207.042.525,60	-4.765.047,86	-216.105.685,65	-29.255.421,33	-250.126.154,84		
Resultado antes de impuestos	8.345.401,78	130.784.688,78	169.114.431,55	308.244.522,11	12.819.798,43	-14.112.214,83	154.931.811,29	153.639.394,89		
Impuestos sobre beneficios	-2.460.902,58	4.376.910,89	24.857.002,54	26.773.010,85	483.492,15	-3.226.298,87	28.938.403,58	26.195.596,86		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	10.806.304,36	126.407.777,89	144.257.429,01	281.471.511,26	12.336.306,28	-10.885.915,96	125.993.407,71	127.443.798,03		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	-13.544,39	-13.544,39	0,00	-12.908,93	0,00	-12.908,93		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.806.304,36	126.407.777,89	144.243.884,62	281.457.966,87	12.336.306,28	-10.898.824,89	125.993.407,71	127.430.889,10		

Fuente: Haciendas Forales.



### 3. Centros Especiales de Empleo

La fuente de información acerca de los Centros Especiales de Empleo es EHLABE (Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco). Su ámbito de actuación es la generación de empleo para personas con discapacidad, siendo por tanto su objetivo establecer un marco de igualdad de oportunidades para eliminar las barreras con que se encuentran estas personas a la hora de acceder a un empleo.

#### I. Entidades

<b>Cuadro 20. Número de Centros Especiales de Empleo, Forma Jurídica y Centros de Trabajo. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Nº Entidades</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>11</b>
Araba	1	1	2	2	2
Bizkaia	3	3	4	5	7
Gipuzkoa	2	2	2	2	2
<b>Forma Jurídica</b>					
Entidad Pública	2	2	1	1	1
SA-SL	2	2	4	6	8
SLL	1	1	1	1	1
Asociación	0	0	1	1	1
Fundación	1	1	1	1	1
<b>Centros de trabajo</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>99</b>

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.

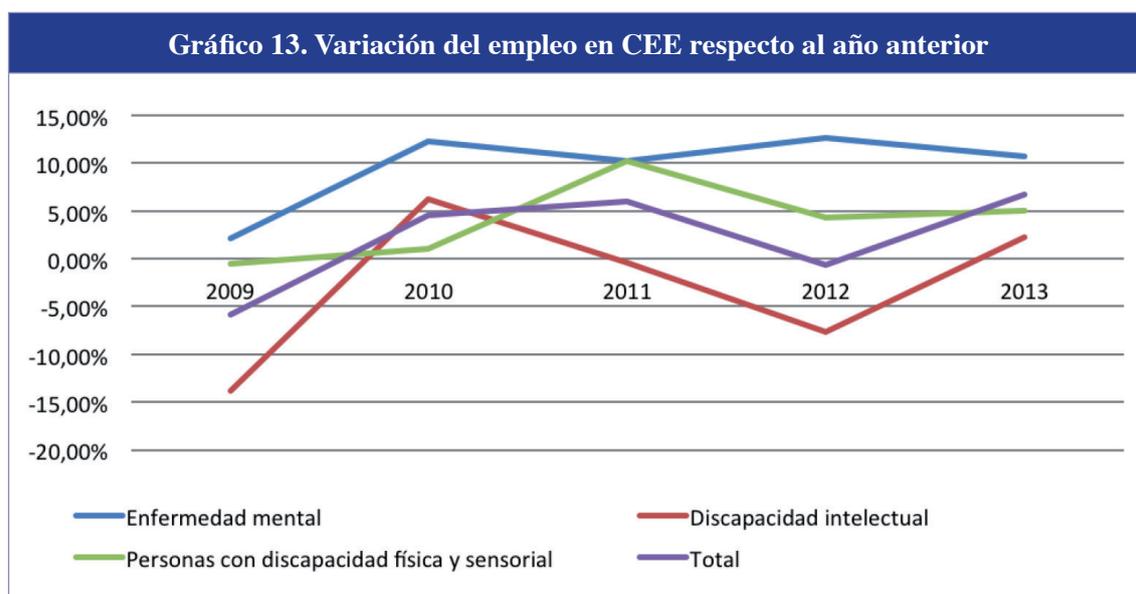
A partir de los datos sobre el número de entidades proporcionados por EHLABE, observamos que los Centros Especiales de Empleo no sufren variación alguna en 2009 y 2010, para sucesivamente aumentar hasta 8 entidades en el 2011, hasta 9 en el año 2012 y finalmente hasta 11 en 2013. Vemos como en Bizkaia existe la mayor relación de Centros Especiales de Empleo, seguida de Gipuzkoa y por último Araba. Atendiendo a la distribución de los Centros Especiales de Empleo según Territorio Histórico y forma jurídica, observamos que la buena evolución viene determinada por el incremento en el número de entidades en Bizkaia<sup>4</sup>, constituidas además fundamentalmente como Sociedades Limitadas.

4 Ese aumento es debido a que esos CEEs de Bizkaia se han asociado a EHLABE.

## II. Empleo

<b>Cuadro 21. Personas empleadas en Centros Especiales de Empleo de EHLABE. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Personas con discapacidad psíquica	2.767	2.981	3.048	2.982	3.127
Enfermedad mental	668	750	827	932	1.032
Discapacidad intelectual	2.099	2.231	2.221	2.050	2.095
Personas con discapacidad física y sensorial	2.559	2.586	2.853	2.978	3.130
<b>Personas con discapacidad total</b>	<b>5.326</b>	<b>5.567</b>	<b>5.901</b>	<b>5.861</b>	<b>6.257</b>
<b>Persona sin discapacidad</b>	<b>1.069</b>	<b>1.079</b>	<b>957</b>	<b>925</b>	<b>974</b>
% Personas con discapacidad plantilla en centros especiales de empleo	83,3	83,8	87,6	86,4	86,5
Personas con discapacidad psíquica en centros ocupacionales	1.811	1.823	1.836	1.799	1.846

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.



Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.

Se debe destacar que los Centros Especiales de Empleo han logrado mantener e incluso generar empleo para las personas con discapacidad, a pesar de la difícil coyuntura económica. Se puede apreciar cómo, excepto para el periodo 2011-2012, donde se experimenta un leve descenso en el empleo con discapacidad derivado especialmente del descenso de personas con discapacidad intelectual, en el resto de periodos se producen incrementos generales en el empleo total de personas con discapacidad.

En términos absolutos, se puede observar que entre 2009 y 2013 tanto el empleo de personas con discapacidad psíquica como de discapacidad física/sensorial ha aumentado, lo que ha llevado a que el empleo total de personas con discapacidad haya crecido algo más de un 10%.

Es de resaltar la buena evolución del empleo de personas con enfermedad mental, destacando de esta manera la labor fundamental de los Centros Especiales de Empleo en la inserción socio-laboral de este colectivo, que suele tener una problemática más compleja para acceder al mercado laboral.

Por otra parte, cabe señalar que el porcentaje que representan las personas con discapacidad respecto a la plantilla total es mayoritario, oscilando en torno al 85% en los periodos mostrados. En lo relativo al empleo de personas sin discapacidad, que representa alrededor del 15% del empleo total, es de subrayar que se observa una evolución negativa entre 2010 y 2012, en concreto con una caída del 11,3% en 2011 y del 3,34% en 2012, aunque el año 2013 significa una recuperación para este colectivo, presentando un incremento del 5,3%.

<b>Cuadro 22. Porcentaje del empleo por sexo y relación contractual. Año 2009-2013</b>				
	<b>Sexo %</b>		<b>Relación Contractual %</b>	
	Hombre	Mujer	Asalariado fijo	Asalariado eventual
<b>2009</b>	61,36	38,64	71,88	28,12
<b>2010</b>	60,49	38,01	68,97	31,03
<b>2011</b>	64,06	35,94	67,31	32,69
<b>2012</b>	63,26	36,74	68,58	31,42
<b>2013</b>	62,47	37,53	68,52	31,48

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.

En cuanto al análisis de género y calidad del empleo, extraído del cuadro anterior, podemos destacar lo siguiente. En primer lugar, se aprecia que entre 2009 y 2013 la brecha entre hombres empleados en Centros Especiales de Empleo y mujeres, se ha ido acrecentando. Entre el año 2009 y 2010 se consigue reducir, pero en 2011 vuelve a incrementarse notoriamente. Los datos de 2012 y 2013, vislumbran una tendencia de mejoría con una mayor igualdad en el empleo entre hombres y mujeres, aunque de todas formas no se logra alcanzar las cifras previas de 2009 y 2010.

Por otra parte, atendiendo a la diferenciación en la relación contractual, observamos que la contratación indefinida sigue una trayectoria estable, aunque en términos generales durante todo el periodo mostrado, se produce una variación levemente negativa. En cuanto a la contratación temporal, siguiendo también una evolución más o menos estable, experimenta en términos generales un ligero incremento.

A pesar de que esto pueda suponer un deterioro en la calidad del empleo, determinado por la temporalidad, debemos señalar que las variaciones experimentadas en ambos tipos de contratación son mínimas y la contratación indefinida sigue siendo mucho más importante que la eventual. Asimismo, podríamos deducir que esa presencia del empleo eventual, quizá algo mayor que en otros tipos de entidades de Economía Social, puede deberse a las características del empleo en los Centros Especiales de Empleo.

En definitiva, a modo de conclusión final, se puede resaltar la gran capacidad de resistencia de los Centros Especiales de Empleo frente a la difícil coyuntura económica, siendo capaces de generar empleo en términos absolutos entre 2009 y 2013, especialmente en el empleo con discapacidad; situándose así estas empresas como un recurso fundamental para las personas con discapacidad.

### III. Datos económicos

<b>Cuadro 23. Cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los Centros Especiales de Empleo 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Producción	173.444.903,00	207.895.770,42	238.213.532,28	226.617.768,58	227.921.925,72
Consumos Intermedios	59.609.665,86	75.053.440,84	95.263.609,17	86.053.568,90	97.149.869,04
<b>Valor Añadido</b>	<b>113.835.237,14</b>	<b>132.842.329,58</b>	<b>142.949.923,11</b>	<b>140.564.199,68</b>	<b>130.772.056,68</b>
Gasto de Personal	97.607.682,91	111.078.595,32	124.962.112,26	128.532.551,47	134.744.071,43
<b>Resultado Bruto de Explotación</b>	<b>16.227.554,23</b>	<b>21.763.734,26</b>	<b>17.987.810,85</b>	<b>12.031.648,21</b>	<b>11.288.046,25</b>
Amortizaciones	9.121.993,30	9.423.749,66	10.039.320,63	10.145.464,76	9.962.176,96
Provisiones	347.541,64	-12.642,70	593.907,52	765.032,68	1.219.606,39
<b>Resultado Neto de Explotación</b>	<b>6.758.019,29</b>	<b>12.352.627,30</b>	<b>7.354.582,70</b>	<b>1.121.150,77</b>	<b>106.262,90</b>
Ingresos Financieros	176.062,60	295.338,40	547.319,32	436.543,14	243.873,78
Gastos Financieros	568.453,05	440.037,47	507.193,99	495.654,46	494.718,18
<b>Resultados de Actividades Ordinarias</b>	<b>6.365.628,84</b>	<b>12.207.928,23</b>	<b>7.394.708,03</b>	<b>1.062.039,45</b>	<b>184.456,50</b>
Resultados Extraordinarios	204.929,72	-1.293.654,40	1.079.213,73	896.562,10	238.371,81
Resultado Cartera de Valores	390.510,00	105,35	0	0	0
<b>Resultados antes de Impuesto</b>	<b>6.961.068,56</b>	<b>10.914.379,18</b>	<b>8.473.921,76</b>	<b>1.958.601,55</b>	<b>422.828,31</b>
Impuesto de Sociedades(1)	-629.956,73	850.166,37	1.051.168,24	-499.088,57	1.525.143,92
<b>Resultado Después de Impuestos</b>	<b>7.591.025,29</b>	<b>10.064.212,81</b>	<b>7.422.753,52</b>	<b>2.457.690,12</b>	<b>-1.102.316,61</b>
<b>Valor Añadido Bruto</b>	<b>104.568.751,47</b>	<b>121.992.974,50</b>	<b>133.436.034,02</b>	<b>130.491.153,02</b>	<b>135.166.899,74</b>

(1): Incluye la cuenta 63. Impuestos ligados a la Actividad/Tributos.

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.

Respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias del conjunto de los Centros Especiales de Empleo que configuran EHLABE, podemos destacar en primer lugar la tendencia negativa que experimenta el resultado después de impuestos, especialmente desde 2012, y que finalmente se traduce en un resultado negativo para el año 2013.

Atendiendo a las partidas más significativas que influyen en el resultado después de impuestos, podemos destacar lo siguiente. En los años 2010 y 2011, donde se obtienen buenos resultados después de impuestos, observamos en primer lugar que se registraron incrementos en torno al 20-25% en la producción y al 15-25% en los consumos intermedios, lo que supone en definitiva un aumento en la actividad económica.

Es significativo que dicha actividad se reduzca un 1,57% en 2012 y casi un 7% en 2013. Asimismo, los malos datos de 2012 y 2013 también están fuertemente influenciados por el aumento de provisiones y amortizaciones y los malos resultados financieros.

Si bien hasta el momento esta mala situación económica que se viene produciendo especialmente en 2012 y 2013 no se ha traducido en la destrucción de empleo y entidades, deberemos estar atentos a la evolución futura, ya que una situación continuada de ejercicios en los que se obtiene pérdidas económicas podría repercutir finalmente en el empleo.

En cuanto a la evolución del Valor Añadido Bruto generado por los Centros Especiales de Empleo, se puede apreciar una tendencia positiva entre 2009 y 2013 con incrementos en todos los años excepto 2012.



## 4. Empresas de inserción

La referencia para la obtención de datos sobre las Empresas de Inserción es GIZATEA (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco). El ámbito de actuación de las entidades que configuran GIZATEA va dirigido a la inserción socio-laboral de colectivos de personas en riesgo o situación de exclusión social, siendo su objetivo posibilitar el acceso de dichos colectivos al mercado laboral común. Es de destacar la fuerte presencia de GIZATEA en el sector vasco de Empresas de Inserción, ya que las entidades integradas en GIZATEA representan más del 95% del total de Empresas de Inserción registradas en la CAE.

### I. Entidades

Respecto al análisis de estas entidades podemos señalar en primer lugar, a partir del cuadro 21, que las Empresas de Inserción del ámbito de GIZATEA siguen una evolución ligeramente positiva con el incremento de dos entidades entre 2010 y 2011, y de una entidad entre 2012 y 2013.

Atendiendo a la distinción según Territorio Histórico, las Empresas de Inserción tienen especial presencia en Bizkaia con cerca de un 70% de representatividad. Asimismo desarrollan su actividad fundamentalmente en el sector terciario, representando alrededor del 90%. La forma jurídica predominante es la sociedad limitada, abarcando el 80% de las Empresas de Inserción. El resto de formas jurídicas se concentran en tipologías de empresas que indiscutiblemente pertenecen a la Economía Social como son cooperativas y sociedades laborales.

Por otra parte, debemos señalar que para el año 2010, aunque el número de entidades asociadas a GIZATEA era de 41, los datos económicos y de empleo que se muestran posteriormente se refieren a 44 entidades ya que tres entidades que aun no estando asociadas, sí lo están en 2011, facilitaron dicha información.

**Cuadro 24. Número de Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA según Territorio Histórico, Sector de Actividad y Forma Jurídica. Años 2009-2013**

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Registradas Gobierno Vasco</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>47*</b>	<b>47</b>	<b>48</b>
<b>Asociadas a GIZATEA</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>46</b>
<b>Territorio Histórico</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Araba	8	8	9	9	9
Bizkaia	28	28	29	30	31
Gipuzkoa	5	5	6	6	6
<b>Sector de actividad</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013**</b>
Medio ambiente	8	8	8	6	
Hostelería	7	7	7	8	
Limpieza y mantenimiento	6	6	6	5	
Servicios Sociales	3	3	3	5	
Mensajería y Transporte	3	3	4	3	
Artes Gráficas	2	2	2	3	
Comercio	2	2	3	2	
Comunicación	1	1	1	0	
Servicios para industrias	1	1	2	2	
Ocio y cultura	1	1	1	1	
Construcción	3	3	2	5	
Montaje de estructuras	2	2	2	0	
Alimentación	1	1	1	1	
Textil	1	1	1	1	
Automoción	0	0	1	1	
Consultoría	0	0	1	0	
<b>Forma Jurídica</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Cooperativa	6	6	7	8	8
SL	34	34	36	36	37
SLL	1	1	1	1	1

Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de GIZATEA

(\*): Datos del Registro de Empresas de Inserción a 13/04/2011, último dato disponible.

(\*\*): Debido a la reconfiguración en la clasificación de las entidades de GIZATEA según el sector de actividad, esta información se muestra en el siguiente cuadro.

<b>Anexo Cuadro 24</b>	
<b>Sector de actividad</b>	<b>2013</b>
Restauración y Catering	8
Ayuda a Domicilio / Servicios Ayuda a Personas Dependientes	5
Recogida / Comercio Ropa, Juguetes, Muebles y Artículos de 2ª mano	5
Recogida, gestión y reciclado de residuos	5
Limpieza	4
Papelería, Imprenta y Artes Gráficas	3
Construcción y Reformas	3
Distribución de Alimentos	2
Mantenimiento y Servicios Auxiliares a Comunidades	2
Servicios Industriales Auxiliares	2
Trabajos con Madera / Fabricación y Restauración Muebles	2
Actividades de Ocio y Tiempo libre	1
Alimentación y productos ecológicos y/o productos Premium	1
Jardinería	1
Lavandería y Tintorería	1
Mecánica	1
Mensajería, Transporte y Paquetería	1
Portes y Mudanzas	1
Trabajos forestales y/o agrícolas	1
Transporte Sostenible	1

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases de Datos de GIZATEA.

## II. Empleo

<b>Cuadro 25. Número de empleos en las Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA por tipo de empleo y sexo. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Empleos*</b>	<b>674</b>	<b>783</b>	<b>752</b>	<b>637</b>	<b>661</b>
Inserción	365	464	474	401	420
No Inserción	309	319	278	236	241
Hombres	256	311	332	302	335
Mujeres	418	472	420	335	326

(\*): Expresado en jornadas completas de trabajo.

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de GIZATEA.

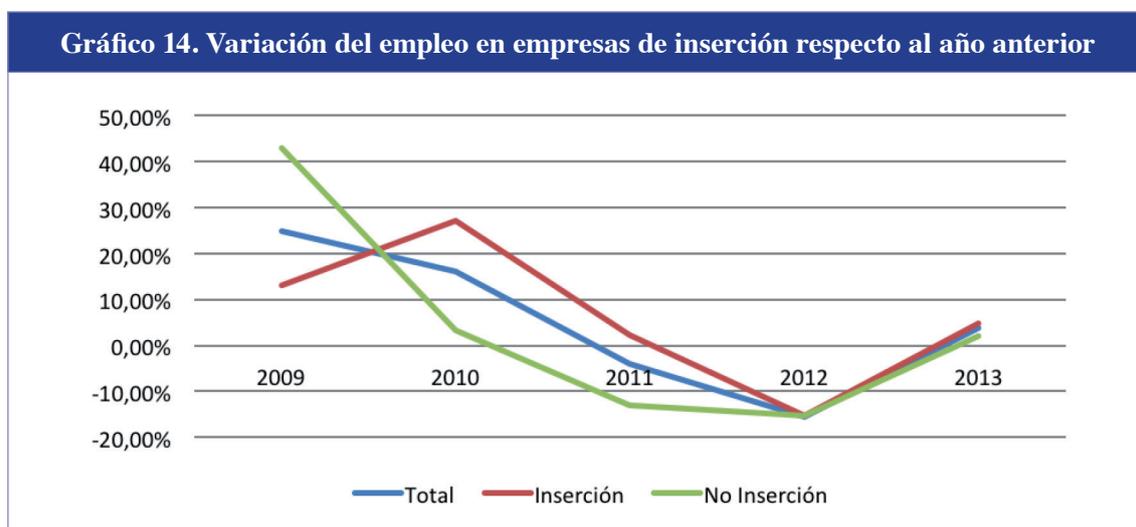
En cuanto a los datos referentes al empleo total en las Empresas de Inserción, observamos una evolución positiva en 2009 y 2010 con un incremento durante este periodo del 16,17%. Sin embargo, en los siguientes periodos 2011 y 2012 cae el empleo en un 3,96% y un 15,29% respectivamente. En el año 2013, se frena esta mala tendencia con un incremento de casi el 4% en el empleo respecto al año anterior.

Por tanto, es reseñable que la mala evolución experimentada en los años 2011 y 2012, tras un periodo 2007-2010 de crecimiento continuado en el empleo, se ha visto frenada en 2013 con un nuevo incremento (véase también Informe OVES/GEEB 2010). Aun así, en términos absolutos, entre 2009 y 2013 se aprecia un leve descenso en el empleo total de las Empresas de Inserción.

Sin embargo, destaca que el empleo de inserción, el más importante en este tipo de entidades, experimenta una tendencia de crecimiento hasta el año 2012, cuando sufre una ligera disminución. En cualquier caso, la variación absoluta entre 2009 y 2013 es positiva. Por su parte, el empleo de no inserción, cuya representación es notablemente menor, presenta esa misma tendencia positiva sólo hasta 2010, sufriendo posteriormente caídas más significativas que en el empleo de inserción.

En cuanto al análisis del empleo por sexo, vemos que en las Empresas de Inserción existe una fuerte presencia del empleo femenino, si bien es cierto que sufre una tendencia descendente entre 2009 y 2013. En este sentido, en 2009, el empleo femenino suponía el 62%, por un 56% en 2011 y un 49,3% en 2013. Cabe señalar que esta brecha en el empleo se va cerrando fundamentalmente por una destrucción en el empleo femenino mayor que en el empleo masculino desde 2011.

A continuación, observamos gráficamente las variaciones producidas en el empleo de las Empresas de Inserción.



Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos de GIZATEA.

En la línea de lo que se señalaba anteriormente, destaca que el empleo total sufre tasas de destrucción en 2011 de casi el 4% y en 2012 de alrededor del 15%, si bien se produce una recuperación en 2013 con un incremento del 3,8%.

Respecto al empleo de inserción, tras un extraordinario incremento entre 2009 y 2010 del 27%, en 2012 se incurre en una tasa negativa del 15,4%. Nuevamente, en 2013 se experimenta una leve recuperación con un aumento en este tipo de empleo de casi el 5%. Por último, en lo relativo al

empleo de no inserción, se observa una tendencia negativa mucho más pronunciada, si bien se recupera levemente en el año 2013.

En definitiva, se puede afirmar que las Empresas de Inserción vascas asociadas a GIZATEA han respondido satisfactoriamente durante el periodo de crisis económica comprendido entre 2009 y 2013, habiendo sido capaces de mantener el empleo total en términos generales, y de generar empleo de inserción. El año 2012, especialmente complicado para estas empresas, ha sido superado con mejoras generales en el empleo del año siguiente, 2013.

### III. Datos económicos

En cuanto a los datos económicos disponibles sobre las Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA, hacemos referencia al análisis de las fuentes de ingresos de dichas entidades.

<b>Cuadro 26. Fuentes de ingresos de las Empresas de Inserción asociadas a GIZATEA. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>23.594.181,00</b>	<b>25.315.024,00</b>	<b>29.404.023,62</b>	<b>27.515.182,00</b>	<b>27.910.519,26</b>
Facturación	16.844.154,00	17.603.824,00	18.653.787,07	17.412.618,45	19.138.689,07
Subvenciones	6.631.673,00	7.484.752,00	9.290.119,34	9.194.893,83	8.244.333,52
Otros	118.254,00	226.448,00	1.460.117,21	907.669,72	527.496,67
<b>VAB</b>	<b>14.171.166,00</b>	<b>14.433.337,00</b>	<b>18.390.496,68</b>	<b>17.936.360,13</b>	<b>17.082.167,42</b>

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de GIZATEA.

En primer lugar, podemos destacar que los ingresos totales de estas entidades crecen considerablemente entre 2009 y 2013, con un incremento absoluto del 18,3%. Sin embargo, durante dicho periodo, destaca que en el año 2012 se produce un descenso respecto al año anterior del 6,4% en los ingresos totales, derivados de las caídas en la facturación, las subvenciones y otros ingresos.

Atendiendo a la naturaleza de los ingresos de estas entidades, destaca que la principal fuente de ingresos es la facturación. En cuanto a las subvenciones, a pesar de que también son importantes debido a que han ido adquiriendo una mayor importancia, se puede afirmar que no existe una excesiva dependencia de ellas, ya que, por ejemplo, se aprecia que el descenso en la obtención de subvenciones entre 2012 y 2013 no se ha traducido en un empeoramiento en la cifra de ingresos totales.

Por tanto, podemos deducir que las Empresas de Inserción se mantienen fundamentalmente gracias a su actividad propia, lo que pone de manifiesto su buena salud.

Por último, haciendo referencia al Valor Añadido Bruto, destaca la importante capacidad de generación del VAB total en las Empresas de Inserción de GIZATEA, si bien es cierto que se producen ligeros descensos en los años 2012 y 2013.



## 5. Sociedades Agrarias de Transformación

Los datos que se muestran para el año 2010 son estimaciones realizadas en las *Estadísticas de la Economía Social 2010* del Gobierno Vasco para las 26 entidades activas en base a los datos de las dos entidades que han depositado sus cuentas. Respecto a 2012, los datos presentados se han extraído de las *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013* del Gobierno Vasco.

Al no tener una serie histórica significativa de datos para estas entidades, simplemente presentamos los datos de 2010 y 2012. En cualquier caso, los datos serán integrados de manera global en el apartado final de conclusiones, dando lugar a interpretaciones más relevantes.

### I. Entidades

Cuadro 27. Número de entidades SAT. Años 2010 y 2012		
	2010	2012
<b>Entidades</b>	<b>123</b>	<b>97</b>
Activas	26	n.d.
Inactivas	97	n.d.

n.d.: no disponible.

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

### II. Empleo

Cuadro 28. Número de empleos en las SAT. Años 2010 y 2012		
	2010	2012
<b>Empleos</b>	<b>104</b>	<b>248</b>

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

El empleo conjunto estimado para el año 2012 se sitúa en 248 empleos, más del doble de los 104 empleos que existían en 2010.

### III. Datos económicos

<b>Cuadro 29. Fuentes de ingresos de explotación de las SAT. Años 2010 y 2012</b>		
	<b>2010</b>	<b>2012</b>
<b>Ingresos</b>	<b>21.838.947</b>	<b>24.915.196</b>
Ventas	21.687.276	24.665.216
Otros de explotación	151.671	224.017

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

<b>Cuadro 30. Valor Añadido Bruto de las SAT. Años 2010 y 2012</b>		
	<b>2010</b>	<b>2012</b>
<b>VAB</b>	<b>1.728.935</b>	<b>5.312.731</b>
BAI	-2.279.160	-295.725
Gasto de Personal	4.008.095	5.608.456

BAI: Beneficio Antes de Impuestos.

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

Respecto a los datos económicos que se muestran, observamos que los ingresos de este tipo de entidades han aumentado ligeramente entre 2010 y 2012 debido fundamentalmente al incremento de las ventas.

En cuanto al valor añadido bruto generado por las Sociedades Agrarias de Transformación, se puede apreciar un significativo aumento entre 2010 y 2012, derivado principalmente del descenso en el resultado negativo del beneficio antes de impuestos.

## 6. Cofradías de Pescadores

Los datos que se muestran para el año 2010 y 2012 son estimaciones realizadas en las *Estadísticas de la Economía Social 2010* y en las *Estadísticas de la Economía Social 2012 y Avance 2013* del Gobierno Vasco para las 14 entidades sobre la base de las 12 que han depositado las cuentas, añadiéndole los datos de las dos federaciones de cofradías.

Al no tener una serie histórica relevante para los datos de estas entidades, presentamos los datos de 2010 y 2012 con breves referencias comparativas entre ambos periodos. Estos datos serán utilizados en el apartado final de conclusiones, dando lugar a interpretaciones más relevantes.

### I. Entidades

Cuadro 31. Número de Cofradías de Pescadores Año 2010		
	2010*	2012**
<b>Entidades</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Bizkaia	9	9
Gipuzkoa	7	7

(\*): Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

(\*\*): Fuente: Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad. Gobierno Vasco.

### II. Empleo

Cuadro 32. Número de empleos en las Cofradías de Pescadores Años 2010 y 2012		
	2010	2012
<b>Empleos</b>	<b>103</b>	<b>90</b>
Bizkaia	52	n.d.
Gipuzkoa	51	n.d.

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

Atendiendo a los datos relativos a las entidades y el empleo en las Cofradías de Pescadores, se observa que para el mismo número de entidades, el empleo se ha visto reducido entre 2010 y 2012.

### III. Datos económicos

Respecto a los datos económicos presentados se observan sendos descensos entre 2010 y 2012 tanto en los ingresos como en el Valor Añadido Bruto generados por las Cofradías de Pescadores.

<b>Cuadro 33. Fuentes de ingresos de explotación de las Cofradías de Pescadores. Años 2010 y 2012.</b>		
	<b>2010</b>	<b>2012</b>
<b>Ingresos</b>	<b>28.259.937</b>	<b>26.454.320</b>
Ventas	22.159.915	21.751.742
Arrendamientos y mantenimiento	685.810	1.370.041
Subvenciones, Donaciones y Legados	2.198.113	1.732.559
Otros de explotación	3.055.477	1.253.861
Otros financieros	160.261	346.116

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

<b>Cuadro 34. Valor Añadido Bruto de las Cofradías de Pescadores Años 2010 y 2012</b>		
	<b>2010</b>	<b>2012</b>
<b>VAB</b>	<b>4.361.713</b>	<b>4.009.580</b>
BAI	916.049	887.542
Gastos de Personal	3.445.664	3.122.038

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

## 7. Asociaciones y Fundaciones

Respecto a las Asociaciones y Fundaciones, debemos señalar en primer lugar las dificultades existentes para obtener datos oficiales completos y homogéneos a nivel de empleo, entidades e información económica. Las referencias de información utilizadas en los Informes del OVES/GEEB son Eustat, los datos publicados del Registro de Asociaciones y Fundaciones del Gobierno Vasco en OpenData y los datos publicados por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco en las *Estadísticas de la Economía Social 2010* y las *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*.

Atendiendo a la Ley 5/2011 de Economía Social, en primer lugar, se señala que son entidades de Economía Social las Asociaciones y Fundaciones que desarrollan una actividad económica, respondiendo a los principios orientadores que se recogen en el artículo 4 de la Ley, y que son ya bien conocidos. Sin embargo, en la actualidad, no se dispone de ninguna fuente oficial que contabilice las Asociaciones y Fundaciones de manera adecuada a lo indicado en dicha Ley, ni existe una entidad representativa que aglutine al conjunto de Asociaciones o Fundaciones vascas de Economía Social.

En este sentido, cabe señalar que Eustat no ha actualizado desde el año 2011 los datos relativos a las Asociaciones presentes en el País Vasco. Asimismo, el registro de OpenData tampoco está actualizado y, aunque contabiliza el total de Asociaciones y Fundaciones registradas en el País Vasco, muchas de ellas pueden haber dejado ya de funcionar o no realizar una actividad económica, por lo que la muestra puede estar sobredimensionada. Por último, en relación a los datos sobre Asociaciones que recogen los Informes de las Estadísticas de la Economía Social del Gobierno Vasco, cabe señalar que toman en cuenta exclusivamente a las Asociaciones de Utilidad Pública<sup>5</sup> y Fundaciones, lo que no se corresponde con el total de Asociaciones y Fundaciones del sector de la Economía Social vasca.

Por tanto, aun asumiendo estas carencias que determinan la imposibilidad de contar con datos oficiales sobre Asociaciones y Fundaciones de la Economía Social vasca, realizaremos un análisis, a partir de las fuentes citadas, lo más aproximado posible a la realidad de este tipo de entidades en el País Vasco.

### I. Entidades

En base a la información que contiene el siguiente cuadro 35, se extrae que el número de Asociaciones y Fundaciones registradas experimentan, en términos generales una evolución creciente durante el periodo temporal presentado, si bien es cierto que observamos una disminución en el número de Asociaciones entre 2012 y 2013 del 2,3%, que hace que el total agregado de Asociaciones y Fundaciones disminuya ligeramente para 2013.

---

5 Se consideran Asociaciones de Utilidad Pública a las Asociaciones calificadas con la declaración de Utilidad Pública de acuerdo a los requisitos indicados en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

<b>Cuadro 35. Datos agregados del número de Asociaciones y Fundaciones en el País Vasco. Años 2009-2013</b>			
	<b>Asociaciones</b>	<b>Fundaciones</b>	<b>Total</b>
<b>2009 (1)</b>	n.d.	600	n.d.
<b>2010 (2)</b>	19.800	585	20.385
<b>2011 (3)</b>	20.431	601	21.032
<b>2012 (3)</b>	21.237	626	21.863
<b>2013 (4)</b>	20.747	631	21.378

n.d: no disponible.

(1): Fuente: El sector fundacional español, datos básicos. Marta Rey García, Luis Ignacio Álvarez González e Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF). Asociación Española de Fundaciones, 2011.

(2): Fuente: Estadísticas de la Economía Social 2010, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales-Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

(3): Fuente: Eustat para las asociaciones y OpenData para las fundaciones.

(4): Fuente: OpenData para Asociaciones y Fundaciones.

Por otra parte, para los años 2011 y 2012 se dispone de la distribución por tipo de actividad de las Asociaciones y Fundaciones vascas.

En cuanto a la distribución sectorial de las Asociaciones en Euskadi (cuadro 36) destaca que es el sector cultural general el que aglutina un mayor número de asociaciones, conociendo además una evolución creciente entre 2011 y 2012. También es de destacar que existe un número importante de Asociaciones de carácter político y socio-económico.

Por su parte, en cuanto a las Fundaciones (cuadro 37), el sector de docencia e investigación es el que mayor peso tiene, seguido del benéfico asistencial y laboral.

<b>Cuadro 36. Distribución sectorial de Asociaciones en el País Vasco 2011-2012</b>								
<b>Asociaciones</b>	<b>2011</b>				<b>2012</b>			
	<b>Araba</b>	<b>Bizkaia</b>	<b>Gipuzkoa</b>	<b>Total</b>	<b>Araba</b>	<b>Bizkaia</b>	<b>Gipuzkoa</b>	<b>Total</b>
Cultural General	1.944	5.243	3.255	<b>10.442</b>	2.004	5.448	3.385	<b>10.837</b>
Cultural Específico	201	664	492	<b>1.357</b>	209	700	517	<b>1.426</b>
Político y Socio-Económico	623	1.738	1.048	<b>3.410</b>	655	1.844	1.119	<b>3.619</b>
Familia y Consumo	102	394	260	<b>756</b>	109	401	264	<b>774</b>
Docentes	223	834	547	<b>1.604</b>	226	840	557	<b>1.623</b>
Juvenil	73	247	217	<b>537</b>	80	252	219	<b>551</b>
Vecinal	161	602	369	<b>1.132</b>	165	617	381	<b>1.163</b>
Benéfico-Asistencial	251	602	340	<b>1.193</b>	260	630	354	<b>1.244</b>
<b>Total</b>	<b>3.578</b>	<b>10.324</b>	<b>6.528</b>	<b>20.431</b>	<b>3.708</b>	<b>10.732</b>	<b>6.796</b>	<b>21.237</b>

Fuente: Eustat.

**Cuadro 37. Distribución sectorial de Fundaciones en el País Vasco 2011-2012**

Fundaciones	2011				2012			
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Benéfico-asistencial y laboral	35	86	44	<b>165</b>	n.d.	n.d.	n.d.	<b>n.d.</b>
Cultural, Juventud y Deporte	15	64	47	<b>126</b>	n.d.	n.d.	n.d.	<b>n.d.</b>
Docencia e Investigación	40	116	88	<b>244</b>	n.d.	n.d.	n.d.	<b>n.d.</b>
Mixta: Benéfico-Docente	-	3	1	<b>4</b>	n.d.	n.d.	n.d.	<b>n.d.</b>
Otras	7	28	27	<b>62</b>	n.d.	n.d.	n.d.	<b>n.d.</b>
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>297</b>	<b>207</b>	<b>601</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>	<b>n.d.</b>	<b>626</b>

n.d: no disponible.

Fuente: OpenData.

## II. Empleo

Cabe destacar que los únicos datos disponibles relativos al empleo para el periodo 2009-2013 en Asociaciones y Fundaciones son los recogidos por el Gobierno Vasco en sus *Estadísticas de la Economía Social 2010* y en las *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Debemos subrayar que estos datos, relativos sólo a 2010 y 2012, consideran exclusivamente el empleo de las Fundaciones y las Asociaciones de Utilidad Pública.

**Cuadro 38. Datos agregados de empleo y voluntariado en Asociaciones y Fundaciones del País Vasco. Años 2009-2013**

	2009	2010 (1)	2011 (2)	2012 (2)	2013 (3)
Registradas	n.d.	20.385	21.032	21.863	21.378
Número de Asalariados	n.d.	12.448*	n.d.	15.393*	n.d.
Número de Voluntarios	n.d.	4.955*	n.d.	n.d.	n.d.

n.d: no disponible.

(\*) Datos referentes únicamente al empleo de las Asociaciones de Utilidad Pública y de las Fundaciones.

(1): Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales-Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz, 2012.

(2): Fuente: Eustat para las asociaciones y OpenData para las fundaciones en el dato referente al número de entidades registradas. *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*, Gobierno Vasco, en el dato referente al número de asalariados.

(3): Fuente: Opendata para asociaciones y fundaciones.

El dato más significativo que encontramos en el cuadro 38 es que el empleo asalariado total de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública ha crecido entre 2010 y 2012 casi un 24%. Esto hace indicar, en la línea de lo que ya señalábamos en Informes anteriores (véase el Informe OVES/GEEB 2011) a partir de los datos de empleo asalariado del año 2005, que en los últimos años viene produciéndose una mayor profesionalización en el sector de Asociaciones y Fundaciones.

### III. Datos económicos

En este caso se han utilizado igualmente los datos obtenidos por medio de los citados Informes del Gobierno Vasco sobre la Economía Social. Por tanto, son referentes a los años 2010 y 2012 para las Fundaciones y para las Asociaciones exclusivamente de Utilidad Pública.

A raíz de los cuadros presentados se observa que entre 2010 y 2012 se ha producido una reducción considerable en los ingresos de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública, determinada fundamentalmente por la reducción en la obtención de subvenciones, y en menor medida por el descenso de las ventas. Este escenario puede sugerir que existe una excesiva dependencia de este tipo de entidades respecto a las subvenciones, y por tanto, la reducción en las ayudas junto a la disminución en las ventas, derivados de la crisis económica, ha tenido una especial incidencia en el sector.

Por otra parte, se observa que el Valor Añadido Bruto generado por Asociaciones de Utilidad Pública y Fundaciones se ha mantenido estable entre 2010 y 2012.

<b>Cuadro 39. Fuentes de Ingresos de Explotación de las Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública. Años 2010 y 2012</b>						
	2010			2012		
	Fundaciones	Asociaciones	Total	Fundaciones	Asociaciones	Total
<b>Ingresos</b>	<b>1.378.991.317</b>	<b>353.736.675</b>	<b>1.732.727.992</b>	<b>822.246.114</b>	<b>209.318.008</b>	<b>1.031.564.122</b>
Ventas	875.614.843	186.795.890	1.062.410.733	609.981.974	171.161.456	781.143.430
Subvenciones, donaciones y legados	442.383.639	138.964.256	581.347.895	38.209.563	4.418.835	42.628.398
Otros de explotación	35.184.862	27.216.537	62.401.399	151.739.260	32.198.849	183.938.109
Otros financieros	25.807.973	759.992	26.567.965	22.315.317	1.538.868	23.854.185

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

<b>Cuadro 40. Valor Añadido Bruto de las Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública. Años 2010 y 2012</b>						
	2010			2012		
	Fundaciones	Asociaciones	Total	Fundaciones	Asociaciones	Total
<b>VAB</b>	<b>360.700.501</b>	<b>112.415.956</b>	<b>473.116.457</b>	<b>361.170.506</b>	<b>114.248.935</b>	<b>475.419.441</b>
BAI	-15.728.074	599.036	-15.129.038	-22.747.918	467.927	-22.279.991
Gastos de Personal	376.428.575	488.245.495	581.347.895	383.918.424	113.781.008	497.699.432

Fuente: *Estadísticas de la Economía Social 2010*, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales- Dirección de Servicios y Régimen Jurídico, y *Estadísticas de la Economía Social 2012 y avance 2013*. Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Dirección de Servicios.

# SOCIA VASC Y CRIS ECONOM

B) Sociedades financieras  
de la economía social



## 8. Cooperativas de Crédito

En primer lugar, debemos señalar que hasta el año 2012 existían en la Comunidad Autónoma Vasca dos cooperativas de crédito: Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito e Ipar-Kutxa Rural Sociedad Cooperativa de Crédito. En dicho año, se produce la fusión de ambas y da lugar al nacimiento de la actual Laboral Kutxa. Por tanto, la fuente de información sobre las Cooperativas de Crédito han sido los diferentes informes de auditorías individuales de Caja Laboral e Ipar Kutxa hasta el año 2012 y, desde entonces, los informes de auditorías individuales de Laboral Kutxa.

### I. Empleo

<b>Cuadro 41. Número de empleos y oficinas de las Cooperativas de Crédito del País Vasco. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Empleos</b>	<b>2.395</b>	<b>2.364</b>	<b>2.300</b>	<b>1.903</b>	<b>2.177</b>
Hombres	1.411	1.358	1.314	1.038	1.206
Mujeres	984	1.006	986	865	971
<b>Oficinas</b>	<b>487</b>	<b>471</b>	<b>452</b>	<b>450</b>	<b>382</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Auditorías de Cuentas Anuales (Individuales) de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural Coop. de crédito hasta 2012 y de Laboral Kutxa desde entonces.

El empleo en las Cooperativas de Crédito ha experimentado una tendencia negativa entre 2009 y 2012, siendo especialmente significativo el descenso que se produce en este último año del 17,3%, dato claramente vinculado a la reestructuración de la entidad resultante de la fusión entre las dos cooperativas de crédito de Euskadi. A pesar de que esta mala tendencia se frena en 2013, esta recuperación no permite volver a las cifras de empleo que existían en 2009.

Por ello, se puede deducir que las Cooperativas de Crédito no han podido mantener la capacidad de generación de empleo que se observaba hasta 2009 (véase también Informe OVES/GEEB 2010). Sin embargo, el año 2013, con un incremento respecto a 2012 del 14,4%, significa una mayor estabilización en el empleo tras dicha reestructuración y deberemos permanecer atentos a la evolución a corto plazo para ver si realmente supone un punto de inflexión que marque una tendencia hacia la generación de empleo en los próximos años.

Atendiendo a las diferencias de género en el empleo de las Cooperativas de Crédito, destaca que el empleo femenino, aun con altibajos en los años comprendidos en el periodo temporal mostrado, en términos absolutos, apenas ha variado entre 2009 y 2013. En términos relativos, comparando con el empleo masculino, se observa que la representatividad del empleo femenino ha aumentado del 41% en 2009 a casi el 45% en 2013, si bien es de destacar que esta mayor igualdad se ha debido a la disminución en el empleo masculino.

En cuanto al número de oficinas, se observa una tendencia descendente que coincide con la misma tendencia negativa del empleo aunque observamos que el descenso más pronunciado en el número de oficinas se produce en el año 2013, dato asociado obviamente al proceso de fusión entre ambas

entidades, si bien es cierto que paralelamente se ha logrado un aumento en el empleo para este año respecto a 2012.

## II. Datos económicos

En cuanto a los datos económicos disponibles para las Cooperativas de Crédito Vascas se muestra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el siguiente cuadro. Previamente, cabe destacar la gran complejidad que conlleva la gestión de este tipo de entidades financieras, orientadas principalmente a actividades de intermediación, en estos últimos años de crisis marcados por un entorno con tipos de interés reducidos, de elevada desconfianza entre los agentes y fuerte volatilidad de los mercados.

Asimismo, se debe subrayar que la fusión de las dos únicas cooperativas de crédito de Euskadi en 2012 ha podido dar lugar a resultados que distorsionen la evolución de este sector, y por tanto, debemos tenerlo en cuenta al realizar el análisis de los resultados.

Pasando ya al análisis propio de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en primer lugar, destaca que entre 2009 y 2012, el resultado final del ejercicio ha experimentado una tendencia negativa, que ha finalizado con un resultado negativo en 2012 que se traduce en pérdidas por valor de medio millón de euros. En el año 2013, se produce una recuperación extraordinaria tras un año especialmente convulso por el proceso de reestructuración de las entidades, obteniéndose un resultado final positivo incluso superior al de años anteriores a 2012.

Descendiendo a un análisis más detallado que nos permita comprender la evolución de las cifras mencionadas, destaca en primer lugar que el margen de interés, que refleja la actividad de intermediación pura, empeora en 2010 y 2011, recuperándose en el año 2012 con un incremento del 7,04%, para sucesivamente aumentar en 2013 un 13,68%.

Respecto al margen bruto, observamos que presenta una evolución desigual aunque es de destacar que, tras el descenso del 10% sufrido entre 2011 y 2012 que a su vez situaba el margen bruto del 2012 en los valores absolutos más reducidos de todo el periodo de análisis, en el año 2013 experimenta un significativo aumento del 15%. Estas variaciones en el margen bruto están fuertemente influenciadas, tanto en una dirección como en otra, por las partidas de resultado neto positivo de operaciones financieras, las comisiones percibidas y los rendimientos de instrumentos de capital.

En cuanto al resultado de las actividades de explotación, observamos una clara tendencia negativa entre 2009 y 2012, que finaliza con un resultado negativo en este último año. El año 2013, nuevamente, supone una recuperación notable en dichos resultados, volviendo a obtenerse cifras positivas, que además son superiores a años previos a 2012. Cabe destacar que esta situación en 2012 viene determinada fundamentalmente por el incremento de la partida de pérdidas por deterioro de activos, cuyo descenso para el año 2013, a su vez, permite una recuperación. Esto significa que para 2013 no se han debido aplicar con tanto rigor los criterios de prudencia, que en años anteriores se había traducido en un aumento de dicha partida y por tanto en un empeoramiento del resultado de explotación.

Esta evolución se refleja en los resultados antes y después de impuestos. Tanto para 2012 como 2011, estas partidas se ven significativamente empeoradas por las elevadas pérdidas de activos corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas. De esta manera, en el año 2012 se incurre en un elevado resultado negativo después de impuestos. Por el contrario, para el año 2013, aun existiendo también pérdidas de activos corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas, si bien mucho menores, el buen resultado de las actividades de explotación permite obtener resultados positivos tanto antes como después de impuestos.

<b>Cuadro 42. Cuenta de pérdidas y ganancias de las Cooperativas de Crédito del País Vasco. Años 2009-2013 (Miles de €)</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Intereses y rendimientos asimilados	800.077	554.430	657.452	601.222	575.278
Intereses y cargas asimiladas	434.493	245.587	349.428	271.711	200.109
Remuneración de capital reembolsable a la vista	399	393	199	0	0
<b>Margen de Intereses</b>	<b>365.185</b>	<b>308.450</b>	<b>307.825</b>	<b>329.511</b>	<b>375.169</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	12.678	19.145	45.583	10.337	15.656
Comisiones percibidas	104.589	107.608	109.575	95.422	105.327
Comisiones pagadas	9.639	8.774	8.671	7.816	8.904
Resultado de operaciones financieras (neto)	31.343	10.972	6.460	5.508	15.940
<i>Cartera de negociación</i>	<i>4.387</i>	<i>-743</i>	<i>1.056</i>	<i>861</i>	<i>2.636</i>
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en PyG</i>	<i>-</i>	<i>124</i>	<i>-975</i>	<i>-826</i>	<i>390</i>
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG</i>	<i>17.721</i>	<i>5.345</i>	<i>6.813</i>	<i>6.882</i>	<i>14.077</i>
<i>Otros</i>	<i>9.235</i>	<i>6.246</i>	<i>-434</i>	<i>-1.409</i>	<i>-1.163</i>
Diferencias de cambio (neto)	362	901	1.039	477	665
Otros productos de explotación	21.294	19.364	17.599	15.680	22.376
Otras cargas de explotación	17.173	16.507	14.305	30.557	45.424
<b>Margen Bruto</b>	<b>508.639</b>	<b>441.159</b>	<b>465.105</b>	<b>418.562</b>	<b>480.805</b>
Gastos de administración	201.258	197.600	196.680	166.287	202.804
<i>Gastos de Personal</i>	<i>130.702</i>	<i>126.086</i>	<i>125.074</i>	<i>105.518</i>	<i>130.836</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>70.556</i>	<i>71.514</i>	<i>71.606</i>	<i>60.769</i>	<i>71.968</i>
Amortización	32.259	28.729	25.907	17.574	19.660
Dotaciones a provisiones (neto)	9.966	2.606	-5.138	37.218	76.254
Pérdidas por deterioro de activos	196.025	149.237	190.710	704.202	49.239
<i>Inversiones crediticias</i>	<i>148.688</i>	<i>126.494</i>	<i>158.966</i>	<i>564.848</i>	<i>36.530</i>
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG</i>	<i>47.337</i>	<i>22.743</i>	<i>31.744</i>	<i>139.354</i>	<i>12.709</i>
<b>Resultado de las actividades de explotación</b>	<b>69.131</b>	<b>62.987</b>	<b>56.946</b>	<b>-506.719</b>	<b>132.848</b>
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	4.434	14.241	-572	41.227	18.125
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos clasif. No corrientes en venta	16	31	2.912	118	-187
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-565	5.406	-52.973	-199.073	-8.129
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>64.148</b>	<b>54.183</b>	<b>7.457</b>	<b>-746.901</b>	<b>106.407</b>
Impuesto sobre beneficios	-5.314	-10.601	-22.882	-218.316	9.363
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	3.337	2.835	1.050	0	6.655
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>66.125</b>	<b>61.949</b>	<b>29.289</b>	<b>-528.585</b>	<b>90.389</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>66.125</b>	<b>61.949</b>	<b>29.289</b>	<b>-528.585</b>	<b>90.389</b>
<b>VAB</b>	<b>194.850</b>	<b>180.269</b>	<b>132.531</b>	<b>-641.383</b>	<b>237.243</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes de Auditorías de Cuentas Anuales (individuales) de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural Coop. de Crédito.

Por último, respecto al VAB generado por las Cooperativas de Crédito, se puede apreciar cómo obviamente sigue una tendencia muy similar al resultado final de los ejercicios, destacando por un descenso especialmente significativo en 2012 y una extraordinaria recuperación en el año 2013.

## 9. Mutualidades de Previsión Social: EPSV

Respecto a las Entidades de Previsión Social Voluntaria, EPSV en adelante, la fuente de información es la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi. Por tanto, dichos datos hacen referencia únicamente a las entidades federadas, si bien debemos subrayar su sólida representatividad dentro del sector de las EPSV de Euskadi.

En este sentido, estimativamente, para el año 2012 las EPSV federadas representaban casi el 50% del total de las EPSV de Euskadi. Sin embargo, es de destacar que la práctica totalidad de las EPSV de Empleo, de Asociados y de Individuales, esto es, las más relevantes, estaban agrupadas en la Federación, quedando por tanto fuera la mayoría de EPSVs enmarcadas en otras modalidades. Este dato queda reflejado en el hecho de que el patrimonio de las EPSV federadas representa algo más del 98% del total del patrimonio de todas las EPSV de Euskadi<sup>6</sup>.

Por otra parte, como es ya conocido, el ámbito protector de las EPSV registradas en la CAE es superior al que realizan los Planes de Pensiones, y estas entidades otorgan prestaciones por otras contingencias distintas de las de jubilación, muerte, invalidez y desempleo, tales como prestaciones por sepelio, asistencia sanitaria e incendio, dando así un carácter integral y diferenciador al modelo de previsión específico de Euskadi.

### I. Entidades

<b>Cuadro 43. Número de entidades y asociados en las EPSV de Euskadi. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Número</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>87</b>	<b>91</b>	<b>82</b>
EPSV Asociados	4	4	4	5	4
EPSV Empleo	47	47	46	46	42
EPSV Individual	34	35	35	38	34
Resto Modalidades	2	2	2	2	2
<b>Personas Asociadas (1)</b>	<b>1.140.790</b>	<b>1.152.822</b>	<b>1.178.750</b>	<b>1.185.448</b>	<b>1.157.937</b>
EPSV Asociados	3.637	3.706	3.625	3.500	3.345
EPSV Empleo	400.671	410.087	422.612	418.855	438.265
EPSV Individual	724.524	726.946	740.431	751.319	704.658
Resto Modalidades	11.958	12.083	12.082	11.774	11.669

(1): Personas asociadas calculado por el número de cuentas y posiciones por la dificultad de identificar los duplicados o aquéllos que se encuentren en suspenso de aportaciones.

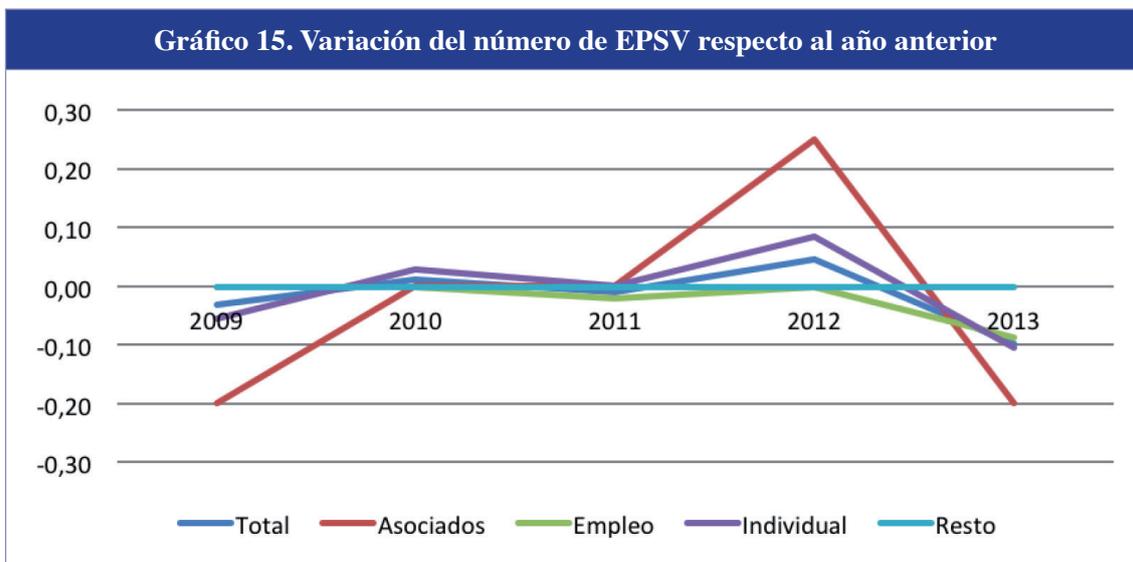
Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

6 Estas cifras de representación se han calculado dividiendo los datos del número de entidades y patrimonio de las EPSV federadas por los datos correspondientes al total de las EPSV, recogidos en los Informes del Gobierno Vasco.

En cuanto al número de EPSV en Euskadi, observamos que, en general, ha seguido una trayectoria estable, si bien destaca el aumento acontecido en 2012 y posterior descenso en 2013 que se traduce en la cifra más reducida del número de EPSV del periodo temporal mostrado.

Asimismo, se puede apreciar que la modalidad de EPSV Empleo es la que mayor presencia tiene durante todos los años, seguida de cerca por la modalidad EPSV Individual.

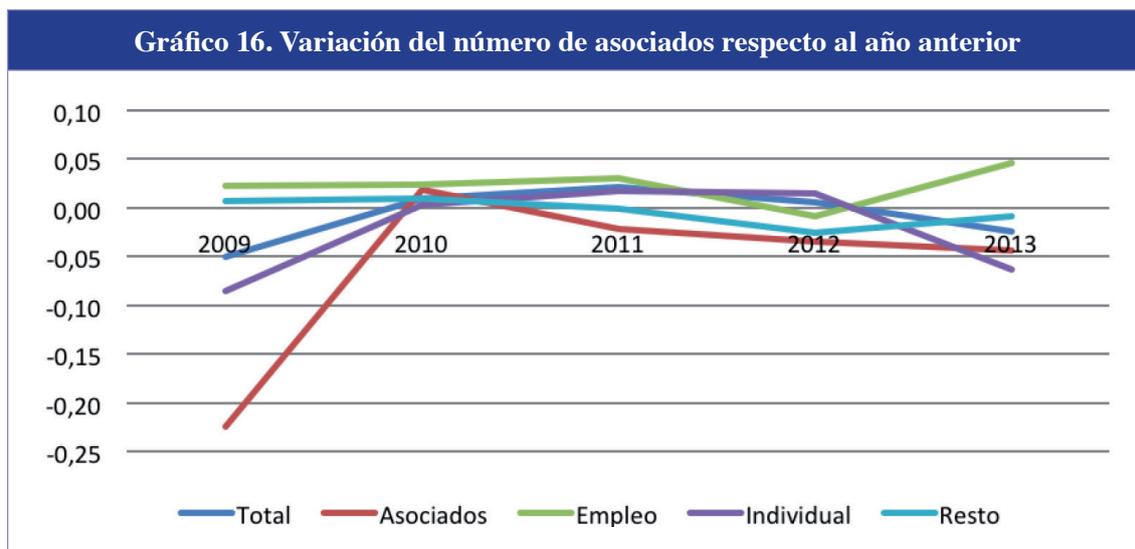
Por otra parte, en lo relativo a las personas asociadas, se observa una tendencia positiva entre 2009 y 2012, impulsada especialmente por los aumentos en las modalidades de Empleo e Individuales. Sin embargo, en el año 2013, se produce una ligera caída en el total de personas asociadas, derivada de los descensos en todas las modalidades excepto de las EPSV de Empleo.



Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Tal y como se puede apreciar en el gráfico anterior, las diferentes modalidades de EPSV siguen tendencias similares con un leve incremento entre 2009 y 2010, una estabilización en 2011, un aumento en 2012 y un descenso en 2013. Es de subrayar que las EPSV de Asociados siguen este mismo patrón, si bien con variaciones mucho más pronunciadas.

Cabe destacar el aumento en el total de EPSV del 4,6% en 2012, determinado fundamentalmente por las EPSV de las modalidades Individual y especialmente Asociados. Por otra parte, el fuerte descenso de casi el 10% en 2013 deriva de las caídas en las EPSV de Asociados y especialmente de las Individuales.



Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Respecto al gráfico relativo a las personas asociadas, podemos destacar que si bien en los años 2010, 2011 y 2012 se han incrementado en un 1%, un 2% y un 1% respectivamente el total de personas asociadas, en 2013 sufren una reducción del 2,3%, siendo principalmente las EPSV individuales las que han generado dicho descenso.

## II. Datos económicos

En base a los datos económicos obtenidos (patrimonio, cuotas y prestaciones) de las EPSV, podemos observar en primer lugar la tendencia positiva que experimenta el patrimonio en el periodo presentado, evolución que se traduce finalmente en que en el año 2013 se supere por primera vez en la historia la cifra de los 21.000 millones. Este patrimonio representa más del 33,60% del PIB de Euskadi, porcentaje que cuadruplica los sistemas del Estado (8,4%) y es equiparable a la media UE- 15 (32,7%), si bien todavía queda muy alejado de la media OCDE, situada en el 77%.

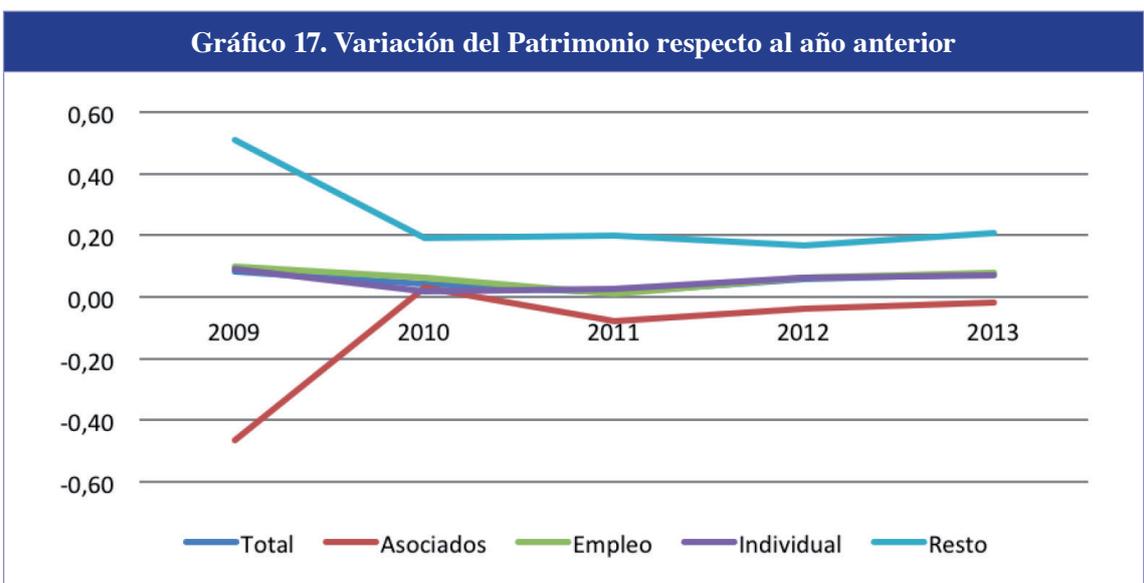
De esta manera se observa una evolución positiva en el Patrimonio de todas las modalidades de EPSV entre 2009 y 2013, a excepción del caso de las EPSV de Asociados que desde 2010 sufren descensos continuados.

Por otra parte, respecto a la evolución en las Cuotas, se observa una tendencia negativa que comienza desde 2011. En cuanto a la evolución de las Prestaciones, se puede apreciar que siguen una evolución ascendente con la excepción del año 2012, cuando se produce una minoración, que sin embargo se recupera para el año 2013.

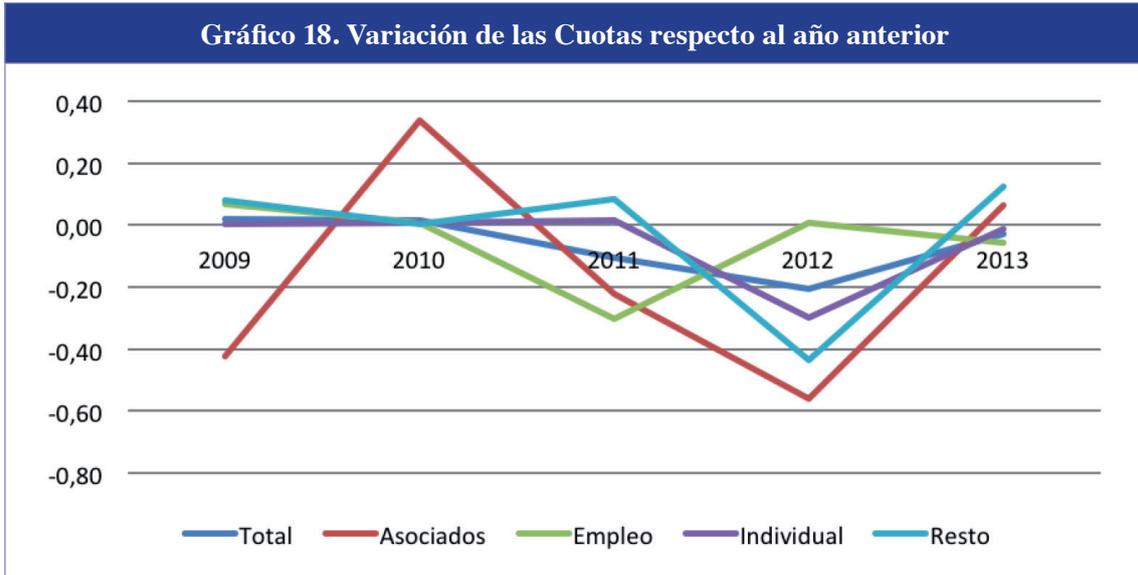
<b>Cuadro 44. Patrimonio, Cuotas y Prestaciones en las EPSV de Euskadi. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>18.083.952.474,62</b>	<b>18.861.924.813,12</b>	<b>19.192.422.717,94</b>	<b>20.384.920.021,04</b>	<b>21.916.351.584,10</b>
EPSV Asociados	97.620.094,50	100.963.509,08	93.354.146,39	89.997.162,00	88.591.106
EPSV Empleo	9.013.891.065,13	9.573.272.661,44	9.666.580.133,85	10.259.966.224,00	11.072.438.986
EPSV Individual	9.023.384.107,16	9.185.690.474,58	9.430.086.271,17	10.032.147.538,00	10.751.930.399
Resto Modalidades	1.677.302,33	1.998.168,02	2.402.166,53	2.809.097,04	3.391.092,45
<b>Cuotas</b>	<b>1.287.062.138,42</b>	<b>1.304.990.081,97</b>	<b>1.166.717.364,36</b>	<b>923.750.185,33</b>	<b>896.208.421,01</b>
EPSV Asociados	5.226.107,24	7.005.884,33	5.465.292,53	2.412.309,00	2.564.833
EPSV Empleo	492.335.322,20	496.573.994,09	345.091.886,62	347.847.838,00	327.670.947
EPSV Individual	793.841.683,80	800.523.975,69	815.199.304,26	572.946.781,00	565.361.118
Resto Modalidades	885.132,42	886.228,53	960.900,95	543.257,33	611.522,85
<b>Prestaciones</b>	<b>833.246.236,66</b>	<b>883.389.179,46</b>	<b>1.003.820.467,18</b>	<b>925.481.867,22</b>	<b>1.093.633.592,73</b>
EPSV Asociados	4.184.928,75	5.218.649,70	8.155.384,44	5.546.406,00	6.109.971
EPSV Empleo	362.933.564,95	374.282.820,74	333.403.453,03	420.079.146,00	465.123.918
EPSV Individual	469.805.171,42	503.501.920,30	661.721.542,60	499.643.901,00	621.850.247
Resto Modalidades	507.500,29	385.788,72	540.087,11	212.414,22	549.456,72

Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Respecto a la evolución total del Patrimonio de las EPSV, reflejada en el gráfico siguiente, podemos destacar el aumento continuado en los incrementos experimentados entre 2011 y 2013, con tasas del 2%, 6% y 8% respectivamente, donde han influido especialmente los incrementos en el Patrimonio de las EPSV de Empleo e Individuales.

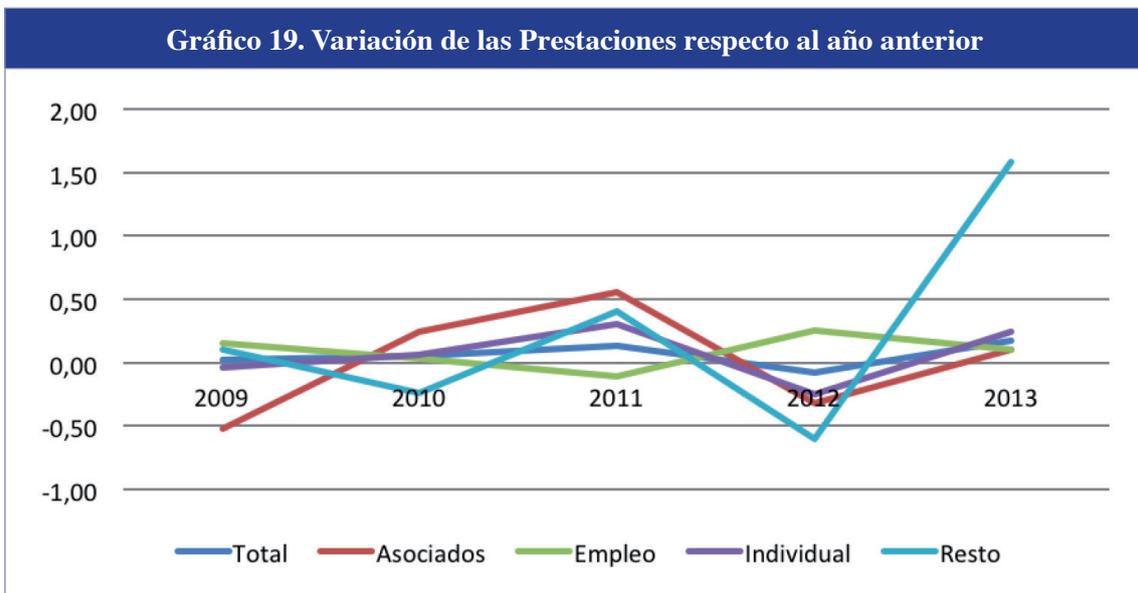


Fuente: Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.



Fuente: Federaci3n de Entidades de Previsi3n Social Voluntaria de Euskadi.

En cuanto a las cuotas, la evoluci3n ha sido m1s irregular, ya que, tras una evoluci3n ligeramente positiva entre 2009 y 2010, en 2011 se sufre un descenso del 10,26%, influenciada principalmente por el descenso en las cuotas de las EPSV de Asociados y Empleo, y en 2012 la ca3da es del 21%, determinada especialmente por el descenso en las EPSV Individuales. Sin embargo, parece que en el a1o 2013 se frena significativamente esta ca3da, ya que el descenso del 3% es mucho menor que los de a1os anteriores.



Fuente: Federaci3n de Entidades de Previsi3n Social Voluntaria de Euskadi.

Por 1ltimo, en lo referente a las prestaciones satisfechas, se advierten incrementos en todos los periodos mostrados exceptuando en el a1o 2012, cuando ha ca3do un 8%, aunque hay que se1alar que, en valores absolutos, su cifra es mayor que para los a1os 2009 y 2010. En 2013 existen incrementos en todas las modalidades excepto Empleo.

Por último, considerando los datos sobre el Valor Añadido Bruto generado por las EPSV, observamos que se ha producido un ligero aumento entre 2010 y 2012. Cabe destacar que estos datos son relativos a los Informes estadísticos sobre la Economía Social del Gobierno Vasco para los años 2010 y 2012, y por tanto, los tendremos en cuenta fundamentalmente para incluirlos en el apartado final de conclusiones.

<b>Cuadro 45. Valor Añadido Bruto de las EPSV Años 2010 y 2012</b>		
	<b>2010</b>	<b>2012</b>
<b>VAB</b>	<b>217.768.673</b>	<b>227.739.331</b>
BAI	215.104.709	224.953.396
Gasto de Personal	2.663.964	2.785.935

BAI: Beneficio Antes de Impuestos.

Fuente: Estadísticas de la Economía Social 2010, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales-Dirección de Servicios y Régimen Jurídico. Vitoria-Gasteiz, 2012.

## 10. Sociedades de Garantía Recíproca

En cuanto a las Sociedades de Garantía Recíproca de empresas de Economía Social, la fuente de información es Oinarri S.G.R., ya que en la CAE es la Sociedad de Garantía Recíproca dedicada a la actividad avalista especializada en las empresas de Economía Social. Se debe señalar que a partir del año 2000, Oinarri S.G.R. acordó ampliar su ámbito empresarial, operando en la actualidad con todas las PYMES vascas. Por último, cabe mencionar que, según datos de CESGAR-Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, Oinarri S.G.R. se consolida como la quinta S.G.R del Estado por avales formalizados.

### I. Empleo

Con base en los datos obtenidos sobre el empleo en Oinarri S.G.R., reflejados en el siguiente cuadro, se observa que no se ha experimentado cambio sustancial, sólo un ligero aumento para el año 2012 que se mantiene en 2013.

Por otra parte, atendiendo a los datos de empleo por género, destaca una mayor presencia del empleo femenino en todos los periodos presentados.

<b>Cuadro 46. Empleo en las Sociedades de Garantía Recíproca de empresas de Economía Social. Años 2009-2013</b>									
	<b>2009</b>			<b>2010</b>			<b>2011</b>		
	Hombres	Mujeres	<b>Total</b>	Hombres	Mujeres	<b>Total</b>	Hombres	Mujeres	<b>Total</b>
Licenciados	6	8	<b>14</b>	5	9	<b>14</b>	5	9	<b>14</b>
Diplomados	0	1	<b>1</b>	0	1	<b>1</b>	0	1	<b>1</b>
Administrativos	0	4	<b>4</b>	0	4	<b>4</b>	0	4	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>19</b>

	<b>2012</b>			<b>2013</b>		
	Hombres	Mujeres	<b>Total</b>	Hombres	Mujeres	<b>Total</b>
Licenciados	5	10	<b>15</b>	5	10	<b>15</b>
Diplomados	0	1	<b>1</b>	0	1	<b>1</b>
Administrativos	0	4	<b>4</b>	0	4	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>20</b>

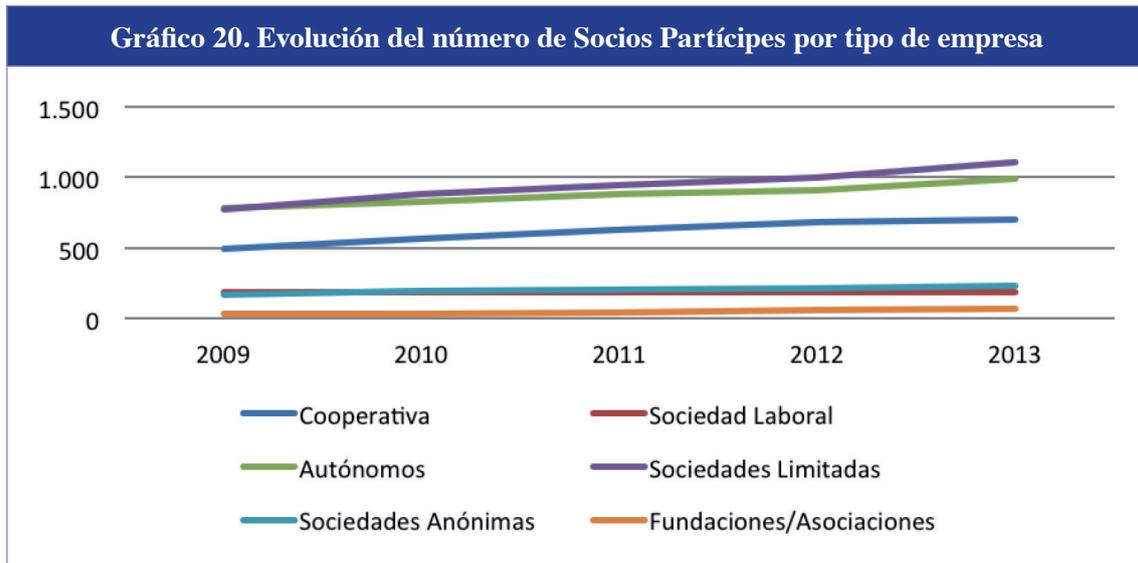
Fuente: elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.

Por otro lado, los datos de socios partícipes, esto es, socios titulares de pequeñas y medianas empresas que pueden solicitar y obtener garantías, asistencia y asesoramiento de la Sociedad de Garantía Recíproca se muestran en el siguiente cuadro.

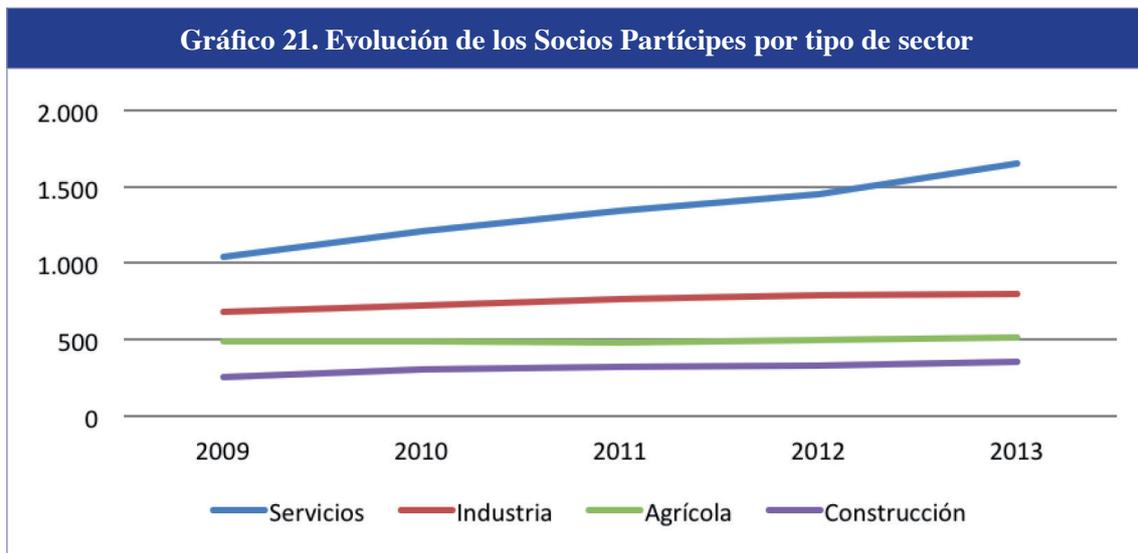
Se puede apreciar una evolución creciente en el número de socios partícipes entre 2009 y 2013, con incrementos del 10,5% en 2010, del 7% en 2011, del 5% en 2012 y del 9% en 2013, rompiendo este último año por tanto la tendencia decreciente que existía en periodos previos.

<b>Cuadro 47. Distribución Socios Partícipes por tipo de empresa, sector de actividad, número de trabajadores y Territorio Histórico. Años 2009-2013</b>					
<b>Tipo de Empresa</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Cooperativa	496	570	633	683	708
Sociedad Laboral	187	188	184	187	189
Autónomos	786	834	885	908	997
Sociedades Limitadas	781	888	951	1.000	1.117
Sociedades Anónimas	176	201	209	217	242
Fundaciones/Asociaciones	38	41	48	61	79
<b>Total</b>	<b>2.464</b>	<b>2.722</b>	<b>2.910</b>	<b>3.056</b>	<b>3.332</b>
<b>Sector</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Servicios	1.040	1.207	1.342	1.450	1.654
Industria	682	723	765	789	803
Agrícola	493	491	486	495	520
Construcción	249	301	317	322	355
<b>Total</b>	<b>2.464</b>	<b>2.722</b>	<b>2.910</b>	<b>3.056</b>	<b>3.332</b>
<b>Por Número de trabajadores</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
1.-5	1.461	1.629	1.761	1.866	1.875
6.-25	625	668	705	723	915
26-50	185	207	209	217	278
51-100	113	114	127	134	136
>100	80	104	108	116	128
<b>Total</b>	<b>2.464</b>	<b>2.722</b>	<b>2.910</b>	<b>3.056</b>	<b>3.332</b>
<b>Por Territorio Histórico</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Araba	661	696	744	778	850
Bizkaia	1.066	1.167	1.224	1.246	1.339
Gipuzkoa	694	806	871	926	1.009
Otros	43	53	71	106	134
<b>Total</b>	<b>2.464</b>	<b>2.722</b>	<b>2.910</b>	<b>3.056</b>	<b>3.332</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.



Fuente: elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.



Fuente: elaboración propia a partir de los Informes Anuales de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.

A partir del cuadro 47 y los gráficos 20 y 21, se pueden destacar varios análisis interesantes.

Por un lado, atendiendo a la forma jurídica de los socios partícipes, se puede apreciar que las Sociedades Limitadas, los Autónomos y las Cooperativas son las formas mayoritarias en este orden. En los tres casos se observa una evolución creciente en el número de socios partícipes entre 2009 y 2013, siendo reseñable los incrementos en las Cooperativas del 15%, el 11% y el 8% en 2010, 2011 y 2012 respectivamente, así como los incrementos en 2013 del 11,7% en las Sociedades Limitadas y del 10% en los Autónomos.

Asimismo, se observa también una tendencia significativamente creciente en las Fundaciones y Asociaciones con incrementos del 17%, 27% y 30% en los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente, si bien la representatividad de los socios partícipes de estas entidades sobre el total es escasa.

Por otra parte, teniendo en cuenta el sector de actividad de los socios partícipes, se puede apreciar que el sector servicios es el que mayor representatividad ostenta, seguido del sector industrial. Además se observa una tendencia descendente en el peso del sector industrial con incrementos cada vez menores desde 2010 (6% en 2010, 5,8% en 2011, 3,1% en 2012 y 1,8% en 2013). En cambio, el sector servicios experimenta una tendencia positiva con incrementos crecientes para el mismo periodo temporal, exceptuando en 2012, y además significativamente superiores a los del sector industrial.

Atendiendo al tamaño de la empresa según el número de trabajadores, observamos que los socios de Oinarri son fundamentalmente empresas pequeñas, entre las que destacan las que tienen entre 1 y 5 trabajadores. Asimismo, conforme crece el tamaño de la empresa, se observa que descende el número de socios partícipes. De esta manera podemos deducir la importancia de Oinarri para las empresas de pequeño y mediano tamaño a la hora de conseguir financiación, ya que son las que suelen encontrar mayores dificultades en el mercado financiero.

Por último, respecto a la distribución territorial de los socios partícipes, se observa en primer lugar que la mayor parte se encuentran en el País Vasco, aunque entre 2010 y 2013 casi ha doblado el número de socios establecidos en otras comunidades autónomas. Asimismo, se aprecia que es el Territorio Histórico de Bizkaia donde existe una mayor concentración de socios, seguido por Gipuzkoa y Araba.

## I. Datos Económicos

<b>Cuadro 48. Cuenta de pérdidas y ganancias de S.G.R. de empresas de Economía Social. Años 2009-2013</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>1.478</b>	<b>1.656</b>	<b>1.476</b>	<b>1.487</b>	<b>1.553</b>
A) Ingresos por avales y garantías	1.478	1.656	1.476	1.487	1.533
B) Ingresos por prestación de servicios	-	-	-	-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>-741</b>	<b>-819</b>	<b>-876</b>	<b>-929</b>	<b>-904</b>
A) Sueldos, salarios y asimilados	-573	-625	-667	-706	-708
B) Cargas sociales	-168	-194	-209	-223	-196
C) Provisiones	-	-	-	-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>-575</b>	<b>-610</b>	<b>-697</b>	<b>-679</b>	<b>-552</b>
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b>	<b>-934</b>	<b>-569</b>	<b>-578</b>	<b>-849</b>	<b>-829</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b>	<b>-371</b>	<b>-394</b>	<b>-885</b>	<b>-400</b>	<b>-1.377</b>
<b>Dotaciones al F.P.T. cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b>	<b>617</b>	<b>-81</b>	<b>148</b>	<b>23</b>	<b>74</b>
<b>Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	<b>689</b>	<b>399</b>	<b>595</b>	<b>1.293</b>	<b>2.735</b>
<b>Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>-40</b>	<b>-48</b>	<b>-56</b>	<b>-54</b>	<b>-15</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-19</b>	<b>-46</b>
<b>Resultado de explotación</b>	<b>123</b>	<b>-464</b>	<b>-852</b>	<b>-126</b>	<b>640</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>721</b>	<b>778</b>	<b>878</b>	<b>891</b>	<b>565</b>
A) De participaciones en instrumentos de patrimonio	6	10	-	3	7
B) de valores negociables y otros instrumentos financieros	715	768	878	888	558
<b>Gastos financieros</b>	<b>-11</b>	<b>-3</b>	<b>-1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>47</b>	<b>-39</b>	<b>-21</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-274</b>	<b>-</b>	<b>-1.398</b>	<b>-1.135</b>
<b>Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-4</b>	<b>78</b>	<b>-75</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>757</b>	<b>464</b>	<b>852</b>	<b>-425</b>	<b>-640</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>880</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-551</b>	<b>0</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>859</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-551</b>	<b>0</b>
<b>VAB</b>	<b>1.621</b>	<b>819</b>	<b>876</b>	<b>378</b>	<b>904</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes de Auditorías de Cuentas Anuales de Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca.

En cuanto a los datos económicos de la Sociedad de Garantía Recíproca, presentados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recogidas en el cuadro 48, destaca que en el año 2009 se produjo un aumento excepcional en la cifra de negocios gracias al incremento del 83,15% en los ingresos por avales y garantías. Para el 2010 se mantiene esta tendencia al alza pero en el 2011 sufre una variación negativa del 10,87%, volviendo así a valores del 2009. En 2012 y 2013 se producen sendos aumentos del 0,75% y el 4,5% respectivamente.

Estos datos de la cifra de negocios se ven contrarrestadas especialmente por las partidas correspondientes a las dotaciones a provisiones por avales y garantías, a las dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas, y a las correcciones por socios dudosos, que han generado un resultado de explotación negativo para los años 2010, 2011 y 2012, aunque en este último periodo se ha moderado. En cambio, en el año 2013, este dato se recupera extraordinariamente, alcanzando valores positivos gracias en buena medida al aumento del Fondo de Provisiones Técnicas.

Por otro lado, debe señalarse que la obtención de resultados financieros positivos en 2009, 2010 y 2011, con un incremento además en 2011 del 83,6% derivado fundamentalmente del descenso en la variación de valor razonable en instrumentos financieros y al aumento de los ingresos financieros en un 12,85%, han permitido que en 2009 se obtenga un resultado del ejercicio positivo y en 2010 y 2011 de 0. Sin embargo, en 2012 y 2013 se experimenta un resultado financiero negativo como consecuencia de correcciones del valor por deterioro de instrumentos financieros. De esta manera, en 2012 se obtiene un resultado negativo del ejercicio, aunque en 2013 se neutraliza esta situación volviendo a niveles de 2010 y 2011.

En lo referente al Valor Añadido Bruto, se puede subrayar la tendencia negativa que se produce en su capacidad de generación por parte de la Sociedad de Garantía Recíproca, especialmente entre 2009 y 2012, ya que en 2013 observamos una clara mejora, si bien no permite volver a niveles de 2009.

3ª parte

Conclusiones del Informe  
“Economía Social Vasca y Crisis Económica”





*Ignacio Bretos Fernández<sup>1</sup>*

*Jon Morandeira Arca<sup>2</sup>*

*José María Pérez de Uralde<sup>3</sup>*

## **1. Introducción del apartado y aproximación global al comportamiento de la Economía Social vasca frente a la crisis económica**

A partir de la información analizada en el presente informe, se pueden extraer las principales conclusiones respecto a la evolución de la Economía Social vasca en el periodo comprendido entre 2009 y 2013 en términos de empleo, número de entidades y resultados económicos. Aun asumiendo las dificultades asociadas a la obtención de datos completos y homogéneos entre 2009 y 2013 para el conjunto de la Economía Social vasca, las cuales ya hemos ido señalando a lo largo del presente Informe, en este último apartado realizaremos una valoración global de la realidad de la Economía Social vasca y su comportamiento en el marco de la crisis económica-financiera.

De esta manera, en una primera parte, extraemos las principales conclusiones relativas exclusivamente a las cuatro grandes familias de la Economía Social<sup>4</sup>, ya que se dispone de datos completos y homogéneos sobre empleo y número de entidades para todos los periodos entre 2009 y 2013. Asimismo, se presentarán las conclusiones más relevantes a nivel territorial sobre estos cuatro tipos de entidades de la Economía Social a partir de los datos desagregados territorialmente de los que dispone. Por último, haremos un breve análisis por comarcas relacionando la presencia de cooperativas con diversos indicadores sociales, económicos y de bienestar a partir de los datos disponibles en Atlas Koop y del Informe “Desequilibrios Territoriales en la CAPV en el Marco de la Crisis Económica”, publicado recientemente por el Consejo Económico y Social Vasco.

En una segunda parte, presentamos las principales conclusiones referentes a las entidades financieras de la Economía Social (Cooperativas de Crédito, Entidades de Previsión Social Voluntaria y Sociedades de Garantía Recíproca). Debemos subrayar que los datos que se muestran de manera independiente sobre las Cooperativas de Crédito ya estaban incorporados en las conclusiones que hemos realizado anteriormente para el conjunto de Cooperativas.

---

1 Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB). GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

2 Departamento de Economía Aplicada I de la UPV/EHU. GEZKI- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social.

3 Coordinador Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB). Presidente CIRIEC- España.

4 Consideramos que las cuatro grandes familias de la Economía Social son las Cooperativas, las Sociedades Laborales, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, ya que tanto a nivel de empleo, como número de entidades y cifras económicas son las más importantes.

Finalmente, en una tercera parte, ofrecemos las conclusiones para el conjunto de la Economía Social vasca en las que tomamos únicamente los periodos bianuales de 2010 y 2012 ya que, en dichos periodos, existen datos de todos los tipos de entidades de la Economía Social vasca. Es de señalar que en esta última parte incorporamos los datos económicos de los que se dispone entre 2009 y 2013 de forma desagregada para todas las tipologías de entidades de la Economía Social vasca.

Así pues, realizando una primera conclusión global, podemos destacar que la Economía Social vasca no ha sido ajena a la difícil coyuntura económica que venimos atravesando desde 2008, sufriendo en mayor o menor medida sus consecuencias en el empleo, número de entidades y datos económicos.

En este sentido, es apreciable que en los años 2009, 2010 y 2011, tanto a nivel de empleo como de número de entidades, la Economía Social vasca ha experimentado una ligera tendencia negativa, si bien es de destacar que, comparativamente con la economía convencional de la CAE, ha sido capaz de mantener el número de empleos y entidades en mejores condiciones, y además sin producirse un empeoramiento en la calidad del empleo, ya que la precariedad (medida en términos de eventualidad) no ha aumentado significativamente. Igualmente, es reseñable la buena evolución durante dichos años en los datos económicos, medidos en términos de capacidad de generación de Valor Añadido Bruto.

Sin embargo, 2012 es el año en el que realmente la Economía Social vasca sufre de manera más dramática el impacto de la crisis económica-financiera, experimentándose significativos descensos tanto en el empleo, como en el número de entidades y en la estabilidad económica. De esta manera, en el año 2012, la Economía Social vasca no fue capaz de resistir las consecuencias de la crisis en iguales o mejores condiciones que el conjunto de la economía convencional de la CAE. En cambio, en el año 2013 se amortigua la extraordinaria caída producida en 2012 tanto a nivel de empleo como de número de entidades. Si bien es cierto que no permite volver a alcanzar en términos generales las cifras previas de 2010 ó 2011, este año significa una cierta recuperación y además vuelve a responder en mejores condiciones que el conjunto de la economía convencional de la CAE.

En resumen se puede constatar que, aun con distintas evoluciones en sus diferentes entidades, la Economía Social vasca ha sido capaz de resistir la crisis de manera satisfactoria, respondiendo en términos generales mejor que la economía convencional del conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca.

## 2. Conclusiones sobre las cuatro grandes familias de la Economía Social

En este primer apartado extraemos las principales conclusiones a nivel de empleo y número de entidades de las cuatro grandes familias de la Economía Social vasca (Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción).

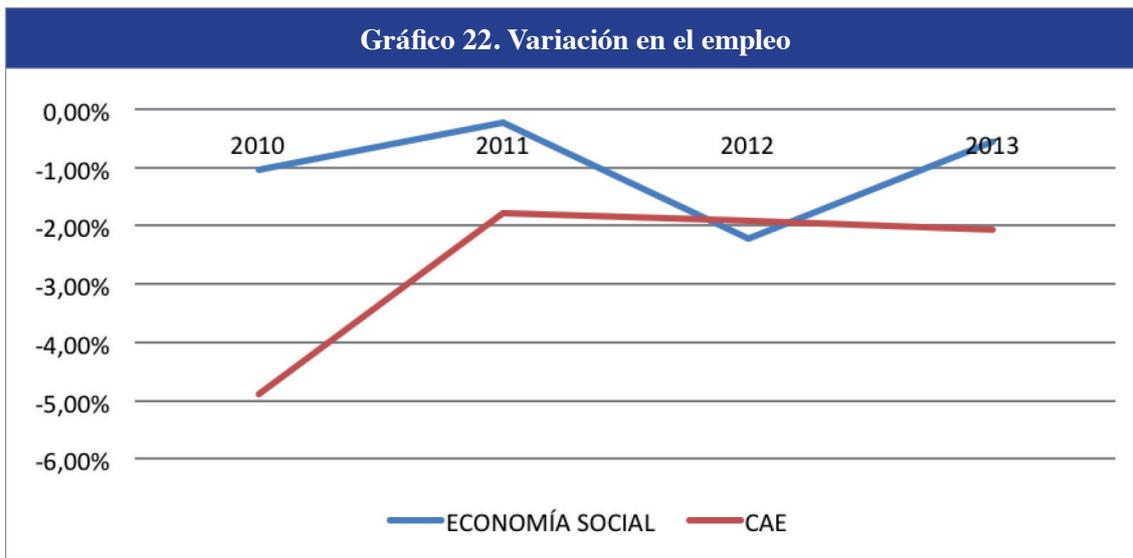
### I. Empleo

Cuadro 49					
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>CAE (1)</b>	<b>952.510</b>	<b>906.044</b>	<b>890.093</b>	<b>873.121</b>	<b>855.093</b>
Variación	-	-4,88%	-1,76%	-1,91%	-2,06%
<b>ECONOMIA SOCIAL (2)</b>	<b>73.595</b>	<b>72.837</b>	<b>72.677</b>	<b>71.063</b>	<b>70.662</b>
Variación	-	-1,03%	-0,22%	-2,22%	-0,56%
<b>Participación</b>	<b>7,73%</b>	<b>8,04%</b>	<b>8,17%</b>	<b>8,14%</b>	<b>8,26%</b>

(1): Fuente: Eustat.

(2): Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del presente Informe OVES/GEEB sobre Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.

1. Se puede observar que el **empleo** en las **cuatro grandes familias de la Economía Social** vasca ha sufrido una evolución negativa en el periodo 2009-2013, destacando especialmente el año 2012 con una caída del 2,22%, tendencia que se frena en 2013 con una disminución del 0,56%, significativamente menor a la del año anterior.
2. **Comparando con** la evolución del empleo en el **conjunto de la CAE**, reflejado en el siguiente gráfico, se aprecia claramente que en todos los periodos presentados, excepto 2012, la Economía Social vasca muestra un mejor comportamiento y mayor resistencia frente a la crisis que la economía general de la CAE. Esta situación se traduce en un aumento continuado de la **representación** del empleo de Economía Social en el conjunto de la CAE.



Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del presente Informe OVES/GEEB sobre Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.

- Destaca la extraordinaria **capacidad de mantenimiento y generación de empleo** que demuestran **Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo** en un periodo 2009-2013 caracterizado por la inestabilidad del mercado laboral. Es de subrayar que ambos tipos de entidades, que sufrieron significativos descensos en el empleo de 2012, han sido capaces de recuperarse para el año 2013 volviendo a mostrar tasas positivas de variación en el empleo.

En concreto, cabe destacar que los **Centros Especiales de Empleo** se constatan como un recurso fundamental para las personas con mayores problemas de accesibilidad al empleo, ya que durante este periodo de crisis ha aumentado el empleo de personas con discapacidad, siendo especialmente significativo el relativo a la discapacidad psíquica. Asimismo, desde 2011 se observa una tendencia positiva en el empleo por género, ya que la brecha entre el empleo de hombres y mujeres viene reduciéndose. Por último, señalar que tras un incremento del empleo eventual en 2009, desde 2010 las consecuencias de la crisis económica no se han traducido en un aumento del empleo precario.

Respecto a las **Empresas de Inserción**, sobresale también su gran importancia para la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, categoría de empleo que viene aumentando desde 2009, si bien en el año 2012 sufre una caída respecto al año anterior. En cualquier caso, en términos absolutos, este tipo de empleo ha aumentado entre 2009 y 2013 algo más del 15%. Asimismo, podemos destacar la buena salud económica y mayor independencia de estas empresas, reflejada en el aumento de los ingresos por la facturación de su actividad propia.

- Las **Cooperativas**, si bien han sufrido caídas en el empleo en los años 2012 y 2013, han sido **capaces de resistir la crisis manteniendo en términos generales el empleo** e incluso debemos subrayar que ha aumentado ligeramente en cifras absolutas entre 2009 y 2013. La disminución en el empleo ha sido más acusada en las **Sociedades Laborales**, sin embargo, tras una fuerte caída en el empleo entre 2009 y 2010, destaca una clara **tendencia de mejora** desde entonces con tasas de reducción en el empleo notablemente menores.

A raíz de los datos, se deduce que el carácter tradicionalmente industrial de Cooperativas y Sociedades Laborales ha podido ser una de las causas principales de este descenso en el

empleo, debido al fuerte impacto de la crisis en este sector. En este sentido, se observa que desde 2008 viene produciéndose un importante **proceso de “terciarización”** en la estructura sectorial del empleo de estas entidades, caracterizado por el mayor peso relativo que ha ido ganando paulatinamente el empleo del sector servicios frente al industrial.

Por otra parte, es de subrayar la tendencia en Cooperativas y Sociedades Laborales hacia una mayor homogeneización en el empleo entre hombres y mujeres, así como el mantenimiento de un alto porcentaje de base societaria y un reducido porcentaje de empleo precario.

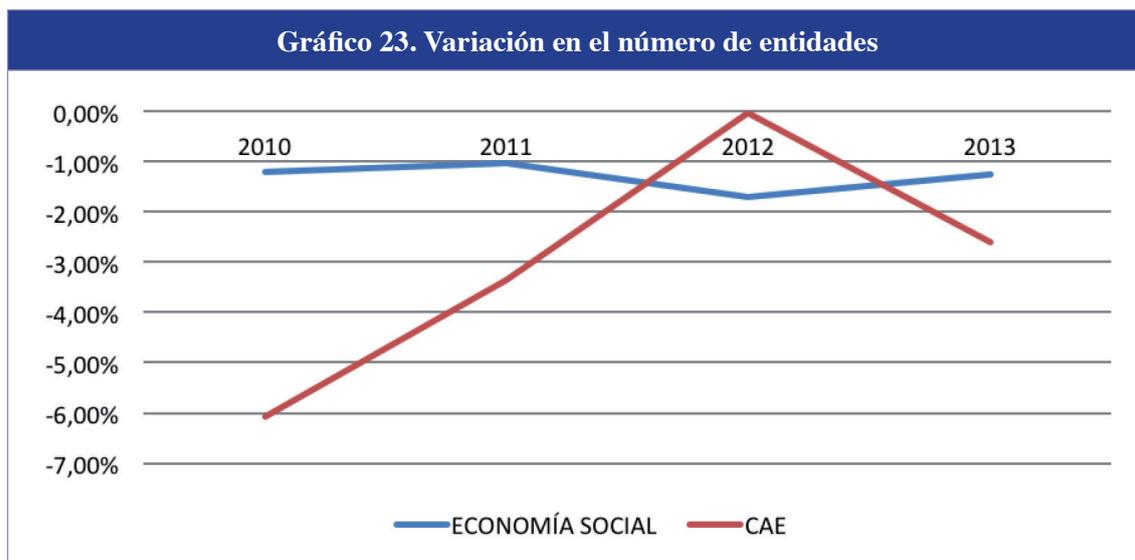
## II. Entidades

Cuadro 50					
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>CAE (1)</b>	<b>178.062</b>	<b>167.270</b>	<b>161.658</b>	<b>161.626</b>	<b>157.405</b>
Variación	-	-6,06%	-3,36%	-0,02%	-2,61%
<b>ECONOMIA SOCIAL (2)</b>	<b>2.389</b>	<b>2.360</b>	<b>2.336</b>	<b>2.296</b>	<b>2.267</b>
Variación	-	-1,21%	-1,02%	-1,71%	-1,26%
<b>Participación</b>	<b>1,34%</b>	<b>1,41%</b>	<b>1,45%</b>	<b>1,42%</b>	<b>1,44%</b>

(1): Fuente: Eustat.

(2): Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del Informe presente OVES/GEEB sobre Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de inserción.

- Respecto a la evolución en el número de entidades de las **cuatro grandes familias de la Economía Social vasca**, observamos también una evolución negativa entre el año 2009 y 2013, con una reducción absoluta del 5,1% en el número de entidades.
- Contrastando con** la evolución del número de entidades en el **conjunto de la CAE**, reflejado en el siguiente gráfico, se constata que en todos los periodos mostrados, excepto 2012, la Economía Social ha sido capaz de mantener mejor el número de entidades frente a la crisis que otros sectores de la economía general de la CAE.



Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del presente Informe OVES/GEEB sobre Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.

3. Destaca, nuevamente, la gran resistencia de **Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo** frente a la crisis, siendo ambas capaces de **incrementar** su **número de entidades** ligeramente entre 2009 y 2013.
4. En cuanto al número agregado de entidades **Cooperativas y Sociedades Laborales**, cabe destacar que muestran una evolución levemente negativa con una reducción absoluta entre 2009 y 2013 del 5,6%. Sin embargo, es de subrayar que las Cooperativas vienen incrementando ligeramente aunque de manera continuada su número desde 2009. Por tanto, son las Sociedades Laborales las que han influido en mayor medida en la mala evolución general, aunque nuevamente muestran una tendencia de cierta mejora desde 2010, con menores tasas de destrucción en el número de entidades en comparación con 2009.

### III. Conclusiones por Territorio Histórico

A continuación presentamos ciertas conclusiones relevantes que se pueden extraer por Territorios Históricos a nivel de empleo y número de entidades sobre las cuatro grandes familias de la Economía Social vasca, ya que es sobre las que se dispone de mayor información sociolaboral y económica.

#### *Cooperativas y Sociedades Laborales*

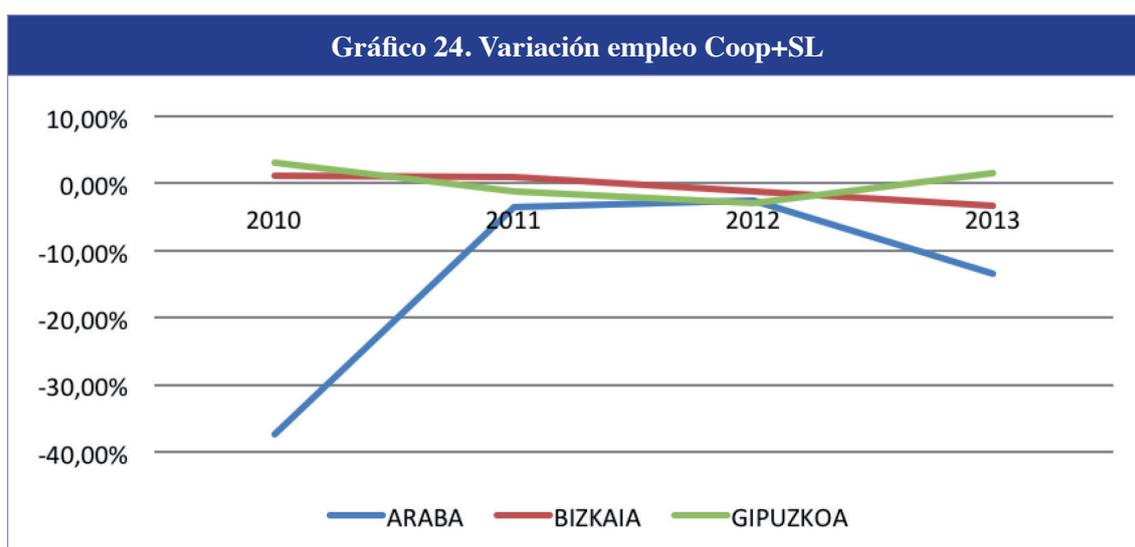
Atendiendo a la evolución del **empleo agregado de Cooperativas y Sociedades Laborales**, reflejada en el siguiente cuadro, se aprecia que en Araba se ha perdido en términos absolutos casi la mitad del empleo entre 2009 y 2013. Por su parte, en Bizkaia se ha producido una evolución ligeramente negativa y, en Gipuzkoa, en cambio, se observa una tendencia ligeramente positiva.

Cuadro 51					
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Araba</b>	6.825	4.275	4.127	4.027	3.487
<b>Bizkaia</b>	26.014	26.318	26.526	26.199	25.323
<b>Gipuzkoa</b>	33.726	34.815	34.414	33.414	33.960

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Atendiendo a las variaciones experimentadas en el empleo, recogidas en el gráfico anterior, destaca que Araba, tras un significativo descenso entre 2009 y 2010 de casi el 40%, en los años posteriores esta situación se estabiliza con porcentajes de destrucción en el empleo notablemente menores.

Bizkaia muestra, como señalábamos, una tendencia mucho más estable, con ligeras variaciones negativas en 2012 y especialmente en 2013 con un 3,34%. Por su parte, en Gipuzkoa, el empleo sufre la mayor variación negativa en 2012, con una caída del 2,91%, pero en 2013 se recupera con un incremento del 1,63%.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otra parte, no podemos obviar la reciente situación surgida con el cierre de Fagor Electrodomésticos a finales de 2013, que ha afectado directamente a unas 2.000 personas en Euskadi, y la cual tuvo especial incidencia en el territorio de Gipuzkoa. Es de destacar que los datos presentados a cierre de 2013, obtenidos del Ministerio de Empleo, no reflejan la realidad del cierre de esta empresa, ya que se observa un incremento de unos 800 empleos en las cooperativas de Gipuzkoa para el año 2013.

En cambio, el año 2014 sí que refleja la situación del empleo derivada del cierre de la empresa, ya que el empleo de cooperativas en Gipuzkoa se sitúa en 29.584 empleos, habiéndose producido por tanto un descenso de casi 1.300 empleos respecto a 2013.

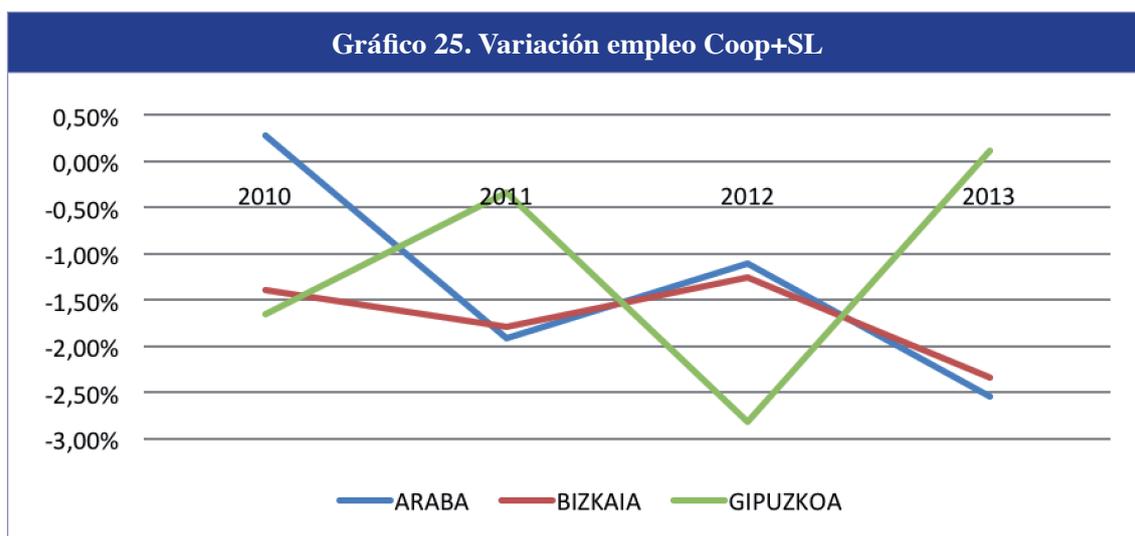
Respecto a la evolución del **número agregado de entidades Cooperativas y Sociedades Laborales**, reflejada en el siguiente cuadro, destaca que se produce una evolución ligeramente negativa en los tres Territorios Históricos entre 2009 y 2013, influenciada especialmente por las Sociedades Laborales.

Cuadro 52					
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Araba</b>	363	364	357	353	344
<b>Bizkaia</b>	1.074	1.059	1.040	1.027	1.003
<b>Gipuzkoa</b>	905	890	887	862	863

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Observando las evoluciones presentadas en el siguiente gráfico, podemos destacar que tanto en Bizkaia como en Araba se observan tasas negativas que se reducen levemente en 2012 pero vuelven a aumentar en 2013.

Gipuzkoa, por su parte, finaliza con el único incremento positivo en 2013 tras el descenso del 2,8% que se producía en 2012, el mayor del periodo presentado en los tres Territorios Históricos.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Finalmente, podemos destacar un apunte especialmente relevante y es que, el Territorio Histórico de Gipuzkoa, donde existe mayor peso de Sociedades Laborales y especialmente de Cooperativas, es el que mejor evolución ha mostrado entre 2009 y 2013, especialmente en términos de empleo, habiendo sido el único Territorio en el que se ha producido un incremento en términos absolutos entre 2009 y 2013.

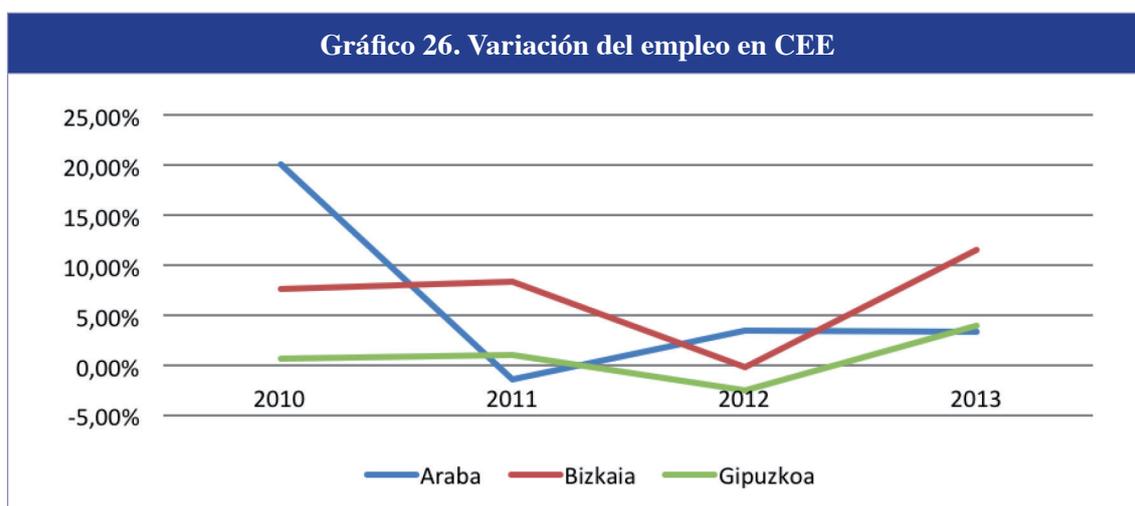
### *Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción*

Respecto a la evolución del **empleo en los Centros Especiales de Empleo**, destaca en primer lugar que, en términos absolutos, entre 2009 y 2013 se ha producido un incremento en el empleo en los tres Territorios Históricos, siendo especialmente significativos los de Araba con un 26,8% y Bizkaia con casi un 30%. Sin embargo, en Gipuzkoa, donde existe la mayor representatividad del empleo, este incremento es sólo del 2,8%.

Cuadro 53					
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Araba</b>	601	722	712	737	762
<b>Bizkaia</b>	2.051	2.205	2.389	2.384	2.659
<b>Gipuzkoa</b>	3.704	3.727	3.763	3.665	3.810

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.

Observando en el siguiente gráfico las tendencias experimentadas por el empleo, destaca que en Araba, tras una fuerte caída entre 2010 y 2011, se experimenta una tendencia positiva en los periodos posteriores 2012 y 2013. Por su parte, Bizkaia y Gipuzkoa siguen tendencias similares con caídas significativas en el empleo de 2012 y mejoras sustanciales en 2013. En cualquier caso, en Bizkaia las variaciones positivas son más pronunciadas y las caídas mucho más leves en comparación con Gipuzkoa.



Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de EHLABE.

Haciendo referencia brevemente a la evolución del **número de entidades de Centros Especiales de Empleo** por Territorio Histórico, podemos destacar la mayor presencia de estas entidades en Bizkaia, representatividad que además viene incrementándose desde 2011.

Por último, con relación a las **Empresas de Inserción**, podemos subrayar su importante presencia en el Territorio Histórico de Bizkaia, donde se concentran alrededor del 80% de estas empresas.

### *Análisis comarcal: presencia del cooperativismo e indicadores socio-económicos y de bienestar*

Por otra parte, entendemos relevante hacer un breve análisis comarcal vinculando la presencia cooperativa, a partir de los datos de Atlas Koop<sup>5</sup>, con la información proporcionada por diversos indicadores sociales, económicos y de bienestar obtenida del Informe sobre “Desequilibrios

5 Disponible en [www.oves-geeb.com/ATLASKOOP\\_es/atlas.html?geog=0&indicator=i6&select=20069](http://www.oves-geeb.com/ATLASKOOP_es/atlas.html?geog=0&indicator=i6&select=20069)

Territoriales en la CAPV en el Marco de la Crisis Económica”<sup>6</sup>, publicado recientemente por parte del Consejo Económico y Social Vasco (CES-EGAB). Dicho Informe, si bien no incluye referencias explícitas a la Economía Social, arroja unos resultados ciertamente significativos para ese ámbito cuando los relacionamos con los datos de Atlas Koop.

En este sentido, Atlas Koop es una herramienta surgida del proyecto GISKoop, financiado por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, en el que participó el OVES/GEEB en colaboración con GISlan, que forma parte de Gaindegia (Observatorio para el desarrollo socio-económico de Euskal Herria).

Por tanto, cruzando la información de ambas fuentes, Atlas Koop y el Informe del CES Vasco, es de destacar en primer lugar que la comarca del Alto Deba y sus colindantes, Tolosa-Goierri y Ayala, son las tres zonas que registran mejores indicadores. Se trata de comarcas muy industrializadas, más orientadas a la innovación y la internacionalización, y que han apostado por sectores, tecnologías y modelos empresariales mejor adaptados a las necesidades del mercado global. En concreto, se observa que de acuerdo a los indicadores más relevantes utilizados en el Informe, es la región del Alto Deba la que registra un mayor nivel de bienestar.

Como se desprende de los datos de Atlas Koop, la concentración de actividad cooperativa, tanto a nivel de establecimientos (presencia de cooperativas en el tejido empresarial) como de empleo (representatividad de socios trabajadores en el empleo total), es especialmente significativa en estas tres zonas y, particularmente, en el Alto Deba, donde algo más del 50% de la fuerza de trabajo está empleado en cooperativas.

Entre las características de esta comarca podemos señalar que su estructura productiva se basa en un número relativamente pequeño de grandes empresas, registrando el segundo tamaño medio más alto de establecimientos y situándose en primer lugar en un indicador clave como es el número de empleos en empresas industriales de gran tamaño. Asimismo, es la segunda comarca con una tasa de actividad más elevada, la que tiene la tasa de ocupación más alta, y la tasa de paro más baja, así como la que tiene una mayor proporción de su población empleada en sectores de alta tecnología. Cabe señalar igualmente que es la comarca donde el peso del empleo asalariado indefinido es más bajo, debido probablemente, tal y como reconoce el propio Informe, al mayor peso en esta comarca del empleo cooperativo.

Por otra parte, es de subrayar que tiene el segundo PIB per cápita más elevado de la CAPV, y el buen funcionamiento del mercado de trabajo de la comarca se traduce en la renta mediana equivalente más elevada y en la tasa de pobreza real más reducida. Asimismo, destaca que es una de las regiones donde menos impacto ha tenido las consecuencias de la crisis, argumento acorde al hecho de que las empresas de Economía Social son estructuras empresariales que responden mejor ante situaciones de crisis económica, siendo capaces de mantener el empleo.

En definitiva, parece obvio que las comarcas en las que mayor presencia tiene la Economía Social y en este caso concreto el cooperativismo, como es el claro ejemplo del Alto Deba, presentan mejores niveles de desarrollo y bienestar social y económico, reflejados en indicadores tales como una menor tasa de paro, tasa de actividad y ocupación más elevadas, altos niveles de industrialización, tecnología e innovación, rentas personales más altas, o tasas de pobreza muy reducidas.

---

6 Disponible en [www.cesegab.com/Portals/0/Libros/Estudio%20completo%20web.pdf](http://www.cesegab.com/Portals/0/Libros/Estudio%20completo%20web.pdf)

### 3. Conclusiones sobre las Entidades Financieras de la Economía Social

Por último podemos extraer ciertos aspectos relevantes respecto a las entidades financieras de la Economía Social. Estas son las Cooperativas de Crédito, las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR).

Por un lado, en cuanto a las **Cooperativas de Crédito**, se puede subrayar que tras una tendencia negativa desde 2009, con un significativo empeoramiento en un convulso 2012 marcado por la reestructuración derivada de la fusión de las dos entidades existentes, en el año 2013 se recupera la senda de los beneficios y se estabiliza el nivel de empleo. Sin embargo, la reestructuración ha supuesto un significativo descenso en el número de oficinas.

Respecto a las **Entidades de previsión Social Voluntaria (EPSV)**, el año 2013 destaca por haberse alcanzado la cifra histórica de 21.000 millones de patrimonio, precedida por una evolución positiva entre 2009 y 2013 del patrimonio en todas las modalidades de EPSV excepto para la categoría de Asociados. Asimismo, el número de asociados se ha visto incrementado entre 2009 y 2013 para las EPSV de Empleo, mientras que para el resto de las modalidades de EPSV se ha reducido ligeramente. Por otro lado, el volumen de cuotas ha sufrido un notable descenso y el volumen de prestaciones, en cambio, ha aumentado significativamente.

Por su parte, **Oinarri Sociedad de Garantía Recíproca**, que ha aumentado continuamente su número de avales formalizados, se constata como un recurso fundamental en el periodo de crisis para las Empresas de Economía Social y pequeñas empresas a la hora de conseguir financiación. Igualmente, es de subrayar la estabilidad en el empleo de esta entidad, manteniéndose en torno a 20 trabajadores y trabajadoras entre 2009 y 2013.



## 4. Conclusiones para el conjunto de la Economía Social

En este apartado presentamos las principales conclusiones sobre empleo y entidades para el conjunto de la Economía Social vasca en las que tomamos únicamente los periodos bianuales de 2010 y 2012 ya que, en dichos periodos, existen datos de todos los tipos de entidades de la Economía Social vasca. Por último, presentaremos los datos económicos relativos a los años 2009-2013 de todas las tipologías de entidades que conforman la Economía Social vasca.

### I. Empleo

Cuadro 54		
	2010	2012
CAE (1)	906.044	873.121
ECONOMIA SOCIAL (2)	85.606*	86.909*
Participación	9,45%	9,95%

(1): Fuente: Eustat

(2): Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del presente Informe OVES/GEEB 2013 sobre el empleo conjunto de la Economía Social.

(\*): Se han incorporado los datos de empleo para 2010 y 2012 relativos a las EPSV, extraídos de los Informes sobre la Economía Social del Gobierno Vasco. En los mismos se recoge una horquilla comprendida entre 90 y 100 empleos, por lo que nosotros hemos tomado como referencia la media, 95 empleos.

Se puede observar cómo, mientras en el conjunto de la CAE el empleo cae un 3,6% entre 2010 y 2012, el empleo de la Economía Social vasca aumenta alrededor de un 1,5%. Esto se traduce en que la representación del empleo de la Economía Social en el conjunto de la CAE pasa del 9,45% en 2010 a casi el 10% en 2012.

## II. Entidades

Cuadro 55		
	2010	2012
CAE (1)	167.270	161.626
ECONOMIA SOCIAL (2)	22.876	24.364*
Participación	13,68%	15,07%

(1): Fuente: Eustat

(2): Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del presente Informe OVES/GEEB 2013 sobre el número de entidades del conjunto de la Economía Social vasca.

(\*): Al no disponer del dato para 2012 sobre el número de entidades activas de Sociedades Agrarias de Transformación, se ha tomado como referencia el número total de entidades registradas.

Se aprecia que, mientras en el conjunto de la CAE el número de entidades cae un 3,3% entre 2010 y 2012, el número de entidades del total de la Economía Social vasca aumenta en torno al 6,5%. Esto queda reflejado en el aumento de la representación del número de entidades de la Economía Social en el conjunto de la CAE, que pasa del 13,7% en 2010 a algo más del 15% en 2012.

## III. Datos Económicos

Al no existir datos económicos homogéneos, resulta difícil realizar una conclusión global de manera estricta para todo el sector. De todas formas, sí encontramos una referencia comparativa entre los años 2010 y 2012, periodos en los que se dispone de los datos de todas las tipologías de entidades de la Economía Social.

Por otro lado, es de señalar que las cifras obtenidas de Eustat relativas al Valor Añadido Bruto generado por el conjunto de la CAPV, han sido modificadas para todos los años presentados respecto a los valores mostrados en los Informes anteriores del OVES/GEEB.

Esto se debe a que a finales de 2014 Eustat reestimó las series de las principales macro magnitudes al adoptar la nueva metodología de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Cuentas Económicas, SEC-2010, de carácter obligatorio para los estados miembros a partir de septiembre de 2014.

En cualquier caso, la repercusión para nuestro análisis es mínima, ya que estas variaciones en las nuevas cifras no son significativas, por lo que las conclusiones que extraemos desde un punto de vista valorativo siguen la misma línea que en Informes anteriores.

<b>Cuadro 56. Valor añadido bruto (en miles de euros)</b>					
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Cooperativas*	2.265.506,73	2.325.925,24	2.424.111,99	2.190.377,85	n.d.
Sociedades Laborales	n.d.	347.117,90	n.d.	249.060,00	n.d.
Centros Especiales de Empleo	104.568,75	121.992,97	133.436,03	130.491,15	135.166,90
Empresas de Inserción	14.171,17	14.433,34	18.390,50	17.936,36	17.082,17
SAT	n.d.	1.728,94	n.d.	5.312,73	n.d.
Cofradías de Pescadores	n.d.	4.361,71	n.d.	4.009,58	n.d.
EPSV	n.d.	217.768,67	n.d.	227.739,33	n.d.
SGR	1.629,00	819,00	876,00	378,00	904,00
Asociaciones y Fundaciones	n.d.	473.116,46	n.d.	475.419,44	n.d.
<b>Total Economía Social (1)</b>	<b>2.385.875,65</b>	<b>3.507.264,22</b>	<b>2.576.814,52</b>	<b>3.300.724,44</b>	<b>153.153,07</b>
CAPV (2)	60.271.456	61.304.826	61.968.224	60.875.938	60.062.032
<b>Participación</b>	<b>-</b>	<b>5,72%</b>	<b>-</b>	<b>5,42%</b>	<b>-</b>

n.d.: no disponible

(1): Fuente: elaboración propia a partir de datos agregados del presente Informe OVES/GEEB 2013.

(2): Fuente: Eustat

(\*): Datos obtenidos a partir de la información proporcionada por las tres Haciendas Forales.

1. En primer lugar, destaca que el **VAB generado** por el **conjunto de la Economía Social vasca** ha descendido un **4,2%** entre 2010 y 2012. Esto se traduce en una menor representación del VAB generado por la Economía Social en el conjunto de la CAE (**5,42%** en 2012 frente a **5,72%** en 2010).
2. Respecto a los **Centros Especiales Empleo**, observamos una tendencia ascendente en su capacidad de generación de VAB entre 2009 y 2013. Si bien se produce un leve descenso en 2012, en 2013 vuelve a producirse un incremento. En cambio, respecto a las **Empresas de Inserción**, se puede apreciar un crecimiento continuado en el VAB generado entre 2009 y 2011, con un extraordinario incremento en este último año, pero en 2012 y 2013 se producen sendos descensos en el VAB.
3. Respecto a las **Cooperativas**, se puede apreciar una tendencia positiva en el VAB generado entre 2009 y 2011, pero en el año 2012 se produce un notable descenso. Por su parte, el VAB generado por las **Sociedades Laborales** sufre una caída significativa entre 2010 y 2012.

